



# PADEM 2021

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO  
MUNICIPAL



# INDICE

1. PRESENTACIÓN .....	1
2. INTRODUCCIÓN.....	3
3. ANTECEDENTES DE LA COMUNA .....	4
3.1 Organización política administrativa .....	4
3.2 Gobierno Comunal.....	5
4. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, DEMOGRÁFICA Y SOCIOECONÓMICA .....	6
4.1 Información geográfica.....	6
4.2 Información Demográfica .....	6
5. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	7
6. EDUCACIÓN PÚBLICA COMUNAL DE CURICÓ .....	9
6.1 VISIÓN .....	9
6.2 MISIÓN.....	9
6.3 SELLOS.....	9
7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	9
8. MARCO JURÍDICO .....	10
9. CONTEXTO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN .....	11
9. CONTEXTO HISTÓRICO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CURICÓ.....	14
10. ANTECEDENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL.....	20
11. PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA RED EDUCATIVA MUNICIPAL: VISIÓN, MISIÓN Y SELLOS. ....	24
12. JARDINES DAEM-VTF .....	39
12.1 Visión, misión y sellos educativos.....	39
13. PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL.....	45
14. DIMENSIÓN DE LIDERAZGO .....	46
15. PLANES Y PROGRAMAS ASOCIADOS A LA DIMENSIÓN DE LIDERAZGO .....	47
15.1 Plan de Mejoramiento Educativo SEP.....	47
15.2 Perfiles de cargo .....	47
15.3 ADECO.....	48
15.4 Plan de Comunicaciones .....	49
16. DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA .....	50
17. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) .....	51
17.1 Objetivo General del Programa de Integración Escolar.....	52
17.2 Objetivos específicos .....	52
18. DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR .....	53

19. PLANES Y PROGRAMAS ASOCIADOS A LA DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR .....	54
19.1 Plan de la Convivencia Escolar .....	54
19.2 Plan Comunal de Contención Socioemocional.....	55
19.3 Plan de Formación Ciudadana.....	55
19.4 Plan de Seguridad Escolar y Parvularia .....	55
19.5 Programa Ambiental.....	56
19.6 Plan de Extraescolar.....	57
19.7 Programa Social.....	58
20. DIMENSIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS.....	59
21. PLANES Y PROGRAMAS ASOCIADOS Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS .....	60
22. RECURSOS PEDAGÓGICOS .....	60
22.1 Plan de Compras.....	60
23. RECURSO HUMANO.....	61
24. PLANES Y PROGRAMAS ASOCIADOS .....	61
24.1 Cantidad de horas comunales por cargos y funciones .....	61
Horas de titularidad docente .....	62
24.2 Consideraciones especiales.....	64
24.3 Docentes: .....	64
24.4 Destinaciones año 2021 .....	64
24.5 Cursos .....	65
24.6 Establecimientos educacionales:.....	66
24.7 Asignación de horas docentes .....	67
24.8 Asignación de horas PIE .....	67
24.9 Plan de Desarrollo Profesional Docente .....	68
25. RECURSOS FINANCIEROS .....	68
26. PLANES Y PROGRAMAS ASOCIADOS .....	68
26.1 Programa FAEP .....	68
26.2 Planificación hitos Unidad de Obras año 2021.....	69
26.3 Presupuesto anual de la red educativa municipal.....	70
27. ÁREA DE RESULTADOS .....	70
28. RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA .....	71
28.1 Matrícula Establecimientos Educacionales de la Red educativa Municipal.....	71
28.2 Asistencia .....	72
29. MEDICIONES ESTANDARIZADAS.....	72
29.1 Evaluación SIMCE .....	72

29.2 Resultados de Medición Externa PSU/PTU .....	73
29.3 Resultados de Evaluación Docente .....	74
29.4 Nivel de desempeño docente .....	74
29.5 Categorización de Establecimientos Educativos .....	75
29.6 Clasificación SEP .....	75
30. EVALUACIÓN DEL PADEM .....	77
31. ANEXOS .....	79
31.1 ÍNDICE ANEXO .....	80

## 1. PRESENTACIÓN

El documento que se presenta a continuación, constituye el Plan Anual de la Educación Municipal de la comuna de Curicó para el año 2021. El PADEM, es un instrumento de gestión y planificación estratégica, práctico, flexible, que guía y orienta el quehacer de la Educación de manera articulada y coherente para los 42 establecimientos educacionales y 12 Jardines infantiles que componen la Red Educativa Municipal de Curicó.

Los componentes del PADEM año 2021, están en directa relación con los principios y lineamientos de la educación chilena y las condiciones de calidad exigidas para la educación pública. Estos lineamientos son compartidos por la administración local desde el año 2013, cuando la educación se empieza a entender como un proceso integral que comprende el desarrollo cognitivo y de habilidades del pensamiento en niños, niñas, jóvenes y adultos, como también el desarrollo de habilidades personales, sociales, artístico – culturales y deportivas.

Otro aspecto que está siendo incorporado a la visión integral de la educación de esta administración, es el énfasis en la educación emocional, para potenciar y desarrollar las habilidades emocionales de los estudiantes y también educar hacia el uso de la tecnología digital, que permitirá situarlos en el contexto actual y vivir como ciudadanos con las competencias necesarias que requiere el siglo XXI. Sin embargo, la crisis sanitaria que estamos viviendo a raíz del COVID 19, nos ha desafiado a transitar rápidamente hacia el conocimiento, al uso de tecnologías y diversas herramientas digitales para abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma remota.

Lo anterior, se materializa en lineamientos y objetivos estratégicos que permitirán avanzar en calidad, para generar equidad e igualdad en la educación de todos los y las estudiantes.

Es importante destacar también, que el enfoque metodológico del PADEM 2021, responde al modelo continuo de gestión para la calidad de la educación, que contempla las dimensiones de liderazgo, gestión pedagógica, convivencia escolar, gestión de recursos y gestión de resultados. Además se sostiene en un enfoque sistémico, es decir, asume que la Red Educativa Municipal constituye un conjunto diversificado y heterogéneo de proyectos educativos coordinados por el Departamento de Educación, cuyo objetivo común es proveer educación de alto nivel a la comunidad local.

En este contexto, se proponen objetivos estratégicos y planes de acción que se explicitan en el desarrollo de este documento, elaborado con información obtenida de la evaluación del PADEM 2020 y los desafíos planteados en la proyección del PADEM 2021, destacando la participación de

todos los estamentos de la comunidad educativa convocados para dialogar, exponer nudos críticos y desafíos en el área de la educación.

De esta forma, el PADEM 2021 debe ser entendido como un instrumento de gestión, que debe permear a toda la organización, de manera que los logros esperados sean el fruto de un trabajo sistemático a mediano y largo plazo y, al mismo tiempo, instalar prácticas que permitan una adecuada toma de decisiones a partir de datos e información relevante para mejorar los procesos de gestión, tanto pedagógicos como administrativos.

En síntesis, con lo expuesto no sólo se responde a la obligación legal de contar con un instrumento que planifique el trabajo de la Educación Municipal de Curicó, sino también plasmar la concepción ideológica sobre la que se entiende y asume la educación pública para la comuna, lo que permite resguardar íntegramente el derecho a una educación de calidad.

Este plan, es el resultado de un proceso participativo que se viene realizando desde el año 2015 a través de distintas jornadas de trabajo. En esta oportunidad, este proceso, debido al contexto mundial de pandemia COVID-19, se ha realizado a través de reuniones virtuales con los representantes de los estamentos de los establecimientos educacionales, Comisión de Educación del Concejo Municipal y Directiva del Colegio de Profesores.

La comisión que participó en la entrega de sugerencias e insumos para ser incorporados al PADEM año 2021, estuvo conformada por autoridades y representantes de los siguientes estamentos.

- Directora del Departamento Comunal de Educación.
- Comisión de Educación Concejo Municipal
- Directores de Establecimientos educacionales, participantes en Redes y Microcentros.
- Representante de docentes de los establecimientos educacionales.
- Directiva del Colegio de profesores.
- Representante Asistente de la Educación de Comunidades Educativas.
- Representantes Padres y Apoderados de los establecimientos de la comuna.
- Representantes Centros de Alumnos de los establecimientos de la comuna.

En el PADEM 2021, se ha reflejado el momento que estamos viviendo como país, debido a la pandemia por el COVID-19, el cual nos ha obligado a reestructurar nuestra forma de vida en todas las instancias en las que interactuamos.

En esta crisis sanitaria, el Departamento de Educación Municipal se ha preocupado de llevar a cabo todas las medidas y orientaciones que han sido emanadas del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, y de la Autoridad Comunal. Todas las modificaciones y adecuaciones incorporadas, se han realizado tanto a nivel pedagógico como administrativo, las que se encuentran en las iniciativas e información que contiene este PADEM 2021.

## **2. INTRODUCCIÓN**

El principal objetivo de las escuelas públicas, es asegurar el acceso a una educación que en un ambiente libre, laico y pluralista promueva la equidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad. Esta función social necesariamente debe estar acompañada de niveles de calidad, de excelencia, que conviertan a la educación pública en el referente para todos los establecimientos educacionales del país.

La educación pública debe concebir la calidad como el proceso de desarrollo de cada uno de sus estudiantes, permitiéndoles acceder a oportunidades de aprendizaje para contribuir activa y comprometidamente en el desarrollo social, cultural y económico del país. Ello incluye facilitar el desarrollo de la persona en sus dimensiones físico, espiritual, ética, moral, cognitiva, afectiva y artística. La presencia de una educación pública de calidad en nuestra comuna como en el territorio, es clave para construir una cultura basada en los valores democráticos.

De acuerdo a lo anterior, el fortalecimiento de la educación pública, permite el impulso de proyectos educacionales que son fundamentales para asegurar el bien común y el desarrollo humano, en la medida que promuevan el derecho de todas y todos para acceder al conocimiento y desarrollar habilidades para la vida personal, familiar, laboral y social. En concordancia con lo anterior, la educación pública se ordena en torno a ocho principios fundamentales: cobertura nacional y garantía de acceso; calidad Integral; mejora continua de la calidad; igualdad de oportunidades; proyectos educativos inclusivos; formación ciudadana y valores republicanos; identidad y participación de la comunidad; colaboración y trabajo en red.

Existen cinco aspectos que la política comunal del Departamento de Educación de Curicó, ha estado trabajando durante los últimos 5 años para responder a este desafío, dando respuesta a cada uno de estos puntos que a continuación se detalla:

1. Revertir la caída de la matrícula de la educación pública
2. Recuperar la educación pública como un espacio de integración social y de formación republicana.

3. Fortalecer la visión de un sistema de educación pública.
4. Igualar los compromisos, recursos y capacidades de la educación pública.
5. Desarrollar un servicio público destinado exclusivamente al mejoramiento de la educación.

Otro aspecto significativo que ha incorporado el Departamento de Educación junto al Sostenedor, es crear una mesa de trabajo para conversar, informar y tomar acuerdos respecto a la dinámica de la Educación Municipal en tiempos de pandemia, en ámbitos relacionados con las funciones que desempeñan docentes, asistentes de la educación y respecto a las acciones a implementar en esta crisis sanitaria. De estas reuniones han sido parte el Alcalde, la Directora comunal, el Concejal presidente de la Comisión de Educación, la directiva del Colegio de Profesores, docentes invitados de algunos establecimientos educacionales de la Red Municipal, representantes de los gremios de los asistentes de la educación, representantes de los directores de escuelas urbanas y rurales, y representantes del Departamento de Educación.

El funcionamiento de estas reuniones para el año 2021, será evaluado; de mantenerse, se formalizará a través de la creación de un reglamento simple que regule el carácter de las sesiones, la periodicidad de estas y definición de los temas a abordar.

### **3. ANTECEDENTES DE LA COMUNA**

#### **3.1 Organización política administrativa**

El DFL N° 2/19.602 publicado en el Diario Oficial el 11 de enero de 2000, fija el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y expresa en su artículo N° 1 que: “La administración local de cada Comuna o agrupación de Comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son Corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”.

En el año 1981, el Ministerio de Educación traspasa las escuelas y liceos que eran de su dependencia, a la Municipalidad de Curicó. Para la administración de estos establecimientos, se crea el departamento de Administración de Educación Municipal, dirigido por un Director(a) comunal a cargo de la administración de los establecimientos educacionales de la comuna.



La comuna de Curicó, es capital de la provincia del mismo nombre y se ubica en la zona norte de la Región del Maule.

Pertenece a la IX Circunscripción Senatorial y al Distrito Electoral nº 17 junto a las demás comunas de la provincia.

### **3.2 Gobierno Comunal**

De acuerdo a la Ley, la Comuna estará dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por el número de electores de la Comuna. En el caso de la Comuna de Curicó, le corresponden ocho Concejales elegidos al igual que el Alcalde, por el periodo 2017-2020.

#### **Alcalde**

Sr. Javier Muñoz Riquelme

#### **Concejales:**

Sr. Javier Ahumada

Sr. Jaime Canales González

Sr. Leoncio Saavedra Concha

Sr. Francisco Sanz Abad

Sr. Raimundo Canquil Vargas

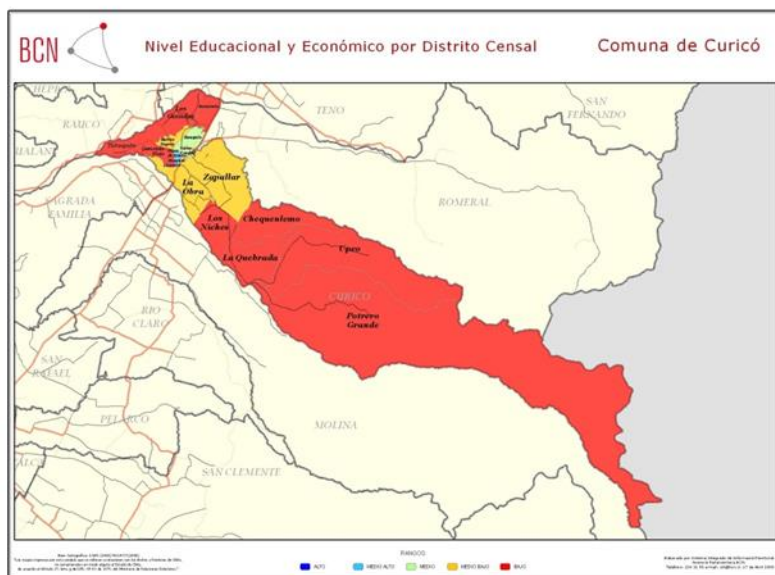
Sr. Sebastián Maturana Martínez

Sr. Mario Undurraga Castelblanco

Sra. Sonia Maturana Martínez

## 4. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, DEMOGRÁFICA Y SOCIOECONÓMICA

### 4.1 Información geográfica



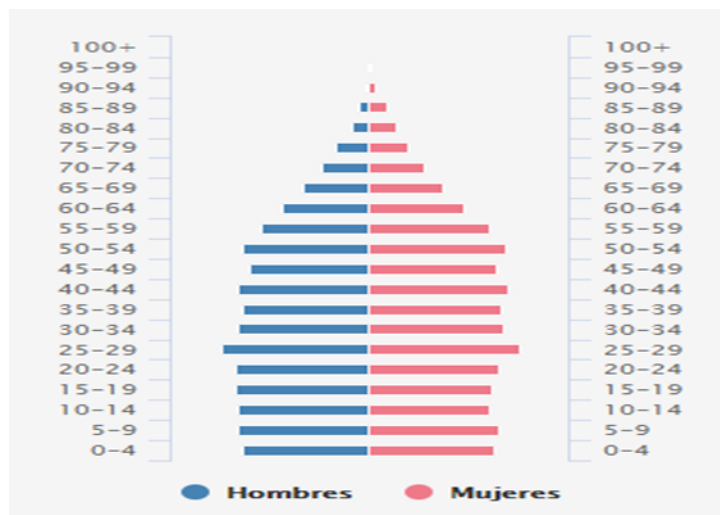
Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/BCN Información territorial.

La comuna de Curicó limita al Oriente con la comuna de Romeral; al Poniente con la comuna de Raucó; al Norte con la comuna de Teno y al Sur con las comunas de Molina y Sagrada Familia.

Superficie Comunal (km <sup>2</sup> )	1.328 KMS <sup>2</sup>
Provincia a la que Pertenece la Comuna	CURICÓ
Región a la que Pertenece la Comuna	EL MAULE

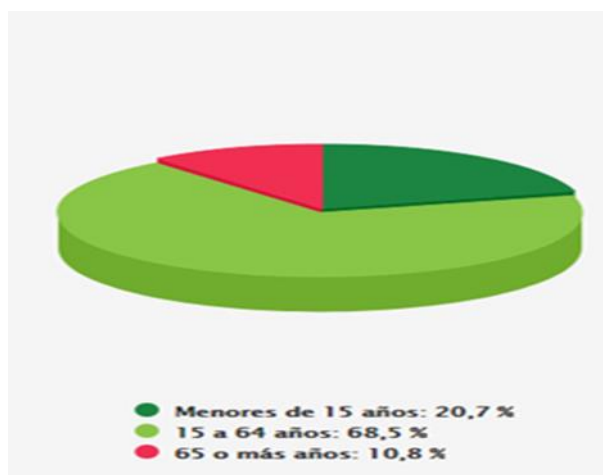
### 4.2 Información Demográfica

La comuna de Curicó según datos del CENSO 2017 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), tiene una población de 149.136 habitantes, de los cuales 76.625 habitantes corresponden a mujeres y 72.511 a hombres, que representa al 51.3% y 48.7% de la población comunal respectivamente.



La distribución de la población en el área urbana es de 88.9% y 11.1% en el área rural. Por otra parte, la tasa de crecimiento anual en el caso de las mujeres corresponde a un 1,02%, y en el caso de los hombres a un 0,81%.

A continuación, el gráfico presenta la distribución de la población, por rango de edad:

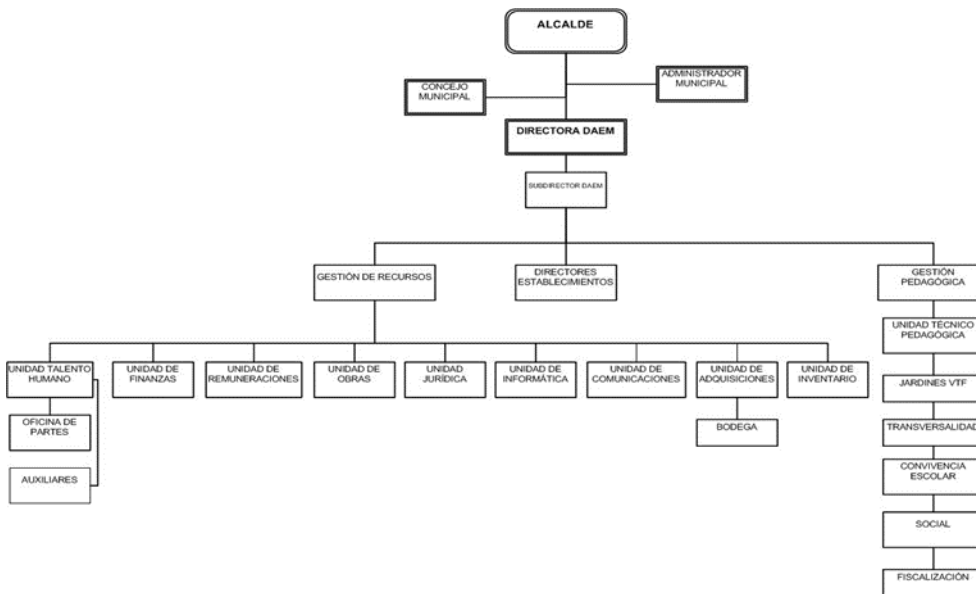


## 5. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM de Curicó, está ubicado en la avenida San Martín 455 de la misma ciudad y es dirigido por la profesora Sra. Paulina Bustos López. La Ley 18. 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades define en su artículo 23, las funciones del DAEM, y estas son:

- Asesorar al Alcalde y al Concejo en la formulación de las políticas relativas al área educación.
- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con la educación.
- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros del servicio educacional en coordinación con la unidad de administración y finanzas.

El sistema educativo comunal de Curicó, se define en el siguiente Organigrama:



Fuente: DAEM Curicó – [www.daemcurico.cl](http://www.daemcurico.cl)

## 6. EDUCACIÓN PÚBLICA COMUNAL DE CURICÓ

### 6.1 VISIÓN

“Convertirnos en la red de proyectos educativos, donde los procesos de aprendizaje y participación sean pilares de la formación para una sociedad más justa e inclusiva”

### 6.2 MISIÓN

“Entregar educación gratuita de calidad en todos los establecimientos municipales de Curicó, mediante la diversificación de proyectos curriculares que garanticen el desarrollo integral y la participación democrática”.

### 6.3 SELLOS

ARTÍSTICO DEPORTIVO CULTURAL  
TECNOLOGÍA COMUNICACIONAL  
EDUCACIÓN EMOCIONAL

## 7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
<b>LIDERAZGO</b>	Fortalecer la gestión del sostenedor en la entrega de lineamientos ministeriales vigentes, a través de canales fluidos de comunicación, para asegurar el funcionamiento organizado y sinérgico de los proyectos educativos institucionales de los establecimientos educacionales municipales y generar el fortalecimiento de las alianzas y el trabajo en red con otras instituciones.
<b>GESTIÓN PEDAGÓGICA</b>	Fortalecer la gestión técnico pedagógico de los equipos directivos y docentes, a través de las políticas ministeriales, procedimientos y prácticas pedagógicas que permitan la implementación efectiva de las bases curriculares, con el fin de lograr una enseñanza integral y de calidad, abordando las diferentes realidades de los establecimientos municipales de Curicó, en contexto de pandemia.
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje de la gestión de la convivencia escolar, a través de acciones participativas y colaborativas de la comunidad escolar, para el desarrollo personal, socioemocional y de autocuidado, tanto de los

	estudiantes como de la comunidad educativa en contexto de pandemia.
<b>GESTIÓN DE RECURSOS</b>	Mejorar la gestión de los recursos humanos, pedagógicos y financieros, a través de estrategias efectivas que tributen a la mejora de las políticas, procedimientos y prácticas con el fin de proveer un soporte eficaz para el desarrollo de la labor educativa de los diferentes establecimientos educacionales municipales de la comuna de Curicó, en contexto de pandemia.
<b>RESULTADOS</b>	Lograr el incremento de los resultados de los indicadores de eficiencia interna y de los niveles de desempeño pedagógico en los establecimientos educacionales municipales, a través de la implementación de estrategias administrativas y técnico-pedagógicas, asegurando una educación integral y de calidad en contexto de pandemia.

Fuente: DAEM Curicó – [www.daemcurico.cl](http://www.daemcurico.cl)

## 8. MARCO JURÍDICO

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), se sustenta en la Ley N° 19.410 del año 1995, la que en su Artículo 4° establece textualmente que “a contar de 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal”. Además, se han considerado las fuentes legales vigentes a la fecha, tales como:

- Posterior a la ley N° 19.070 de 1991 o Estatuto Docente, que rige a la Educación Municipal, se publicó la Ley N° 19.979 del 6 de noviembre 2004 que introduce varias modificaciones referidas a las funciones de los Directores de establecimientos educacionales, requisitos, nuevas exigencias para la constitución y funcionamiento de los Concursos Públicos, como así mismo del Jefe del Departamento de Educación Municipal. Integrando al proceso de selección, organismos como la Alta Dirección Pública y el Servicio Civil.
- Decreto con Fuerza de Ley N°5 de 1993 del Ministerio de Educación sobre subvención a establecimientos educacionales.
- Ley N° 20.976 y N° 20.964 que establecen sistemas de Retiro Voluntario de Docentes y Asistentes de Educación, estableciendo ambas normas, sistemas de retiro que se mantienen en un periodo importante de años, y que permite a los trabajadores del sistema Municipal de Educación, programar el término de su vida laboral.
- Ley N° 21.152 de Titularidad Docente, a contar de abril del año 2019, se debe reconocer titularidad docente, respecto de las horas aula que cumplan con los requisitos de tener más de 20 horas por tres años continuos o cuatro discontinuos.

- Ley N° 21.176 Titularidad Docente, a contar del 11 de octubre del año 2019, se concede un artículo único para otorgar titularidad a las horas de extensión que posea un docente con titularidad y que cumpla con los requisitos en donde la extensión horaria haya sido concedida por mismo empleador por tres años continuos o cuatro discontinuos.
- Ley N° 20.158 de 29/12/2006 en su art. 10º, establece modificaciones al Estatuto Docente, relativas a la gestión, recursos humanos y Evaluación Docente, sobre causales de término de contrato y otras materias.

## 9. CONTEXTO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN

La Reforma Educacional vigente en nuestro país, ha definido escenarios y desafíos, que ha involucrado cambios a nivel estructural y educativo en todos los niveles del sistema para el mejoramiento de la calidad de la educación, a través de diversas leyes. Entre las normativas más relevantes se encuentran:

- **Inclusión Escolar:** La Ley 20.845, entró en vigencia el 1º de marzo de 2016 y regula la admisión de los estudiantes, a través del fin de la selección de estudiantes, la gratuidad y el incremento de recursos para colegios sin fines de lucro. Esta ley impide la cancelación de matrícula por rendimiento (los y las estudiantes tienen la oportunidad de repetir un curso en la enseñanza básica y otro curso en la enseñanza media). Además, no se podrán efectuar expulsiones en medio de un año escolar, exceptuando faltas graves que pongan en riesgo la seguridad de la comunidad escolar.
- **Nueva Carrera Docente:** El objetivo de esta Ley N° 20.903 dignifica la docencia, apoya su ejercicio y aumenta su valoración para las nuevas generaciones. Se trata de una política integral que aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía, hasta el desarrollo de una carrera profesional, promoviendo el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.
- **Formación Ciudadana:** La Ley 20.911 crea el Plan de Formación Ciudadana para todos los establecimientos educacionales con reconocimiento del Estado. Esta iniciativa busca promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, junto con los derechos y deberes de los estudiantes de todos los establecimientos educacionales del país. La educación cívica preparará a los niños, niñas y jóvenes a enfrentar dilemas éticos y a convivir en una sociedad con respeto por las diferencias

- **“ Artículo Único”:** Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, a través de lo establecido en el “Artículo único”, deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media, un Plan de Formación Ciudadana que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.
- **Nueva institucionalidad de Educación parvularia:** La Ley 20.835 promulgada en mayo de 2015, crea la Subsecretaría e Intendencia de Educación parvularia, que implica nuevas normativas y condiciones de fiscalización y regulación. El propósito de la ley, es modernizar la institucionalidad y otorgar una mayor seguridad y calidad a los niños y niñas que asisten a salas cunas, jardines infantiles y colegios que imparten este tipo de enseñanza.
- **Marco para la Buena Enseñanza de Educación parvularia:** resolución exenta N° 216/2019, ejecuta el acuerdo N° 079/2019, por medio del cual el Consejo Nacional de Educación, acordó aprobar la propuesta del Marco para la Buena Enseñanza de Educación parvularia para orientar las prácticas pedagógicas propias de su nivel.
- **Bases Curriculares de Educación parvularia:** el decreto N° 481 del 10 de febrero del año 2018, aprueba Bases Curriculares de Educación parvularia, dando respuesta a la necesidad de actualización, reorientación y enriquecimiento de los objetivos y contextos de aprendizaje que se ofrecen a niñas y niños. Estos se derivan de importantes cambios que se han dado en la sociedad y en la cultura, que a su vez, implican nuevas oportunidades y necesidades formativas. El desarrollo social, político y económico del país, demanda cada vez más, que en el nivel de Educación parvularia se promueva a partir del nacimiento y de manera inclusiva, una educación de calidad, oportuna y pertinente, cuyo currículum responda a la necesidad de propiciar una formación integral y favorecer aprendizajes relevantes y significativos.
- **Decreto N° 67 del año 2018,** aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción escolar. Refunde el decreto N°511 de 1997, N° 112 del año 1999, y el N° 83 del año 2001.



- **Educación Técnico Profesional:**

La Educación Media Técnico-Profesional (EMTP), es el nivel educativo orientado al desarrollo de aptitudes, competencias, habilidades y conocimientos, desde un enfoque de aprendizaje práctico. La Educación Media Técnico-Profesional (EMTP), les da a los estudiantes la oportunidad de descubrir mejor sus talentos.

Desde marzo de 2020 entrará en vigencia la nueva normativa que consiste en:

Alternancia Manual de Estrategia de formación como una forma de implementación de la formación diferenciada Técnico-Profesional y deja sin efecto la Resolución exenta N°1385 del año 2016, de la Subsecretaría de Educación.

Desde el 7 de julio de 2020, entra en vigencia por dos años (2020-2021) la flexibilización de la normativa con el decreto que regula la Práctica Profesional y Titulación.

Decreto 546 que modifica decreto N° 2.516 exento, de 2007, del MINEDUC, que fija normas básicas del proceso de titulación de los alumnos y alumnas de enseñanza media técnico – profesional en la forma que indica.

- **Sistema de Admisión Escolar (SAE):** Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado (mayo 2015).  
Decreto 152 mayo 2016, aprueba reglamento del proceso de admisión de los y las estudiantes de establecimientos educacionales que reciben subvención a la educación gratuita o aportes del estado.
- **Bases Curriculares de 3° y 4° medio:** el decreto N° 0193 del 17 de junio del año 2019, aprueba bases curriculares para los cursos de 3° y 4° año de enseñanza media para la Formación General en sus tres diferenciaciones (Artística, Humanístico-Científica y Técnico Profesional) y las asignaturas de profundización para la Formación Diferenciada Humanístico-Científica, en la totalidad de las asignaturas indicadas. Estas Bases entregan un nuevo currículum, con más grado de libertad de elección para los estudiantes, buscando un mayor compromiso e involucramiento de los y las jóvenes en su proceso formativo. Menos asignaturas totales y con mayor número de horas en cada una de las asignaturas del plan de formación diferenciado, permitirá la profundización de los conceptos y el mejor desarrollo de competencias para vivir, pensar y trabajar, tales como ciudadanía, responsabilidad, colaboración, pensamiento crítico y comunicación, entre otras.

En el año 2020 el sistema educativo se ha visto enfrentado a un escenario diferente, producto de la pandemia del COVID-19, el que ha obligado al sistema a adaptarse a la nueva realidad de enseñanza remota, no presencial, modificando el currículum, a través de la priorización de objetivos

de aprendizaje, de la modificación de estrategias y metodologías pedagógicas, implementación de medidas sanitarias para el resguardo de la salud de las comunidades educativas.

Lo anterior se establece a través de:

- Resolución Exenta N° 2765 del 26 de junio del año 2020 (MINEDUC), que entrega orientaciones para la implementación de la priorización curricular en forma remota y presencial en contexto de pandemia.
- Dictamen N° 54 de abril del año 2020, que autoriza la inversión excepcional de recursos SEP durante el año escolar 2020 a modo de cumplir con los protocolos entregados por la autoridad sanitaria, para fomentar el autocuidado y prevención del COVID-19.

## **9. CONTEXTO HISTÓRICO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CURICÓ.**

La fundación y construcción de escuelas para el territorio que hoy abarca la comuna de Curicó, comienza varios años antes de la fundación de la Villa San José de Buena Vista. El imperio español en Chile utilizó la educación como una de las formas de transferir su cultura y sus creencias a los grupos de mestizos que reemplazan a los indígenas como mano de obra agrícola del período. La Colonia española impulsa las primeras letras a cargo de los cabildos y la iglesia Católica. Fue así como se forjó, al alero de la congregación de los Franciscanos, el actual colegio de Arte y Cultura San Antonio, la que fue fundada en el invierno del año 1734.

La fundación de la ciudad de Curicó se realizó bajo el gobierno de José Manso de Velasco en el año 1743 en la actual localidad de Convento Viejo, sector Tutuquén. Posteriormente, se trasladó a su actual ubicación a orillas del cerro Carlos Condell, junto a la iglesia franciscana y su escuela. El contenido de la educación impulsada por los Borbones en esta época, está referida a letras, latín y teología, sustentando el poder monárquico católico del imperio con algunos ingredientes de Ilustración. No obstante, el impulso de construcción de escuelas en la comuna de Curicó, fue producto de la transformación de Chile como República en el año 1818.

La Constitución de 1833 se sustentó ideológicamente en la libertad de enseñanza, sin embargo, le asignó al Estado una fuerte responsabilidad en el desarrollo y supervigilancia de la educación nacional. Es desde la presidencia de Manuel Montt que comienza con mayor ímpetu la construcción de escuelas impulsadas como una política de Estado, aunque sin muchos recursos. La entidad que guió y supervisó la educación escolar nacional fue la Universidad de Chile fundada en el año 1842, junto a la Escuela de Artes y Oficios y el Conservatorio de Bellas Artes. Esta triada refleja la mirada del Estado en educación que fue la de impulsar la educación intelectual, la educación técnica y el

desarrollo de las artes. En el ámbito de la educación secundaria, en el año 1813 se fundó el Instituto Nacional en el gobierno del general José Miguel Carrera.

En nuestra ciudad, como símbolo de la educación laica y republicana se fundó un 5 de mayo de 1838 el Liceo Luis Cruz Martínez, hoy Colegio Deportivo Luis Cruz Martínez.

Una nueva fuerza para ampliar la cobertura educacional se plasmó en la Ley de Instrucción Primaria del año 1860.

Las escuelas primarias del Estado se destinaban principalmente a enseñar las primeras letras a niños de las clases pobres. En 1842 ellas matriculaban apenas a 10 mil niños, pero en 1887 ya concurrían a ellas 113 mil, lo que representaba una cobertura de 20% de las edades de 6 a 14 años. A estas escuelas se sumaban algunas otras comerciales, técnicas o de oficios, que en 1908 atendían a 6.791 jóvenes. Las escuelas normales, por su parte, matriculaban en 1908 a 1.726 futuros maestros.

Dentro de este periodo se encuentran a nivel local las escuelas emblemáticas Palestina en el centro de la ciudad, construida en agosto de 1884 y la Escuela Presidente José Manuel Balmaceda en junio de 1896.

El proceso de conmemoración del centenario de Chile, fue una ocasión para evaluar el desarrollo del país. La profunda desigualdad social que se evidenció con la Cuestión Social y la crisis moral de la República, fue también la oportunidad para profundizar la cobertura educacional dando paso a la creación de diversos establecimientos educacionales. En 1906 nació el Liceo de niñas, conocido actualmente como Liceo Fernando Lazcano y el 10 de agosto de 1909, nació la Escuela Ernesto Castro Arellano, la cual cumplió una labor en la promoción de profesores por buena parte del siglo XX, siendo un anexo de la Escuela Normal, existente en la ciudad de Curicó. La Escuela Diego Portales es fundada precisamente en el aniversario cien del país.

La promulgación de la Ley de Instrucción Primaria en 1920 y la nueva Constitución Política de 1925, son un impulso mayor para incrementar la construcción de escuelas públicas en el territorio. La Constitución establece la separación de la Iglesia y el Estado, por lo tanto la educación pasa a ser responsabilidad del Estado.

La fundación de la Escuela La Obra en 1926 y la Escuela de Tutuquén en 1927, en la actualidad conocida como Colegio Rayen Mapu, sumada a la creación del actual Colegio Polivalente Japón en septiembre de 1928 en el sector de Los Aromos, son ejemplos del impulso fructífero del Estado que se proyectó hasta el año 1973.

Los gobiernos nacionales que ejercieron su poder entre los años 1935 y 1950 impulsaron profundamente la construcción de escuelas y liceos. Durante este período surgieron en la comuna

de Curicó, la Escuela El Maitén en 1936, en 1946 la Escuela Pablo Neruda de Chequenlemu, la actual Escuela Estados Unidos en el corazón de Los Niches en 1948 y la Escuela Cataluña en marzo de 1946. La motivación que impulsó la creación de estos establecimientos se relaciona con diversos hitos históricos como:

El impulso industrializador del país generó en la educación la promoción y fortalecimiento del área técnica profesional. A nivel nacional se funda la Universidad Técnica del Estado, la vinculación de la educación con un futuro laboral concreto permitió el incremento de la demanda por educación en la comuna de Curicó como en todo el país.

El proceso de migración campo ciudad de la década del 60, la mayor participación sindical tanto de la ciudad como del campo, la mayor participación política de la ciudadanía en general y de los sectores populares en particular, se traduce en una demanda mayor por cobertura educacional, no solo en la primaria, sino también en la educación media y universitaria. Bajo la administración del Presidente Eduardo Frei Montalva (1964-1970), se emprende una amplia y completa reforma educacional, a la vez que adelantaba más aún el proceso de expansión de la educación, apoyándose en una importante cooperación internacional. En lo concreto, la reforma de 1965 establece una enseñanza básica de ocho años y una educación de cuatro años para la enseñanza media científica humanista y cinco años para la educación técnico profesional.

Establecimientos educacionales en la comuna de Curicó que surgieron por esos años son: la Escuela Víctor Vergara en la localidad Rincón de Sarmiento en 1963, la Escuela El Porvenir en abril de 1965 y la Escuela Los Cristales fundada el 5 de agosto de 1971. En el ámbito urbano se destaca la Escuela Ingeniero Jorge Alessandri Rodríguez, puerta norte de la ciudad, fundado en mayo de 1966, al igual que la Escuela Grecia construida en el sector sur de Curicó.

Entre 1964 y 1974, el incremento acelerado de la matrícula lleva a la creación de programas acelerados de formación de profesores y a la utilización de los establecimientos educacionales en doble jornada. Este es uno de los factores que explicará en 1996 la instauración de la jornada Escolar Completa.

Los recursos invertidos en el período siguiente fueron aún más cuantiosos, bajo el gobierno de Salvador Allende (1970-1973), se profundizó la desconcentración del aparato estatal de educación, a través de las Coordinaciones Regionales de Educación queriendo desburocratizar y hacerla participativa, a través de los Consejos Regionales y Locales de Educación.

El proceso de expansión de la demanda educacional vinculado a la mayor participación ciudadana, tanto en el plano político como en el plano económico, se quebró de golpe. Esto se explica en dos

aristas, la primera se debe a la eliminación de la participación política electoral y partidista en el país y la segunda al término del modelo industrializador y el posterior cierre de fábricas con su consecuente cesantía.

En el año 1979, la Directiva Presidencial para la Educación, norma la doctrina del “Estado Subsidiario”, privilegiando la libertad educacional, estimulando la iniciativa privada en educación, la que debe hacerse cargo de la futura expansión y mejoramiento del sistema, en tanto que el Estado debió responsabilizarse solo de las acciones o funciones que los particulares no realicen. La descentralización de la gestión es el corolario de esta nueva concepción.

La limitación del Estado en su rol de proveer educación pública quedó sustentado en la nueva Constitución Política de Chile y la posterior transferencia de la responsabilidad educativa del Estado a los Municipios, dejando a la educación pública limitada de expandir su demanda en la cobertura educacional y sin mayores recursos económicos, producto del crítico estado económico de los municipios chilenos, en un período donde el país se aprontaba a una crisis económica y social, que profundizó aún más la brecha en la calidad de la educación pública del país.

Los establecimientos de la Red Educativa Municipal comenzaron a competir por la subvención escolar. Se podría mencionar el incremento de escuelas particulares subvencionadas con un importante grupo que comenzaron a desarrollarse en la comuna, preferentemente en educación básica. La precariedad de la educación pública se extendió durante la Dictadura Cívico Militar y continuó con los gobiernos del período denominado Transición a la Democracia. En el año 1993 se intentó resolver este problema con la iniciativa del Financiamiento Compartido, lo que permitió a los establecimientos educacionales contar con recursos propios para financiar parte de sus iniciativas. En este periodo se construyó el Liceo Politécnico Curicó, ubicado en el sector de Aguas Negras siendo parte de la Red Educativa Municipal.

En este mismo periodo el Ministerio de Educación instaló un sistema de medición de evaluación de la calidad de la educación denominado, Programa de Evaluación del Rendimiento Escolar (PER), consistente en pruebas nacionales estandarizadas aplicadas en 4° y 8° de la educación básica. Dicho sistema evaluativo se reemplazó por el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE), el cual mantiene la lógica evaluativa de pruebas estandarizadas y que en el año 1995 se publican por primera vez los resultados. Sólo en el año 2019 debido al “Estallido Social de octubre”, la prueba SIMCE fue realizada sin considerar los resultados para las diferentes mediciones que realiza el Ministerio de Educación.

El incremento de recursos aportado por el Estado Chileno a contar del segundo lustro del 90 permitió generar la Reforma Educacional del año 1996. La bonanza económica del país, permite la

reconstrucción de importantes establecimientos de educación pública de la comuna tales como: Colegio Alessandri, Escuela Aguas Negras, Escuela España y Colegio Uruguay, los que se incorporan en forma total o parcial a la Jornada Escolar Completa, dando respuesta a la necesidad de muchas familias de la comuna.

Las nuevas instalaciones, sumadas a la disminución de la matrícula, permiten poseer amplios espacios educativos tanto al interior como fuera de la sala de clases, óptimos para el mejoramiento de los aprendizajes y el desarrollo integral del estudiantado.

En el año 2006 se produce el punto de inflexión, no tan solo en el proceso educativo chileno, sino que en el desarrollo político social. La Revolución Pingüina, como se denominó al estallido social del movimiento de estudiantes secundarios a lo largo y ancho del país, sitúa en primera línea la discusión nacional sobre la profunda desigualdad existente entre la educación particular pagada, la educación particular subvencionada y la educación municipalizada del país, En nuestra realidad, los dos Liceos emblemáticos de la ciudad, el Liceo Luis Cruz Martínez y el Liceo Fernando Lazcano, cumplen un rol relevante en lo que respecta a evidenciar y movilizar a la población local, al exigir el fin de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, heredada de la Dictadura Cívico Militar. La estructura política nacional y también local, debió comenzar a legislar y ejecutar acciones tendientes a fortalecer la educación pública.

En el período en descripción, el municipio de Curicó decide cerrar algunas escuelas rurales, tales como: Escuela Hogar República de Alemania, Escuela Santa Emilia en la precordillera, Escuela Corral de Pérez en Upeo, Escuela José Antonio Manso de Velasco en localidad de Convento Viejo, Escuela Santiago Sánchez en el sector Los Guindos, escuela Manuel Rodríguez en sector quebrada de Cordillerilla y Escuela Vista Hermosa. No obstante, en el ámbito urbano se resuelve impulsar la creación de nuevos establecimientos educacionales. En el año 2008 el Liceo Zapallar colegio Humanista Científico que se incorpora al proceso de Liceos de Excelencia Académica, al año siguiente abre sus aulas el Colegio El Boldo en el sector residencial homónimo. En el año 2010 nace el Instituto Inglés, establecimiento que presenta las modalidades Humanista Científico y Técnico Profesional, el que se inserta en la populosa zona de Santa Fe, sector carente de oferta educativa secundaria en ambas modalidades.

La promulgación de la Ley de Subvención Preferencial (SEP) en el año 2008, viene a incrementar los recursos económicos vía subvención a los establecimientos educacionales que atienden a la población más vulnerable del país, la ley SEP crea “una subvención educacional denominada preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados, que se impetrará por los alumnos prioritarios que estén cursando primer o segundo nivel de transición de la educación parvularia y educación general básica. (Ley

20.248)". Esta nueva política educativa que comienza a financiar la educación pública, es recibida como un segundo aire por las comunidades educativas, pues permite contar con recursos frescos para implementar la labor educativa.

Bajo el Gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, se impulsa la Reforma Educacional que genera paulatinamente significativos cambios en educación. Uno de ellos es la mayor asignación presupuestaria debido a la implementación de la Reforma Tributaria, permitiendo al municipio contar con más recursos vía Subvención Escolar Preferencial y por el Fondo de Apoyo a la Educación Pública. El primero fortalece la implementación pedagógica en los establecimientos educacionales mediante la adquisición de recursos humanos y recursos materiales, además de la formación y perfeccionamiento de docentes y equipos directivos. El segundo fondo de financiamiento ha permitido el mejoramiento de la infraestructura de los colegios y la capacitación de asistentes de la educación, estudiantes y apoderados de la Red Educativa Municipal. En el año 2016, se hace realidad el proyecto de construcción y funcionamiento del Campus Cordillera del Liceo Politécnico Curicó en el sector la Quebrada de Cordillera con perspectivas de impulso a la educación técnico profesional en la modalidad agropecuaria. En diciembre del año 2019 egresa la primera generación de Técnicos agropecuarios, cumpliendo de esta forma el compromiso del Alcalde Javier Muñoz con el sector de Los Niches.

En el año 2019 también se concreta uno de los proyectos más significativos para la administración municipal, la implementación de un nuevo proyecto educativo para el emblemático Liceo Luis Cruz Martínez dando origen al Colegio Deportivo de Curicó que mantiene el mismo nombre, el cual permitió dar un importante salto en matrícula y calidad educativa en la enseñanza media. Se proyecta para el año 2021 la apertura de los cursos 7° y 8° básico, acercándose a la oferta educativa histórica que tuviera el otrora Liceo de hombres.

A contar del año 2019 y en perspectivas de futuro, se incorporaron a la administración del Departamento de Educación, los Jardines Infantiles que poseían financiamiento Vía Tránsferencias de Fondos al municipio, con estos 12 Jardines Infantiles, la oferta educativa de la educación pública en Curicó, transita desde los primeros años de infancia hasta el fin de la enseñanza media. Con ello se asegura la Trayectoria Educativa de las hijas e hijos de las familias de la comuna.

En cuanto a la Educación Pública, la gestión del PADEM de Curicó, entre los años 2013 y 2020 ha enfocado su labor en el fortalecimiento y mejoramiento de la infraestructura, la organización de los equipos directivos y capacitación docente. En lo pedagógico, los pilares de la gestión apuntan a diversificar la cobertura curricular fortaleciendo el desarrollo académico, la práctica del deporte, las expresiones artísticas y apertura hacia la cultura.

En el ámbito de la gestión del Departamento de Educación, se destacan los ámbitos administrativos y pedagógicos, desde la perspectiva de la conducción para la concreción de los objetivos comunales se destaca la labor de trabajo coordinado y permanente de la Directora Comunal de Educación y su equipo, con las comunidades educativas. Ésta relación ha permitido enfrentar y resolver las necesidades de las escuelas de forma oportuna y en un ambiente de constante colaboración y mirada estratégica.

## **10. ANTECEDENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL**

El Sistema Educativo Municipal, consta del Departamento de Administración de la Educación Municipal y la Red Educativa Municipal, conformada por 42 establecimientos educacionales y 12 Jardines Infantiles DAEM, Vía Transferencia de Fondos.

La Red Educativa Municipal de Curicó, se articula desde lo administrativo y lo pedagógico para proveer un servicio educativo de calidad, dando respuesta a las demandas de la ciudadanía, a través de diversos proyectos educativos, cada uno con sus propios sellos identitarios, que permita a los estudiantes desarrollar competencias y habilidades, para la vida en sociedad.

En la Red Educativa Municipal de Curicó se imparten todos los niveles de enseñanza, iniciándose por el nivel de Educación Parvularia con Sala Cuna, Nivel Medio menor, Medio mayor, NT1 y NT2, Educación Básica, Educación Media Científico - Humanista y Técnico Profesional, Educación Especial, Educación de Adultos Básica y Media Científico Humanista.

La Red Educativa Municipal de Curicó, cuenta con 42 establecimientos educacionales distribuidos en el territorio de la comuna, 24 de ellos están en el área urbana, y 18 en el área rural. La dirección de estos establecimientos es ejercida por 21 Directores elegidos por el Sistema de Alta Dirección Pública, y 6 directores sin ADP, 2 directores suplentes y 13 docentes encargados.



La distribución de los establecimientos educacionales de la comuna, se da de la siguiente manera:

<b>12 Jardines infantiles</b>
<b>33 establecimientos de enseñanza básica</b>
<b>6 establecimientos de enseñanza media</b>
<b>1 escuela de educación especial</b>
<b>1 escuela de adultos</b>
<b>1 escuela en contexto de encierro</b>

Fuente: DAEM Curicó – [www.daemcurico.cl](http://www.daemcurico.cl)

#### ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA DE CURICÓ

ESTABLECIMIENTO	TELÉFONO	DIRECCIÓN	MAIL
Colegio Alessandri	2381502	Avda. Alessandri N°1700	<a href="mailto:colegio.alessandri@daemcco.cl">colegio.alessandri@daemcco.cl</a>
Pdte. José Manuel Balmaceda	2382138	Recinto Gimnasio La Granja	<a href="mailto:escuela.balmaceda@daemcco.cl">escuela.balmaceda@daemcco.cl</a>
Cataluña	2319283	Membrillar (S. José y B. Pastor)	<a href="mailto:escuela.cataluna@daemcco.cl">escuela.cataluna@daemcco.cl</a>
Agustín Torres Valenzuela	79775499	Potrero Grande, La Echaurrina	<a href="mailto:escuela.agustintorres@daemcco.cl">escuela.agustintorres@daemcco.cl</a>
Palestina	2310877	Manuel Rodríguez N°482	<a href="mailto:escuela.palestina@daemcco.cl">escuela.palestina@daemcco.cl</a>
Internado Potrero Grande	2553267	Potrero Grande S/N	<a href="mailto:internado.potrerogrande@daemcco.cl">internado.potrerogrande@daemcco.cl</a>
CEIC	2311482	Doctor Osorio N°0744	<a href="mailto:escuela.especial@daemcco.cl">escuela.especial@daemcco.cl</a>
María Olga Figueroa L.	2351148	Camino Público s/n, Sarmiento	<a href="mailto:colegio.mariaolgafigueroa@daemcco.cl">colegio.mariaolgafigueroa@daemcco.cl</a>

San Antonio	2327464	Pobl. John Kennedy , c/el Sauce	<a href="mailto:colegio.sanantonio@daemcco.cl">colegio.sanantonio@daemcco.cl</a>
Víctor Manuel Vergara C.	996761918	Rincón de Sarmiento c/Público	<a href="mailto:escuela.victorvergara@daemcco.cl">escuela.victorvergara@daemcco.cl</a>
República Argentina	2310878	Pobl. Guaiquillo s/n	<a href="mailto:escuela.argentina@daemcco.cl">escuela.argentina@daemcco.cl</a>
Colegio Los Conquistadores	2318597	Pobl. Aguas Negras, Mataquito	<a href="mailto:escuela.aguasnegras@daemcco.cl">escuela.aguasnegras@daemcco.cl</a>
Grecia	2311535	Yungay N°0249	<a href="mailto:escuela.grecia@daemcco.cl">escuela.grecia@daemcco.cl</a>
Diego Portales	2396715	Cordillerilla c/Público	<a href="mailto:escuela.diegoportales@daemcco.cl">escuela.diegoportales@daemcco.cl</a>
Oswaldo Correa Fuenzalida	2312616	Tutuquén Bajo c/Público	<a href="mailto:escuela.osvaldocorrea@daemcco.cl">escuela.osvaldocorrea@daemcco.cl</a>
Japón	2318285	Balmaceda Pje. Los Aromos	<a href="mailto:colegio.japon@daemcco.cl">colegio.japon@daemcco.cl</a>
Esc. El Maitenal	2332989	Tutuquén Alto c/Público	<a href="mailto:escuela.elmaitenal@daemcco.cl">escuela.elmaitenal@daemcco.cl</a>
Rep. de Los Estados Unidos	2371099	Los Niches sector San Luis	<a href="mailto:escuela.estadosunidos@daemcco.cl">escuela.estadosunidos@daemcco.cl</a>
Ernesto Castro Arellano	2310502	Carmen N°1030	<a href="mailto:escuela.ernestocastro@daemcco.cl">escuela.ernestocastro@daemcco.cl</a>
Rep. Oriental Del Uruguay	2326516	Avda. Colón N°1200	<a href="mailto:colegio.uruguay@daemcco.cl">colegio.uruguay@daemcco.cl</a>
Los Cristales	2326195	Piscicultura S/N°	<a href="mailto:escuela.loscristales@daemcco.cl">escuela.loscristales@daemcco.cl</a>
La Obra	2336665	La Obra / Camino El Maitén	<a href="mailto:escuela.laobra@daemcco.cl">escuela.laobra@daemcco.cl</a>
Prof. María I. Rodríguez F.	2383245	Avda. Cerro Condell s/n	<a href="mailto:escuela.mariainesrodriguez@daemcco.cl">escuela.mariainesrodriguez@daemcco.cl</a>
José Morales Díaz	893124	Upeo	<a href="mailto:escuela.josemoralesdiaz@daemcco.cl">escuela.josemoralesdiaz@daemcco.cl</a>
El Porvenir	2310073	Camino Zapallar, El Porvenir S/N°	<a href="mailto:escuela.elporvenir@daemcco.cl">escuela.elporvenir@daemcco.cl</a>
Italia	957451559	Los Niches, Fdo. San Jorge	<a href="mailto:escuela.italia@daemcco.cl">escuela.italia@daemcco.cl</a>
Isla De Marchant	2333680	Ruta J-60 cruce Los Guindos Isla de Marchant	<a href="mailto:escuela.islademarchant@daemcco.cl">escuela.islademarchant@daemcco.cl</a>

España	2310595	Membrillar N°319	<a href="mailto:escuela.espana@daemcco.cl">escuela.espana@daemcco.cl</a>
CEIA	2327696	Calle Diego Portales S/N	<a href="mailto:ceia@daemcco.cl">ceia@daemcco.cl</a>
República Del Brasil	2310525	Carmen N°1080	<a href="mailto:escuela.brasil@daemcco.cl">escuela.brasil@daemcco.cl</a>
Pablo Neruda	955243875	Chequenlemu, c/Público	<a href="mailto:escuela.pabloneruda@daemcco.cl">escuela.pabloneruda@daemcco.cl</a>
El Maitén	1975005	El Maitén, c/ Público	<a href="mailto:escuela.elmaiten@daemcco.cl">escuela.elmaiten@daemcco.cl</a>
Rauquén Campo	2381063	Camino Rauquén	<a href="mailto:colegio.rauquencampo@daemcco.cl">colegio.rauquencampo@daemcco.cl</a>
Holanda	2530210	Los Guindos c/Público	<a href="mailto:escuela.holanda@daemcco.cl">escuela.holanda@daemcco.cl</a>
Capellán José Luís López	2336099	Camilo Henríquez 035 (cárcel)	<a href="mailto:escuela.capellanlopez@daemcco.cl">escuela.capellanlopez@daemcco.cl</a>
Padre Alberto Hurtado	2332514	Santa Fe, tierra del fuego	<a href="mailto:escuela.pah@daemcco.cl">escuela.pah@daemcco.cl</a>
Colegio El Boldo	2545433-34	Avda. José Luis Diez s/n	<a href="mailto:colegio.elboldo@daemcco.cl">colegio.elboldo@daemcco.cl</a>
Instituto Inglés	2332392	Santa Fe N°671	<a href="mailto:instituto.ingles@daemcco.cl">instituto.ingles@daemcco.cl</a>
Liceo Fernando Lazcano	2544152-53	Yungay N°517	<a href="mailto:liceo.fernandolazcano@daemcco.cl">liceo.fernandolazcano@daemcco.cl</a>
Liceo Luís Cruz M.	2310021	Estado N° 176	<a href="mailto:liceo.luisacruzmartinez@daemcco.cl">liceo.luisacruzmartinez@daemcco.cl</a>
Liceo Politécnico Curicó	2320151	Pajarito N°676, Balmaceda	<a href="mailto:liceo.politecnicocurico@daemcco.cl">liceo.politecnicocurico@daemcco.cl</a>
Liceo Zapallar Curicó	2310085	Camino Zapallar	<a href="mailto:liceo.zapallar@daemcco.cl">liceo.zapallar@daemcco.cl</a>
Campus Cordillera Liceo Politécnico	963602327	La Quebrada S/N° Cordillerilla Los Niches.	<a href="mailto:campuscordillerilla.lpc@daemcco.cl">campuscordillerilla.lpc@daemcco.cl</a>

Fuente: DAEM Curicó – [www.daemcurico.cl](http://www.daemcurico.cl)

## JARDINES INFANTILES DAEM – VTF

ESTABLECIMIENTO	TELÉFONO	DIRECCIÓN	MAIL
NOMBRE	TELÉFONO	DIRECCIÓN	MAIL
Esperanza	976681507	San Alberto s/n La Obra	jardin.esperanza@daemcco.cl
Angelitos	992307508	Villa Doña Patricia, Constitución s/n. Sarmiento	jardin.angelitos@daemcco.cl
Risitas de Ángeles	962394674	Villa Los Niches, Calle A esquina Pasaje 1. Los Niches	jardin.risitasdeangeles@daemcco.cl
Campanita	962090274	Calle Nicaragua 1179. Bombero Garrido	jardin.campanita@daemcco.cl
Castillo Mágico	962090268	Liceo Fernando Lazcano - Estado 451	jardin.castillomagico@daemcco.cl
Minimundo	962276302	Isla Quemada Con Isla Negra - Santa Fe	jardin.minimundoqdaemcco.cl
Burbujitas de Colores	975394608	Cordillerilla-Villa Los Robles Pje. 2 N° 100	jardin.burbujitasdecolores@daemcco.cl
Capullito	966786962	Liceo Fernando Lazcano - Estado 451	jardin.capullito@daemcco.cl
Dejando Huellas	957989066	Av. San Luis esquina San Enrique, Bombero Garrido.	jardin.dejandohuellas@daemcco.cl
Grillitos	975881985	Villa Don Hernán I, Calle Los Leytons	jardin.grillitos@daemcco.cl
Colorín Colorado	976681649	Don Sebastián de Rauquén, Av. Amsterdam	jardin.colorincolorado@daemcco.cl
Girasol	961094574	Villa Galilea, calle Profesor Ventura Baeza 1701	jardin.girasol@daemcco.cl

Fuente: DAEM Curicó – [www.daemcurico.cl](http://www.daemcurico.cl)

## 11. PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA RED EDUCATIVA MUNICIPAL: VISIÓN, MISIÓN Y SELLOS.

La diversificación de los proyectos curriculares de los establecimientos educacionales, los impulsó esta administración a partir de las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación en el año 2014, con el propósito de fortalecer y revitalizar los sellos educativos y el sentido de identidad de las comunidades educativas.

El Objetivo estratégico número siete del PADEM 2020, establece la Diversificación de Proyectos Curriculares, que para ser implementados, se orientaron hacia la distribución de las horas de libre

disposición que entrega la Jornada Escolar Completa, fortaleciendo de esta manera los sellos educativos.

La base jurídica de la Jornada Escolar Completa (JEC), se sustenta en la Ley N° 19.532 que crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación. En su artículo 2° letra B se explicita que: “Los establecimientos educacionales que se incorporen al régimen de jornada escolar completa diurna, deberán cumplir(...), un mínimo de 38 horas semanales de trabajo escolar para la educación general básica de 3° a 8° años, y de 42 horas para la educación media humanístico-científica y técnico profesional”. En ambas modalidades, el establecimiento educacional tiene la facultad de definir el sentido pedagógico y el contenido curricular de 6 horas semanales. Este es el espacio en el cual el Departamento de Educación Municipal ha sugerido intencionar para la concreción de los Proyectos Educativos.

La Red Educativa Municipal cuenta con el 88.1% de sus establecimiento adscritos a la Jornada Escolar Completa, y el 42,9% corresponde a la Jornada Escolar Completa de manera parcial.

Con la definición de las horas de libre disposición de los establecimientos educacionales adscritos a la Jornada Escolar Completa y con la explicitación de los talleres que se implementan en las escuelas y colegios, el Departamento de Administración de Educación Municipal, cumple con el convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa que emana de la Ley de Subvención Escolar Preferencial en su artículo 7, letra i, el cual señala “contar en su malla curricular con actividades artísticas y/o culturales y deportivas que contribuyan a la formación integral de los alumnos”. (Ley 20.248 del año 2008, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile).

Por lo anterior, presentamos a continuación la Visión, la Misión, los Sellos Educativos, evidenciando de esta manera, la concreción del objetivo señalado.

## **COLEGIO ALESSANDRI**

### **Sello (s) Educativo (s)**

Formación ciudadana y Convivencia Escolar

**Visión:** Ser reconocidos por otorgar calidad educativa a niños y niñas, provenientes de contextos vulnerables, a través de una educación integral, equitativa, inclusiva, multicultural y vanguardista que posibilite la continuidad de estudios en educación media y superior.

**Misión:** Educar integralmente a niños y niñas especialmente prioritarios, potenciando el desarrollo de habilidades blandas que permitan el logro de niveles de aprendizajes elementales, una sólida formación ciudadana, y una sana convivencia escolar.

## **ESCUELA BALMACEDA**

### **Sello(s) Educativo(s):**

Identidad cultural

**Visión:** “Ser una Institución reconocida como una gran familia educativa y formadora de personas integrales, con un sólido patrimonio cultural, valórico, histórico, académico y respetuosos de las diferencias individuales existentes en la comunidad”.

**Misión:** Escuela abierta a la diversidad cognitiva, social, afectivo y cultural, desarrollando las habilidades y saberes de cada uno de nuestros estudiantes proporcionándoles aprendizajes significativos e integrales”.

## **ESCUELA CATALUÑA**

### **Sello (s) Educativo (s)**

Innovación pedagógica.

**Visión:** Ser reconocida como una escuela destacada por sus logros académicos, valóricos, artísticos-deportivos y tecnológicos; en la formación de estudiantes, integrales y capaces de aportar al desarrollo de la sociedad actual.

**Misión:** Brindar una educación de equidad y calidad bajo un modelo pedagógico innovador en el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes, y uso tecnológico, en un marco de inclusión, sana convivencia, respeto, disciplina, responsabilidad y compromiso social.

## **ESCUELA AGUSTÍN TORRES**

### **Sello (s) Educativo (s)**

“Aprendiendo a través de la creatividad y la autonomía, respetando la cultura y el medio ambiente”.

**Visión:** Brindar apoyo sistemático en los aprendizajes de los estudiantes, con el fin de que estos sean capaces de desarrollar al máximo todas sus capacidades , competencias y habilidades en un ambiente de sana convivencia, donde se practiquen valores de respeto , tolerancia, solidaridad y empatía y donde primen los principios de cuidado y mantención del medio ambiente.

**Misión:** Atender a todos los estudiantes y llevarlos a alcanzar aprendizajes significativos desarrollando en ellos habilidades y competencias que le permitan afrontar desafíos del diario vivir en un ambiente de sana convivencia, democrática y de respeto de su medio ambiente y su entorno.

## **ESCUELA PALESTINA**

### **Sello(s) Educativo(s):**

Participación democrática y el liderazgo.

**Visión:** “Convertirse en una escuela innovadora que fomenta aprendizajes de calidad y promueve la formación de ciudadanos líderes, participativos y autocríticos, a través de la excelencia del trabajo profesional docente”.

**Misión:** “Entregar una educación integral de calidad y excelencia, basada en la responsabilidad, la mediación y disciplina pedagógica, fomentando el respeto, la creatividad, autonomía, liderazgo y participación democrática de todos nuestros estudiantes, en un ambiente de sana convivencia”.

## **INTERNADO POTRERO GRANDE**

### **Sello (s) Educativo (s)**

Ecoturismo y medio ambiente.

**Visión:** Lograr que los estudiantes adquieran aprendizajes significativos y potencien habilidades artísticas, deportivas y el cuidado del medio ambiente.

**Misión:** Impartir una enseñanza inclusiva y de calidad, destacando y fortaleciendo el desarrollo de habilidades artísticas, deportivas y cuidado hacia el medio ambiente en toda la comunidad educativa.

## **CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL CEIC CURICÓ**

### **Sello (s) Educativo (s)**

Formando personas para una vida activa.

**Visión:** Una escuela inclusiva, que entregue una educación de calidad a través de un enfoque ecológico-funcional. Que potencie habilidades y destrezas artísticas, recreativas y deportivas, con estudiantes autónomos capaces de insertarse a la vida activa en un ambiente de sana convivencia, con valores de solidaridad, tolerancia, respeto y responsabilidad.

**Misión:** Entregar una educación de calidad a estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes (NEEP), potenciando sus habilidades, capacidades e intereses; asegurando aprendizajes efectivos y funcionales; como también, la adquisición de hábitos y valores, para una progresiva autonomía e independencia en los ámbitos social, escolar y laboral; favoreciendo a través del currículum y las actividades artísticas, deportivas y recreativas, su inclusión y participación a la vida activa.

## **ESCUELA MARIA OLGA FIGUEROA LEYTON**

### **Sello(s) Educativo(s)**

Deportivo

**Visión:** Ser un establecimiento educacional que se destaque por brindar una atención íntegra que promueva una sana convivencia y que fortalezca el desarrollo de competencias cognitivas artísticas y deportivas dentro de un ambiente de armonía, participación, respeto y tolerancia conforme a las normativas vigentes; promoviendo la continuación de estudios superiores que fomenten el desarrollo como personas íntegras para la sociedad y entorno personal.

**Misión:** Somos una escuela inclusiva que busca entregar educación de calidad a todos nuestros estudiantes, garantizando el derecho de aprender a cada uno de ellos; respetando sus ritmos de aprendizajes, desarrollando habilidades artísticas, culturales y deportivas que permitan mejorar sus conocimientos, formación y una Convivencia Escolar permanente con un pensamiento pluralista y crítico sobre la base del respeto mutuo.

### **COLEGIO DE ARTE Y CULTURA SAN ANTONIO**

#### **Sello (s) Educativo (s)**

- Enseñanza a través del Arte
- Educación Emocional e Inclusiva
- Innovación Pedagógica (ABP-Pedagogía Teatral)

**Visión:** En este Colegio todos los estudiantes aprenderán según el Marco Curricular dado por el MINEDUC complementado con los Programas Propios de Formación Artística y desarrollarán integralmente sus habilidades cognitivas, artísticas, culturales, emocionales y sociales.

**Misión:** Nuestra Misión es que todos los estudiantes tengan la oportunidad de: Lograr los Aprendizajes y desarrollar su potencial Biopsicosocial e Intelectual a plenitud y encontrar los espacios y recursos que les permitan desarrollar sus Aptitudes, Habilidades e Intereses Artísticos-Culturales que los conduzcan, en definitiva, hacia la felicidad personal.

### **ESCUELA VICTOR VERGARA**

#### **Sello(s) Educativo(s)**

Patrimonio y Cultura.

**Visión:** Aspira a ser líder en la formación tanto académica como cultural y patrimonial de nuestros estudiantes, proporcionándoles una educación integral e inclusiva.



**Misión:** Formar personas que puedan enfrentarse al mundo, a través, de un enfoque pedagógico cultural que les permita desarrollar aprendizajes de calidad y rescatar los valores asociados con la identidad de la cultura y del patrimonio local.

### **ESCUELA REPÚBLICA ARGENTINA**

#### **Sello (s) Educativo (s)**

Escuela ecológica.

**Visión:** Ser reconocida como una escuela abierta a la comunidad que fomenta la conciencia ecológica, en donde los y las estudiantes, tengan igualdad de oportunidades para su crecimiento personal y social.

**Misión:** Formar estudiantes con habilidades, actitudes y capacidades que les permitan desenvolverse en una sociedad diversa, dando énfasis al respeto y cuidado del medio ambiente.

### **COLEGIO LOS CONQUISTADORES**

#### **Sello(s) Educativo (s)**

Tecnológico.

**Visión:** Ser reconocidos como un establecimiento educacional que forma niños(as) y jóvenes en valores y formación académica de calidad.

**Misión:** Entregar un proceso pedagógico de calidad, a través de formación académica con apoyo de herramientas tecnológicas que permita incrementar las competencias, habilidades y conocimientos de los y las estudiantes para continuar estudios y convivir con su entorno.

### **ESCUELA GRECIA**

#### **Sello (s) Educativo (s)**

Ciclismo.

Danza.

**Visión:** Ser formadores de personas con sólida formación académica y reconocidos como seres integrales.

**Misión:** Ofrecer al estudiante las herramientas y oportunidades para su desarrollo integral, considerando las áreas intelectual, emocional, física, artística y valórica.

### **ESCUELA DIEGO PORTALES PALAZUELOS**

#### **Sello (s) Educativo (s)**

Deportivo, Artístico y Cultural.

**Visión:** Seremos una institución que forme personas tanto en lo cognitivo como en lo formativo. Que sean ciudadanos que respeten la diversidad y sean capaces de integrarse y realizar aportes a la sociedad.

**Misión:** Somos una Unidad Educativa que otorgue una educación de calidad, que genere instancias para que demuestren sus habilidades artísticas, deportivas y cognitivas, además de formar seres con herramientas para que se integren de manera positiva en la sociedad como personas responsables y respetuosas.

## **RAYEN MAPU**

### **Sello (s) Educativo (s)**

Desde la cosmovisión mapuche construimos nuestra identidad local.

**Visión:** Ser reconocidos como el Colegio Multicultural de la comuna, con un proyecto educativo basado en el respeto al medio ambiente, a los pueblos originarios y a la identidad local.

**Misión:** Ofrecer una educación basada en el diálogo entre la cosmovisión de los pueblos indígenas y la identidad local con las bases curriculares.

## **COLEGIO POLIVALENTE JAPÓN**

### **Sello (s) Educativo (s)**

Transformador de realidades

Colegio Técnico Profesional con compromiso laboral.

**Visión:** El Colegio Polivalente Japón será reconocido como una prestigiosa institución educativa Técnico Profesional formadora de personas capaces de construir un proyecto de vida que transforme su realidad, cuyo itinerario formativo les permita insertarse a un mundo laboral con un alto compromiso.

**Misión:** Nuestro quehacer educativo se fundamenta en el desarrollo socio – afectivo y ético de nuestros estudiantes, mediado por la lectura del contexto socio cultural y la colaboración responsable de los distintos miembros de la comunidad, cuyo accionar se refleja en ambientes de aprendizaje de altas expectativas tanto en los distintos niveles educativos como en la transición hacia el mundo laboral.

## **ESCUELA EL MAITENAL**

### **Sello(s) Educativo(s)**

Sentir y crear para aprender.

**Visión:** Formar personas capaces de identificar y canalizar sus emociones, para favorecer en ellos el desarrollo de habilidades sociales, afectivas y cognitivas.

**Misión:** Facilitar a los estudiantes las herramientas, instancias y espacios para la exploración de su emocionalidad, a través de una participación equitativa.

## **ESCUELA ESTADOS UNIDOS**

### **Sello (s) Educativo (s)**

Educación en emociones, a través del deporte y desarrollo sustentable.

**Visión:** Aspiramos educar a nuestros estudiantes a partir de estrategias que les permitan comprender la sociedad actual y convertirse en gestores de cambio.

**Misión:** Promover procesos educativos al amparo de una filosofía de vida que considere “la diferencia” y “la vida saludable” como valores ineludibles, respondiendo así a las necesidades emocionales, cognitivas y biológicas individuales, comunitarias y sociales con la finalidad de preservar y mejorar el mundo que lo rodea.

## **COLEGIO ERNESTO CASTRO ARELLANO**

### **Sello (s) Educativo (s)**

Método científico.

Deportes.

**Visión:** Ser un Establecimiento Educativo reconocido en la comuna por la formación de personas integrales, con valores y principios, que imparte una educación de calidad basada en la inclusión, la equidad, con énfasis en las ciencias y los deportes, y que potencia la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y responsabilidades.

**Misión:** Fortalecer la calidad de la enseñanza y de los procesos de aprendizaje de todos nuestros estudiantes, mediante el uso de diversas estrategias y acciones con énfasis en lo científico y deportivo, en un ambiente de sana convivencia que potencie el desarrollo integral de habilidades, destrezas y actitudes en ellos. Permitiendo así, la continuidad de estudios y el actuar responsablemente en el medio social en que se inserten.

## **COLEGIO URUGUAY**

### **Sello (s) Educativo (s)**

Cuidado y Protección de nuestra Ecología y Medio Ambiente.

Desarrollo del Deporte y las Artes.

**Visión:** Ser un establecimiento formador de personas autónomas, proactivas y con seguridad en sus propias capacidades y talentos en el desarrollo de lo pedagógico, artístico y deportivo con respeto a nuestro medio ambiente y que, finalmente, les permita continuar con éxito sus estudios de enseñanza media.

**Misión:** Brindar a nuestros estudiantes una educación de calidad fortaleciendo el desarrollo de sus capacidades y talentos artístico- deportivo con el fin de alcanzar mejores logros de aprendizaje acorde a sus potencialidades e intereses promoviendo, siempre, el cuidado y mantención de nuestro medio ambiente.

### **ESCUELA LOS CRISTALES**

#### **Sello(s) Educativo(s)**

El arte como medio de Expresión y Comunicación.

**Visión:** La Escuela Los Cristales, busca consolidarse como una institución educacional reconocida por desarrollar una educación eficiente/calidad e inclusiva, contribuyendo en la formación integral de sus estudiantes entregando las herramientas necesarias para ser parte activa, de una sociedad más justa y no discriminatoria.

**Misión:** Somos una escuela que favorece el desarrollo integral de sus estudiantes con el propósito de desarrollar habilidades, conocimientos y actitudes durante el proceso Enseñanza Aprendizaje a partir de las igualdades y diferencias de los estudiantes, de esa manera fomentar la sana convivencia dentro y fuera del aula.

### **ESCUELA LA OBRA**

#### **Sello (s) Educativo (s)**

Escuela democrática.

**Visión:** “La Escuela La Obra, aspira a consolidarse como una institución educacional de prestigio, reconocida por la calidad de la docencia y estudiantes, con una efectiva integración con el medio, contribuyendo a la formación integral de las personas, a la movilidad social y al progreso de la comunidad local”.

**Misión:** “Somos una Escuela que impulsa el respeto a las personas como seres libres e igualdad en dignidad y derecho, proporcionando un entorno académico de calidad y un ambiente de participación ciudadana”.

## **ESCUELA MARÍA INÉS RODRÍGUEZ**

### **Sello(s) Educativo(s)**

Arte Urbano - Medioambiental.

**Visión:** Nuestra escuela aspira a formar personas con énfasis en el desarrollo de habilidades sociales, artísticas y medioambientales que les permitan contribuir de manera proactiva en la sociedad actual.

**Misión:** La misión de la comunidad educativa Profesora María Inés Rodríguez es ser una escuela, que permita desarrollar las potencialidades y capacidades de los estudiantes mediante las artes de carácter urbano y el cuidado medioambiental preparándolos para la convivencia y participación en la sociedad.

## **ESCUELA JOSÉ MORALES DÍAZ**

### **Sello (s) Educativo (s)**

Arte y cultura.

**Visión:** Formar futuros hombres y mujeres que puedan tener un ideal en su vida y vivir en función de alcanzar sus anhelos y así ser consecuentes consigo mismos y la sociedad , profundizando en los procesos formativos escolares portadores de habilidades creativas y expresiva destacadas en las artes.

**Misión:** Nuestra misión es potenciar los aprendizajes, a través del arte y la cultura, la cual está presente de manera transversal en el Currículum del Establecimiento, favoreciendo el desarrollo integral de los estudiantes.

## **ESCUELA EL PORVENIR**

### **Sello(s) Educativo(s):**

Conexión con el medio ambiente y el entorno rural:

Desarrollo de la psicomotricidad y acondicionamiento físico

Aprendizaje centrado en el estudiante con fuerte influencia del uso de las tics.

**Visión:** Situarnos como una institución cercana y reconocida por la sociedad, que busque una educación centrada en el estudiante, que fomente la conciencia ecológica, el cuidado personal y el uso permanente de las TIC.

**Misión:** Formar personas autónomas, con una fuerte conciencia crítica, sensibles, respetuosos del medio ambiente, los que tomen un rol principal en su aprendizaje, bajo el alero de las tecnologías de

la comunicación e información, buscando siempre el bienestar físico y emocional de cada estudiante, en un ambiente de paz, inclusión y disciplina.

## **ESCUELA ITALIA**

### **Sello(s) Educativo(s)**

Aprendizajes significativos, a través del deporte y la recreación.

**Visión:** Seremos una escuela donde la comunidad escolar sea líder en educación integral y participación, desde una perspectiva crítica y afectiva, formando ciudadanas y ciudadanos reflexivos, respetuosos y comprometidos con su desarrollo y el de su entorno, a través de un ambiente acogedor que les permita disfrutar del deporte y la recreación.

**Misión:** Educamos integralmente a los y las estudiantes, en el marco de una educación con enfoque de derechos, en un contexto institucional democrático, que promueve el respeto a la diversidad, el compromiso consigo mismo, con su entorno social y ambiental, desde una perspectiva crítica y afectiva, dando espacios de participación en comunidad, a través del deporte y la recreación.

## **ISLA DE MARCHANT**

### **Sello(s) Educativo(s)**

Inteligencias múltiples (habilidades) y educación emocional.

**Visión:** La escuela Isla de Marchant, aspira a consolidarse como una institución educacional de prestigio, reconocida por la calidad de la docencia y estudiantes, con una efectiva integración con el medio, contribuyendo a la formación integral de las personas, a la movilidad social y al progreso de la comunidad local.

**Misión:** Somos una escuela que impulsa el respeto a las personas como seres libres en igualdad, dignidad y derecho, proporcionando un entorno académico de calidad y un ambiente de participación ciudadana. La escuela Isla de Marchant de Curicó, desde una concepción humanista y científica, entrega experiencias formativas y pedagógicas a estudiantes, con el fin de avanzar en el logro de su desarrollo integral.

## **ESCUELA ESPAÑA**

### **Sello(s) Educativo(s)**

Excelencia Académica - Pedagogía del amor

**Visión** “Ser una escuela líder en inclusión y en excelencia académica, formación valórica y ciudadana para los niños y niñas de la comuna de Curicó”.

**Misión** “Educar y formar alumnos/as con valores, enfatizando en inclusión, solidaridad, respeto, creatividad e innovación apoyado en los sellos de la escuela: excelencia académica y pedagogía del amor; fortaleciendo las potencialidades personales, desarrollando aprendizajes significativos que sirvan para la vida y habilidades que garanticen la continuidad de estudios, preparando un ciudadano activo en cuanto a sus deberes y derechos en la participación y construcción de una sociedad diversa y plural”.

## **CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADULTOS**

### **Sello(s) Educativo(s)**

Participativa y democrática

**Visión:** Ser reconocidos como el primer centro integrado y especializado en nivelación de estudios de Jóvenes y adultos, público, gratuito y de calidad de la comuna de Curicó, con una formación centrada en las personas que responda a sus necesidades Intereses y aspiraciones para proyectarse en la vida personal, laboral y/o académica.

**Misión:** Acompañar a jóvenes y adultos en el desarrollo de capacidades integrales en un proceso de aprendizaje participativo, inclusivo, democrático y permanente, que se realiza en un ambiente y contexto específico para que logren sus proyectos de vida.

Establecimiento de educación adulta adscrito al Decreto número 584 del año 2007.

## **REPÚBLICA DEL BRASIL**

### **Sello(s) Educativo(s)**

Escuela de mujeres líderes y autónomas.

**Visión:** Ser un establecimiento educativo con una permanente adaptación a los cambios actuales en lo tecnológico, social y cultural. Potenciando una conciencia ecológica, reforzando valores logrando así formar alumnas competentes para insertarse en la sociedad actual.

**Misión:** Formar en excelencia niñas respetuosas de sí misma su entorno y la comunidad desarrollando sus habilidades cognitivas y artísticas, favoreciendo en la formación de las estudiantes la autonomía y la participación activa con igualdad de oportunidades.

## **ESCUELA PABLO NERUDA**

### **Sello(s) Educativo(s)**

Enfoque ecológico.

**Visión:** Establecimiento educativo orientado en formar estudiantes que valoren la diversidad e inclusión de género, etnia y religión, generando una participación activa, colaborativa y de igualdad de oportunidades entre los y las estudiantes, comprometidos con el entorno natural y cultural que los rodea, propiciando un ambiente de respeto mutuo, trato digno e igualitario para todos y todas.

**Misión:** Educación gratuita y de calidad, orientada en los procesos educativos efectivos e integradores, como derecho fundamental en igualdad de condiciones, independiente de la identidad de género y la orientación sexual de los y las estudiantes, relacionándolos con una educación ecológica bajo el lema educar para la vida.

## **EL MAITÉN**

### **Sello(s) Educativo(s)**

Escuela Abierta a la Comunidad.

**Visión:** Queremos que nuestros estudiantes reciban la enseñanza y la formación actitudinal, con un alto compromiso social, que les permita insertarse y ser partícipes en la educación de continuidad, y en su localidad.

**Misión:** Somos un establecimiento educacional que considera que los aprendizajes deben conseguirse en un contexto de sana convivencia escolar, buscando el desarrollo integral de nuestros estudiantes, con un alto compromiso con la comunidad, siendo inclusivas y acogedoras de la diversidad que presenta la localidad en que nos insertamos, con el fin de satisfacer las necesidades pedagógicas y sociales.

## **ESCUELA RAUQUÉN CAMPO**

### **Sello(s) Educativo(s)**

Medio Ambiente

Artístico-cultural

Práctica deportiva

**Visión:** El Colegio Rauquén Campo de Curicó anhela consolidarse como una comunidad educativa orientada hacia una educación de calidad, que sea reconocida como una comunidad educacional comprometida con el desarrollo integral y afectivo de todos nuestros estudiantes, que promueva valores universales, la protección del medio ambiente y la inclusión para que nuestros educandos actúen éticamente responsable dentro de la sociedad.

**Misión** El Colegio Rauquén Campo de Curicó, perteneciente a la red educativa, busca formar personas integrales con amplios valores, a través de una educación de calidad fundamentada en el



trabajo colaborativo y en la eco-pedagogía, en un entorno de aceptación, sana convivencia basada en la participación, la inclusión y el respeto por el medio ambiente.

#### **ESCUELA HOLANDA**

##### **Sello(s) Educativo(s)**

Artístico Musical.

**Visión:** Escuela rural que fortalece el desarrollo artístico musical; sobre la base de exigencia, afectividad, equidad y valores.

**Misión:** Entregar educación de calidad, que mejore el desarrollo integral de los estudiantes a través del desarrollo artístico musical; fortaleciendo la internalización y práctica de valores, que les permita una mejor relación con el entorno y la sociedad.

#### **ESCUELA CAPELLÁN JOSÉ LUIS LÓPEZ.**

##### **Sello(s) Educativo(s)**

Desarrollo de las Habilidades Sociales

**Visión** Concebir una educación en contexto de encierro que promueva en nuestros estudiantes el desarrollo de competencias que contribuyan a su reinserción social y laboral.

**Misión** Ofrecer una educación de calidad en contexto de encierro, que les permita a nuestros estudiantes ser ciudadanos capaces de contribuir positivamente en sus entornos a través de la reconstrucción de su proyecto de vida.

#### **ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO**

##### **Sello(s) Educativos(s)**

Escuela Integradora, cercana a la comunidad que entrega confianza y aprendizajes de calidad.

**Visión:** Educación integral de calidad: Una oportunidad para superar los desafíos de la vida.

**Misión:** La Escuela Padre Alberto Hurtado orientará la formación de sus alumnos desarrollando y potenciando habilidades cognitivo-motrices y valórica que permitan a los educandos desenvolverse como seres integrales y participativos en la sociedad actual.

#### **COLEGIO EL BOLDO.**

##### **Sello(s) Educativo(s)**

Educación de calidad, por la senda de la excelencia.

**Visión:** Ser reconocidos por la comunidad como una institución Educativa de calidad, entregando una formación integral al estudiante, que le permita desenvolverse con éxito en una sociedad de permanente cambio.

**Misión** Somos una comunidad Educativa, que promueve la construcción de aprendizaje significativo donde cada estudiante desarrolle sus habilidades, valores y capacidades institucionales.

### **LICEO FERNANDO LAZCANO**

#### **Sello(s) Educativo(s)**

Formación integral a través de la expresión Artística y la Comunicación Audiovisual.

**Visión:** “El liceo Fernando Lazcano aspira a ser reconocido como una comunidad educativa que brinda una formación de calidad, basada en el compromiso por el crecimiento integral e inclusivo de sus estudiantes, fortaleciendo el desarrollo de competencias, habilidades múltiples y de los sellos educativos que sustentan la Misión Institucional”.

**Misión:** “Somos un liceo de enseñanza media, que desde una concepción humanista científica, con sello de expresión artística y comunicación audiovisual, entrega experiencias formativas y de aprendizaje con el fin de potenciar la formación integral, el desarrollo de competencias y habilidades múltiples, acorde a las necesidades e intereses de la comunidad educativa”.

### **COLEGIO DEPORTIVO LUIS CRUZ MARTÍNEZ**

#### **Sello(s) Educativo(s)**

Excelencia académica y deportiva.

**Visión:** Ser reconocidos como el establecimiento de enseñanza media, líder en formación deportiva de la Provincia de Curicó y con alto desempeño académico de proyección a de la educación superior.

**Misión:** Ofrecer una educación humanista-científica con sello de excelencia académica y con formación deportiva mediante un modelo centrado en la especialización.

### **LICEO POLITÉCNICO CURICÓ.**

#### **Sello(s) Educativo(s):**

Desarrollo de habilidades y competencias y del pensamiento innovador, cosmovisión ética y desarrollo de talentos y autocuidado.

**Visión:** Ser la mejor alternativa para la formación de técnicos líderes reconocidos por su capacidad de innovación.

**Misión:** Posicionar al Liceo Politécnico Curicó, como un referente en la formación de técnicos de excelencia, en un contexto educativo centrado en la persona, sustentado en la responsabilidad, el respeto y el desarrollo de competencias; que les permita incorporarse con éxito al mundo del trabajo y continuar estudios superiores.

## **LICEO BICENTENARIO ZAPALLAR**

### **Sello(s) Educativo(s):**

Excelencia con compromiso: académica y formativa.

**Visión** Ser reconocidos como una organización educativa comprometida con el aprendizaje de cada uno de los jóvenes para contribuir en la realización de su proyecto personal y al engrandecimiento de su país.

**Misión** Ofrecer una educación humanística-científica con sello de excelencia que permita a los jóvenes ser protagonistas de sus aprendizajes, en un ambiente de calidez, rigor y disciplina, aportando en su trayectoria educativa.

## **INSTITUTO INGLÉS**

### **Sello(s) Educativo(s)**

Polivalente desde un enfoque curricular cognitivista social, basado en competencias.

Bilingüe español - inglés, concordante con estándares internacionales.

**Visión:** Ser una comunidad educativa bilingüe, integral y transformadora de cultura.

**Misión:** El Instituto Inglés, ofrece una educación pública polivalente, con énfasis en el idioma inglés, mediante un currículum cognitivista social basado en competencias, coherente con los estándares nacionales.

## **12. JARDINES DAEM-VTF**

### **12.1 Visión, misión y sellos educativos.**

## **JARDÍN ESPERANZA**

### **Sello(s) Educativo(s):**

## Agricultor

**Visión:** La Sala Cuna y Jardín Esperanza en su proceso de formación pretende educar a niños y niñas en un contexto de calidad, destacando el rol de la familia como primeros formadores, para realizar un trabajo en conjunto que favorezca un aprendizaje coherente y pertinente a la realidad de los niños, generando conocimientos, valores, actitudes que permitan el desarrollo de la autonomía, creatividad e iniciativa personal. Ser formadores de una vida social con respeto a la diversidad, procurando poner la primera piedra en el camino de constituir a cada uno de nuestros niños y niñas como sujetos de derechos.

**Misión:** Ofrecer a niños y niñas experiencias de aprendizajes significativas en un espacio que permita su atención integral e inclusiva, con recursos adecuados, en un ambiente cálido, de respeto mutuo, con el fin que puedan lograr conocimientos, habilidades para enfrentarse exitosamente a todos los proyectos que emprendan en su vida, como el cuidado del medio ambiente, en donde los niños y niñas interactúen con la naturaleza, que sientan interés por ella, afianzando los conocimientos previos que algunos tienen y adquiriendo nuevos.

Nuestro sello educativo "Agricultor" el cual se trabajará a través del cultivo Orgánico brindará el espacio para que los niños puedan estar en contacto con el ambiente natural, observando la diversidad biológica, buscar explicaciones a lo que nace, lo que se transforma, explorando, relacionando, preguntando y sobre todo haciendo.

## JARDÍN ANGELITOS

### Sello(s) Educativo(s):

Artístico

**Visión:** Nuestro establecimiento educativo, busca entregar una educación integral y de calidad, enfocándonos en otorgar herramientas que sirvan para el futuro de los niños y niñas, potenciando su creatividad, imaginación y también conociendo y valorando su entorno cultural. Se espera que esta sala cuna y jardín infantil sea un aporte en la formación y educación de personas con un pensamiento creativo, reflexivo y crítico, con capacidades de crear, innovar, imaginar, entre otros.

**Misión:** La misión de nuestro establecimiento es educar y formar niños y niñas, respetuosos y empáticos fortaleciendo aprendizajes significativos en función de su desarrollo integral, potenciando sus capacidades cognitivas, motrices y sociales. Otorgar también una educación de calidad a todos los niños y niñas, potenciando una formación basada en las diferentes expresiones del arte, ya sean plásticas, musicales, teatrales, entre otros, entregando así sensibilidad, expresividad, creatividad y sentido estético, contribuyendo también a la valoración y difusión de su patrimonio cultural.

## **JARDÍN RISITAS DE ÁNGELES**

### **Sello(s) Educativo(s):**

Artístico Sensorial.

**Visión:** Ser vistos como una Sala Cuna y Jardín Infantil que cuenta con espacio interactivos diseñados para estimular los sentidos, cognitivos, motores y el arte, a través de diversos estímulos, utilizando múltiples materiales reciclables, confeccionados, para la construcción y utilización gradual de implementos sensoriales y artísticos en conjunto con la familia y comunidad.

Así brindando con experiencias educativas que aportan en el desarrollo y crecimiento de cada niño, niña y familia de nuestro jardín infantil, involucrando en algunas experiencias a la comunidad cercana y logrando así un reconocimiento artístico sensorial el cual es el que entrega los aprendizajes significativos y trascendentales.

**Misión:** Ser una sala cuna y jardín infantil Artístico-Sensorial que potencie la construcción de nuevos aprendizajes significativos, trascendentes y lúdicos, en la primera etapa de desarrollo; formando niños y niñas felices y creativos protagonistas de sus aprendizajes.

## **JARDÍN CAMPANITA**

### **Sello(s) Educativo(s):**

Científico

**Visión:** Ser reconocidos como una institución educativa científica, que otorga una educación integral de calidad, favoreciendo el desarrollo autónomo de niños y niñas, con prácticas pedagógicas enfocadas a un rol protagónico en conjunto con la familia y comunidad.

**Misión:** Entregar una educación inicial de calidad a los niños y niñas, donde nuestro sello les permita ser investigadores, exploradores y protagonistas de sus aprendizajes, utilizando las herramientas necesarias para desarrollarse de manera integral.

## **JARDÍN CASTILLO MÁGICO**

### **Sello(s) Educativo(s):**

Artístico.

**Visión:** Ser reconocido como un establecimiento educativo comprometido con el aprendizaje de los niños y niñas que desarrollen sus capacidades y habilidades mediante el juego y el arte, contando con el apoyo primordial de las familias y así poder construir una sociedad más inclusiva y justa, con un alto compromiso en valores y respeto hacia las demás personas y nuestro entorno.

**Misión:** La misión de nuestro establecimiento es brindar una educación integral a los niños y niñas preferentemente desde los 3 meses hasta los 4 años de edad. Potenciando al máximo sus capacidades en los distintos ámbitos de aprendizajes, fomentando su creatividad e imaginación y exploración, a través, del juego y nuestro sello artístico, de acuerdo a sus etapas de desarrollo, considerando los valores propios de las diferentes familias, participación y cultura, en un ambiente cálido, seguro y afectivo.

#### **JARDÍN MINIMUNDO**

**Sello(s) Educativo(s):**

Desarrollo de las Artes.

**Visión:** “Ser reconocida como una institución educacional que potencia la imaginación, el juego, la creatividad y el protagonismo del niño y niña, a través del arte, incorporando a toda la comunidad educativa”

**Misión:** Brindar educación de calidad, por medio de un currículo integral a niños y niñas de nuestra comunidad, desarrollando y potenciando la imaginación, el juego y la creatividad, mediante el área artística, a modo de valorar y destacar sus habilidades innatas”.

#### **JARDÍN BURBUJITAS DE COLORES**

**Sello(s) Educativo(s):**

Agricultor

**Visión:** La visión de la Sala Cuna y Jardín Infantil “Burbujitas de Colores” es generar en los niños y niñas de nuestro establecimiento una conciencia del cuidado de nuestro campo, valorando las riquezas que nos puede entregar la tierra a través de la siembra, cultivo, cuidado y cosecha de diversos alimentos, hortalizas, verduras, hierbas medicinales y frutos. Entregando las herramientas para que en un futuro próximo ellos puedan compartir junto a sus familias de este quehacer agricultor dentro de sus hogares.

**Misión:** La misión de nuestra institución es formar niños y niñas respetuosos/as, solidarios/as, empáticos/as que sean capaces de integrarse con seguridad y confianza al mundo que los rodea, entregándoles las herramientas adecuadas a través de aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar y desarrollo integral de ellos/as, sus familias y el lugar donde crecen y se desarrollan.

Pretendemos potenciar y desarrollar diversas habilidades y aptitudes como: la observación, la exploración y la experimentación, con las que deseamos reconectar a nuestros niños y niñas con

la naturaleza, a través de cultivo y cuidado de la tierra y los recursos que ella nos entrega, valorando su entorno sociocultural.

### **JARDÍN CAPULLITO**

#### **Sello(s) Educativo(s):**

Literario.

**Visión:** El Proyecto Educativo de nuestro jardín orienta su quehacer pedagógico a la formación integral que promueve el aprendizaje significativo de los niños y niñas. El jardín infantil será un lugar en que los niños y niñas sean felices, en un ambiente saludable, protegido, acogedor que potencie su confianza, curiosidad y formación valórica, fomentando el respeto por la diversidad, recibiendo una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad, la capacidad de desarrollar sus actitudes y habilidades, siendo el juego la principal fuente de conocimiento y oportunidades, con que los niños y niñas logren un desarrollo integral.

Se busca promover la iniciación a la lectura, ya que es una buena oportunidad para conocer, escuchar con atención, reforzando una estrecha interacción entre lo emocional y lo cognitivo.

La lectura les ayuda a desarrollar su imaginación y a aprender sobre el mundo que les rodea, mejora su vocabulario y su riqueza lingüística, además les ayuda a desarrollar una mayor agilidad mental, aprenden a expresar mejor sus ideas y sentimientos, aumentando su capacidad de concentración y les permite tener una mayor empatía, comprendiendo mejor a las otras personas y siendo más tolerantes.

**Misión:** El Jardín Infantil y Sala Cuna “Capullito” es una institución educativa que atiende a los niños y niñas de la ciudad de Curicó, específicamente a hijos e hijas de madres/padres estudiantes.

Nuestro establecimiento aspira a ser un espacio para aprender y desarrollarse, donde los niños y niñas se forman de manera integral, a través del juego, mejorando de forma armónica cada una de sus potencialidades y capacidades. Colocando a su vez énfasis en la importancia que tiene la literatura infantil, ya que ésta enriquece su cultura, mejora su lenguaje, desarrolla la capacidad de concentración y la memoria, estimulando también la imaginación.

### **JARDÍN DEJANDO HUELLAS**

#### **Sello(s) Educativo(s):**

Explorador.

**Visión:** La sala cuna y Jardín Infantil Dejando Huellas, busca como Unidad educativa liderar una educación creativa e innovadora a través de elementos naturales y de su entorno, en un clima de sana convivencia, basada en lo Valórico, formando para una vida sana y saludable, que permita

alcanzar las capacidades y habilidades necesarias, para lograr una constructiva inserción en la sociedad.

**Misión:** La sala cuna y jardín Infantil Dejando Huellas es una comunidad educativa que busca conseguir una educación de calidad, donde se privilegie el aprendizaje a través de la exploración y el juego libre, promoviendo el desarrollo de habilidades y capacidades en nuestros educandos, donde utilizaremos estrategias y técnicas metodológicas innovadoras, usando como fuente de motivación los elementos naturales y de su entorno.

### **JARDÍN GRILLITOS**

#### **Sello(s) Educativo(s):**

Agricultor

**Visión:** Ser una institución educativa reconocida por la comunidad, que entrega a nuestros párvulos aprendizajes significativos mediante el cuidado del medio ambiente. Potenciando sus habilidades y desarrollándolos como personas responsables de su entorno.

**Misión:** Somos un Jardín Infantil y Sala Cuna, con modalidad VTF que trabajamos en conjunto con la familia y la comunidad para entregar una educación integral a nuestros párvulos. Generando aprendizajes significativos basados en el cuidado del medio ambiente, las cuales permitan potenciar las habilidades de nuestros niños y niñas, generando actores claves de su propio aprendizaje.

### **JARDÍN COLORÍN COLORADO**

#### **Sello(s) Educativo(s):**

Artístico.

**Visión:** Nuestra entidad educativa pretende desarrollar en nuestros niños y niñas todas sus como personas individuales a través de la expresión artística favoreciendo el desarrollo integral de su personalidad.

Nuestro compromiso es aprovechar al máximo la edad preescolar para estimular habilidades, capacidades y destrezas en la individualidad de los niños y niñas entregando valores universales que propicien el respeto, solidaridad y la responsabilidad.

**Misión:** Entregar a niños y niñas una educación de calidad, oportuna y pertinente que los lleven a disfrutar de su infancia a través del arte en sus 3 expresiones: expresión corporal, pintura y teatro, potenciando su capacidad creativa para comunicar sus ideas, expresiones y sentimientos que promuevan el desarrollo artístico obteniendo generaciones transformadoras, creativas y líderes con identidad propia.



## **JARDÍN GIRASOL**

### **Sello(s) Educativo(s):**

Ecológico.

**Visión:** Educar futuros párvulos en el marco de las necesidades e intereses de los niños, niñas y sus familias, potenciando mediante el juego y el respeto, las habilidades y aprendizajes para iniciar con seguridad y éxito sus futuras etapas. Además fomentar el cuidado del medio ambiente. Proporcionando un ambiente de aprendizajes donde los niños y niñas participen activamente y desarrollen el interés de su entorno para formar parte de su ambiente natural y social, a partir de sus experiencias y así contribuyendo a sus conocimientos.

**Misión:** Entregar una educación integral e inclusiva a lactantes, niños y niñas, a través de un rol protagónico en los procesos de socialización, enseñanza y aprendizaje, asumiendo como principio fundamental el juego y la creatividad. Otorgar ambientes de aprendizajes pertinentes, contextualizados según la realidad educativa del entorno hacia el cuidado del medio ambiente, creando espacios educativos que incluyan a las familias y comunidad dentro de sus aprendizajes enmarcados en valores como el respeto, compromiso y responsabilidad.

## **13. PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL**

En atención a los desafíos que demanda la educación en la formación de estudiantes con habilidades para el siglo XXI, la educación municipal de Curicó, sienta sus bases en los conceptos de calidad, equidad y educación integral.

Según Víctor García Hoz, define la calidad educativa como "...el modo de ser de la educación que reúne las condiciones de integridad, coherencia y eficacia. En otras palabras, una educación tiene calidad en la medida en que es completa, coherente y eficaz"(García Hoz.1982).

Este es el espíritu que promueve la educación pública de Curicó, pues hace de los procesos educativos, una oportunidad al poner a los niños, niñas y jóvenes de la comuna, al centro del aprendizaje, procurando la igualdad de condiciones educativas para que desarrollen todas sus potencialidades y compensen sus limitaciones.

Uno de los objetivos que se propuso el Departamento de Educación, fue cumplir con las condiciones de calidad exigidas por el Ministerio de Educación, para fortalecer la labor de los establecimientos

educacionales, asegurando los recursos y prácticas que son fundamentales para el desarrollo de la calidad y equidad del sistema, con la incorporación de Psicólogos, Trabajadores sociales, Asistentes de aula en salas hasta 2° básico y encargados de Convivencia escolar en establecimientos de la Red Educativa Municipal y en los Jardines infantiles DAEM. De esta manera se refuerza el concepto de calidad y se vincula con lo que declara la UNESCO cuando afirma que “la equidad consiste en asegurar que exista una preocupación por la justicia, de manera que la educación de todos los y las estudiantes se considere de igual importancia” (UNESCO.2017).

Es relevante en este aspecto, destacar la preocupación que ha tenido el Departamento de educación, por integrar en su política educativa estos conceptos claves, procurando llegar con los recursos necesarios, tanto pedagógicos, humanos como materiales, a todos los establecimientos que están a su cargo para que funcionen en igualdad de condiciones y puedan entregar la educación que merecen todos los y las estudiantes.

El desafío al que se ve enfrentado hoy nuestro sistema educativo, es que las escuelas, colegios y liceos, brinden una educación de calidad e inclusiva, que promueva los aprendizajes y la formación integral de todas y todos los estudiantes. Para ello, facilita el tener una mirada común, un marco de referencia que oriente, planifique y materialice los procesos de mejoramiento institucional y pedagógico, que permita identificar y sistematizar procesos institucionales, favoreciendo las condiciones para una gestión de calidad.

A continuación, se presentan los objetivos estratégicos, estrategias, acciones y metas que se ha propuesto el Departamento de Educación Municipal para el año 2021, inserto en la Dimensión de liderazgo, Dimensión gestión pedagógica, Dimensión formación y convivencia, Dimensión gestión de recursos y Resultado.

#### 14. DIMENSIÓN DE LIDERAZGO

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	ACCIÓN	META	RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
LIDERAZGO	Fortalecer la gestión del Sostenedor en la entrega de lineamientos ministeriales	Organizando pedagógica y administrativamente el año escolar 2021 en contexto pandemia.	Perfiles de cargo	El 100% de los perfiles de cargo elaborados para cada función del personal.	Sostenedor	Sin financiamiento

vigentes, a través de canales fluidos de comunicación, para asegurar el funcionamiento organizado y sinérgico de los proyectos educativos institucionales de los establecimientos educacionales.		Dotación Docente y Asistentes de la Educación	El 100% de los establecimientos educacionales del DAEM cuentan con el personal necesario para su normal funcionamiento.	Sostenedor. RRHH	Fondo Subvención regular. Fondo SEP. Fondo PIE
	Fortaleciendo los proyectos educativos institucionales de los establecimientos, asegurando la trayectoria educativa desde el nivel de educación parvularia a cuarto medio	Plan de Comunicaciones	El 100% de las acciones de Plan de Comunicaciones son ejecutadas	Sostenedor. Encargado de Unidad de Comunicaciones	FAEP
		Proyectos Educativos	El 100% de los Proyectos educativos responden a los lineamientos Ministeriales y del DAEM	Sostenedor. Encargado de Unidad de Coordinación técnica	Sin financiamiento

Fuente: DAEM Curicó – [www.daemcurico.cl](http://www.daemcurico.cl)

## 15. PLANES Y PROGRAMAS ASOCIADOS A LA DIMENSIÓN DE LIDERAZGO

### 15.1 Plan de Mejoramiento Educativo SEP

El Sostenedor vela por la implementación efectiva del Plan de Mejoramiento Educativo que contiene iniciativas que apoyan con especial énfasis a los estudiantes prioritarios, y acciones de apoyo técnico-pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con bajo rendimiento académico.

### 15.2 Perfiles de cargo

La presentación de los perfiles de cargo, pretende ser una guía que oriente la organización administrativa del Departamento de Educación Municipal de la comuna de Curicó, con el propósito

de implementar estructuras organizativas funcionales, con líneas claras de autoridad y toma de decisiones oportunas, así mismo, establecer la definición de funciones y tareas de las diferentes unidades administrativas y los requisitos de los puestos de trabajo, para la contratación de personal calificado e idóneo capaz de asumir responsabilidades del cargo.

El descriptor de cargos, tiene como objetivo general, promover el ordenamiento y mejoramiento interno del Departamento de Educación Municipal de la comuna de Curicó, identificando las tareas inherentes a cada puesto, exigencias o requisitos mínimos que debe tener el recurso humano para establecer las necesidades de capacitación que se requieren, y para contratar personal calificado e idóneo en cada plaza vacante, capaz de asumir responsabilidades con eficiencia y eficacia, de tal forma que permita una efectiva prestación de servicios a la comunidad ( ver perfiles de cargo en anexo N°1).

### **15.3 ADECO**

#### **Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO)**

La Asignación de Desempeño Colectivo (Ley N° 19.933), regulada por el reglamento DECRETO N°176, es un incentivo que promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnico pedagógicos, para el mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes.

Conforme a la Ley 19.933, pueden postular los y las profesionales de la educación que se encuentren contratados o designados en calidad de titular para ejercer funciones directivas y/o técnico-pedagógicas en los establecimientos particulares subvencionados o públicos, administrados ya sea directamente por el Municipio, por Corporaciones Municipales o Servicios Locales de educación, que tengan más de 250 estudiantes matriculados al mes de marzo de cada año.

#### **Objetivos del Convenio de Desempeño Colectivo.**

Contribuir en el mejoramiento de las habilidades profesionales del equipo directivo y técnico pedagógico, **para una efectiva conducción del proceso enseñanza-aprendizaje, procurando aprendizaje de todos los estudiantes.**

CONVENIOS AÑO 2020			
ESTABLECIMIENTOS	NOMBRE DEL CONVENIO	MODALIDAD DE TRABAJO	TEMA O FOCO
ESCUELA PALESTINA	Desarrollo profesional docente a través de un plan de acompañamiento de retroalimentación pedagógica de visitas al aula.	Retroalimentación pedagógica – visita al aula	“Vuelta a clases” en contingencia pandemia COVID 19
COLEGIO ALESSANDRI	Desarrollo profesional docente a través de un plan de retroalimentación para la enseñanza de la lectoescritura. Acompañamiento programa: leo primero.	Retroalimentación pedagógica – visita al aula.	“Vuelta a clases” en contingencia pandemia COVID 19
ESCUELA GRECIA COLEGIO EL BOLDO	Desarrollo profesional docente a través de un plan de trabajo colaborativo para optimizar el uso de tiempos No lectivos.	Trabajo colaborativo.	“Vuelta a clases” en contingencia pandemia COVID 19

Fuente: DAEM Curicó – [www.daemcurico.cl](http://www.daemcurico.cl)

En el contexto de emergencia sanitaria, el Ministerio de Educación sugiere abordar los objetivos priorizados y los aspectos socioemocionales, respondiendo al impacto personal, social y emocional que ha provocado en la vida de estudiantes, docentes y familias. Además recomienda ajustar las metas en función del contexto de cada establecimiento.

La proyección propuesta el año pasado, se cumplió, ya que se integró al grupo el colegio El Bordo, como nuevo establecimiento. El desafío para la red Educativa Municipal, será incorporar a otro establecimiento, para que sea parte del grupo ADECO de la comuna.

#### 15.4 Plan de Comunicaciones

El Plan de Comunicaciones del DAEM, es un instrumento orientador de la acción comunicacional que define criterios, objetivos, mensaje, modalidades, plazos, canales, para fortalecer la difusión, conocimiento y posicionamiento de la educación municipal en la comuna.

#### Misión

La Planificación Estratégica Comunicacional DAEM Curicó, tiene como misión posicionar a la educación pública en la comunidad curicana, exhibiendo su quehacer diario de la producción que demanda las acciones que desarrolla la Dirección, las Unidades Técnicas y la Red Educativa

Municipal, dando énfasis al servicio que presta con eficiencia, eficacia y calidad de los bienes, considerando además la contingencia sanitaria y social.

### Objetivos generales

Apoyar el cumplimiento de los objetivos del Departamento de Educación Municipal con un mensaje coherente y global de la visión, misión, criterios y acciones de la institución.

### Objetivos específicos

- Posicionar los logros y resultados del DAEM en la comunidad escolar y la comuna.
- Motivar, sensibilizar y contribuir a mejorar la participación de la comunidad escolar para una comunicación integral.
- Integrar a toda la institución en una comunicación orientada a la comunidad escolar y a la comuna (ver plan en anexo N°2).

## 16. DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS 2021	ACCIÓN	META	RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
GESTIÓN PEDAGÓGICA.	Fortalecer la gestión técnico pedagógico de los equipos directivos y docentes a través de las políticas ministeriales, procedimientos y prácticas pedagógicas que permitan la implementación efectiva de las bases curriculares con el fin de lograr una enseñanza integral y de calidad abordando las	Garantizando la apropiación del currículo priorizado.	Tecnología como soporte educativo.	El 100% de los establecimientos educacionales utiliza la tecnología para sus prácticas pedagógicas.	Directores de Establecimiento	SEP FAEP
			Priorización curricular.	El 100% de los establecimientos educacionales prioriza los objetivos de aprendizaje según orientaciones MINEDUC	Coordinación técnica Directores de Establecimientos Unidad técnico-pedagógica	SEP

diferentes realidades de los establecimientos municipales de Curicó, acorde a la realidad país.		Asignaturas articuladas.	El 100% de los establecimientos educacionales articulan a lo menos dos asignaturas del currículum.	Coordinación Técnico-Pedagógica. Directores de Establecimientos Unidad técnico-pedagógica.	SEP
	Implementando metodologías pedagógicas articuladas y diversificadas evaluativamente.	Evaluación formativa.	El 100% de los establecimientos educacionales aplican evaluaciones formativas.	Coordinación Técnica. Directores de Establecimientos Unidad técnico-pedagógica	SEP
		Trabajo colaborativo.	El 100% de los establecimientos distribuyen las horas no lectivas para trabajo colaborativo	Coordinación técnica Directores de Establecimientos Unidad técnico-pedagógica. Coordinadores PIE.	PIE
		Equipos de aula.	El 50% de los establecimientos conforman los equipos de Aula	Coordinadores Técnicos Directores de Establecimientos Unidad técnico-pedagógica.	SEP

Fuente: DAEM Curicó – [www.daemcurico.cl](http://www.daemcurico.cl)

## PLANES Y PROGRAMAS ASOCIADOS A LA DIMENSIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

### 17. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El Programa de Integración Escolar (PIE), es una propuesta educativa con un enfoque inclusivo, que considera la aplicación de diversas estrategias con la finalidad de favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes. Para esto, aporta recursos orientados a equiparar las oportunidades educativas, especialmente de aquellos estudiantes que presentan mayores necesidades de apoyo en el progreso de sus aprendizajes.

### **17.1 Objetivo General del Programa de Integración Escolar**

Generar acciones educativas pertinentes, coherentes y efectivas con la finalidad de obtener aprendizajes de calidad en las y los estudiantes, en igualdad de oportunidades, para asegurar su permanencia y trayectoria escolar, principalmente en aquellos que presentan necesidades educativas especiales, a través de lineamientos técnicos-pedagógicos comunales en las diversas etapas que contempla el Programa de Integración Escolar, considerando el contexto de pandemia.

### **17.2 Objetivos específicos**

- Orientar en el contexto de pandemia a los equipos PIE de los establecimientos de la Red Educativa Municipal en las distintas etapas del programa de integración escolar, a través del acompañamiento técnico, pedagógico y administrativo.
- Identificar elementos que den cuenta de las fortalezas y las necesidades en la gestión del Programa de Integración Escolar, a través de la colaboración y participación de la coordinación PIE con las Unidades Técnicas Pedagógicas de los establecimientos de la Red Educativa Municipal.
- Coordinar reuniones de trabajo colaborativo con los diferentes profesionales del programa a nivel comunal, para generar acciones que respondan a las necesidades educativas de los establecimientos de la Red Educativa Municipal, en contexto de pandemia.
- Generar instancias de participación y difusión con el fin de relevar el valor de la diversidad y su contribución a través de acciones que promueven la sana convivencia y la participación (ver anexo N° 3).

### **PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO.**

El Ministerio de Educación tiene como apoyo pedagógico el reforzamiento educativo, pagando un monto a los establecimientos educacionales que postulan a este programa. Está dirigido a aquellos alumnos y alumnas que hayan obtenido rendimiento deficiente, considerándose preferentemente aquellos estudiantes de mayor riesgo social. El reforzamiento educativo se inicia a partir del segundo semestre de cada año escolar.

En la Red Educativa Municipal, el año 2019, participaron dos establecimientos educativos. Para el año 2020, el Ministerio de Educación no entregó lineamientos debido a la pandemia COVID- 19. Sin



embargo, para el año 2021 será relevante esta estrategia educativa para nivelar los aprendizajes de los y las estudiantes por efectos causados por la pandemia a nivel pedagógico y socioemocional.

## 18. DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS 2021	ACCIÓN	META	RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONVIVENCIA ESCOLAR.	Orientar para fortalecer los procesos de enseñanza - aprendizaje de la gestión de la convivencia escolar a través de acciones participativas y colaborativas de la comunidad escolar, para el desarrollo personal, socioemocional y de autocuidado tanto de los estudiantes como de la comunidad educativa.	Mejorando la Convivencia escolar a través de estrategias que aborden el autocuidado y contención emocional en contexto de pandemia	Plan de gestión de Convivencia Escolar.	El 100% de las acciones del Plan de Convivencia son ejecutadas.	Unidad de Convivencia escolar del DAEM. Unidad Extraescolar	SEP
			Plan Integral de Seguridad Escolar y Parvularia	El 100% de las acciones del PISE son ejecutadas.	Encargado de Seguridad Comunal	
			Plan de contención socioemocional	El 100% de las acciones del Plan de Contención Emocional son ejecutadas.	Unidad de Convivencia escolar del DAEM.	SEP FAEP
		Fomentando la participación y colaboración de la comunidad educativa, considerando el contexto pandemia	Plan de formación ciudadana, incorporando la participación de los gobiernos estudiantiles y de Centros de Padres	El 100% de las acciones del Plan de Participación de los gobiernos estudiantiles y Centro de Padres y Apoderados son ejecutadas	Unidad de Convivencia escolar del DAEM.	SEP FAEP

Fuente: DAEM Curicó – [www.daemcurico.cl](http://www.daemcurico.cl)

## 19. PLANES Y PROGRAMAS ASOCIADOS A LA DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

### 19.1 Plan de la Convivencia Escolar

#### Objetivo General

Orientar para fortalecer los procesos de enseñanza -aprendizaje de la gestión de la convivencia escolar, a través de acciones participativas y colaborativas de la comunidad escolar, para el desarrollo personal, socioemocional y de autocuidado tanto de los estudiantes como de la comunidad educativa.

Al respecto, para dar cumplimiento a esta dimensión, es fundamental contar con equipos de trabajo sólidos, dado que uno de los objetivos importantes para la Administración de Educación Municipal de Curicó, ha sido incorporar en sus establecimientos a profesionales como psicólogos, trabajadores sociales y la figura del encargado de convivencia escolar, quienes cumplen la función de desarrollar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, además implementar el Plan Comunal de Contención Socioemocional.

En el siguiente cuadro, se detalla el equipo de Convivencia escolar de los establecimientos de la Red Educativa Municipal (ver plan en anexo N° 4).

<b>EQUIPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2020</b>		
Equipo Psicosocial en la escuela.	43 psicólogos en total	42 Trabajadores Sociales en total.
Encargados de Convivencia Escolar en los establecimientos de la Red.	26 Docentes, 7 Psicólogos, 10 Trabajadores Sociales	
Encargados de Convivencia Escolar en Jardines DAEM.	7 Educadoras de Párvulo y 5 Técnicos de Educación Parvularia.	

Fuente: DAEM Curicó – [www.daemcurico.cl](http://www.daemcurico.cl)

## **19.2 Plan Comunal de Contención Socioemocional**

### **Objetivo General**

Promover una cultura de autocuidado en la comunidad educativa, a través de espacios colaborativos de contención emocional, guiados por profesionales del área psicosocial en conjunto con docentes de la Red Educativa Municipal de Curicó, para apoyar las necesidades actuales (COVID- 19) y fomentar el bienestar de los integrantes de la comunidad educativa.

### **Objetivo Específico**

Orientar a los establecimientos educacionales de la Red Educativa Municipal, en función al desarrollo del Plan de Contención Socioemocional Comunal, con el fin de generar estrategias y herramientas en los equipos de trabajo, para favorecer el bienestar de la comunidad escolar (ver plan en anexo N° 5).

## **19.3 Plan de Formación Ciudadana**

La Ley 20.911 del año 2016, crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado y establece que la educación parvularia, básica y media deben contar con un Plan de Formación Ciudadana. El objetivo es entregar a los estudiantes la “preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático”.

Los programas y las acciones que se realicen al interior de las escuelas deben promover la comprensión del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a éste. También deben fomentar la valoración de la diversidad social y cultural del país, el respeto por los derechos humanos y la participación de los estudiantes en temas de interés público, entre otras materias.

## **19.4 Plan de Seguridad Escolar y Parvularia**

Ante la realidad de vivir en un país que está expuesto a diversas amenazas, se hace necesario fomentar una cultura nacional referente a la prevención y el autocuidado de las comunidades

educativas, a través de orientaciones que permitan una adecuada preparación frente a los riesgos que están expuestas.

De acuerdo a lo anterior, y en respuesta a la Política de Seguridad Escolar y Parvularia que tiene por objetivo "desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos", el Departamento de Educación Municipal preocupado por tener escuelas y Jardines Infantiles Seguros, desarrolla un Plan Comunal de Seguridad, que contempla acciones de prevención y autocuidado para el fortalecimiento del bienestar de las comunidades educativas.

### **Objetivo General**

Fomentar una cultura comunal de prevención y autocuidado en los establecimientos educacionales proporcionando un ambiente seguro a través de orientaciones y protocolos claros para un adecuado comportamiento de las comunidades educativas frente a situaciones de riesgo emergente.

### **Objetivo Específico**

- a. Orientar a los establecimientos educacionales en la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) con protocolos de actuación para utilizar frente a situaciones emergentes, a través de capacitaciones y reuniones con los equipos de Seguridad de la Red Educativa Municipal.
- b. Generar en la comunidad educativa de los establecimientos una actitud de autocuidado frente a situaciones de emergencia tales como sismos de alta intensidad, incendios, entre otros, a través de la realización de simulacros de evacuación desarrollando en las comunidades educativas una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- c. Implementar el Protocolo Comunal COVID-19 de reingreso a clases para prevenir el contagio del COVID19 a través de medidas de autocuidado e higiene preservando la salud de las comunidades educativas (ver plan anexo N°6)

### **19.5 Programa Ambiental**

Este programa tiene por finalidad incentivar acciones destinadas a difundir la importancia de una cultura para la sustentabilidad y promover los valores y conservación del medio ambiente en la población escolar.

El programa plantea acciones a desarrollar que responden a los siguientes objetivos:

- Contribuir a una educación para la transformación y desarrollo de una ciudadanía ambiental global.
- Impulsar la educación ambiental para la sustentabilidad en todo el quehacer educativo.

- Aportar en la creación de una Cultura Ambiental Escolar.
- Transformar la comunidad educativa y las instalaciones del establecimiento en un referente ambiental para el fortalecimiento de la gestión local.

Los establecimientos, de la Red Educativa Municipal de Curicó, que fueron Certificados son:

<b>ESTABLECIMIENTOS ACREDITADOS</b>	<b>NIVEL CERTIFICACIÓN</b>
Escuela República de Argentina	M *
Escuela Ernesto Castro	B*
Colegio Uruguay	B*
Escuela El Porvenir	B*
Escuela Padre Alberto Hurtado	B*

B: certificación básica. M: certificación medio. D.E: certificación de excelencia.

(\*) Debido a la Pandemia COVID-19 no se ha podido realizar certificación de estos establecimientos y tampoco se ha podido postular a certificar a otros debido a que no hay clases presenciales.

### **19.6 Plan de Extraescolar**

Se entiende como Educación Extraescolar el “conjunto de acciones educativo – recreativas de tiempo libre que se originan por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, cívico – sociales, de medio ambiente y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente”. (Decreto N°290, artículo 2°, <http://bcn.cl/1m9kj>)

La misión que tiene este plan es “Introducir la “cultura extra programática” en los establecimientos educacionales, favoreciendo la participación de los estudiantes en actividades educativas extraescolares, que permitan aprendizajes significativos a través de la vivencia de experiencias personales y colectivas en actividades deportivas, artísticas - culturales, de medio ambiente, con un alto contenido valórico y que complementen su desarrollo bio-psicosocial.

#### **Objetivo General**

Promover espacios de participación para el buen uso del tiempo de los estudiantes, desarrollando actividades complementarias a la formación académica que resultan tan gravitantes y significativas en el proceso de enseñanza-aprendizaje con prácticas conducentes a fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes de la Red Educativa Municipal.

## **Objetivos Específicos**

- Complementar la enseñanza Parvulario, Básica y Media de los estudiantes en cada Unidad Educativa con actividades formativas y de libre elección que se desarrollen en las áreas de interés; artísticas y culturales, deportivas, medio ambiente, interculturalidad y de participación e integración social.
- Fomentar el cultivo de valores y hábitos positivos en los niños y jóvenes a través de su participación individual y/o grupal en diferentes actividades extraescolares.
- Promover en la comunidad y entre padres y apoderados una adecuada comprensión sobre la importancia del buen uso del tiempo libre en el desarrollo integral de la persona (ver plan anexo N° 7).

## **19.7 Programa Social**

A continuación se mencionan los programas sociales que tiene a cargo el Departamento Social del DAEM los cuales entregan los lineamientos emanados del Ministerio de desarrollo social, JUNAEB, Servicio Nacional de la Mujer, MINEDUC.

- Beca Indígena
- Programa Alimentación Escolar (PAE): Durante Pandemia COVID-19 la ración diaria de alimentación se ha sustituido por una canasta de alimentos quincenal.
- Programa servicios Médicos.
- Programa de cuatro a siete: durante la pandemia COVID-19 este programa se encuentra suspendido, sin embargo el convenio SERNAM-DAEM se encuentra vigente.
- Programa me conecto para aprender
- Subvención Pro-retención
- Kioskos Saludables
- Servicio de alimentación Internado Potrero Grande.
- Encuesta de Vulnerabilidad.
- Programa útiles escolares.
- Chile Crece contigo.
- Habilidades para la vida, 1° Ciclo, 2° Ciclo, 3° Ciclo (ver programas en anexo N° 8).

## 20. DIMENSIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS 2021	ACCIÓN	META	RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
GESTIÓN DE RECURSOS.	Mejorar la gestión de los recursos humanos, pedagógicos y financieros a través de estrategias efectivas que tributen a la mejora de las políticas procedimientos y prácticas con el fin de proveer un soporte eficaz para el desarrollo de la labor educativa de los diferentes establecimientos educacionales municipales de la comuna de Curicó.	Adaptando los recursos educativos al contexto de pandemia.	Plan de compras	El 100% de los recursos administrativos y pedagógicos de los establecimientos educacionales son adquiridos en los plazos estipulados y a través de los procesos administrativos pertinentes.	Unidad de Adquisiciones Unidad de Finanzas. Directores	SEP PIE FAEP Mantención
		Potenciando a los funcionarios de competencias socioemocionales, colaborativas y de enseñanza remota/virtual	Plan de desarrollo profesional docente y asistente de educación.	El 80% de los docentes y asistentes de educación son capacitados en temáticas acordes a sus funciones.	Coordinación Técnica Encargada de DPD Director UTP	SEP FAEP
			Plan de capacitaciones personal DAEM.	El 100% de los funcionarios del DAEM son capacitados en temáticas acordes a sus funciones	Sostenedor RRHH	FAEP
		Reorganizando los recursos financieros existentes y buscar nuevas fuentes de financiamiento con el fin de abordar los nuevos desafíos.	Plan financiero (presupuestos)	El 100% del presupuesto del Plan financiero son invertidos.	Sostenedor Unidad de Finanzas	Subvención regular SEP PIE FAEP Mantención Otros Fondos

			Postulación y adjudicación de proyectos.	El 100% de los proyectos postulados y adjudicados se implementan en su totalidad.	Sostenido r Unidad de Obras Coordinación técnica Directores	Otros Fondos.
--	--	--	--	---	--	---------------

Fuente: DAEM Curicó – [www.daemcurico.cl](http://www.daemcurico.cl)

## 21. PLANES Y PROGRAMAS ASOCIADOS Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

## 22. RECURSOS PEDAGÓGICOS

### 22.1 Plan de Compras

El Plan de compras es la programación anual de la adquisición de bienes y servicios que permite poder ejecutar correctamente los presupuestos con que cuenta el Departamento de Educación, también permite evaluar estrategias de compra dando un soporte eficiente a los requerimientos de los Establecimientos Educativos de la Red Educativa Municipal (REM).

El plan de compras permite conocer y gestionar con antelación la demanda de bienes y servicios basados en los requerimientos de los Encargados de los Establecimientos, quienes deben, analizar y programar de acuerdo al PME, las necesidades de los alumnos, las fechas de utilización, almacenamiento y presupuesto.

El Plan de Compras debe incluir todos los productos y/o servicios que la Institución comprará o contratará durante el año, en qué mes, qué cantidad y qué monto estimado disponible corresponde a SEG, PIE, SEP, MANTENCION y JARDINES VTF, estimar en invertir, el mecanismo de compra y el rubro en que se publicará.

El presupuesto disponible a considerar para el plan de compras del año 2021 está sujeto a la aprobación del Concejo Municipal, el que se llevará a cabo a fines del año 2020. (Ver plan de compras anexo N° 9).



## 23. RECURSO HUMANO

## 24. PLANES Y PROGRAMAS ASOCIADOS

### 24.1 Cantidad de horas comunales por cargos y funciones

En el siguiente cuadro se presentan la cantidad de horas comunales distribuidas por cargos y funciones.

CARGO	JORNADA BASICA
ABOGADO	82
ADMINISTRATIVO	3893
ARQUITECTO	44
ASESOR AREA DEPORTIVA	44
ASESOR TECNICO	86
ASISTENTE DE AULA	4797
ASISTENTE PARVULOS	2114
ASISTENTE SOCIAL	1416
ASISTENTE TÉCNICO	1265
AUXILIAR	6398
CONDUCTOR	220
CONSTRUCTOR	44
COORD. TÉCNICO PEDAGÓGICO	44
COORD.FINANCIERO	44
COORDINADOR EDUCACION EXTRAESCOLAR	44
COORDINADOR PROGRAMA INTEGRACION	44
COORDINADORA PROGRAMAS SOCIALES	44
COORDINADORA VTF	44
DIRECTOR (A)	1515
DOCENTE	16167
DOCENTE DIRECTIVO	220
DOCENTE LEY SEP	1265
DOCENTE MEDIA	4292
DOCENTE PIE	6795
EDUC.PARVULOS	3145
ELECTRICISTA	44
ENCARGADO ADQUISICIONES	88
ENCARGADO INFORMATICA SEP	44
FISCALIZADOR	44
FONOAUDIÓLOGO	535

GASFITER	44
GESTOR CULTURAL	40
GUARDIA Y CONDUCTOR	44
INSPECTOR GRAL.	44
INST.BANDA	17
JEFE ADMINISTRATIVO	88
JEFE FINANZAS	44
JEFE REMUNERACIONES	44
KINESIOLOGO	355
MONITOR DEPORTIVO	228
NOCHERO	1435
NUTRICIONISTA	44
ORIENTADOR	60
PARADOCENTE	5160
PROFESIONAL APOYO	621
PSICOLOGO PIE	1792
REPORTERO	44
SECRETARIA	132
SUBDIRECTOR	88
TALLERISTAS	98
TECNICOS	4897
TÉCNICO MANTENCIÓN	44
TERAPEUTA OCUPACIONAL	40
<b>TOTAL</b>	<b>70224</b>

Fuente: DAEM Curicó – [www.daemcurico.cl](http://www.daemcurico.cl)

#### Horas de titularidad docente de la ley 21.152 y Ley 21.176.

ESTABLECIMIENTO	N° LEY 21.152	N° LEY 21.716	TOTAL
COLEGIO ALESSANDRI	9	6	15
ESCUELA BALMACEDA	4	0	4
ESCUELA CATALUÑA	4	3	7
ESCUELA AGUSTÍN TORRES	1	1	2
ESCUELA PALESTINA	3	11	14
ESCUELA INTERNADO POTRERO GRANDE	1	1	2
CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CURICÓ	0	3	3
ESCUELA MARÍA OLGA FIGUEROA LEYTON	1	3	4
COLEGIO ARTE Y CULTURA SAN ANTONIO	5	1	6

ESCUELA VÍCTOR VERGARA CAMPOS	2	0	2
ESCUELA ARGENTINA	4	0	4
COLEGIO LOS CONQUISTADORES	4	2	6
ESCUELA GRECIA	1	4	5
ESCUELA DIEGO PORTALES	3	1	4
COLEGIO RAYEN MAPU	2	1	3
COLEGIO POLIVALENTE JAPÓN	7	2	9
ESCUELA EL MAITENAL	0	0	0
ESCUELA ESTADOS UNIDOS	4	6	10
ESCUELA ERNESTO CASTRO	4	2	6
COLEGIO URUGUAY	10	5	15
ESCUELA LOS CRISTALES	4	1	5
ESCUELA LA OBRA	6	3	9
ESCUELA MARÍA INÉS RODRÍGUEZ	6	1	7
ESCUELA JOSÉ MORALES DÍAZ	0	0	0
ESCUELA EL PORVENIR	3	1	4
ESCUELA ITALIA	2	0	2
ESCUELA ISLA DE MARCHANT	7	1	8
ESCUELA ESPAÑA	5	11	16
ESCUELA BRASIL	4	9	13
ESCUELA PABLO NERUDA	5	0	5
ESCUELA EL MAITÉN	2	0	2
COLEGIO RAUQUÉN CAMPO	5	0	5
ESCUELA HOLANDA	3	1	4
ESCUELA CAPELLÁN JOSÉ LUIS LÓPEZ	0	0	0
ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO	5	6	11
COLEGIO EL BOLDO	5	10	15
LICEO FERNANDO LAZCANO	0	6	6
COLEGIO DEPORTIVO LUIS CRUZ MARTÍNEZ	0	0	0
INSTITUTO INGLÉS	7	9	16
LICEO POLITÉCNICO CURICÓ	6	3	9
LICEO ZAPALLAR	1	10	11
CENTRO INTEGRAL EDUCATIVO DE ADULTOS	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>146</b>	<b>124</b>	<b>256</b>

Fuente: DAEM Curicó – [www.daemcurico.cl](http://www.daemcurico.cl)

## **24.2 Consideraciones especiales**

A partir de la información de horas docentes se especifica lo siguiente:

### **24.3 Docentes:**

En los casos en que la variación de matrícula sea a la baja y se deba concretar la inhabilitación de cursos en los establecimientos educacionales, respondiendo así a la implementación del aumento de horas no lectivas en la relación 65/35, el DAEM deberá adecuar la dotación docente procediendo a la supresión de horas docentes, conforme a lo que establece y permite el Art. 22 N° 1 de la Ley N° 19.070, siguiendo para ello el procedimiento establecido en la misma ley.

Los cambios de docentes titulares y contrata, se realizarán según los siguientes criterios:

- a. Serán destinados los Docentes titulares a otros establecimientos educacionales de la Red Educativa Municipal, previa evaluación del Directores(as), del establecimiento educacional en que se desempeñó el año 2020, a otro establecimiento educacional, el que estará acompañado de evidencias del desempeño técnico-pedagógicas correspondientes al año lectivo, considerando la carga horaria, nivel educativo y asignatura que imparte dicho docente, y la disponibilidad para el cargo.
- b. De acuerdo a lo que indica el Artículo 70 de la Ley 19.070 del Estatuto Docente sobre la evaluación de los profesionales de la educación señala que si un docente tuviera dos evaluaciones insatisfactorias consecutivas o tres evaluaciones básicas consecutivas o alternadas con insatisfactorios deberá dejar la dotación docente de la comuna.

### **24.4 Destinaciones año 2021**

Los docentes, a contrata o titulares, pueden ser destinados a otro establecimiento educacional al inicio del año escolar para completar la planta docente en función de las horas del plan de estudio que se requieran. No obstante, para el año 2021 no se realizarán destinaciones debido al contexto de pandemia, que no ha permitido hacer seguimiento a las prácticas pedagógicas de los docentes en el aula.

En un año normal las destinaciones se regirán por los siguientes criterios:

- a. Docentes titulares con horas excedentes, podrán ser destinados a otros establecimientos que lo requieran, para poder cumplir su horario completo. Esto podría ser solicitado por el docente o por el Jefe del Departamento de Educación, supeditado esto a las necesidades del establecimiento educacional en que está o a otro de la Red Educativa Municipal.
- b. No se renovará contrato a docentes a contrata de los establecimientos educacionales del Red educativa Municipal que lleven más de dos años ejerciendo funciones, cuya evaluación del equipo directivo indique una falta de cumplimiento a sus funciones, a través de un

informe fundado de su desempeño en el año lectivo, el que estará acompañado de evidencias del desempeño técnico pedagógico correspondientes al año lectivo.

- c. Docentes a contrata con dos o más renovaciones de contrato, serán notificados de la no renovación de su contrato a más tardar el 30 de enero del año en curso, mediante carta certificada donde se comunique la resolución fundada en base a las evidencias técnico-pedagógicas enviadas por el Director(a).
- d. La dotación docente, por establecimiento, será definida conforme al número de alumnos por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Esta información será entregada por el Sostenedor mediante resolución fundada y deberá publicarse en la página web del Departamento de Educación.
- e. La planta docente definitiva, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año en curso. Esta podría sufrir cambios de acuerdo a la matrícula, fusión de cursos, separación de cursos y/o a la posible supresión de horas.
- f. Los Docentes titulares con contrato indefinido y financiado por Subvención Escolar Preferencial (SEP) que deseen evaluarse para el ingreso a la Carrera Docente, lo podrán solicitar al Departamento de Educación en el tiempo que indica la normativa sobre Evaluación docente. Al concretarse el cambio, se deberá modificar el fondo de financiamiento de las horas solicitadas al de subvención general. De no existir en un establecimiento educacional la carga horaria completa del docente, éste podrá renunciar a la titularidad de horas que estipula la ley para acceder al proceso de evaluación docente.
- g. Los docentes de educación básica son generalistas, por lo tanto están capacitados para trabajar en las diferentes asignaturas del currículo y niveles educativos cuando se estime necesario y así lo solicite el sostenedor.
- h. La destinación de horas y cursos estarán sujetos a las orientaciones que entregue el Ministerio de Educación en relación a la vuelta a clases presencial en contexto pandemia.
- i. En relación a los resultados de la evaluación docente, la Ley 20.501 Calidad y equidad de la educación, establece que los docentes que no logren subir del nivel Básico en las dos evaluaciones que siguen, deberán abandonar la dotación.
- j. Tras dos evaluaciones consecutivas con resultado Insatisfactorio, deberán abandonar la dotación docente.

#### **24.5 Cursos**

Para el año 2021 el número de cursos por Establecimiento, está proyectado de acuerdo a la matrícula actual, situación que durante el mes de marzo podría variar tanto por aumento como por disminución de matrícula, originando las adecuaciones respectivas, tanto de cursos como de supresión de horas en personal. Lo anterior se puede traducir en disminución de cursos por nivel como también la creación o habilitación de nuevos cursos y niveles. Para la separación de cursos heterogéneos y multigrados se considerará el contexto en que se encuentren; en el caso de los colegios urbanos los

cursos se separarán cuando tengan una matrícula de 35 estudiantes y en el caso de los establecimientos rurales 25 estudiantes. En el caso de la fusión de cursos se considerará una matrícula mínima de 5 estudiantes en cada curso. Se especifican las siguientes situaciones:

- a. Colegio deportivo Luis Cruz Martínez; creación de cursos 7° y 8° Básico. Cursos de continuidad 3° y 4° Medio. Se envió la Solicitud Única de Reconocimiento Oficial a la Secretaría Ministerial de Educación y se está a la espera de la resolución.
- b. Escuela El Maitenal; se solicitó el año 2020 la habilitación de curso heterogéneo en Educación Parvularia (NT1-NT2) con JEC para proyectar el establecimiento desde el nivel NT1 hacia Educación Básica. Se está a la espera de la Resolución de la Capacidad Normativa

#### **24.6 Establecimientos educacionales:**

- a. Respecto de la situación de los establecimientos educacionales para el año 2021, se proyecta el funcionamiento de un Aula Hospitalaria, siempre y cuando el Hospital de Curicó cuente con la dependencia necesaria para el funcionamiento. Se está a la espera de la resolución de la Secretaría Ministerial de Educación que autoriza el funcionamiento.
- b. Además se procederá al cierre del Internado Potrero Grande, solicitado y aprobado en el PADEM 2019, dejando en funcionamiento solamente el recinto de escuela, destinándose las dependencias del Internado para la implementación gradual del Museo Historia Natural. En caso que hubiese un número menor de cinco estudiantes y con residencia en lugares aledaños al sector de Potrero Grande, interesados en estudiar en el establecimiento con internado se gestionará la alternativa de residencia familiar.
- c. En el año 2020 con la incorporación del nuevo director, quien asume por Alta Dirección Pública junto al equipo que lo acompaña, se inicia el proceso de transformación del Proyecto Educativo del Liceo Fernando Lazcano, pensando en los estudiantes que egresan de la educación básica de la Red Educativa Municipal, para que tengan otra oportunidad de seguir su formación en la Educación Pública, siendo parte de un proyecto innovador y que dé respuesta a las necesidades y requerimientos del siglo XXI. Este proyecto está pensado en formar a los estudiantes en competencias comunicacionales, preparándolos para crear, producir, y realizar proyectos audiovisuales, orientados a producciones televisivas. Este proyecto será construido con la participación activa y el compromiso de toda la comunidad educativa, además de instituciones relacionadas al tema que puedan aportar en la implementación de áreas específicas.

- d. Escuela Italia; ingreso a jornada escolar completa desde Educación Parvularia (NT1-NT2 hasta 8° Básico. Proyecto escuela Italia para ingresar a Jornada Escolar Completa, se encuentra en proceso de revisión por la Secretaría Regional Ministerial para su aprobación y así estar en condiciones de ingresar a la JEC.
- e. En el año 2020, gracias a la gestión realizada por el Alcalde junto al Concejo Municipal y apoyo de la Directora Comunal, se iniciaron los trámites administrativos que permitirán el traspaso del Jardín infantil “Los patroncitos” a la administración del Departamento de Educación Comunal, aumentando así a 13 establecimientos que atenderán en el año 2021 a párvulos desde la primera infancia.

#### 24.7 Asignación de horas docentes

La carga horaria del año 2021, estará sujeta a orientaciones que entregará el Ministerio de Educación respecto del reingreso a clases presenciales. En el Anexo N° 10 se encuentra disponible la proyección de horas por establecimiento, según el plan de estudios vigente.

#### 24.8 Asignación de horas PIE

En el siguiente recuadro se explican las horas mínimas que deben disponer un establecimiento en relación a los cursos que cuenten con estudiantes integrados:

<b>Personal especializado</b>	<b>Horas de apoyo por curso</b>	<b>Horas pedagógicas</b>
<b>Profesor(a) diferencial</b>	10 horas cronológicas / curso con JEC	8 horas pedagógicas
<b>Profesor(a) diferencial</b>	7 horas cronológicas / curso sin JEC	6 horas pedagógicas
<b>Otros profesionales de apoyo</b>	4 horas cronológicas / curso con JEC	5 horas y 15 minutos pedagógicas

Fuente: DAEM Curicó – [www.daemcurico.cl](http://www.daemcurico.cl)

La asignación de horas del docente de integración, contempla el tiempo no lectivo de acuerdo a la ley 20.903 (ver anexo N° 3).

## **24.9 Plan de Desarrollo Profesional Docente**

El Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente, es un plan que deben implementar todos los establecimientos receptores de subvención del Estado, según lo establecido por la ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

El Plan Local de Formación para el desarrollo profesional (en adelante, Plan Local) es el instrumento por medio del cual la escuela se organiza y define acciones para el mejoramiento continuo de sus docentes, promoviendo el trabajo colaborativo entre estos y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas. Comprende procesos en los cuales los docentes, en equipo e individualmente:

- preparan el trabajo en el aula,
- reflexionan sobre sus prácticas de enseñanza-aprendizaje,
- se evalúan y retroalimentan para mejorar esas prácticas.

Las acciones consignadas en el Plan Local se despliegan en la escuela, movilizandolos recursos de ésta, con el fin de fortalecer aprendizajes de las y los estudiantes por la comunidad educativa (ver anexo N° 11).

## **25. RECURSOS FINANCIEROS**

## **26. PLANES Y PROGRAMAS ASOCIADOS**

### **26.1 Programa FAEP**

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública se encuentra destinado a la recuperación y fortalecimiento de la educación pública escolar y parvularia, en todos sus niveles y modalidades, sea que ésta se encuentre administrada directamente por municipios, a través de corporaciones municipales o por los Servicios Locales de Educación Pública.

Estos recursos tienen por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan los servicios locales de educación, las municipalidades, ya sea en forma directa a través de sus departamentos de educación o de corporaciones municipales, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento, y en la revitalización de los establecimientos educacionales (ver anexo N°12).



## 26.2 Planificación hitos Unidad de Obras año 2021

Para el año 2021, la Unidad de Obras del DAEM pretende llevar a cabo los siguientes hitos o procesos relacionados directamente con mejorar las condiciones físicas (infraestructura) de los distintos establecimientos educacionales, salas cunas y jardines infantiles VTF de la Red Educativa Comunal de Curicó:

a) Ejecución de todos los proyectos FAEP 2019 de infraestructura a fines de marzo de 2021. En total serán al menos 31 obras en 31 establecimientos educacionales, incluidos algunas salas cunas y jardines infantiles VTF que se verán beneficiados con esta fuente de financiamiento que tiene una suma total de \$ 740.000.000.

b) Ejecución de todos los proyectos FAEP 2020 de infraestructura, diseñados y ejecutados con fecha tope de 31 de diciembre de 2021.

c) Actualmente, de las 12 salas cunas y Jardines infantiles VTF de la Red Educativa Comunal existen 5 con RECOFI (Reconocimiento oficial) de MINEDUC. A la fecha se están desarrollando y postulando a proyectos financiados por el SUB 33 JUNJI, con lo que se estima, que durante el próximo año 2021 se logre el RECOFI de 4 salas cunas y Jardines infantiles VTF más. De este modo al menos se alcanzaríamos 9 establecimientos de esta tipología con RECOFI.

d) Obtención de JEC (Jornada Escolar Completa) para Escuela Italia durante primer semestre del año 2021.

e) Proyecto “CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA C.E.I.C” ejecutado, estimativamente para antes del inicio del año escolar 2021 (marzo). El proyecto tiene un monto disponible de \$ 300.000.000 y busca mejorar las condiciones de habitabilidad del establecimiento educacional, así como lo relacionado con la accesibilidad universal de acuerdo al DS N° 50.

f) Todos los establecimientos educacionales, incluidos las salas cunas y Jardines infantiles VTF con las certificaciones de red de gas al día (sellos verdes). Esto con el fin de cumplir con lo solicitado por la SEC (Superintendencia de Electricidad y Combustibles).

g) Todos los establecimientos educacionales, incluidos las salas cunas y Jardines infantiles VTF con las respectivas RESOLUCIONES SANITARIAS e INFORMES SANITARIOS aprobados por la SEREMI DE SALUD. La meta era tenerlos todos para este año, pero por la pandemia del COVID 19 ha sido imposible y será imposible tenerlos durante el año 2020 (ver anexo N° 13).

### 26.3 Presupuesto anual de la red educativa municipal

El Departamento de Educación Municipal, dentro de sus funciones, está el administrar el servicio de educación de la comuna, y para ello cuenta con un presupuesto anual que lo conforman diferentes fuentes de financiamiento, permitiendo el funcionamiento de toda la Red Educativa Municipal. Debe considerar además, el Fondo de Apoyo de Educación Pública (FAEP), los fondos de infraestructura postulables y los fondos concursables a los que se puede acceder durante el año ( ver anexo N° 15)

El presupuesto para el año 2021 es el siguiente:

SUBVENCIÓN	MONTO (\$)
GENERAL	19.820.335.875.-
SEP	5.155.961.145.-
PIE	3.065.650.000.-
JARDINES VTF	1.722.918.576.-
MANTENCIÓN	200.170.000.-
PRO-RETENCIÓN	88.700.000.-
INTERNADOS	43.350.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>30.097.085.596.-</b>

Fuente: DAEM Curicó – [www.daemcurico.cl](http://www.daemcurico.cl)

El detalle de fondos por subvención se verá en detalle en el anexo N°14.

### 27. ÁREA DE RESULTADOS

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS
<b>RESULTADOS</b>	Lograr el incremento de los resultados de los indicadores de eficiencia interna y de los niveles de desempeño pedagógico en los establecimientos educacionales municipales a través de la implementación de estrategias administrativas y técnico-pedagógicas asegurando una educación integral y de calidad.	Construyendo nuevos Indicadores que permitan medir el desempeño de los establecimientos en contexto de pandemia.

		Monitorear los indicadores de eficiencia interna para la toma de decisiones.
--	--	--

Fuente: DAEM Curicó – [www.daemcurico.cl](http://www.daemcurico.cl)

## 28. RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA

### 28.1 Matrícula Establecimientos Educativos de la Red educativa Municipal.

MATRÍCULA	
AÑO	MATRÍCULA
2015	11.415
2016	11.283
2017	11.226
2018	11.364
2019	11.806 (*)
2020	12.493 (*)

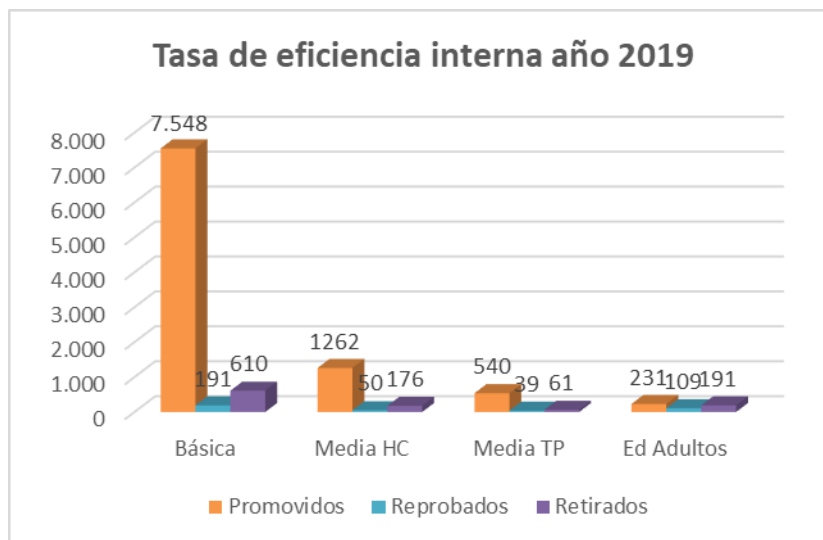
Fuente: SIGE

#### Jardines Infantiles DAEM (VTF)

MATRÍCULA	
2015	676
2016	715
2017	788
2018	789
2019	785
2020	687

Fuente: Jardines Infantiles VTF

(\*) La cantidad de estudiantes que contemplan la matrícula del año 2019 y 2020 incluye la matrícula de los niños y niñas pertenecientes a los Jardines Infantiles DAEM.



## 28.2 Asistencia

Considerando la situación sanitaria y la forma como se ha desarrollado el año escolar 2020, no se contempla la asistencia de los estudiantes en forma regular debido a la imposibilidad de tener clases presenciales.

## 29. MEDICIONES ESTANDARIZADAS.

### 29.1 Evaluación SIMCE

SIMCE, es el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

Los resultados correspondientes al año 2019, no han sido públicos, ya que la Agencia de la Calidad de la Educación ha determinado que solo serán entregados de forma directa a cada establecimiento educacional. Además tampoco serán tomados como criterios para las medición es que realiza, debido a la irregularidad del proceso por motivo del estallido social que vivió el país.

El Ministerio de Educación decidió que para el año 2020, solo se realizará una evaluación de carácter muestral del SIMCE, debido a la pandemia COVID 19.

Los cuadros que se presentan a continuación, no muestran los resultados de las mediciones año 2019 por lo expuesto anteriormente.

<b>RESULTADOS COMUNALES SIMCE 4° BÁSICO</b>		
<b>Años</b>	<b>Lenguaje y comunicación</b>	<b>Matemática</b>
<b>2015</b>	246	239
<b>2016</b>	251	232
<b>2017</b>	254	242
<b>2018</b>	257	229
<b>2019</b>	(*)	(*)

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación.

<b>RESULTADOS COMUNALES SIMCE 8° Básico</b>		
<b>Años</b>	<b>Lenguaje y comunicación</b>	<b>Matemática</b>
2015	229	240
2017	236	230
2019*	(*)	(*)

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación.

(\*) La página de la Agencia de Calidad, no hizo públicos los resultados del SIMCE del año 2019 de todos los niveles evaluados, debido a la irregularidad en la aplicación del instrumento a causa del estallido social, lo que implicó también no poder aplicar esta evaluación en los segundos medios.

## **29.2 Resultados de Medición Externa PSU/PTU**

### **Ingreso a la Educación Superior.**

El sistema de medición e ingreso a las Universidades chilenas, a partir del año 2019 ha sufrido cambios importantes. El Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE), como órgano oficial que comunica los resultados de la Prueba de Selección Universitaria, a partir del año 2019, aplica la Ley 19.628 que tiene relación con la protección de la vida privada. Es por ello

que el DEMRE no está autorizado a entregar información a establecimientos educacionales y a ninguna entidad que lo solicite, referente a los resultados de la PSU. Los resultados se entregan de manera privada a cada estudiante.

El año 2020, debido a la pandemia COVID 19, ha provocado cambio en el sistema educativo, forzando priorizar los objetivos de aprendizaje y modificar las prácticas pedagógicas, implementando la educación remota. Esto desencadena en la creación de un nuevo instrumento que reemplace a la PSU, que pueda dar cuenta del proceso educativo que están viviendo los estudiantes, implementando la Prueba de Transición (PDT) Esta será la primera vez que se aplique esta prueba, la que posee un temario ya definido y priorizado atendiendo el impacto de la crisis sanitaria.

### 29.3 Resultados de Evaluación Docente

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente o Evaluación Docente, es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación y a promover su desarrollo profesional continuo según lo establecido en el artículo 70 del Decreto con fuerza Ley N° de 1996, del Ministerio de Educación con niveles de desempeño que corresponden a destacado, competente, básico o insatisfactorio.(ver anexo N° 11).

En el año 2019, se inscribieron 197 docentes, de los cuales 167 elaboraron el instrumento Portafolio De acuerdo al puntaje obtenido en el Instrumento Portafolio, la distribución final de los/las docentes según categoría de logro es la siguiente:

### 29.4 Nivel de desempeño docente

<b>NIVELES DE DESEMPEÑO</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>OBJETADO</b>	3%
<b>INSATISFACTORIOS</b>	2%
<b>BÁSICOS</b>	26%
<b>COMPETENTES</b>	66%
<b>DESTACADOS</b>	6%

Fuente: DocenteMÁS.

La carrera docente contempla puntos claves que se deben desarrollar para que la profesión docente sea efectivamente una carrera, generando tramos o niveles dependiendo de los años de experiencia,

salarios y calidad de trabajo. En la comuna de Curicó, actualmente existen 1.097 docentes, los que se encuentran ubicados en los siguientes tramos:

<b>TRAMO</b>	<b>CANTIDAD D DOCE NTES</b>
ACCESO	116
INICIAL	295
TEMPRANO	298
AVANZADO	293
EXPERTO 1	82
EXPERTO 2	13
<b>TOTAL</b>	<b>1097</b>

Fuente: CPEIP

### 29.5 Categorización de Establecimientos Educativos.

La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

<b>AGENCIA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN</b>	
<b>CATEGORIZACIÓN AÑO 2019</b>	<b>CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA</b>
ALTO	3
MEDIO	21
MEDIO BAJO	7
INSUFICIENTE	2
SIN INFORMACIÓN	7

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación

### 29.6 Clasificación SEP

Los establecimientos se clasifican con base en los resultados obtenidos en las últimas 3 mediciones de la Prueba SIMCE de 4° Básico de Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias

Sociales; lo que representa el 70% de la clasificación. Para el 30% restante se consideran otros indicadores complementarios: tasa de retención y aprobación de alumnos; integración de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento; iniciativa, consistente en la capacidad del establecimiento para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico; mejoramiento de condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento; y evaluación del cuerpo docente, en el caso del sector municipal.

La clasificación de los establecimientos se divide en:

a) Autónomos (Desempeño Alto): Han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.

b) Emergentes (Desempeño Medio o Medio Bajo): No han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.

Además, se clasifican en esta categoría a los establecimientos nuevos, los que cuenten con menos de 2 mediciones del SIMCE (de las 3 últimas que se hayan aplicado a nivel nacional), y aquellos cuya matrícula sea insuficiente para efectos de realizar inferencias estadísticas confiables acerca de sus resultados educativos (menos de 20 alumnos rinden SIMCE).

c) En Recuperación (Desempeño Insuficiente): Han mostrado resultados educativos reiteradamente deficientes, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. También son clasificadas en esta categoría los clasificados como Emergentes que no presenten el PME dentro del plazo.

Nota: Al ingresar al régimen de la SEP, los establecimientos educacionales son clasificados en la categoría de Autónomos o Emergentes, ya que la categoría En Recuperación sólo puede ser aplicada posteriormente.

<b>CLASIFICACIÓN SEP</b>	
<b>CATEGORIZACIÓN 2019</b>	<b>CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA</b>
AUTÓNOMO	3
EMERGENTE	28
EN RECUPERACIÓN	1
Sin Información	8

Fuente: Ministerio de Educación



### **30. EVALUACIÓN DEL PADEM**

El PADEM, como instrumento de planificación estratégica que orienta las políticas comunales en Educación, determina de manera sistemática y objetiva la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de los planes de acción definidos en él. Debe ser monitoreado y evaluado con criterios que permitan realizar un acompañamiento continuo del proceso, evaluando tanto de forma cuantitativa como cualitativa, considerando las variables que han facilitado o dificultado el logro de los objetivos estratégicos y las metas propuestas.

El PADEM 2020 ha sido evaluado de una manera diferente, dado el contexto de Pandemia en la cual se encuentra el país. Este proceso se ha realizado a través de un instrumento de evaluación generado en la plataforma Google Drive para todos los estamentos de la comunidad educativa, quienes responden a preguntas relacionadas con el cumplimiento de los objetivos estratégicos, permitiendo que este instrumento de gestión y planificación sea evaluado y a la vez permita recoger insumos para la elaboración del PADEM 2021. Pese a la contingencia sanitaria, se buscó la forma para realizar esta acción de forma participativa, a través de vía remota.(ver resultados de evaluación anexo N°14).

Para el año 2021 este proceso se evaluará con el instrumento de gestión Balanced scorecard. ¿Por qué usar el Balanced Scorecard en el Control de Gestión del PADEM? Uno de los principales desafíos a los que se ven enfrentadas las organizaciones, e instituciones públicas, radica en como vincular la estrategia de largo plazo con las acciones de corto plazo, como por ejemplo; decir lo que hacemos y hacer lo que decimos, y además, medirlo.

El cuadro de mando integral (CMI) o Balanced Scorecard (BSC en inglés) es una herramienta que brinda información precisa y actualizada acerca del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos, permitiendo realizar el control de gestión del logro de cada uno de los objetivos y de esta forma medir el desempeño del PADEM en cada una de sus dimensiones. Además, permitirá verificar si se están alcanzando los propósitos planteados a través de la medición de indicadores, ligados a los programas del plan anual de desarrollo de la educación municipal. La implementación del CMI y los análisis de estos indicadores en la forma de cuadro de mando integral, permitirá realizar el control de forma periódica de acuerdo a cada uno de los objetivos estratégicos, permitiendo tomar decisiones relacionadas con acciones preventivas y correctivas, así como del mejoramiento del rendimiento.

**Cuadro de Mando integral (CMI)**

Dimensión	Objetivo Estratégico	Estrategias	Medida (acciones)	Indicador	Frecuencia de medición	Óptimo	Tolerable	Deficiente	Resultado	Responsable
						Óptimo	Tolerable	Deficiente		
						Óptimo	Tolerable	Deficiente		
						Óptimo	Tolerable	Deficiente		
						Óptimo	Tolerable	Deficiente		
						Óptimo	Tolerable	Deficiente		
						Óptimo	Tolerable	Deficiente		
						Óptimo	Tolerable	Deficiente		

Fuente: Autor Robert S. Kaplan-David P. Norton año 2000.

## **31. ANEXOS.**

### 31.1 ÍNDICE ANEXO

Anexo 1: Perfiles de cargos. ....	1
Anexo 2: Plan de comunicaciones.....	50
Anexo 3: Plan de Integración escolar (PIE).....	57
Anexo 4: Plan de la Convivencia escolar.....	66
Anexo 5: Plan comunal de contención socioemocional en contexto de pandemia COVID 19. ....	70
Anexo 6: Plan comunal de Seguridad escolar y parvularia.....	73
Anexo 7: Plan anual de Desarrollo de educación extraescolar.....	79
Anexo 8: Programas sociales.....	88
Anexo 9: Plan anual de compras. ....	103
Anexo 10: Horas comunales por cargo y funciones. ....	106
Anexo 11: Plan de Desarrollo Docente. ....	128
Anexo 12: Programa FAEP .....	147
Anexo 13: Plan de obras .....	158
Anexo 14: Evaluación PADEM .....	164
Anexo 15: Presupuesto anual de la Red Educativa Municipal.....	191

## PLANES Y PROGRAMAS ASOCIADOS A LA DIMENSION DE LIDERAZGO

### ANEXO 1: Perfiles de cargo

N° de Cargos	1
<b>2. PERFIL DEL CARGO</b>	
<b>2.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CARGO:</b>	
<i>Profesional que ejerce una gestión eficaz para la mejora continua del departamento de educación, asegurando que las Unidades Técnicas desarrollen un trabajo de excelencia, a través del control de la gestión y un servicio educativo de calidad.</i>	
<b>2.2.- RESPONSABILIDADES DEL CARGO</b>	
<i>Desarrollar la puesta en marcha del plan estratégico educativo municipal, controlando las actividades y procesos decretados en el plan estratégico educacional y en procesos de Gestión de personas, Operaciones y Administración, con el fin de garantizar el cumplimiento del modelo educativo y sus políticas, contribuyendo a potenciar el proceso de enseñanza y aprendizaje, el área técnico-pedagógica, la convivencia escolar, la innovación y el aseguramiento de la calidad en la red municipal.</i>	
<b>2.3.- FUNCIONES DEL CARGO:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Controlar la disponibilidad, suficiencia y operatividad de la infraestructura de los colegios de la Red DAEM para el cumplimiento de los servicios educativos, reportando y proponiendo acciones correctivas en caso de detectarse desviaciones, y cumpliendo a cabalidad con los programas de mantención de infraestructura y equipamiento</i></li><li>• <i>Coordinar las actividades y procesos decretados en el plan de mejoramiento educacional y en procesos de Gestión de personas, Operaciones y Administración, con el fin de garantizar el cumplimiento del modelo educativo, sus políticas y procedimientos organizacionales.</i></li><li>• <i>Reclutar y seleccionar la cantidad e idoneidad de la dotación requerida para el funcionamiento adecuado de la Red DAEM, de acuerdo con los recursos, funciones, cargos y posiciones aprobadas para ello.</i></li><li>• <i>Evaluar y retroalimentar los objetivos estratégicos definidos en el ámbito académico, técnico-pedagógico, de servicios, operaciones/infraestructura y de procesos administrativos.</i></li></ul>	

- *Programar y controlar iniciativas y acciones enfocadas al resguardo y fortalecimiento del clima organizacional y a la gestión del capital humano.*
- *Generar vínculos con la comunidad externa y/o públicos de interés, potenciando la sustentabilidad y reputación de la red educativa municipal, a fin de garantizar una solvencia financiera /administrativa.*
- *Asesorar comunicacionalmente a la Directora DAEM y co-liderar los procesos educativos y estratégicos del Proyecto Educativo Comunal PADEM y en otras materias relacionadas con la Educación.*
- *Otras funciones que le encomiende su Jefe Directo en el marco de su cargo.*

#### **2.4.- COMPETENCIAS DEL CARGO:**

##### **Competencias específicas**

- *Trabajo en equipo*
- *Liderazgo*
- *Capacidad decisiva*
- *Impacto e Influencia*
- *Colaboración e Integración*
- *Capacidad de Negociación*
- *Solución de Problemas*
- *Innovación*
- *Perseverancia*
- *Orientación de servicio*
- *Resolución de conflictos*
- *Orientación al usuario interno y externo*
- *Calidad en el Trabajo*
- *Comunicación efectiva*
- *Capacidad de planificación y de organización*
- *Preocupación por el Orden y la Claridad*

##### **Competencias transversales**

- *Asertividad*
- *Tolerancia a la frustración*
- *Ética*
- *Responsabilidad*
- *Orientación al detalle y exactitud*
- *Pro-actividad*
- *Orientación a resultados*
- *Buen manejo de relaciones interpersonales*
- *Valoración a la diversidad*

## 2.5 ASPECTOS A CONSIDERAR

<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b></p>	<p><i>El profesional deberá poseer el título profesional de a lo menos 8 semestres de duración en las áreas de la Educación o Ciencias Sociales (Psicología, Sociología, Trabajo Social, Administración Pública, Economía), Pedagogía Ciencias de la administración (Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil y/o Civil industrial, Ingeniería en Administración en RR.HH, Contabilidad, Auditoria) u otra carrera afín.</i></p> <p><i>Poseer un postgrado en relación con el servicio público.</i></p>
<p><b>EXPERIENCIA PREVIA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Contar con más de 5 años de ejercicio profesional.</i></li> <li>• <i>Acreditar experiencia en Dirección de personas de al menos 5 años.</i></li> <li>• <i>Haber participado en procesos de Desarrollo Organizacional (D.O).</i></li> <li>• <i>Haber trabajado a cargo de a las menos 50 personas durante los últimos 5 años (deseable)</i></li> <li>• <i>Capacitación en el área de Gestión del Capital Humano, Administración, Gestión (deseable)</i></li> <li>• <i>Conocimiento sobre Legislación Laboral (pública y Privada).</i></li> <li>• <i>Habilidades blandas y/o socioemocionales de acuerdo con la posición de liderazgo que llevara a cabo.</i></li> </ul>

<b>CONDICIONES DEL TRABAJO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo bajo presión frecuente</li> <li>• Ambiente predominantemente intramuros y extramuros.</li> <li>• Trabajo predominantemente en equipo</li> </ul>
<b>HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de herramientas informáticas Word, Excel y PowerPoint y Tecnologías de la Información y la Comunicación.</li> </ul>

### **1.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO:**

*Jefe Recursos Humanos DAEM*

<i>Unidad de desempeño</i>	<i>Recursos Humanos DAEM</i>
<i>Lugar de desempeño</i>	<i>DAEM Curió</i>
<i>Calidad Jurídica</i>	<i>Código del trabajo</i>
<i>Remuneraciones</i>	
<i>Nº de Cargos</i>	<b>1</b>

### **2. PERFIL DEL CARGO**

#### **2.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CARGO:**

*El profesional de recursos humanos, se encargará de equilibrar y armonizar los intereses de todos los trabajadores aplicando los lineamientos técnicos, a través de una eficiente y efectiva entrega de servicios propios de la administración del recurso humano, potenciando el crecimiento de las personas y el desarrollo de los talentos humanos del DAEM.*

#### **2.2.- RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

*Es el responsable de la administración del personal del Departamento de Educación, manteniendo el registro e información de los mismos. Asimismo, velará por el cumplimiento de las leyes sociales y relaciones contractuales del personal, de acuerdo con las políticas, planes y programas definidos por la Municipalidad en el marco del Estatuto docente y otras disposiciones legales pertinentes.*

#### **2.3.- FUNCIONES DEL CARGO:**

***Responsable de generar disponibilidad de personal en cantidad y calidad requeridas.***

- *Colaborar con las áreas y unidades del DAEM en la definición de perfiles de competencia para los cargos y apoyar la formalización de estructuras, funciones y responsabilidades.*



- *Diseñar e implementar en conjunto con las jefaturas estrategias de selección de personal y gestionar su ingreso a través de procedimientos de reclutamiento, selección e inducción del personal.*
- *Elaboración de decretos varios, informes, renunciaciones, término de relación laboral, cese de funciones y otros que la Jefatura del DAEM le encomiende.*

#### ***Gestión de la relación contractual.***

- *Mantener registros actualizados del personal administrativo, docente y no docente del DAEM, de copia de su hoja de vida anual (periodo comprendido entre el 1 de marzo al 28 de febrero) y copia de hoja de calificación, en los cuales se consignen materias relacionadas con nombramientos, calificaciones, escalafones, medidas disciplinarias, permisos administrativos, feriados, capacitaciones, perfeccionamientos y otros.*
- *Gestionar el proceso de contratación.*

#### ***Controlar el sistema de capacitación y desarrollo.***

- *Implementar y fiscalizar los sistemas para el control de la asistencia y el cumplimiento del horario de trabajo del personal del DAEM.*
- *Supervisar a partir de un diagnóstico de necesidades de capacitación el Plan Anual de Capacitación del DAEM velando por su efectiva ejecución.*

#### ***Gestión de procesos de desarrollo organizacional.***

- *Definir estudios de clima organizacional y proyectos asociados, velando por la implementación de las medidas que de estos deriven.*

#### ***Gestión de calidad de vida laboral.***

- *Administrar en lo que corresponde al Establecimiento el sistema de beneficios del Personal.*
- *Elaborar e implementar un programa de salud integral del personal que aborde tanto la prevención de accidentes y enfermedades profesionales como la promoción de ámbitos de vida saludables y la prevención de enfermedad común.*

#### ***Responsable de la gestión de remuneraciones y honorarios.***

- *Supervisar la gestión operativa del cálculo y pago de remuneraciones y honorarios.*
- *Tramitación, dentro de plazo, de licencias médicas de acuerdo a la normativa vigente.*
- *Colaborar en el reconocimiento de Bienios del personal docente y asistentes de la educación, en coordinación con el encargado de la Unidad de Contabilidad y remuneraciones de Educación.*

***Representar al DAEM en temáticas laborales internas y externas.***

- *Relación con los sindicatos.*
- *Participar en negociaciones con el sindicato.*
- *Representar al DAEM con instituciones relacionadas.*

#### **2.4.- COMPETENCIAS DEL CARGO:**

##### **Competencias específicas**

- *Liderazgo*
- *Trabajo en equipo*
- *Asertividad*
- *Toma de decisiones*
- *Resolución de conflictos*
- *Orientación al usuario interno y externo*
- *Calidad en el Trabajo*
- *Comunicación efectiva*
- *Capacidad de planificación y de organización*
- *Preocupación por el Orden y la Claridad*

##### **Competencias transversales**

- *Orientación de servicio*
- *Tolerancia a la frustración*
- *Ética*
- *Responsabilidad*
- *Orientación al detalle y exactitud*

- Organización y planificación
- Pensamiento analítico
- Pro-actividad e iniciativa
- Orientación a resultados
- Buen manejo de relaciones interpersonales
- Valoración a la diversidad

## 2.5 ASPECTOS A CONSIDERAR

<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	Título profesional de Educación, área Social, ingeniería en RRHH.
<b>EXPERIENCIA PREVIA O CONOCIMIENTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer experiencia en la Administración de Personal, preferentemente en el giro de Educación.</li> <li>• Servicio al Cliente.</li> <li>• Conocimiento de Estatuto Administrativo.</li> <li>• Conocimiento en Desarrollo Organizacional.</li> <li>• Conocimiento en Normativa de Autogestión.</li> <li>• Conocimiento en Normativa de Acreditación.</li> <li>• Conocimiento de Código del Trabajo.</li> </ul>
<b>CONDICIONES DEL TRABAJO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo bajo presión frecuente</li> <li>• Ambiente predominantemente intramuros y extramuros.</li> <li>• Trabajo predominantemente en equipo.</li> </ul>
<b>HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos de programas administrativos de computación actualizados.</li> <li>• Conocimientos de manejo de Microsoft.</li> </ul>

### 1.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

Encargada(o) Unidad Técnico Pedagógica DAEM

Unidad de desempeño

Coordinación Técnica DAEM

Lugar de desempeño	DAEM Curicó
Calidad Jurídica	Estatuto Docente
Remuneraciones	
N° de Cargos	1

## **2. PERFIL DEL CARGO**

### **2.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CARGO:**

*El coordinador Técnico, debe liderar, a nivel comunal, la correcta aplicación de las políticas y orientaciones educacionales emanadas del Ministerio de Educación y del nivel comunal, mediante la gestión técnico-pedagógica de los diversos programas, la orientación a los equipos de los establecimientos educacionales y la asesoría a la Dirección de Educación en la toma de decisiones en el ámbito de su competencia.*

### **2.2.- RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

*Profesional competente que tiene a su cargo profesionales y colegios para realizar apoyo en la gestión técnica: especialista en gestión Pedagógica, que se responsabiliza en la asesoraría a la Directora DAEM, en la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares de las Unidades Educativas que administre el municipio y de los programas del DAEM.*

### **2.3.- FUNCIONES DEL CARGO:**

- *Entregar apoyo técnico a los encargados de la UTP o profesores encargados de cada Establecimiento Educativo de la comuna.*
- *Diseñar, ejecutar y monitorear un sistema de asesoría técnica pedagógica en los establecimientos educacionales.*
- *Apoyar y asesorar a la Directora DAEM en sus lineamientos y proyecciones en el ámbito Técnico Pedagógico.*
- *Realizar los diagnósticos educativos de las escuelas y liceos.*
- *Programar y efectuar reuniones del equipo, con directivos de establecimientos y otros según sea necesario.*
- *Orientar y supervisar los programas de mejoramiento educativos (PME) de las escuelas y liceos.*
- *Coordinar la planificación, seguimiento y evaluación comunal de programas e iniciativas del Ministerio de Educación que requieran de asesoría técnico pedagógica.*
- *Proponer e implementar medidas tendientes a mejorar el nivel de aprendizaje de los alumnos de los establecimientos educacionales, a través de mejoras en la metodología del aprendizaje desarrolladas por los docentes de área.*
- *Orientar y supervisar el uso de los fondos de la Ley SEP.*
- *Llevar registro de resultados de pruebas del MINEDUC.*

- *Supervisar la implementación de programas del MINEDUC u otros, en el aula, a través de informes emitidos por los jefes técnicos de cada Establecimiento Educacional.*
- *Dirigir el proceso de la evaluación docente y procurar estrategias a fin de ir logrando mejores logros.*
- *Asegurar que las diferentes unidades educativas organicen sus actividades curriculares en relación a los objetivos del PEI.*
- *Asegurar la implementación de los Planes y Programas en los establecimientos educacionales.*
- *Informar y dar a conocer las estrategias y objetivos institucionales a su equipo de trabajo favoreciendo la correcta y oportuna ejecución.*
- *Coordinar procesos de perfeccionamiento docente.*
- *Informar en forma periódica a la Directora de Educación, establecimientos educacionales y otros, de los resultados de los programas e iniciativas bajo su responsabilidad.*
- *Proponer programas y desarrollar cursos de capacitación y actualización del personal docente y no docente, de acuerdo a las necesidades detectadas.*
- *Coordinar la confección y elaboración del PADEM.*
- *Orientar, asesorar, supervisar y evaluar el correcto cumplimiento de las normas emanadas de la Superintendencia de Educación.*
- *Facilitar la ejecución de proyectos y programas de mejoramiento de la calidad de la educación.*
- *Informar a Directora de Educación respecto de la gestión técnica-pedagógica de los establecimientos y del Área de Educación.*
- *Participar en las reuniones de Directores y a las que sea convocado por la directora DAEM.*
- *Mantener actualizadas las competencias profesionales.*
- *Otros que le encomiende su superior jerárquico.*

#### **2.4.- COMPETENCIAS DEL CARGO:**

##### **Competencias específicas**

- *Trabajo en equipo*
- *Orientación de servicio*
- *Resolución de conflictos*
- *Orientación al usuario interno y externo*

- *Calidad en el Trabajo*
- *Comunicación efectiva*
- *Capacidad de planificación y de organización*
- *Preocupación por el Orden y la Claridad*

### **Competencias transversales**

- *Asertividad*
- *Tolerancia a la frustración*
- *Etica*
- *Responsabilidad*
- *Orientación al detalle y exactitud*
- *Pro-actividad*
- *Orientación a resultados*
- *Buen manejo de relaciones interpersonales*
- *Valoración a la diversidad*

## **2.5 ASPECTOS A CONSIDERAR**

<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<i>Título Profesional Educador o Profesor Estudio de postgrado en gestión, administración o curriculum y evaluación educacional.</i>
<b>EXPERIENCIA PREVIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Experiencia previa en establecimientos educacionales</i></li> </ul>
<b>CONDICIONES DEL TRABAJO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Trabajo bajo presión frecuente</i></li> <li>• <i>Ambiente predominantemente intramuros</i></li> </ul>
<b>HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Conocimientos de programas administrativos de computación.</i></li> <li>• <i>Conocimientos de manejo de Microsoft</i></li> </ul>

### **1.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO:**

*Coordinadora Jardines VTF – DAEM*

*Unidad de desempeño*

*Técnico Pedagógica DAEM*

Lugar de desempeño	Jardines Infantiles y DAEM
Calidad Jurídica	Código Del trabajo
Remuneraciones	
N° de Cargos	1
<b>2. PERFIL DEL CARGO</b>	
<b>2.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CARGO:</b>	
La Coordinadora Técnica de los Jardines VTF- DAEM tendrá la función de gestionar y sistematizar acciones y recursos que permitan fortalecer los procesos e incorporar mejoras en las unidades educativas desde una práctica pedagógica integral e inclusiva	
<b>2.2.- RESPONSABILIDADES DEL CARGO</b>	
La Coordinadora Técnica de los Jardines VTF- DAEM le corresponde liderar el área técnica con el fin de elaborar y asegurar la implementación de políticas institucionales de educación parvularia integral de calidad, desde un modelo de gestión territorial, asegurando su cumplimiento en los programas educativos de la Institución y supervigilando la aplicación de la normativa vigente en los programas educativos.	
<b>2.3.- FUNCIONES DEL CARGO:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar desde la coordinación una mirada amplia e integral del contexto educativo y su interrelación con el desarrollo social y cultural de los niños, niñas, familias y comunidad en que los jardines aporten o desarrollen,</li> <li>• Construir equipos de trabajos, orientado de manera compartida el quehacer de los jardines infantiles inspirados en sentidos que permitan fijar objetivos comunes, retroalimentar e integrar las opiniones y la participación de los diferentes actores que intervienen o participan los programas.</li> <li>• Coordinar con los diferentes actores y niveles de la gestión institucional la implementación y ejecución de los jardines infantiles para su óptimo funcionamiento.</li> <li>• Planificar y responder oportunamente a las demandas que los jardines infantiles conllevan, desde las distintas áreas de la gestión intra y extra institucional.</li> <li>• Establecer adecuadas relaciones interpersonales con los distintos actores que intervienen, jefaturas, equipos de trabajo, equipos regionales, ministeriales, comunitarios y de los centros educativos, entre otros.</li> <li>• Identificar, desarrollar y articular la propuesta educativa de los jardines infantiles a fin de privilegiar el aprendizaje, desarrollo y bienestar pleno de los niños y las niñas, en permanente relación con la familia y la comunidad.</li> <li>• Sistematizar, monitorear y efectuar seguimiento a los distintos procesos que despliegan los jardines infantiles.</li> <li>• Anticipar y responder a la contingencia y problemáticas que se presentan actuando proactivamente y en coherencia con la misión de la institución.</li> </ul>	

- *Dar respuesta a las necesidades regionales que se presentan, en la puesta en marcha, implementación y desarrollo de los jardines infantiles, a través de un trabajo en equipo de carácter colaborativo y participativo.*
- *Programar, planificar y desarrollar jornadas y capacitaciones que favorezcan competencias y habilidades de los equipos pedagógicos de los jardines infantiles*

#### **2.4.- COMPETENCIAS DEL CARGO:**

##### **Competencias específicas**

- *Trabajo en equipo*
- *Orientación de servicio*
- *Resolución de conflictos*
- *Orientación al usuario interno y externo*
- *Calidad en el Trabajo*
- *Comunicación efectiva*
- *Capacidad de planificación y de organización*
- *Preocupación por el Orden y la Claridad*

##### **Competencias transversales**

- *Asertividad*
- *Tolerancia a la frustración*
- *Ética*
- *Responsabilidad*
- *Orientación al detalle y exactitud*
- *Pro-actividad*
- *Orientación a resultados*
- *Buen manejo de relaciones interpersonales*
- *Valoración a la diversidad*

#### **2.5 ASPECTOS A CONSIDERAR**

##### **FORMACIÓN ACADÉMICA**

*Título profesional Educadora de Párvulo*

##### **EXPERIENCIA PREVIA**

*Contar con conocimientos:*

- *Bases curriculares en educación parvularia*
- *Políticas de trabajo con familias*
- *Políticas de buen trato*
- *Política de educación inclusiva*
- *Políticas de salud y bienestar de niños y niñas*



<p><b>CONDICIONES TRABAJO</b></p>	<p><b>DEL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Trabajo bajo presión frecuente</i></li> <li>• <i>Ambiente predominantemente intramuros y extramuros</i></li> <li>• <i>Trabajo predominantemente en equipo</i></li> </ul>
<p><b>HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Conocimientos de programas administrativos de computación actualizados</i></li> <li>• <i>Conocimientos de manejo de Microsoft</i></li> </ul>

## **1.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO:**

*Encargado de Convivencia Escolar DAEM*

<i>Unidad de desempeño</i>	<i>Convivencia Escolar DAEM</i>
<i>Lugar de desempeño</i>	<i>DAEM Curicó</i>
<i>Calidad Jurídica</i>	<i>Código del trabajo</i>
<i>Remuneraciones</i>	
<i>N° de Cargos</i>	<b>1</b>

## **2. PERFIL DEL CARGO**

### **2.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CARGO:**

*Profesional encargado de elaborar y gestionar un plan de convivencia integral, que considere transversalmente su implementación en los distintos ámbitos de gestión escolar. Además, deberá mostrar capacidad de gestión, planificación y liderazgo ante la comunidad docente, asistentes de la educación, padres y apoderados, y los estudiantes del establecimiento.*

### **2.2.- RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

*Motivar y canalizar la participación de la Comunidad Escolar en el Proyecto Educativo, promover la buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos, conforme a lo establecido en la Ley General de Educación y en los Reglamentos del colegio.*

### **2.3.- FUNCIONES DEL CARGO:**

- *Manejar la normativa vigente en materia. (Ley General de Educación, Ley SVE, Ley SEP, Ley S.A.C. Ley de no discriminación, Ley de Inclusión, bases curriculares).*
- *Conocer y dominar del enfoque formativo de la C.E, Enfoque de derechos, Enfoque de género, Enfoque de gestión territorial, Enfoque participativo, Enfoque inclusivo, Enfoque de gestión institucional.*
- *Conocer y dominar de los instrumentos de gestión institucional, (PEI, PME, Reglamento Interno, Manual de Convivencia, Protocolos de Actuación, Plan de Gestión).*
- *Diseñar la planificación del área de convivencia y orientación.*
- *Cumplir con las disposiciones establecidas desde el Ministerio de Educación con respecto a la Convivencia Escolar.*
- *Desarrollar, dirigir, monitorear y evaluar el Plan de Orientación Escolar anual promoviendo el mejoramiento continuo del área.*

- *Gestionar el clima organizacional creando espacios de diálogo que lleven a la apropiación y cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia Escolar.*
- *Retroalimentar a las personas y a las áreas del colegio que corresponda, para que se logren las metas definidas, tanto a nivel de competencias, como a nivel de objetivos.*
- *Servir de puente de comunicación efectivo entre el grupo de docentes de cada área con la Rectoría y el área Formación.*
- *Participar del equipo de gestión y de los consejos de profesores.*
- *Participar en el proceso de evaluación docente.*
- *Coordinar aspectos disciplinarios de la labor docente y dar cumplimiento al Reglamento Interno de la Institución.*
- *Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.*
- *Colaborar directamente en la organizacional del clima laboral y la convivencia Escolar dentro del Establecimiento.*
- *Gestionar los recursos de su área.*
- *Realizar otras labores acordes a sus funciones encomendadas por su jefatura.*
- *Participar activamente del equipo de Convivencia Escolar y Orientación de los colegios de la Red.*

#### **2.4.- COMPETENCIAS DEL CARGO:**

##### **Competencias específicas**

- *Trabajo en equipo*
- *Orientación de servicio*
- *Resolución de conflictos*
- *Orientación al usuario interno y externo*
- *Calidad en el trabajo*
- *Comunicación efectiva*
- *Capacidad de planificación y de organización*
- *Preocupación por el Orden y la Claridad*

##### **Competencias transversales**

- *Asertividad*
- *Tolerancia a la frustración*
- *Ética*

- *Responsabilidad*
- *Orientación al detalle y exactitud*
- *Pro-actividad*
- *Orientación a resultados*
- *Buen manejo de relaciones interpersonales*
- *Valoración a la diversidad*

## **2.5 ASPECTOS A CONSIDERAR**

### **FORMACIÓN ACADÉMICA**

- *Técnico superior en administración*

### **EXPERIENCIA PREVIA**

- *Poseer conocimientos y/o experiencia en materias de administración y gestión de Bienes e Inventarios.*
- *Deseable experiencia laboral en Instituciones pertenecientes a la Administración Pública.*

### **CONDICIONES DEL TRABAJO**

- *Trabajo bajo presión frecuente*
- *Ambiente predominantemente intramuros y extramuros.*
- *Trabajo predominantemente en equipo*

### **HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES**

- *Conocimientos de programas administrativos de computación actualizados*
- *Conocimientos de manejo de Microsoft a nivel usuario*

## **1.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO:**

*Encargado Unidad de Finanzas DAEM*

*Unidad de desempeño*

*Finanzas DAEM*

*Lugar de desempeño*

*DAEM Curicó*

*Calidad Jurídica*

*Código del trabajo*

*Remuneraciones*

*N° de Cargos*

**1**

## **2. PERFIL DEL CARGO**

### **2.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CARGO:**

*Profesional que Asesora en el cumplimiento de las funciones de administración de Recursos Financieros, con la finalidad de efectuar las*

*imputaciones dentro de las normas legales establecidas. Además vela por la entrega de información en materias financieras presupuestarias con el fin de ser utilizadas para la toma de decisiones.*

## **2.2.- RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

*Profesional encargado de llevar las Finanzas y Contabilidad del Departamento de Educación Municipal y mantener informados a los organismos superiores, según las normas establecidas.*

## **2.3.- FUNCIONES DEL CARGO:**

- *Responsable en la confección de informes de gestión, de situación financiera mensual ejecución presupuestaria mensual, modificaciones, balances del ejercicio, confección de conciliaciones bancaras, declaración de renta anual, declaraciones juradas, certificados de honorarios, confección de cheques, y otros requeridos por la Dirección de Educación.*
- *Cooperar en el cumplimiento de los compromisos de gestión correspondientes al área financiera contable.*
- *Generar información fidedigna, oportuna y eficaz de la situación financiera, contable y presupuestaria de la institución.*
- *Establecer procedimientos de Control Interno, efectuar registro contable diario de ingresos y egresos y notificar el presupuesto de acuerdo a mayores ingresos y/o traspasos de fondos.*
- *Llevar registros contables del sistema educacional y de todos los proyectos y programas que generan las unidades educativas y sus correspondientes rendiciones de cuentas a través de informes mensuales.*
- *Controlar y supervisar el proceso de remuneraciones de todas las unidades del Departamento de Educación.*
- *Informar sistemáticamente a la directora DAEM los avances de flujo financiero del Departamento de Educación.*
- *Coordinación Directa con directora DAEM en todo el movimiento financiero del Departamento de Educación.*
- *Participar en la elaboración del presupuesto anual del DAEM velando por su cumplimiento y evaluación periódica.*
- *Generar información sobre ingresos y gastos de cada uno de los programas que ejecuta el DAEM.*
- *Gestionar el proceso de pago de los compromisos de la Institución.*
- *Autorizar el gasto presupuestario de acuerdo a disponibilidad financiera.*
- *Supervisar y analizar los estados financieros consolidados y los planes de mejora asociados.*
- *Incentivar instancias al interior de su personal para generar la participación y mejoramiento de la gestión.*
- *Establecer coordinación con las otras unidades para establecer flujos de Información que permitan responder en tiempos acotados a lo requerido.*
- *Establecer informes de gestión financiera y presupuestaria necesarias para la toma de decisiones del DAEM.*

- *Aportar al modelo de gestión financiera y optimizar los resultados financieros esperados de la institución.*  
*Realizar gestión permanente a los procesos desarrollados por el departamento, procurando su mejora continua.*

#### **2.4.- COMPETENCIAS DEL CARGO:**

##### **Competencias específicas**

- *Trabajo en equipo*
- *Orientación de servicio*
- *Resolución de conflictos*
- *Orientación al usuario interno y externo*
- *Calidad en el Trabajo*
- *Comunicación efectiva*
- *Capacidad de planificación y de organización*
- *Preocupación por el Orden y la Claridad*

##### **Competencias transversales**

- *Asertividad*
- *Tolerancia a la frustración*
- *Ética*
- *Responsabilidad*
- *Orientación al detalle y exactitud*
- *Pro-actividad*
- *Orientación a resultados*
- *Buen manejo de relaciones interpersonales*
- *Valoración a la diversidad*

#### **2.5 ASPECTOS A CONSIDERAR**

<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Título Profesional Contador(a) Auditor, Ingeniero(a) Comercial o Administrador(a) Público.</i></li> </ul>
<b>EXPERIENCIA PREVIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Experiencia en el área de administración o finanzas en el sector Público.</i></li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento SIGFE (Sistema de Información Gerencial y Financiera del Estado)</li> <li>• Conocimiento Ley de Compras Públicas</li> <li>• Conocimiento Ley de administración financiera del Estado.</li> <li>• Conocimiento Estatuto Administrativo</li> <li>• Conocimiento Contabilidad Gubernamental</li> <li>• Conocimiento de Sistemas Informáticos Contables.</li> </ul>
<b>CONDICIONES DEL TRABAJO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo bajo presión frecuente</li> <li>• Ambiente predominantemente intramuros</li> </ul>
<b>HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos de programas administrativos de computación.</li> <li>• Conocimientos en planillas</li> <li>• Conocimientos de manejo de Microsoft office nivel Avanzado.</li> </ul>

### **1.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO:**

*Encargado Unidad Remuneraciones DAEM*

<i>Unidad de desempeño</i>	<i>Remuneraciones DAEM</i>
----------------------------	----------------------------

<i>Lugar de desempeño</i>	<i>DAEM Curicó</i>
---------------------------	--------------------

<i>Calidad Jurídica</i>	<i>Código del trabajo</i>
-------------------------	---------------------------

<i>Remuneraciones</i>	
-----------------------	--

<i>N° de Cargos</i>	<b>1</b>
---------------------	----------

### **2. PERFIL DEL CARGO**

#### **2.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CARGO:**

*El profesional de la oficina de remuneraciones tiene por objetivo llevar un registro correcto de las remuneraciones del personal de los Establecimientos Educativos y personal del departamento Comunal de educación.*

#### **2.2.- RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

*Contribuir al óptimo desarrollo e implementación de las políticas de recursos humanos, velando por el correcto y oportuno pago de las remuneraciones*

de los funcionarios de los establecimientos educacionales y DAEM, conforme a las instrucciones y leyes vigentes en la materia.

### **2.3.- FUNCIONES DEL CARGO:**

- *Calcular y registrar las remuneraciones del personal del DAEM y de los establecimientos Educacionales.*
- *Confeccionar las planillas de cotizaciones del personal, de acuerdo a las normas legales vigentes.*
- *Confeccionar las planillas de cotizaciones previsional, descuentos varios y emisión de cheques respectivos.*
- *Efectuar el pago de remuneraciones, retenciones judiciales y familiares, cotizaciones a cajas de previsión y AFP o ISAPRES, Cooperativas, Caja de ahorro, Asociaciones y otros.*
- *Atención público interno y externo*
- *Elaborar certificados de solicitudes de préstamos, certificados de trabajo, de renta y otros, afiliaciones AFP e ISAPRES, rentas para efectos de jubilación, remuneraciones del personal, renta líquida, renta anual y otros.*
- *Registro y conciliación de la cuenta corriente bancaria de remuneraciones y emisión de informe, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente.*
- *Emisión de informe mensual de justificación de las diferencias producidas en remuneraciones del mes con respecto al anterior.*
- *Confección de certificados de renta.*
- *Confección de declaraciones juradas para la operación de renta por cada año tributario.*
- *Archivar la información recibida desde la Oficina de Personal del DAEM para el cambio de remuneraciones mensuales.*
- *Realizar todas las labores encomendadas por el jefe de Recursos Humanos, que tengan relación con temas de su competencia.*
- *Realizar subrogación al Jefe de Recurso Humanos en los casos que fuese necesarios.*
- *Control presupuestario del Gasto del Personal.*
- *Tramitar subsidio de Licencias Médicas de FONASA e ISAPRES.*
- *Revisar las firmas en los documentos de pago.*
- *Controlar monto de los préstamos varios.*
- *Cumplir con las fechas de pagos de los descuentos legales.*
- *Cumplir con las demás funciones que señale la Directora DAEM, la ley o el Alcalde.*

### **2.4.- COMPETENCIAS DEL CARGO:**



### **Competencias específicas**

- *Trabajo en equipo*
- *Orientación de servicio*
- *Resolución de conflictos*
- *Orientación al usuario interno y externo*
- *Calidad en el Trabajo*
- *Comunicación efectiva*
- *Capacidad de planificación y de organización*
- *Preocupación por el Orden y la Claridad*

### **Competencias transversales**

- *Asertividad*
- *Tolerancia a la frustración*
- *Etica*
- *Responsabilidad*
- *Orientación al detalle y exactitud*
- *Pro-actividad*
- *Orientación a resultados*
- *Buen manejo de relaciones interpersonales*
- *Valoración a la diversidad*

## **2.5 ASPECTOS A CONSIDERAR**

<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Título profesional del área de la Administración o la Ingeniería, de preferencia: Administrador Público, Ingeniero Comercial, Contador Auditor.</i></li></ul>
<b>EXPERIENCIA PREVIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Contar con formación y conocimientos técnicos en materia de gestión y administración pública.</i></li></ul>
<b>CONDICIONES DEL TRABAJO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Trabajo bajo presión frecuente</i></li><li>• <i>Ambiente predominantemente intramuros y extramuros</i></li><li>• <i>Trabajo predominantemente en equipo</i></li></ul>

<b>HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos de programas administrativos de computación actualizados.</li> <li>• Conocimientos de manejo de planillas.</li> <li>• Conocimientos de manejo de Microsoft a nivel avanzado</li> </ul>
-------------------------------------	---

**1.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO:**

*Encargado de Unidad de Obra*

<i>Unidad de desempeño</i>	<i>Obras DAEM</i>
<i>Lugar de desempeño</i>	<i>DAEM Curicó</i>
<i>Calidad Jurídica</i>	<i>Código del trabajo</i>
<i>Remuneraciones</i>	
<i>N° de Cargos</i>	<b>1</b>

**2. PERFIL DEL CARGO**

**2.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CARGO:**

*Diagnosticar permanentemente el estado y necesidades de infraestructura educacional, planificando acciones tendientes a la elaboración de diseños y proyectos que permitan cumplir con las normativas legales vigentes y satisfaciendo todos los estándares de calidad necesarios.*

**2.2.- RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

*Funcionario encargado de coordinar las actividades de supervisión y fiscalización de las obras de infraestructura para el mejoramiento de las condiciones de los establecimientos de la Red educativo Municipal.*

**2.3.- FUNCIONES DEL CARGO:**

- *Asesora a la Directora DAEM en inversión y requerimientos de la infraestructura de los establecimientos de la comuna.*
- *Coordina el cumplimiento de las metas y proyectos de inversión en infraestructura.*
- *Velar por el cumplimiento de los objetivos planteados en el PADEM ítem de infraestructura.*
- *Coordina acciones técnicas para el cumplimiento de los proyectos postulados a fondos externos.*
- *Coordina acciones técnicas en el cumplimiento de las inspecciones realizadas a las obras en ejecución.*

- *Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales que las rija.*
- *Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de Construcción en establecimientos educacionales.*
- *Promueve junto a los supervisores de coordinación técnica las acciones permitentes para mejorar y reparar la infraestructura de los establecimientos de la comuna.*
- *Realiza acciones de diagnóstico con respecto a la infraestructura.*
- *Diseña y genera Programas Pedagógicos arquitectónicos para la postulación de proyectos con aumento de matrícula en la comuna.*
- *Coordina semanalmente todas las acciones de la unidad, en conjunto con las emergencias que puedan surgir.*
- *Supervisa y coordina la elaboración de todos los procesos administrativos en el seguimiento de las obras.*
- *Asiste a reuniones con la comunidad educativa, en representación o acompañamiento de la autoridad, cuando la materia a tratar sea referida a la Infraestructura.*
- *Coordina todas las acciones de Profesionales, Técnicos, y Administrativo de su unidad,, según los requerimientos surgidos de los establecimientos de la comuna y los proyectos postulados a distintas fuentes de financiamiento.*
- *Formula proyectos de inversión en coordinación con los lineamientos comunales y demandas actuales.*
- *Establece coordinación de iniciativas de inversión con Gore, SECREDUC y Ministerio de Desarrollo Social.*
- *Cumple con las tareas asignadas por la Directora del DAEM para mejorar los objetivos del servicio en función de los requerimientos de Infraestructura.*
- *Confecionar y mantener actualizado el catastro de las obras realizadas en los establecimientos de la Red de educación municipal.*
- *Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad del Departamento de Educación, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.*
- *En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en los establecimientos de la comuna.*

- *Fiscalizar avance de obras en las escuelas y liceos de la comuna.*

## **2.4.- COMPETENCIAS DEL CARGO:**

### **Competencias específicas**

- *Liderazgo*
- *Trabajo en equipo*
- *Asertividad*
- *Toma de decisiones*
- *Resolución de conflictos*
- *Orientación al usuario interno y externo*
- *Calidad en el Trabajo*
- *Comunicación efectiva*
- *Capacidad de planificación y de organización*
- *Preocupación por el Orden y la Claridad*

### **Competencias transversales**

- *Orientación de servicio*
- *Tolerancia a la frustración*
- *Ética*
- *Responsabilidad*
- *Orientación al detalle y exactitud*
- *Organización y planificación*
- *Pensamiento analítico*
- *Pro-actividad e iniciativa*
- *Orientación a resultados*
- *Buen manejo de relaciones interpersonales*
- *Valoración a la diversidad*

## **2.5 ASPECTOS A CONSIDERAR**

### **FORMACIÓN ACADÉMICA**

*Título de Arquitecto, Ingeniero Civil en Construcción o afín al área de desarrollo.*

### **EXPERIENCIA PREVIA**

- *Conocimientos en Normativa actual.*
- *Deseable experiencia laboral en Instituciones pertenecientes a la Administración Pública.*

<b>CONDICIONES DEL TRABAJO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo bajo presión frecuente.</li> <li>• Ambiente predominantemente intramuros y extramuros.</li> <li>• Trabajo predominantemente en equipo.</li> </ul>
<b>HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos de programas administrativos de computación actualizados.</li> <li>• Conocimientos actualizados en programa AutoCad entre otros.</li> <li>• Conocimientos de manejo de Microsoft a nivel usuario.</li> </ul>

<b>1.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO:</b>	
<i>Encargado Unidad Jurídica DAEM</i>	
<i>Unidad de desempeño</i>	<i>Jurídico DAEM</i>
<i>Lugar de desempeño</i>	<i>DAEM Curicó</i>
<i>Calidad Jurídica</i>	<i>Código del trabajo</i>
<i>Remuneraciones</i>	
<i>Nº de Cargos</i>	<b>1</b>
<b>2. PERFIL DEL CARGO</b>	
<b>2.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CARGO:</b>	
<i>Asesorar a la Directora del Departamento de Educación en todos los aspectos legales, normativos, jurídicos y administrativos en todos los actos pertinentes.</i>	
<i>Aporta soluciones jurídicas y gestiona con la municipalidad de Curicó.</i>	
<b>2.2.- RESPONSABILIDADES DEL CARGO</b>	
<i>Es el responsable de implementar, mantener, elaborar, evaluar y dirigir los procedimientos de carácter administrativo, técnico y jurídico, propios del quehacer educativo que se ejecuten y desarrollen acorde a la normativa legal vigente.</i>	
<b>2.3.- FUNCIONES DEL CARGO:</b>	

- *Asesora legalmente a la Dirección Comunal de Educación, a las jefaturas pertinentes, en materias legales y jurídicas de Educación y Derecho Administrativo.*
- *Revisa y aprueba documentos elaborados por los Departamentos de la Dirección que digan relación con materias jurídicas en general y en especial los enviados a la Contraloría General de la República.*
- *Asume la defensa judicial y jurídica de los asuntos que digan relación o que afecten a la Dirección Comunal de Educación.*
- *Evaluar y analizar consultas que se le formulen sobre puntos de Derecho, emitiendo en forma escrita u oral opiniones o dictámenes jurídicos en los casos señalados por la Ley.*
- *Asesora y satisface consultas referidas a sumarios administrativos e investigaciones de dicha Dirección*
- *Asumir la dirección de todas las acciones judiciales en cualquiera de las instancias jurisdiccionales.*
- *Dirigir, vigilar y dar seguimiento a los asuntos jurídicos del DAEM.*
- *Elaborar y/o supervisar la ejecución de los distintos actos administrativos a través de los cuales las autoridades del servicio ejercen sus atribuciones.*
- *Mantener informados a los distintos estamentos del Servicio de la publicación y vigencia de normas legales y reglamentarias, especialmente atinentes al Servicio.*
- *Implementar acciones preventivas, correctivas y de seguimiento que aseguren el mejoramiento continuo de sus procesos.*
- *Revisa, corrige y orienta todos los contratos y Decretos que emanen o se relacionen con la Dirección Comunal de Educación.*
- *Orienta jurídicamente las consultas que se le refieran por los docentes, docentes directivos y personal de la Dirección de Educación Municipal, relacionado con el ejercicio de sus funciones, derechos y otros asuntos de interés común.*
- *Participa en comisiones para discusión de convenios, elaboración de reglamentos, proyectos de leyes, resoluciones e instrumentos jurídicos en general*
- *Estudia expedientes de complejidad y elabora dictámenes y resoluciones.*
- *Organiza, supervisa y controla trabajo asignado a personal a su cargo.*
- *Cumple con otras tareas, afines a su cargo y función, que instruya la Dirección.*

## 2.4.- COMPETENCIAS DEL CARGO:

### **Competencias específicas**

- *Trabajo en equipo*
- *Orientación de servicio*
- *Resolución de conflictos*
- *Orientación al usuario interno y externo*
- *Calidad en el Trabajo*
- *Comunicación efectiva*
- *Capacidad de planificación y de organización*
- *Preocupación por el Orden y la Claridad*

### **Competencias transversales**

- *Asertividad*
- *Tolerancia a la frustración*
- *Ética*
- *Responsabilidad*
- *Orientación al detalle y exactitud*
- *Pro-actividad*
- *Orientación a resultados*
- *Buen manejo de relaciones interpersonales*
- *Valoración a la diversidad*

## 2.5 ASPECTOS A CONSIDERAR

### **FORMACIÓN ACADÉMICA**

- *Título Profesional de Abogado*

### **EXPERIENCIA PREVIA**

- *Conocimientos en Normativa jurídica.*
- *Acreditar una experiencia profesional no inferior a cinco años*

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en derecho penal o laboral o civil o gestión pública o contrataciones del estado</li> </ul>
<b>CONDICIONES DEL TRABAJO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo bajo presión frecuente</li> <li>• Ambiente predominante mente intramuros</li> </ul>
<b>HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos de programas administrativos de computación.</li> <li>• Conocimientos de manejo de Microsoft</li> </ul>

### **1.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO:**

*Encargado Unidad de informática DAEM*

<i>Unidad de desempeño</i>	<i>Informática DAEM</i>
<i>Lugar de desempeño</i>	<i>DAEM Curicó</i>
<i>Calidad Jurídica</i>	<i>Código del trabajo</i>
<i>Remuneraciones</i>	
<i>N° de Cargos</i>	<b>1</b>

### **2. PERFIL DEL CARGO**

#### **2.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CARGO:**

*Profesional capacitado para gestionar en el ámbito de la Informática, tanto al departamento de educación, como a los establecimientos educacionales municipales de la comuna, con propuestas para las posibles soluciones de problemas y conflictos de los sistemas computacionales.*

#### **2.2.- RESPONSABILIDADES DEL CARGO**



*Planear, supervisar, gestionar, confeccionar, apoyar y mantener el sistema de la unidad de Informática considerando todas las áreas que la conforman, administrando y apoyando en el análisis de los procesos que se llevan a cabo en el Departamento de Educación, los que comprenden las áreas de desarrollo de software y tecnologías de información y comunicaciones, aportando de manera permanente a la mejora continua, automatización e innovación de los procesos de servicio hacia las escuelas municipales y DAEM.*

### **2.3.- FUNCIONES DEL CARGO:**

- *Poseer conocimientos de sistemas operativos como software y hardware para ser capaz de desarrollar diseñar y dar soluciones para posibles fallas en estos mismos sistemas con lo que se le será recurrente trabajar.*
- *Debe saber sobre el diseño de algoritmos y lenguajes formales acordes al diseño de computarización que ayuden en el uso adecuado durante los procesos de información desarrollados durante su labor.*
- *Monitorear el ciclo completo del sistema informático, asegurando que los procedimientos cumplan los objetivos con los que fueron diseñados e implementados.*
- *Realizar registro de urgencias y prioridades, tanto del departamento de educación como de los establecimientos educacionales municipales, realizando visitas para instalación, reparación, mantención de equipos y soporte técnico.*
- *Supervisar y coordinar acciones en las áreas de informática de cada establecimiento.*
- *Coordinar la entrega de materiales y actividades para su implementación y desarrollo de proyecto Enlaces.*
- *Gestionar la adquisición de recursos TIC.*
- *Apoyo en la administración del portal mercado público, gestionando y asesorando la compra de recursos materiales del área.*
- *Proponer mejoras a los procesos y procedimientos asociados a la gestión de la unidad.*
- *Realizar reuniones de trabajo con los responsables de cada colegio con el propósito de revisar la calidad y eficiencia de los servicios informáticos que se están ofreciendo a la comunidad educativa y DAEM.*
- *Otras funciones que le encomiende su superior jerárquico.*

### **2.4.- COMPETENCIAS DEL CARGO:**

#### **Competencias específicas**

- *Trabajo en equipo*

- *Orientación de servicio*
- *Resolución de conflictos*
- *Orientación al usuario interno y externo*
- *Calidad en el Trabajo*
- *Comunicación efectiva*
- *Capacidad de planificación y de organización*
- *Preocupación por el Orden y la Claridad*

### **Competencias transversales**

- *Asertividad*
- *Tolerancia a la frustración*
- *Ética*
- *Responsabilidad*
- *Orientación al detalle y exactitud*
- *Pro-actividad*
- *Orientación a resultados*
- *Buen manejo de relaciones interpersonales*
- *Valoración a la diversidad*

## **2.5 ASPECTOS A CONSIDERAR**

<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<i>Título Nivel profesional en área de computación y/o informática</i>
<b>EXPERIENCIA PREVIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Poseer conocimientos y/o experiencia en materias de administración y gestión informática.</i></li> <li>• <i>Conocimiento sobre la telecomunicación y teorías de información para así poder diseñar nuevas formas de comunicación de la información y de esta forma guiarla por los caminos correctos que permitan un control accesible.</i></li> </ul>
<b>CONDICIONES DEL TRABAJO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Trabajo bajo presión frecuente</i></li> <li>• <i>Ambiente predominantemente intramuros y extramuros</i></li> <li>• <i>Trabajo predominantemente en equipo</i></li> </ul>

<b>HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos de programas administrativos de computación actualizados</li> <li>• Conocimientos de manejo de Microsoft a nivel usuario</li> </ul>
-------------------------------------	--

<b>1.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO:</b>	
<i>Encargado de unidad de Comunicaciones DAEM</i>	
<i>Unidad de desempeño</i>	<i>Comunicaciones DAEM</i>
<i>Lugar de desempeño</i>	<i>DAEM Curicó</i>
<i>Calidad Jurídica</i>	<i>Código del trabajo</i>
<i>Remuneraciones</i>	
<i>N° de Cargos</i>	<b>1</b>
<b>2. PERFIL DEL CARGO</b>	
<b>2.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CARGO:</b>	
<i>Profesional que gestiona la implementación, difusión y promoción de todas las estrategias comunicacionales. Por lo tanto, deberá colaborar, con la Directora DAEM, en la organización de las actividades institucionales planificadas para lograr dicho propósito, a través del levantamiento de la comunicación organizacional interna y la aplicación de herramientas y metodologías orientadas a una política de comunicación e información.</i>	
<b>2.2.- RESPONSABILIDADES DEL CARGO</b>	
<i>Apoyar en la coordinación, planificación, monitoreo y/o desarrollo de las actividades de la unidad, procurando la eficiencia y calidad de productos y/o procesos y otorgar soporte comunicacional a las áreas complementarias (Coordinación técnica, Extraescolar; HPV, departamento Social, Jurídico, RR.HH y Dirección del DAEM), constituyéndose además en el soporte operativo de dichas tareas.</i>	
<b>2.3.- FUNCIONES DEL CARGO:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Conoce las necesidades de la unidad y del Departamento de Educación, tanto interna como externamente. Buscar los medios para satisfacer las necesidades del Departamento.</i></li> <li>• <i>Actuar de manera intachable, en concordancia con el sentido del Servicio Público y principios del DAEM. Utilizar medios idóneos de diagnóstico, planificación y control para optimizar su gestión y salvaguardar los recursos públicos. Mantener los niveles de confidencialidad necesarios a la información que maneja.</i></li> </ul>	

- *Asesorar constantemente a sus superiores y pares respecto de los impactos que puedan traer las distintas decisiones técnicas adoptadas, de manera anticipada. Interviene en las variables que provoquen un efecto negativo en su entorno inmediato, transformándolas en fortalezas.*
- *Colaborar en el desarrollo, gestión y administración de comunicación digital (Sitio web, redes sociales, contenido multimedia y otros)*
- *Colaborar en la Organización, producción y difusión de eventos como lanzamientos, charlas. Colaborar en la organización y atención de las acciones de protocolo, ceremonial del DAEM, en cuanto a las diversas conmemoraciones y actividades institucionales.*
- *Creación y difusión de noticias, según planificación de Jefatura.*
- *Apoyo en la elaboración y coordinación de plan de medios y avisos de difusión*
- *Apoyo en la preparación de presentaciones institucionales.*
- *Coordinación para el desarrollo de contenidos para material corporativo.*
- *Manejo básico de fotografía, audio, streaming y vídeo.*
- *Colaborar en los requerimientos de las diversas unidades en las actividades tendientes al fortalecimiento del departamento de educación.*
- *Participar y colaborar en todos los aspectos que requieran las Unidades, de acuerdo a solicitud específica de la directora DAEM.*

#### **2.4.- COMPETENCIAS DEL CARGO:**

##### **Competencias específicas**

- *Trabajo en equipo*
- *Orientación de servicio*
- *Resolución de conflictos*
- *Orientación al usuario interno y externo*
- *Calidad en el Trabajo*
- *Comunicación efectiva*
- *Capacidad de planificación y de organización*
- *Preocupación por el Orden y la Claridad*

##### **Competencias transversales**

- *Asertividad*
- *Tolerancia a la frustración*
- *Ética*
- *Responsabilidad*
- *Orientación al detalle y exactitud*
- *Pro-actividad*

- *Orientación a resultados*
- *Buen manejo de relaciones interpersonales*
- *Valoración a la diversidad*

## **2.5 ASPECTOS A CONSIDERAR**

<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<i>Título profesional de Periodista o Relacionador (a) Público(a)</i>
<b>EXPERIENCIA PREVIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Capacitaciones en Orientación al Cliente</i></li> <li>• <i>Redacción periodística</i></li> <li>• <i>Manejo y resolución de conflictos</i></li> <li>• <i>Manejo de herramientas digitales</i></li> <li>• <i>Ceremonial y protocolo</i></li> </ul>
<b>CONDICIONES DEL TRABAJO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Trabajo bajo presión frecuente</i></li> <li>• <i>Ambiente predominantemente intramuros y extramuros</i></li> <li>• <i>Trabajo predominantemente en equipo</i></li> </ul>
<b>HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Conocimientos de programas administrativos de computación actualizados.</i></li> <li>• <i>Conocimientos de manejo de Microsoft a nivel usuario</i></li> </ul>

## **1.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO:**

*Encargado Unidad de Adquisiciones del DAEM*

<i>Unidad de desempeño</i>	<i>Dirección DAEM</i>
<i>Lugar de desempeño</i>	<i>DAEM Curicó</i>
<i>Calidad Jurídica</i>	<i>Código del trabajo</i>
<i>Remuneraciones</i>	
<i>N° de Cargos</i>	<b>1</b>

## **2. PERFIL DEL CARGO**

### **2.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CARGO:**

*Realizar las gestiones necesarias para la compra y provisión de los bienes y servicios que se requieren para el funcionamiento de la institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos, con observancia de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas y la Ley de Presupuesto, dando cumplimiento al Programa de Mejoramiento de Gestión de Compras Públicas con administración eficiente de los recursos asociados con los niveles de calidad necesarios y al mejor precio que permita el mercado.*

## **2.2.- RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

*Profesional encargado de proveer a las Escuelas Municipales y al Departamento de Educación, elementos necesarios para un óptimo funcionamiento.*

## **2.3.- FUNCIONES DEL CARGO:**

- *Gestionar y coordinar los requerimientos de las unidades del departamento de educación, para la adecuada provisión de bienes y servicios.*
- *Coordinar la relación con los proveedores a objeto de obtener los resultados deseados.*
- *Mantener procedimientos acordes al establecido en la Ley de Compras Públicas y su Reglamento de Compras y Contrataciones Pública.*
- *Administrar los sistemas de información habilitados para compras y contrataciones y coordinar acciones con el área de operaciones asociadas al control de gestión, y presupuestaria.*
- *Recepción de solicitudes de pedido tanto del departamento de educación, como de los establecimientos educacionales municipales de la comuna.*
- *Operar en el portal mercado público, creando bases de licitación y analizando propuestas, de acuerdo a las solicitudes tanto del departamento de educación, como de los establecimientos educacionales municipales de la comuna.*
- *Elaboración de decreto alcaldicio de adjudicación de licitaciones y envío al Alcalde de la comuna para su aprobación.*
- *Desarrollar convenio suministro de artículos y bienes que son necesarios para el desarrollo del departamento de educación y que se utilizan de manera permanente.*
- *Gestión de recepción y entrega de productos con el proveedor.*
- *Elaboración y registro de órdenes de compra y documentación para facturación y pago de los recursos adquiridos por el portal.*
- *Preparar documentación para realizar pago a los proveedores.*
- *Estar en permanente comunicación con el Jefe(a) de Finanzas y Contabilidad.*
- *Otras funciones que le encomiende su superior jerárquico.*

## 2.4.- COMPETENCIAS DEL CARGO:

### **Competencias específicas**

- *Trabajo en equipo*
- *Asertividad*
- *Resolución de conflictos*
- *Orientación al usuario interno y externo*
- *Calidad en el Trabajo*
- *Comunicación efectiva*
- *Capacidad de planificación y de organización*
- *Preocupación por el Orden y la Claridad*

### **Competencias transversales**

- *Orientación de servicio*
- *Tolerancia a la frustración*
- *Ética*
- *Responsabilidad*
- *Orientación al detalle y exactitud*
- *Pro-actividad*
- *Orientación a resultados*
- *Buen manejo de relaciones interpersonales*

*Valoración a la diversidad*

## 2.5 ASPECTOS A CONSIDERAR

### **FORMACIÓN ACADÉMICA**

*Título Profesional: Título de Administrador Público, Ingeniero Comercial o carrera a fin, de a lo menos 8 semestres*

### **EXPERIENCIA PREVIA**

- *Acreditación en Mercado Público*
- *Conocimiento SIGE ( Sistema de Información General del estudiantes)*
- *Conocimiento Ley de Compras Públicas*
- *Conocimiento Ley de administración financiera del Estado.*

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Conocimiento Estatuto Administrativo</i></li> <li>• <i>Conocimiento Contabilidad Gubernamental</i></li> <li>• <i>Conocimiento de Sistemas Informáticos Contables.</i></li> <li>• <i>Uso Plataforma Ambiente Público y Privado <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a></i></li> <li>• <i>Manejo de Convenios Marco</i></li> <li>• <i>Aplicación de la Normativa de Compras Públicas</i></li> <li>• <i>Confeción de Bases de Licitación</i></li> <li>• <i>Aplicación de la Gestión de Abastecimiento</i></li> <li>• <i>Planificación de Compras</i></li> <li>• <i>Administración de Contratos con los proveedores</i></li> <li>• <i>Evaluación de Proveedores</i></li> <li>•</li> </ul>
<p><b>CONDICIONES DEL TRABAJO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Trabajo bajo presión frecuente</i></li> <li>• <i>Ambiente predominantemente intramuros</i></li> </ul>
<p><b>HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Conocimientos de programas administrativos de computación.</i></li> <li>• <i>Conocimientos en planillas</i></li> <li>• <i>Conocimientos de manejo de Microsoft office nivel Avanzado.</i></li> </ul>
<p><b>1.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO:</b></p>	
<p><i>Encargado Unidad Social DAEM</i></p>	
<p><i>Unidad de desempeño</i></p>	<p><i>Social DAEM</i></p>
<p><i>Lugar de desempeño</i></p>	<p><i>DAEM Curicó</i></p>



Calidad Jurídica	Código del trabajo
Remuneraciones	
N° de Cargos	1
<b>2. PERFIL DEL CARGO</b>	
<b>2.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CARGO:</b>	
<p><i>El trabajador social forma parte del sistema educativo formal con un papel importante en la intervención preventiva y asistencial en temas como el absentismo y el fracaso educativo, la integración de inmigrantes y colectivos desfavorecidos.</i></p>	
<b>2.2.- RESPONSABILIDADES DEL CARGO</b>	
<p><i>Establecer y mantener relaciones fluidas con los establecimientos educacionales, familias y demás miembros de la Comunidad educativa, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión, ejecución, coordinación, planificación, orientación y diversidad cultural.</i></p>	
<b>2.3.- FUNCIONES DEL CARGO:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Ejecutar los programas de la Unidad social.</i></li> <li>• <i>Atender usuarios de la red educativa municipal.</i></li> <li>• <i>Realizar reuniones de coordinación con ejecutores de los diferentes programas.</i></li> <li>• <i>Mantener archivos y registros de la unidad.</i></li> <li>• <i>Coordinar la entrega de computadores en Programa “Me conecto para aprender”.</i></li> <li>• <i>Planificar y ejecutar el Programa “Habilidades para la Vida” en Primer y Segundo ciclo, talleres dirigidos a estudiantes, padres, apoderados, docentes y directivos de los establecimientos adscritos al Programa.</i></li> <li>• <i>Coordinar el Programa y profesionales de Habilidades para la Vida.</i></li> <li>• <i>Distribuir las funciones de cada uno de los programas entre el personal de la unidad social.</i></li> <li>• <i>Administrar la postulación, digitación y recepción de formularios del alumnado susceptible de obtener la beca indígena.</i></li> <li>• <i>Coordinar el programa del 4 a 7 “para que trabajes tranquila” del SERNAM que funciona actualmente en establecimientos de la red educativa municipal.</i></li> <li>• <i>Coordinar la ejecución del programa servicios médicos de JUNAEB en atenciones en las especialidades de: columna, otorrino y oftalmología a los alumnos con estas patologías de 42 establecimientos de la Red Educativa Municipal. generando derivación de casos a red de apoyo local, regional y nacional.</i></li> <li>• <i>Apoyar en la tramitación para la entrega tarjeta nacional del estudiantes (TNE)</i></li> </ul>	

- *Coordinar el programa pro-retención siendo responsables de la orientación y ejecución del proyecto en los establecimientos educacionales de la red educativa municipal.*
- *Orientación de becas de apoyo a la retención escolar a los liceos focalizados municipales de la comuna.*

#### **2.4.- COMPETENCIAS DEL CARGO:**

##### **Competencias específicas**

- *Trabajo en equipo*
- *Orientación de servicio*
- *Resolución de conflictos*
- *Orientación al usuario interno y externo*
- *Calidad en el Trabajo*
- *Comunicación efectiva*
- *Capacidad de planificación y de organización*
- *Preocupación por el Orden y la Claridad*

##### **Competencias transversales**

- *Asertividad*
- *Tolerancia a la frustración*
- *Ética*
- *Responsabilidad*
- *Orientación al detalle y exactitud*
- *Pro-actividad*
- *Orientación a resultados*
- *Buen manejo de relaciones interpersonales*
- *Valoración a la diversidad*

#### **2.5 ASPECTOS A CONSIDERAR**

##### **FORMACIÓN ACADÉMICA**

- *Título Profesional de Trabajador social o afín en las ciencias sociales*

##### **EXPERIENCIA PREVIA**

- *Conocimientos en programas sociales y normativas actuales*

<b>CONDICIONES DEL TRABAJO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo bajo presión frecuente.</li> <li>• Ambiente predominantemente intramuros</li> </ul>
<b>HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos de programas administrativos de computación.</li> <li>• Conocimientos de manejo de Microsoft</li> </ul>

<b>1.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO:</b>	
Encargado Unidad de Inventario DAEM	
Unidad de desempeño	Inventario DAEM
Lugar de desempeño	DAEM Curicó
Calidad Jurídica	Código del trabajo
Remuneraciones	
Nº de Cargos	1
<b>2. PERFIL DEL CARGO</b>	
<b>2.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CARGO:</b>	
Profesional a cargo de Unidad de Bienes e Inventarios del DAEM en relación al Sistema de Normas y Procedimientos para el Registro, Manejo y Control de los bienes Patrimoniales de la Institución.	
<b>2.2.- RESPONSABILIDADES DEL CARGO</b>	
Supervisar los procesos de almacenamiento y equipos adquiridos, revisando, organizando y distribuyendo los mismos; a fin de mantener los niveles de inventarios necesarios y garantizar un servicio eficiente en el departamento de Educación.	
<b>2.3.- FUNCIONES DEL CARGO:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles, equipamiento, así como el instrumental pedagógico de propiedad del Establecimiento, así como de aquellos que se encuentran en comodatos.</li> <li>• Llevar el registro y control de los activos fijos correspondientes al sistema habilitado para este efecto y asignar el Número de Inventario a las Especies.</li> </ul>	

- *Levantar las actas correspondientes al extravió o pérdida de cualquier bien de propiedad del DAEM o que se encuentre bajo resguardo del mismo.*
- *Dar de alta los bienes que ingresan al DAEM, ya sea por adquisición de presupuesto o donación, esto se realizará en el momento en que lo estipule el manual de procedimiento del área.*
- *Mantener bajo vigilancia los bienes que por concepto de mantenimiento preventivo o correctivo tengan que salir de las instalaciones, elaborando la documentación respectiva para su control.*
- *Realizar Inventario General o por área de trabajo de los activos fijos.*
- *Generar informes mensuales relativos a incorporaciones de Bienes al Patrimonio.*
- *Realizar Control Financiero-Contable de los Activos Fijos (Contabilidad Patrimonial)*
- *Realizar periódicas observaciones de los requerimientos que se detecten en las instalaciones del DAEM, así como en los establecimientos educacionales dependientes de esta dirección.*
- *Redactar un informe mensual de necesidades y soluciones a las mismas.*
- *Entregar un control de insumos necesarios para resolver las necesidades que surjan en el DAEM, así como en los establecimientos educacionales.*
- *Supervisar la realización del inventario de cada establecimiento y plan anual de necesidades.*
- *Fiscalizar el trabajo de subvención en cada uno de los establecimientos, ingreso de estadísticas, cuadro de horas realizadas, firmas de los leccionarios, entre otras.*
- *Controlar la entrega de los recursos solicitados por cada establecimiento.*
- *Apoyar la labor administrativa de otros profesionales del departamento de educación en cuanto al inventario.*
- *Otras funciones que le encomiende su superior jerárquico.*

#### **2.4.- COMPETENCIAS DEL CARGO:**

##### **Competencias específicas**

- *Trabajo en equipo*
- *Orientación de servicio*
- *Resolución de conflictos*
- *Orientación al usuario interno y externo*
- *Calidad en el Trabajo*

- *Comunicación efectiva*
- *Capacidad de planificación y de organización*
- *Preocupación por el Orden y la Claridad*

**Competencias transversales**

- *Asertividad*
- *Tolerancia a la frustración*
- *Ética*
- *Responsabilidad*
- *Orientación al detalle y exactitud*
- *Pro-actividad*
- *Orientación a resultados*
- *Buen manejo de relaciones interpersonales*
- *Valoración a la diversidad*

**2.5 ASPECTOS A CONSIDERAR**

<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Técnico superior en administración</i></li> </ul>
<b>EXPERIENCIA PREVIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Poseer conocimientos y/o experiencia en materias de administración y gestión de Bienes e Inventarios.</i></li> <li>• <i>Deseable experiencia laboral en Instituciones pertenecientes a la Administración Pública.</i></li> </ul>
<b>CONDICIONES DEL TRABAJO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Trabajo bajo presión frecuente</i></li> <li>• <i>Ambiente predominantemente intramuros y extramuros.</i></li> <li>• <i>Trabajo predominantemente en equipo</i></li> </ul>
<b>HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Conocimientos de programas administrativos de computación actualizados</i></li> <li>• <i>Conocimientos de manejo de Microsoft a nivel usuario</i></li> </ul>

## **1.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO:**

*Fiscalización DAEM*

<i>Unidad de desempeño</i>	<i>Técnico Pedagógica DAEM</i>
<i>Lugar de desempeño</i>	<i>Escuelas y Liceos de la red Educativa Municipal</i>
<i>Calidad Jurídica</i>	<i>Código Del trabajo y Estatuto Docente</i>
<i>Remuneraciones</i>	
<i>N° de Cargos</i>	<b>1</b>

## **2. PERFIL DEL CARGO**

### **2.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CARGO:**

*Profesional que supervisa de forma preventiva los establecimientos educacionales de la Red Educativa Municipal, en función de la Circular N°1 V. 4 y la Circular Normativa para Establecimientos de Educación Parvulario de la Superintendencia de Educación Escolar, que dice relación con el Ámbito Organizacional, Gestión de Personal, Gestión Pedagógica, aspectos de buena Convivencia Escolar y Parvulario, Ámbitos de Seguridad, Salud, e Infraestructura.*

### **2.2.- RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

*Profesional que contribuye a que los establecimientos educacionales cumplan con los estándares educativos, normativos y los procedimientos establecidos, a través de las supervisiones de carácter formativo tendiente a diagnosticar y optimizar organización, funciones y normativas propias del quehacer educativo.*

*Supervisar el fiel cumplimiento de la normativa educacional, con especial énfasis en el cumplimiento que reglamenta la entrega y correcto uso de los recursos del estado, destinados a los establecimientos educacionales referidos, en sus modalidades de educación parvularia, básica, media y adulta.*

### **2.3.- FUNCIONES DEL CARGO:**

#### **1. Supervisar los procesos educativos de los establecimientos educacionales, conforme a la normativa educacional vigente:**

- 1.1. Programar y realizar vistas a los distintos establecimientos educacionales designados a su cargo.*
- 1.2. Verificar en terreno el efectivo cumplimiento de la reglamentación vigente.*
- 1.3. Diseñar y aplicar fases de fiscalización, empleando actas que reflejen el cumplimiento de la normativa educacional, basados en las técnicas, procedimientos y metodologías establecidas para llevar a cabo una adecuada fiscalización.*

- 1.4. *Atender denuncias presentadas por los ciudadanos, relacionadas con posibles incumplimientos a la normativa educacional en materia de infraestructura.*
- 1.5. *Diseñar nuevas propuestas de procedimientos de supervisión de la normativa educacional, que permitan mejorar e innovar en la aplicación de los programas o fases de fiscalización.*
- 1.6. *Velar por la correcta aplicación de la normativa y otras instrucciones explícitas en los procesos y programas de fiscalización a su cargo, verificando eventuales inconsistencias en la aplicación de esta para realizar las acciones correctivas que correspondan.*
- 2. Entregar apoyo y orientación técnica a los establecimientos educacionales:**
  - 2.1. *Asesorar y acompañar el cumplimiento de la normativa educacional, a través de una fluida comunicación con los directores o equipos directivos de los establecimientos de la Red Educativa Municipal.*
  - 2.2. *Apoyar técnicamente a los establecimientos educacionales para que estos realicen en forma adecuada la subsanación de cada observación levantada en las supervisiones realizadas.*
  - 2.3. *Gestiona y realiza seguimiento de las observaciones hasta subsanarlas.*
- 3. Diseñar o participar en diversas instancias de capacitación que determine el Departamento de Educación.**
  - 3.1. *Diseñar, impartir, asistir y participar de manera activa en jornadas, reuniones, talleres y otras actividades relacionadas con la labor de supervisión.*
  - 3.2. *Apoyar técnicamente a otros fiscalizadores en instancias de formación propias de la función.*
- 4. Asistir al Coordinador Técnico Comunal del Departamento de Educación:**
  - 4.1. *Fiscalizar el libro de clases y otros instrumentos pedagógicos con el fin de revisar el cumplimiento de la función docente.*
  - 4.2. *Colaborar y asistir de forma permanente, en las actividades que le sean encomendadas, sin perjuicio de las funciones específicas que se le asignen.*
  - 4.3. *Realizar todas las demás tareas y estudios que le encomiende el Coordinador Técnico, relacionadas con materias de su competencia.*
  - 4.4. *Estar en permanente coordinación con todos los coordinadores técnicos de las diferentes escuelas de la Red Educativa Municipal.*
- 5. Elaborar reportes del área:**
  - 5.1. *Elaborar informes que den cuenta del avance de cada fase de supervisión, en plazos estipulados por su jefatura.*

## 2.4.- COMPETENCIAS DEL CARGO:

### **Competencias específicas**

- *Trabajo en equipo*
- *Orientación de servicio*
- *Resolución de conflictos*
- *Orientación al usuario interno y externo*
- *Calidad en el Trabajo*
- *Comunicación efectiva*
- *Capacidad de planificación y de organización*
- *Preocupación por el Orden y la Claridad*

### **Competencias transversales**

- *Asertividad*
- *Tolerancia a la frustración*
- *Ética*
- *Responsabilidad*
- *Orientación al detalle y exactitud*
- *Pro-actividad*
- *Orientación a resultados*
- *Buen manejo de relaciones interpersonales*
- *Valoración a la diversidad*

## 2.5 ASPECTOS A CONSIDERAR

### **FORMACIÓN**

#### **ACADÉMICA**

*Título profesional área educación o social*

### **EXPERIENCIA PREVIA**

*Contar con conocimientos:*

- *Normativa relacionada con Educación.*
- *Normativa relacionada con la Administración Pública.*
- *Control de gestión, fiscalización y auditoría.*
- *Conocimiento de la Circular N° 1 V. 4 y la Circular Normativa para Establecimientos de Educación*



	<p>Parvularia de la Superintendencia de Educación Escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos actualizados sobre Programa de Integración Escolar.</li> </ul>
<b>CONDICIONES DEL TRABAJO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo bajo presión frecuente</li> <li>• Ambiente predominantemente intramuros y extramuros</li> <li>• Trabajo predominantemente en equipo</li> </ul>
<b>HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos de programas administrativos de computación actualizados</li> <li>• Conocimientos de manejo de Microsoft</li> </ul>

<b>1.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO:</b>	
Encargado Oficina de Partes DAEM	
Unidad de desempeño	Talento Humano DAEM
Lugar de desempeño	DAEM Curicó
Calidad Jurídica	Código del trabajo
Remuneraciones	
N° de Cargos	1
<b>2. PERFIL DEL CARGO</b>	
<b>2.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CARGO:</b>	
Colaborar eficientemente en la gestión administrativa de información y documentación del DAEM. Además, deberá otorgar una atención oportuna, clara, transparente y de calidad por medio de un trato personalizado, empático y de alta "calidad humana" a la dirección, usuarios internos y usuarios externos.	
<b>2.2.- RESPONSABILIDADES DEL CARGO</b>	
Funcionario encargado (a) de gestionar, desarrollar y coordinar las actividades Administrativas de la Oficina de Partes, el ingreso, registro, trámite y despacho de la correspondencia desde y hacia el DAEM y llevar un completo control de los archivos existentes.	
<b>2.3.- FUNCIONES DEL CARGO:</b>	

- *Atención de público.*
- *Potenciar y promover una cultura orientada al servicio al interior de la organización, con probidad, transparencia y excelencia en el manejo de la información.*
- *Resguardar la información que es mantenida en la dirección.*
- *Adoptar los mecanismos necesarios para el manejo eficiente y seguro de la información que transita internamente y la que se mantiene en trámite.*
- *Control de numeración correlativa, archivos y respaldo de la información de regulación de la dirección.*
- *Deberá guardar discreción en los temas reservados que atañen a la dirección y jefaturas.*
- *Atender al público en forma atenta y entregar información oportuna a quien la solicita.*
- *Recepción, registro de la correspondencia que llega diariamente, derivarla al Jefe DAEM para ser visada.*
- *Después de que la correspondencia es revisada y visada por la Directora DAEM debe distribuirla entre las distintas oficinas de acuerdo a lo encomendado por el Jefe de Talento Humano.*
- *Llevar un orden, seguimiento, enumeración, fechar, registrar, distribuir y archivar la documentación.*
- *Atender teléfono, tomar recados y derivar llamadas.*
- *Proponer medidas de mejoramiento en los flujos documentales y de tramitación de documentos.*
- *Desempeñar funciones y tareas de apoyo que encomiende la jefatura en el marco de sus funciones, habilidades y capacidades.*

#### **2.4.- COMPETENCIAS DEL CARGO:**

##### **Competencias específicas**

- *Trabajo en equipo*
- *Orientación de servicio*
- *Resolución de conflictos*
- *Orientación al usuario interno y externo*
- *Calidad en el Trabajo*
- *Comunicación efectiva*
- *Capacidad de planificación y de organización*
- *Preocupación por el Orden y la Claridad*

### **Competencias transversales**

- *Asertividad*
- *Tolerancia a la frustración*
- *Ética*
- *Responsabilidad*
- *Orientación al detalle y exactitud*
- *Pro-actividad*
- *Orientación a resultados*
- *Buen manejo de relaciones interpersonales*
- *Valoración a la diversidad*

### **2.5 ASPECTOS A CONSIDERAR**

<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<i>Titulo nivel Técnico Profesional en Secretariado u otro similar</i>
<b>EXPERIENCIA PREVIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Conocimiento del funcionamiento administrativo publico</i></li></ul>
<b>CONDICIONES DEL TRABAJO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Trabajo bajo presión frecuente</i></li><li>• <i>Ambiente predominantemente intramuros y extramuros</i></li></ul>
<b>HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Conocimientos de programas administrativos de computación.</i></li><li>• <i>Conocimientos de manejo de Microsoft office a nivel usuario</i></li></ul>

### **1.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO:**

*Auxiliar de Servicio DAEM*

<i>Unidad de desempeño</i>	<i>Talento Humano DAEM</i>
<i>Lugar de desempeño</i>	<i>DAEM Curicó</i>
<i>Calidad Jurídica</i>	<i>Código del trabajo</i>
<i>Remuneraciones</i>	
<i>N° de Cargos</i>	<b>1</b>

### **2. PERFIL DEL CARGO**

#### **2.1.- CARACTERÍSTICAS DEL CARGO:**

*Efectuar tareas auxiliares de orden, limpieza y aseo de las áreas de trabajo, administrativas, sala de clases, bodegas, casinos, baños o cualquier dependencia del establecimiento educacional, respetando los criterios de calidad, seguridad, higiene y cuidado del medioambiente.*

## **2.2.- RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

*Resguardar y mantener las condiciones y normas de orden, higiene y limpieza del establecimiento educacional para contar con un ambiente ordenado y grato, que contribuya a la imagen corporativa del colegio.*

## **2.3.- FUNCIONES DEL CARGO:**

### *1. Encargado del aseo general y preparación de salas.*

- *Encargado de abrir y cerrar las Oficinas del Departamento de Educación.*
- *Limpiar, ordenar y mantener diariamente las dependencias del establecimiento educacional. (limpieza de vidrios, encerados de pisos y otros)*
- *Observar e informar a la brevedad si existen problemas de mantención.*
- *Revisar que luces y llaves de agua no estén en funcionamiento cuando no se ocupen.*
- *Mantener jardines florales aseados*
- *Mantener áreas verdes con riego permanente.*
- *Mantener el frontis, costado e interior del establecimiento educacional aseados y ordenados*

### *2. Apoyar a Servicios Generales.*

- *Trasladar muebles cuando hay cambios de sala y oficinas.*
- *Cambiar cilindros de gas en salas y oficinas.*
- *Alertar con anticipación los cambios de tubos, ampolletas y arreglo de baños.*
- *Solicitar los útiles de aseo necesarios para la limpieza general*
- *Mantener los útiles de aseo fuera del alcance de los menores*
- *Entregar y repartir correspondencia u otros*
- *Ejecutar reparaciones, restauraciones e instalaciones menores que se le encomiende.*
- *Cuidar y responsabilizarse de uso y conservación de indumentarias, herramientas, maquinarias y equipamiento que se le hubiese asignado*
- *Apoyar a otros establecimientos cuando el empleador lo requiera*

### *3. Responsabilidad personal.*

- *Hacer uso de uniforme o vestuario de acuerdo a su función*
- *Utilizar los utensilios y herramientas de seguridad*

- *Mantener una buena presentación personal e higiene*
- *Respetar horario de trabajo designado*

#### **2.4.- COMPETENCIAS DEL CARGO:**

##### **Competencias específicas**

- *Disponibilidad*
- *Trabajo en equipo y cooperación*
- *Asertividad*
- *Orientación al usuario interno y externo*
- *Calidad en el Trabajo*
- *Comunicación efectiva*
- *Autocontrol*
- *Preocupación por el Orden*

##### **Competencias transversales**

- *Orientación de servicio*
- *Tolerancia a la frustración*
- *Ética*
- *Responsabilidad*
- *Organización*
- *Pro-actividad*
- *Valoración a la diversidad*
- *Adaptación*
- *Adecuación a las normas*
- *Respeto*

#### **2.5 ASPECTOS A CONSIDERAR**

<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Enseñanza media completa.</i></li> </ul>
<b>EXPERIENCIA PREVIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Preparaciones y mezclas de productos de limpieza.</i></li> <li>• <i>Conocimientos de prevención de riesgos.</i></li> </ul>
<b>CONDICIONES DEL TRABAJO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Trabajo bajo presión frecuente</i></li> <li>• <i>Ambiente predominantemente intramuros y extramuros</i></li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Trabajo predominantemente en equipo y cooperación</i></li> </ul>
<b>HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES</b>	

Fuente: DAEM Curicó – [www.daemcurico.cl](http://www.daemcurico.cl)

## **ANEXO 2: Plan de Comunicaciones**

El marco orientador del Plan de Comunicaciones

El documento que se presenta a continuación, constituye el plan anual de desarrollo de la estrategia comunicacional del Departamento de Educación Municipal de Curicó para el año 2021, constituyéndose en un instrumento ordenador y coherente con los objetivos de las distintas unidades del Departamento de Educación y de la Red Educativa Municipal de Curicó en su conjunto.

La estrategia comunicacional permite planificarnos en el tiempo de una forma organizada y está en directa relación con la misión institucional del DAEM, como con los lineamientos comunicacionales de la Municipalidad de Curicó.

La estrategia de comunicación tiene como fundamento posicionar al Departamento de Educación y a la red Educativa Municipal, como referente de educación pública de calidad y excelencia.

El plan de comunicaciones es un instrumento de apoyo a la ejecución del plan general del DAEM. En tal sentido, el plan de comunicaciones debe ser funcional a la política, programas los objetivos y acciones del DAEM.

Modelo de comunicación DAEM: la comunicación integral.

El modelo de comunicación institucional integral permite dar coherencia al sello y estilo comunicacional del DAEM.

La Unidad de Comunicaciones de acuerdo al organigrama vigente es dependiente directo de jefatura del servicio.

### **Fundamentación**

La Unidad de Comunicaciones desarrolla su estrategia comunicacional y sus acciones para dar respuesta a la misión institucional del DAEM para mejorar la calidad de la educación para todos los estudiantes matriculados en los establecimientos de su dependencia, así como la gestión

en pos de mejores condiciones para el personal directivo, docente, asistentes de la educación y en conclusión, una mejor calidad de la educación.

El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) depende directamente de la Municipalidad de Curicó, y tiene como objetivo administrar los establecimientos de educación municipal, según las directrices y políticas emanadas del Ministerio de Educación.

Por consiguiente, el DAEM administra 42 establecimientos: 15 Escuelas Urbanas - 10 Escuelas Rurales Completas - 8 Escuelas Rurales Multigrados - 1 Escuela Especial - 1 Escuela Cárcel - 2 Liceos Científicos Humanista - 1 Liceo Científico Humanista Bicentenario - 3 Liceos Técnico Profesional - 1 Centro de Educación de Adultos De estos establecimientos educacionales, 39 se encuentran con jornada Escolar Completa Diurna. Y desde el 2019 el DAEM pasa a su administración 12 Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.

Cuando las familias deciden matricular a sus hijos en la Educación Pública significa que confían en ella, y eso depende de una buena administración, cuyo sostenedor principal es el alcalde Javier Muñoz, en conjunto a la directora comunal DAEM, Paulina Bustos, quienes en alianza con los equipos directivos de la Red Educativa Municipal, han frenado la caída de matrículas de estudiantes en establecimientos emblemáticos, a través de una preocupación constante y eficaz en esta materia.

El modelo de comunicación institucional integral permite dar coherencia al sello y estilo comunicacional del DAEM.

#### **Criterios centrales de la comunicación del DAEM.**

- Orientada a logros y resultados de la enseñanza
- Transparencia
- Motivacional de la participación.
- Cercanía con la comunidad escolar y públicos.
- Oportuna
- Integral en coordinación con colegios y sistema docente
- Activa coordinación con entidades públicas y alianzas corporativas
- Buenas relaciones con los medios

#### **El Plan de comunicaciones DAEM**

El Plan de Comunicaciones del DAEM es un instrumento orientador de la acción comunicacional con definición de criterios, objetivos, mensaje, modalidades, plazos, canales para fortalecer la difusión, conocimiento y posicionamiento de la educación municipal en la comuna y comunidad escolar.

Objetivos generales

Apoyar el cumplimiento de los objetivos del DAEM con un mensaje coherente y global de la visión, misión, criterios y acciones de la institución.

### **Objetivos específicos**

- Posicionar los logros y resultados de la DAEM en la comunidad escolar y la comuna.
- Motivar, sensibilizar y contribuir a mejorar la participación de la comunidad escolar para una comunicación integral.
- Integrar a toda la institución en una comunicación orientada a la comunidad escolar y a la comuna.
- Audiencias y públicos del plan:
- Estudiantes
- Comunidad educativa
- Comunidad en general
- Medios de comunicación

### **Mensajes del plan comunicacional**

- Nuestro compromiso es con la educación integral de los niños y niña.
- Estamos trabajando por una educación pública de calidad y con infraestructura adecuada para los estudiantes de la comuna
- Fomentamos el liderazgo estudiantil y participación de las familias
- Estamos preparados con medidas sanitarias y equipos de contención emocional tras el complejo año sanitario post pandemia.
- La educación pública en Curicó trabaja intensamente por la superación de la desigualdad y la superación de la brecha social en el país.
- Captación de matrícula a nivel preescolar y escolar, considerando la puesta en marcha desde agosto del nuevo Sistema de Admisión.
- Promover la inclusión, participación e integración en los recintos educativos.
- Difusión de proyectos culturales y deportivos de los recintos educativos impulsados por el DAEM considerando contingencia sanitaria.

### **Misión**

La Planificación Estratégica Comunicacional DAEM Curicó, tiene como misión posicionar a la educación pública en la comunidad curicana, exhibiendo su quehacer diario de la producción que demanda las acciones que desarrolla la Dirección, las Unidades Técnica y la Red Educativa Municipal, dando énfasis al servicio que presta con eficiencia, eficacia y calidad de los bienes, considerando además la contingencia sanitaria y social.



Su asiento en el ámbito público se concibe como una herramienta imprescindible en la difusión de sus acciones a través de sus plataformas operativas: web, Facebook, twitter, YouTube y medios de comunicación social.

La experiencia acumulada en estos años, especialmente aquella proveniente de las diversas y legítimas demandas efectuadas por nuestros usuarios, así como por los distintos actores que integran el DAEM -desde los propios funcionarios y funcionarias que son parte del mismo- nos ha instado a reflexionar y analizar de manera permanente nuestra operación, buscando respuestas que nos lleven a alcanzar un nivel superior de desarrollo profesional, caracterizado por una mirada transversal y de futuro. De tal manera, estamos orientados a construir una nueva etapa, donde el Departamento de Comunicaciones debe ser capaz no sólo de responder de forma eficiente a los requerimientos que efectúa la Dirección sino también las Unidades Técnicas y toda la Red Educativa Municipal.

Estos desafíos se sustentan en una serie de definiciones, plasmadas en la Planificación Estratégica Comunicacional, la cual -a través de un marco metodológico participativo- convierte dichas definiciones en lineamientos, objetivos, productos y acciones que configurarán el camino que optamos por recorrer, vale decir, el camino de ser competente. El éxito de este transitar, requiere que todos los miembros de este Departamento se comprometan e incorporen con el mayor profesionalismo y convicción a la ejecución de sus tareas diarias, en la misión que nos hemos definido y bajo los valores institucionales que guían nuestro actuar.

## **Visión**

Nuestro plan comunicacional se basa en la construcción e implementación de una visión estratégica práctica que permita a la Dirección apoyar a los establecimientos escolares respecto de cómo comunicar los objetivos, planes y metas institucionales, así como los avances logrados, a la comunidad educativa. Esto, a través del diseño de un plan comunicacional que permita a los equipos directivos difundir y explicar objetivos, planes, metas y/o resultados a la comunidad educativa, de forma contextualizada, coherente y considerando diversos criterios que aseguran que las estrategias de comunicación escogidas sean efectivas y asesoramiento institucional a los equipos directivos.

## **Plan Operativo**

EL Departamento de Comunicaciones DAEM Curicó, está fuertemente orientado a la difusión y orientación estratégica de las acciones, como también de las operaciones de las unidades técnicas pedagógicas que la componen y toda la Red Educativa Municipal.

- Desde el año 2020 existe una red de Encargados de comunicación de los establecimientos, quien coordina proceso de difusión en cada recinto educativo de la Red

Educativa Municipal bajo los lineamientos de la jefatura DAEM, a través de esta Unidad de Comunicaciones.

- Unidad de Comunicaciones DAEM evalúa lunes y viernes agenda semanal de Unidades del DAEM y acciones en establecimientos educacionales.
- Gestión de producción, diseño y elaboración de campañas comunicacionales y minutas correspondientes para eventos programados.

### **Encargada de Unidad de Comunicaciones**

#### **Objetivo General**

Posicionar al Departamento de Educación de Curicó a través de un modelo de comunicación institucional integral que permita dar coherencia al sello y misión institucional.

Dependencia jerárquica directa: directora Departamento de Educación de Curicó

#### **Objetivos Específicos**

- Fortalecer la Red Educativa Municipal con campañas de difusión masivas
- Promover misión y quehacer institucional
- Funciones
- Difundir acciones, alianzas y agenda de jefatura DAEM
- Coordinar política comunicacional con los establecimientos de la Red Educativa Municipal, con unidades de jefatura DAEM y equipo de comunicaciones del municipio.
- Planificar y ejecutar campañas comunicacionales
- Asesorar red de Encargados de Comunicación de Red Educativa Municipal
- Mantener redes sociales activas en forma permanente.
- Evaluar implementación de políticas comunicacionales con actores y líderes del proceso de difusión.

La agenda de hitos comunicacional 2021, estará sujeta a ajustes de acuerdo a la contingencia y directrices emanadas desde el DAEM:

<b>PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DAEM 2021</b>	
<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
ENERO	EVALUACIÓN 2020 CON LOGROS E HITOS POST CONTINGENCIA SANITARIA
ENERO FEBRERO MARZO	DIFUSIÓN SUPERVISIÓN OBRAS FAEP 2019 31 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES
MARZO PRIMERA SEMANA	SUPERVISIÓN OBRA DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CEIC (INVERSIÓN 300 MILLONES DE PESOS)

MARZO PRIMERA SEMANA	INGRESO AÑO ESCOLAR
MARZO PRIMERA SEMANA	PRIMER ENCUENTRO CON GOBIERNOS ESTUDIANTILES UNIDAD DE COVIVENCIA ESCOLAR
MARZO	JORNADAS DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR
DOMINGO 8 DE MARZO	DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER
JUEVES 12 DE MARZO	DÍA DEL CIBER-ACOSO
MARZO POR DEFINIR	FIESTA DE LA VENDIMIA DE CURICÓ 2020
SABADO 21 DE MARZO	DÍA DE LA POESÍA
ABRIL POR DEFINIR	MARATÓN CEIC
LUNES 6 DE ABRIL	DÍA INTERNACIONAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA
MARTES 7 DE ABRIL	DÍA NACIONAL DE LA EDUCACIÓN RURAL Y NATALICIO GABRIELA MISTRAL
LUNES 20 DE ABRIL	DÍA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR
JUEVES 23 DE ABRIL	DÍA MUNDIAL DEL LIBRO, EL DERECHO DE AUTOR Y LA LECTURA
LUNES 27 DE ABRIL	DÍA DEL CARABINERO
VIERNES 1 DE MAYO	DÍA DEL TRABAJO
JUEVES 7 DE MAYO	DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR LA ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO
LUNES 11 DE MAYO	DÍA DEL ALUMNOS Y ALUMNA
MAYO	INICIO SEMANA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA CONCURSO DE POESÍA
JUEVES 21 DE MAYO	DÍA DE LA GLORIAS NAVALES
VIERNES 22 DE MAYO	FIN SEMANA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA
LUNES 25 DE MAYO	INICIO SEMANA DE LA SEGURIDAD ESCOLAR Y PARVULARIA
VIERNES 29 DE MAYO	FIN SEMANA DE LA SEGURIDAD ESCOLAR Y PARVULARIA
DOMINGO 31 DE MAYO	DÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE
VIERNES 5 DE JUNIO	DÍA INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE
VIERNES 12 DE JUNIO	DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL
MIÉRCOLES 24 DE JUNIO	DÍA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS (AÑO NUEVO INDÍGENA)

LUNES 29 DE JUNIO	DÍA NACIONAL DE LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS.
MARTES 30 DE JUNIO	DÍA DEL BOMBERO
JUEVES 9 DE JULIO	DÍA DE LA BANDERA
VIERNES 10 DE JULIO	JORNADA DE EVALUACIÓN PRIMER SEMESTRE
DOMINGO 12 DE JULIO	NATALICIO PABLO NERUDA
JULIO	INICIO DE VACACIONES DE INVIERNO
JULIO	FIN VACACIONES DE INVIERNO
JULIO	INICIO DE CLASES SEGUNDO SEMESTRE
JULIO POR DEFINIR	FIESTA DE CAZUELAS Y CALDILLOS
JUEVES 30 DE JULIO	DÍA DE LA REGIÓN DEL MAULE
AGOSTO	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SAE
14 DE AGOSTO	DÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN- DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN
17 DE AGOSTO	DÍA DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA
20 DE AGOSTO	NATALICIO BERNARDO O'HIGGINS - CEREMONIA CONMEMORATIVA
26 DE AGOSTO	DÍA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL- DÍA DE LA LEY DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA OBLIGATORIA Y DEL PROFESOR NORMALISTA
5 DE SEPTIEMBRE	DÍA DE LA MUJER INDÍGENA
SEPTIEMBRE POR DEFINIR	FIESTA DE LA CHILENIDAD
SEPTIEMBRE POR DEFINIR	PAÑUELOS AL VIENTO
SEPTIEMBRE POR DEFINIR	DESFILE DE ESTABLECIMIENTOS EN EL MARCO ANIVERSARIO DE LA COMUNA
8 DE SEPT	DÍA INTERNACIONAL Y NACIONAL DE LA ALFABETIZACIÓN Y DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS.
18 DE SEPT	FIESTAS PATRIAS Y DÍA DE LAS GLORIAS DEL EJÉRCITO
1 DE OCTUBRE	DÍA DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
5 DE OCTUBRE	DÍA DE LA DEMOCRACIA
9 DE OCTUBRE	FIN SEMANA NACIONAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
12 DE OCTUBRE	COLONIZACIÓN DE AMÉRICA
13 DE OCTUBRE	DÍA INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES
16 DE OCTUBRE	DÍA DEL PROFESOR
MARTES 27 DE OCTUBRE	DÍA DE LA MANIPULADORA DE ALIMENTOS
NOVIEMBRE	CEREMONIAS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
NOVIEMBRE	CUENTA PÚBLICA

DOMINGO 22 DE NOVIEMBRE	DÍA DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA Y LA EDUCADORA DE PÁRVULOS
3 DE DICIEMBRE	DÍA DE LA DISCAPACIDAD
4 DE DICIEMBRE	TÉRMINO AÑOS LECTIVO JEC
10 DE DICIEMBRE	DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
DICIEMBRE	TÉRMINO AÑO LECTIVO
DICIEMBRE	JORNADAS DE EVALUACIÓN 2021
DICIEMBRE	FINALIZACIÓN AÑO ESCOLAR 2021
OTROS	DIFUSIÓN CAMPEONATOS DEPORTIVOS, CONCURSOS ARTÍSTICOS (FOTOGRAFÍA, DANZA, TEATRO Y POESÍA) Y TAMBIÉN EVENTOS VINCULADOS CON MUNICIPIO

Fuente: DAEM Curicó – [www.daemcurico.cl](http://www.daemcurico.cl)

**Evaluación de resultados en base a indicadores señalados:** aparición en medios, creación de hitos comunicacionales y posicionamiento de autoridades educacionales en la comuna.

## **PLAN Y PROGRAMAS ASOCIADOS DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA**

### **ANEXO 3: Programa de Integración Escolar (PIE)**

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una propuesta educativa con un enfoque inclusivo, que considera la aplicación de diversas estrategias con la finalidad de favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes. Para esto aporta recursos orientados a equiparar las oportunidades educativas, especialmente de aquellos estudiantes que presentan mayores necesidades de apoyo en el progreso de sus aprendizajes.

#### **Objetivo General del Programa de Integración Escolar**

Generar acciones educativas pertinentes, coherentes y efectivas con la finalidad de obtener aprendizajes de calidad en las y los estudiantes, en igualdad de oportunidades, para asegurar su permanencia y trayectoria escolar, en especial de aquellos que presentan necesidades educativas especiales, a través de los lineamientos técnicos-pedagógicos comunales en las diversas etapas que contempla el Programa de Integración Escolar, considerando el contexto de pandemia.

#### **Objetivos específicos**

a) Orientar en el contexto de pandemia a los equipos PIE de los establecimientos de la Red Educativa Municipal en las distintas etapas del programa de integración escolar, a través del acompañamiento técnico, pedagógico y administrativo.

b) Identificar elementos que den cuenta de las fortalezas y las necesidades en la gestión del Programa de integración escolar, a través de la colaboración y participación de la coordinación PIE con las Unidades Técnicas Pedagógicas de los establecimientos de la Red Educativa Municipal.

c) Coordinar reuniones de trabajo colaborativo con los diferentes profesionales del programa a nivel comunal para generar acciones que respondan a las necesidades educativas de los establecimientos de la red educativa municipal en contexto de pandemia.

d) Generar instancias de participación y difusión con el fin de relevar el valor de la diversidad y su contribución a través de acciones que promueven la sana convivencia y la participación.

### **Anexo Programa de Integración Escolar**

El año 2021 siguiendo las orientaciones del Ministerio de Educación y los Objetivos declarados en el PADEM, el Programa de Integración Escolar (PIE) continuará fortaleciendo los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante la realización de ajustes pertinentes al Plan Comunal PIE en contexto de pandemia.

El Ministerio de Educación definió como herramienta de apoyo a la gestión del currículo en contexto de pandemia de los establecimientos educacionales de todos los niveles de enseñanza, la aplicación de la priorización curricular que estará vigente hasta el año 2021. En este sentido, el Decreto 83/2015, permite la realización de adecuaciones curriculares que promuevan la ejecución de respuestas educativas oportunas, diversificando la enseñanza y participación de los y las estudiantes, utilizando el Diseño Universal de Aprendizaje bajo el principio de accesibilidad universal y enseñanza adaptada.

La Ley 20201, indica que la subvención de educación especial diferenciada debe dar respuesta a las necesidades educativas especiales de carácter transitorio y/o permanente en escuelas de educación regular. Junto a esto, el Decreto N°490/1990, establece las normas para la implementación de Programas de Integración Escolar en los establecimientos de educación regular, con el objetivo de facilitar la integración de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales. Además, el Decreto 170, establece criterios de evaluación diagnóstica integral para que las intervenciones a los estudiantes con necesidades educativas especiales, se realicen de manera planificada y coordinada para facilitar el progreso del o las estudiantes en sus diferentes etapas educativas.

La elaboración de los planes de trabajo de las coordinaciones PIE de los establecimientos se deberán articular con los Planes de Mejoramiento Educativo desarrollados por cada

establecimientos, contribuyendo al logro de los resultados de la enseñanza y los aprendizajes de estudiantes, así como, al desarrollo de la comunidad educativa en su conjunto. En este contexto el Programa de Integración Escolar, se plantea las siguientes estrategias comunales para el año 2021:

<b>Dimensión</b>	<b>Objetivo estratégico</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Acción</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fuente de financiamiento</b>
Gestión pedagógica	Generar acciones educativas pertinentes, coherentes y efectivas con la finalidad de obtener aprendizajes de calidad en las y los estudiantes, en igualdad de oportunidades, para asegurar su permanencia y trayectoria escolar, en especial de aquellos	Orientando en el contexto de pandemia las distintas etapas del programa de integración escolar articulando se con los PME de los establecimientos	Plan de trabajo de los diferentes profesionales del programa de integración escolar en contexto de pandemia	El 80% de los Planes de Mejoramiento Escolar se articulan con acciones del PIE	Coordinadora Comunal PIE, Coordinadores PIE Escuelas y Directivos del establecimientos	PIE
		Proporcionando insumos para la detección y evaluación de necesidades educativas	Adquisición de instrumentos para la evaluación diagnóstica	El 100% de los equipos PIE disponen y utilizan instrumentos para la detección de necesidades educativas.		
		Identificando elementos que den cuenta de fortalezas y necesidades para la Gestión del	Diagnosticar avances y dificultades en la Gestión del Program	Aplicación de evaluación diagnóstica a una muestra aleatoria del 60% de los establecimie	Coordinación comunal PIE	PIE



	que presenta necesidades educativas especiales, a través de los lineamientos técnicos-pedagógicos comunales en las diversas etapas que contempla el Programa de Integración Escolar, considerando el contexto de pandemia	Programa de Integración	a de Integración	ntos que cuenten con Programa de Integración Escolar		
		Fortaleciendo acciones con los profesionales del programa a nivel communal	Perfeccionamiento como base para entregar respuestas educativas pertinentes	El 80% de los profesionales PIE asisten y participan de a lo menos un perfeccionamiento relacionado con su área de intervención	Coordinación Comunal PIE, Equipo Directivo	PIE, Otros
		Propiciando instancias de difusión y participación con el fin de poner en valor la diversidad, teniendo presente el contexto	Plan participación y de difusión de la comunidad en diferentes temáticas asociadas a la diversidad	Una jornada de participación acerca de temáticas de inclusión educativa a nivel communal	Coordinación Comunal PIE	PIE, Otros

Fuente: DAEM Curicó – [www.daemcurico.cl](http://www.daemcurico.cl)

La Secretaria Ministerial de Educación del Maule y la Ilustre Municipalidad de Curicó, suscriben el primer convenio el año 2011, que permitió implementar el Programa de Integración Escolar en 32 establecimientos de la Red Educativa Municipal. Este convenio que es renovado cada año, al finalizar la postulación de los estudiantes, sin embargo la nueva política educacional que impulsa sistemas escolares más inclusivos, permitió una modificación del convenio el año 2020 se firma una modificación al Convenio del Programa de Integración, con la finalidad de fortalecer los procesos de apoyo entre los 40 establecimientos de la Red Educativa Municipal de Curicó.

En este sentido, desde el año 2019 se han desarrollado acciones que permitirán el año 2021 que la escuela Capellán José Luis López pueda contar con el Programa de Integración Escolar. Con esto la cobertura aumentará a un total de 41 establecimientos educacionales.

Por otra parte, con la finalidad de detectar las necesidades educativas especiales y entregar apoyos especializados el programa aporta recursos adicionales, que permiten la contratación de horas de docentes y profesionales especialistas, las que se encuentran reguladas por decretos, instructivos y orientaciones emanadas desde el MIINEDUC. En relación a esto, la contratación de apoyos especializados tiene relación con la cantidad de cursos que cuenten con estudiantes integrados postulados, además permite la contratación de horas de coordinación de trabajo colaborativo para la planificación y adecuación de estrategias de enseñanza diversificadas, junto con la provisión de materiales educativos y perfeccionamiento.

En el caso de las horas de los establecimientos que trabajan con estudiantes que presentan necesidades educativas permanentes, deben estar de acuerdo a lo establecido en el Instructivo N° 16. De igual manera, las horas de apoyo de los profesionales asistentes de educación, se fijan de acuerdo a las necesidades educativas de los y las estudiantes, existentes en cada curso con programa de integración.

Esta subvención adicional permite establecer horas de contratación de apoyos especializados por cada curso que tenga estudiantes con necesidades educativas, además de definir 2 horas por curso con PIE para la coordinación en el establecimiento las diferentes acciones propias del programa.

En el siguiente recuadro se explican las horas mínimas que deben disponer un establecimiento en relación a los cursos que cuenten con estudiantes integrados:

<b>Personal especializado</b>	Horas de apoyo por curso	Horas pedagógicas
<b>Profesor(a) diferencial</b>	10 horas cronológicas / curso con JEC	8 horas pedagógicas

<b>Profesor(a) diferencial</b>	7 horas cronológicas / curso sin JEC	6 horas pedagógicas
<b>Otros profesionales de apoyo</b>	4 horas cronológicas / curso con JEC	5 horas y 15 minutos pedagógicas

Fuente: DAEM Curicó – [www.daemcurico.cl](http://www.daemcurico.cl)

El siguiente esquema resume la Proyección de la planta PIE, según nivel y cursos de los establecimientos de la Red Educativa Municipal, desglosada en horas cronológicas tanto para docentes de integración (\*1), asistentes profesionales y técnicos de la educación (\*2) y de docentes de aula regular (\*3) para el trabajo colaborativo. En esta proyección no fue contemplada las horas de estudiantes con necesidades educativas permanentes, ya que estas horas dependerán de los estudiantes que en la postulación del 2021, tenga esta condición, para lo cual se destinarán horas según las exigidas por el Decreto 170 e instructivos ministeriales.

Establecimientos	Curso con PIE con/sin JEC			Hora por nivel	Horas docentes integración (*1)	Horas coordinación E.E.	Total horas docentes integración	Horas profesionales requeridas por curso(*)	Total horas profesionales	Horas trabajo colaborativo	Total horas trabajo (*3) (*3)colaborativo
		S/JEC	C/JEC								
Alessandri	Educación parvularia		4	40	200	40	240	16	80	12	60
	Educ. básica		16	160				64		48	
Balmaceda	Educación parvularia	1		7	87	18	105	3	27	3	27
	Educ. básica	8		80				24		24	
Cataluña	Educación parvularia		3	30	160	32	192	12	64	9	48
	Educ. básica		13	130				52		39	
Agustín Torres	Educación parvularia		1	7	37	8	45	4	16	3	12
	Educ. básica		3	30				12		9	
Palestina	Educación parvularia	6		42	203	58	261	18	87	18	87
	Educ. básica	23		161				69		69	
Internado Potrero Grande	Educación parvularia		1	10	60	12	72	4	24	3	18
	Educ. básica		5	50				20		15	
María Olga Figueroa	Educación parvularia	1		7	97	20	117	3	39	3	30
	Educ. básica		9	90				36		27	
San Antonio	Educación parvularia	1		10	90	18	108	3	33	3	27
	Educ. básica	2	6	70				30		24	

Víctor Vergara	Educación parvularia		1	10	40	8	48	3	16	3	12
	Educ. básica		3	30				12		9	
Argentina	Educación parvularia		2	20	120	22	142	8	48	6	36
	Educ. básica		10	100				40		30	
Los Conquistadores	Educación parvularia		2	20	100	20	120	8	40	6	30
	Educ. básica		8	80				32		24	
Grecia	Educación parvularia	2		14	135	30	165	6	52	6	45
	Educ. básica	3	10	121				46		39	
Diego Portales	Educación parvularia	1		7	87	18	105	3	35	3	27
	Educ. básica		8	80				32		24	
Rayen Mapu	Educación parvularia		1	10	90	18	108	4	36	3	27
	Educ. básica		8	80				32		24	
Japón	Educación parvularia	1		7	147	30	177	3	59	3	45
	Educ. básica		8	80				32		24	
	Enseñanza media HC		4	40				16		12	
	Enseñanza media TP		2	20				8		6	
El Maitenal	Educación parvularia	1		7	37	8	45	3	15	3	12
	Educ. básica		3	30				12		9	
Estados Unidos	Educación parvularia	3		21	181	38	219	9	75	9	57
	Educ. básica		16	160				64		48	
Ernesto Castro	Educación parvularia		2	20	100	20	120	8	40	6	30
	Educ. básica		8	80				32		24	
Uruguay	Educación parvularia		2	20	180	36	216	8	72	6	54
	Educ. básica		16	160				64		48	
Los Cristales	Educación parvularia	1		7	57	12	69	3	23	3	18
	Educ. básica		5	50				20		15	
La Obra	Educación parvularia		1	10	90	18	108	3	35	3	27
	Educ. básica		8	80				32		24	
María Inés Rodríguez	Educ. básica	1	6	67	67	14	81	21	21	21	21
José Morales Díaz	educ. básica		2	20	20	4	24	8	8	6	6

El Porvenir	educ parvularia	1		7	57	12	69	3	23	3	18
	educ. básica		5	50				20		15	
Italia	educ parvularia	1		7	42	12	54	3	18	3	18
	educ. básica	5		35				15		15	
Isla de Marchant	educ parvularia		1	10	90	18	108	4	36	3	27
	educ. básica		8	80				32		24	
España	educ parvularia	4		28	250	56	306	12	102	12	84
	educ. básica	6	18	222				90		72	
C.E.I.A	1 nivel básico	3	3	21	63	18	81	9	27	9	27
	2 nivel medio	6	6	42				18		18	
Brasil	educ parvularia		2	20	170	34	204	8	68	6	51
	educ. básica		15	150				60		45	
Pablo Neruda	educ parvularia	1		7	37	8	45	3	15	3	12
	educ. básica		3	30				12		9	
El Maitén	educ parvularia	1		7	87	18	105	3	35	3	27
	educ. básica		8	80				32		24	
Rauquen campo	educ parvularia		2	10	60	14	74	8	24	6	21
	educ. básica		5	50				20		15	
Holanda	educ parvularia	1		7	67	14	81	3	27	3	21
	educ. básica		6	60				24		18	
Padre Alberto Hurtado	educ parvularia	4		28	176	40	216	12	72	12	60
	educ. básica	4	12	148				60		48	
El Boldo	educ parvularia	2		14	162	36	198	6	66	6	54
	educ. básica	4	12	148				60		48	
Luis Cruz Martínez	educ. básica		2	20	160	32	192	8	64	6	48
	enseñanza media hc		14	140				56		42	
Fernando Lazcano	enseñanza media hc		8	80	80	16	96	32	32	24	24
Politécnico Curicó	enseñanza media hc		12	220	220	44	294	88	88	66	66
	enseñanza media tp		10								
Zapallar	educ. básica		6	20	120	32	152	24	64	18	48

	enseñanza media hc		10	100				40		30	
Instituto Inglés	educ. básica		2	20	140	30	170	8	56	6	42
	enseñanza media hc		9	80				32		24	
	enseñanza media tp		4	40				16		12	
						<b>Total horas docentes integra ción</b>	<b>5332</b>	<b>Total horas asist. Educ.</b>	<b>1762</b>	<b>Total horas trabajo colaborativo</b>	<b>1404</b>

Fuente: DAEM Curicó – [www.daemcurico.cl](http://www.daemcurico.cl)

## PLAN Y PROGRAMAS ASOCIADOS DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR

### ANEXO 4: Plan de la Convivencia escolar

#### INTRODUCCIÓN

El presente documento da cuenta del quehacer de la convivencia escolar en el ámbito educativo, y en específico el plan de trabajo que desarrolla la unidad de convivencia escolar de DAEM Curicó. Al respecto se puntualizan aspectos genéricos tales como la presentación, misión, visión y valores representativos de la unidad de trabajo. En tanto, posteriormente se presentan los objetivos de trabajo traducidos en las principales tareas que se propone desarrollar para el periodo 2021 el área de convivencia.

#### MARCO CONCEPTUAL

Convivencia Escolar: Esta unidad responde a una de las condiciones de calidad para la educación pública escolar, requeridas por el Ministerio de Educación, mediante la ley 20.536 promulgada el año 2011 en materias de violencia escolar - convivencia escolar.

#### FUNDAMENTACIÓN

En el año 2015, se crea la Unidad de Convivencia Escolar en el Departamento De Educación Municipal De La Ciudad De Curicó. Unidad que en la actualidad está conformado por una dupla psicosocial, siendo el responsable de su coordinación uno de sus integrantes, el Sr. Edgardo Roco Gaete, Psicólogo “Coordinador Comunal de Convivencia Escolar”.

Lo anterior se desprende del compromiso y visión estratégica de la actual administración, por la cual a la fecha se cuenta con un 100% de cobertura de encargados de convivencia escolar, en los 54 establecimientos DAEM (Escuelas y colegios, liceos y jardines).

Con la instalación y preparación de los encargados de convivencia escolar, se incorporan y forman parte de los equipos de convivencia escolar las duplas psicosociales (presupuesto Educación, Ley SEP y PIE) lográndose un 95% de cobertura en los establecimientos (83 profesionales).

## **MISIÓN**

Fomentar las alianzas con la comunidad escolar, así como también con los actores públicos y privados, con el propósito de mantener y/o favorecer la calidad del servicio de Educación Municipal, con una gestión de la convivencia sana y cotidiana en los Establecimientos que componen la red Educativa Municipal de Curicó.

## **VISIÓN**

Guiar acorde a la normativa vigente a la red de encargados de convivencia escolar de los establecimientos educacionales municipales de Curicó, para que las comunidades en su conjunto aprendan, enseñen y modelen los estilos de relación acordes a los valores institucionales y comprendan que la convivencia escolar es una labor de todos.

Valores equipo comunal:

- Cohesionado.
- Con espíritu de equipo
- Empático y amable con la atención de público.
- Con disposición y entrega.
- Con liderazgo.
- Abierto a la diversidad, inclusivo.
- Con colaboración interna y con otros equipos.

## **OBJETIVO**

Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza y de aprendizaje de la gestión de la convivencia escolar, a través de acciones participativas y colaborativas de la comunidad escolar, para el desarrollo personal, socioemocional y de autocuidado tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

## PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2021

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS	ACCIÓN	META	RESPONSABLE	ACTIVIDADES	PLAZOS 2021
<b>CONVIVENCIA ESCOLAR.</b>	Orientar y fortalecer los procesos de enseñanza y de aprendizaje de la gestión de la convivencia escolar a través de acciones participativas y colaborativas de la comunidad escolar, para el desarrollo personal, socioemocional y de autocuidado tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.	Reorganizando sistemáticamente los equipos de contención escolar 2021.	Plan de gestión de Convivencia Escolar.	100 % de los establecimientos con su plan de gestión de convivencia en sistema en SIGE	Convivencia escolar	-Reuniones con la red de encargados de Convivencia Escolar y sus equipos de contención. - Capacitaciones para la actualización permanente de los manuales de convivencia escolar.	Mensual (de marzo a noviembre)
			Plan de contención socioemocional	100% de los establecimientos, incorporan acciones del plan de contención socioemocional en su plan de gestión individual.	Convivencia escolar	- Capacitaciones para la actualización permanente del manejo y coordinación con redes de apoyo social y emocional. - Capacitaciones para equipos de Convivencia en materia de contención socioemocional .	Mensual (de abril a noviembre)
			Actualización permanente de la política nacional de C.E. y el buen trato.	100% de los establecimientos, participan en jornadas de capacitación de la política de convivencia escolar.	Convivencia escolar	-Encuentros con los equipos de Convivencia y comunidades para potenciar la Política Del Buen Trato.	



		Monitoreando protocolos de seguridad interna de cada establecimiento	Potenciar la cultura de la prevención y autocuidado.	100% de los establecimientos, actualizan su instrumento PISE y Protocolos de Convivencia escolar.	Convivencia escolar	-Charlas y talleres para la prevención de factores de riesgo que afectan salud emocional y bienestar físico en niños y adolescentes.	Bimensual (de abril a noviembre)
		Garantizando la canalización de encuentros de Gobiernos Estudiantiles Y Centros De Padres.	Organización y participación de los centros de estudiantes y centros de padres.		Convivencia escolar	-Pasacalles en conmemoración al día de la convivencia escolar. -Obras de teatro en materia de Inclusión de la diversidad cultural, personal, social, de género, en sus múltiples dimensiones. -Reuniones y capacitaciones con Centros De Estudiantes y Docentes asesores. -Encuentros entre Establecimientos para la participación y organización estudiantil desde los centros de estudiantes. -Reuniones y capacitaciones con los Centros Generales De Padres Y Apoderados asociadas al proceso de formación escolar de sus hijos. Y	Pasacalles: mes de abril. Otras: Bimensual (de abril a noviembre)

						Alcances de su gestión en los establecimientos educacionales.	
--	--	--	--	--	--	---	--

Fuente: DAEM Curicó – www.daemcurico.cl

### **ANEXO N° 5: Plan Comunal de Contención Socioemocional en Contexto de Pandemia COVID- 19**

“No solo por el aumento del virus que hoy mantiene a nuestra comunidad en general muy preocupada, sino también por la cantidad y calidad de profesionales del área psicosocial que tenemos en nuestra red, tenemos la responsabilidad de concentrar nuestros esfuerzos en desarrollar un plan de contención socio-emocional en nuestra comuna, sin distinción de plan o programa de contratación, sino que todos unidos en un mismo fin”.

***Paulina Bustos López, Directora Comunal de Educación de Curicó.***

#### **FUNDAMENTACIÓN**

Tras la identificación de distintas necesidades que existe en las comunidades educativas por contar con herramientas de aprendizaje socioemocional para, a modo urgente, hacer frente a la contingencia nacional y, a largo plazo, entregar una formación integral, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad ha desarrollado una estrategia nacional que busca apoyar a las escuelas en el ámbito del aprendizaje socioemocional. En esta primera fase «Apoyo en la cuarentena» se pone a disposición de las comunidades educativas distintas orientaciones para madres, padres, apoderados y docentes, conferencias en línea y cápsulas de video con recomendaciones de expertos.

<http://convivenciaescolar.mineduc.cl/plan-nacional-convivencia-escolar-y-aprendizaje-socioemocional/>

## Ley General de Educación 2009:

“la educación (...) tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas”.

## Política Nacional de Convivencia Escolar 2019

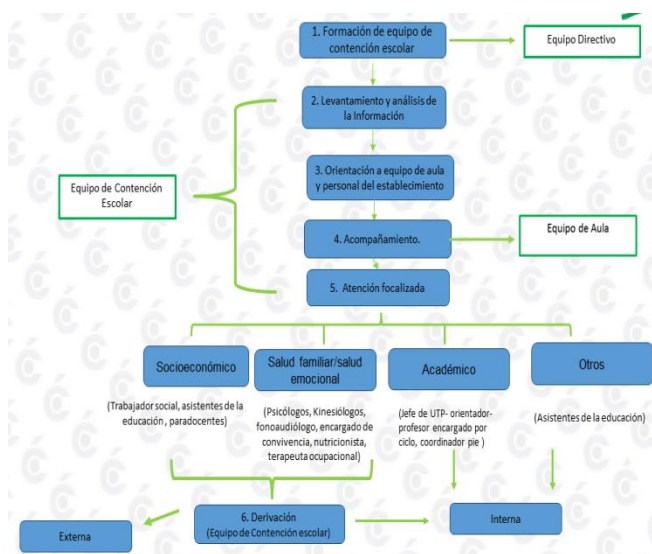
- 4- modos de convivir: respeto, inclusión participación y resolución pacífica de conflictos.
- Carácter formativo de la convivencia escolar: a convivir se aprende y, por lo tanto, debe ser un aprendizaje formal en la escuela.

## OBJETIVO GENERAL

Promover una cultura de autocuidado en la comunidad educativa, a través de espacios colaborativos de contención emocional, guiados por nuestros profesionales del área psicosocial en conjunto a Docentes de la red Educativa Municipal de Curicó, para apoyar las necesidades actuales (COVID-19) y fomentar el bienestar de los integrantes de la comunidad educativa.

## OBJETIVO ESPECÍFICO

Orientar a los establecimientos educacionales de la Red Educativa Municipal, en función al desarrollo del Plan de Contención Socioemocional Comunal, con el fin de generar estrategias y herramientas en los equipos de trabajo y encargados de favorecer el bienestar de la comunidad escolar.



Fuente: DAEM Curicó – [www.daemcurico.cl](http://www.daemcurico.cl)

## ACCIONES

1. Formación de Equipo de contención escolar: Equipo directivo conforma equipo para realizar contención durante crisis sanitaria (Profesionales, Docentes designados, Encargado de convivencia escolar, Coordinadora PIE, según realidad de cada establecimiento).
2. Levantamiento y análisis de la información: Se realizará la aplicación de Encuesta Socioemocional DAEM Curicó en caso de no estar aplicada a la fecha. Equipo de contención escolar, envía instrumento a profesor jefe, quién será responsable de socializar la encuesta con sus apoderados. Una vez obtenidos los resultados Equipo de contención realizará la Priorización de las necesidades detectadas.
3. Orientación de intervención a Equipo de aula: Inducción al equipo de aula encargado de los contactos telefónicos con las familias de cada curso, y orientación en derivación de casos complejos. (Equipo de aula: Profesor jefe- asistente de aula- profesor de asignatura- educadora diferencial).
4. Acompañamiento y Atención focalizada (se definen cuatro áreas según instrumento diagnóstico y actores involucrados en la intervención):

### Acompañamiento

- Equipo de aula realiza apoyo y monitoreo a estudiantes y sus familias, de forma periódica.

### Focalizada

- Datos socioeconómicos (Trabajador Social, con apoyo de asistentes de la educación).
- Salud Familiar/Salud Emocional (Psicólogo, kinesiólogo, fonoaudiólogo, Encargado de convivencia, nutricionista, terapeuta ocupacional).
- Área académica (Jefe de UTP- orientador- profesor encargado por ciclo, Coordinador PIE).
- Otros (Encargado de convivencia, asistentes de apoyo).

### 5. Derivación

- Interna (Profesionales de la Red Educativa Municipal Curicó, Equipo psicosocial DAEM).
- Externa (Atención primaria de salud, OPD, SENDA, SERNAMEG, entre otras).

## **Anexo N° 6: Plan de Seguridad Escolar y Parvularia**

### **Plan Comunal de Seguridad Escolar y Parvularia año 2021**

Ante la realidad de vivir en un país que está expuesto a diversas amenazas, se hace necesario fomentar una cultura nacional referente a la prevención y el autocuidado de las comunidades educativas, a través de orientaciones que permitan una adecuada preparación frente a los riesgos que están expuestas.

De acuerdo a lo anterior, y en respuesta a la Política de Seguridad Escolar y Parvularia que tiene por objetivo” desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos”, el Departamento de Educación Municipal preocupado por tener escuelas y Jardines Infantiles Seguros, desarrolla un Plan Comunal de Seguridad, que contempla acciones de prevención y autocuidado para el fortalecimiento del bienestar de las comunidades educativas.

#### **Objetivo General**

Fomentar una cultura comunal de prevención y autocuidado en los establecimientos educacionales proporcionando un ambiente seguro a través de orientaciones y protocolos claros para un adecuado comportamiento de las comunidades educativas frente a situaciones de riesgo emergente.

#### **Objetivo Específico**

a) Orientar a los establecimientos educacionales en la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) con protocolos de actuación para utilizar frente a situaciones emergentes, a través de capacitaciones y reuniones con los equipos de Seguridad de la Red Educativa Municipal.

b) Generar en la comunidad educativa de los establecimientos una actitud de autocuidado frente a situaciones de emergencia tales como sismos de alta intensidad, incendios, entre otros, a través de la realización de simulacros de evacuación desarrollando en las comunidades educativas una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

c) Implementar el Protocolo Comunal COVID-19 de reingreso a clases para prevenir el contagio del COVID19 a través de medidas de autocuidado e higiene preservando la salud de las comunidades educativas (ver plan anexo N°6)

## Planificación Estratégica de Seguridad escolar y Parvularia

N°	Área a trabajar	Objetivos Específicos	Acciones a realizar (Descripción)	Indicador de resultados Observables	Instrumentos recolección de información	Recursos materiales
1	<b>Seguridad</b>	Generar en la comunidad educativa de los establecimientos una actitud de autocuidado frente a situaciones de emergencia tales como sismos de alta intensidad, incendios, entre otros a través de la realización de simulacros de evacuación desarrollando en las comunidades educativas	Realización de simulacros masivos de manera sistemática (semestral) contra sismos de gran magnitud, Incendio, etc.  Realización de reuniones de reflexión y análisis de protocolos de evacuación.	N° de simulacros. N° de establecimientos que participan.  % de participación en las instancias de reflexión y análisis planificadas.	Pauta de Observación generada por estudiantes AIEP. Informe de análisis.  Lista de asistencia. Informe de análisis.	Pauta de Observación Materiales de oficina. Computador

		una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.				
		Orientar a los establecimientos educacionales en la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), protocolos de actuación para evacuación frente a situaciones emergentes, a través de capacitaciones y reuniones con los equipos de seguridad de la red educativa.	Actualización del PISE y sus responsabilidades. Actualización y contextualización de Protocolos de actuación frente a situaciones de emergencia. (Covid-19), de Evacuación, Incendio, etc) Implementar el protocolo Comunal de Reingreso a clases COVID-19 para	Cantidad de PISE actualizado. Cantidad de protocolos actualizados. % de docentes capacitados. Cantidad de perfeccionamientos desarrollados.	PISE Lista de asistencia Listado de perfeccionamientos. Acta de reuniones.	Sala de reuniones. Data, computadora Material de oficina Programa de capacitaciones.

			<p>prevenir el contagio del COVID19</p> <p>Capacitaciones a través de reuniones y /o talleres para los encargados de seguridad y /o comités de los establecimientos educacionales, en diferentes materias relacionadas con el autocuidado, prevención y seguridad Escolar.</p> <p>Articulación con redes (Bomberos,</p>	<p>Cantidad de reuniones realizadas.</p>		
--	--	--	---	--	--	--



			Carabineros, PDI, entre otros) a través de reuniones informativas para establecer y/o confirmar protocolos de actuación frente a situaciones de peligro emergente.			
--	--	--	--	--	--	--

### Programa de Actividades para el año 2021

FECHA	ACTIVIDAD	TEMA	DESTINATARIOS
Marzo Establecimientos Jardines DAEM	1° Reunión con E. de Seguridad	Orientaciones y Lineamientos de Seguridad Escolar, orientaciones medidas DAEM. (Reingreso a clases 2021) Orientaciones simulacro (zona segura, señalética. Protocolos obligatorios. Visita en terreno, observación de Seguridad . Encuesta de equipamiento de Seguridad, Covid-19	Establecimientos educacionales Párvulos
Abril Establecimientos Escolares Párvulos	2° Reunión con encargados de seguridad.	Capacitación 1° auxilios, Mutual de seguridad Capacitación Desfibrilador	Establecimientos educacionales Párvulos

		Visita en terreno, observación de Seguridad	
Mayo Establecimientos Escolares Párvulos	3° Reunión con E. de Seguridad	Capacitación PISE Mutual de Seguridad Visita en terreno, observación de Seguridad	
Mayo Establecimientos Escolares Párvulos	1° Simulacro Masivo Ernesto Castro	Evacuación ante Sismo Visita en terreno, observación de Seguridad	Establecimientos educacionales Párvulos
Junio Establecimientos Escolares Párvulos	4° Reunión de E. de Seguridad	Orientaciones generales DAEM Capacitación Visita en terreno, observación de Seguridad Retroalimentación de 1° Simulacro y orientaciones para el 2°	Establecimientos educacionales y Párvulos
Agosto Establecimientos Escolares (tarde) Párvulos	5° Reunión con encargados de seguridad.	Trabajo con redes, carabineros, bomberos, entre otras. Capacitación a acordar	Establecimientos educacionales Párvulos
Octubre	2° Simulacro Masivo Párvulo	Evacuación ante Sismo	Establecimientos educacionales Párvulos

Fuente: DAEM Curicó – [www.daemcurico.cl](http://www.daemcurico.cl)

## **ANEXO N°7: PLAN ANUAL DESARROLLO EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR**

**2021**

### **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

#### **MUNICIPALIDAD DE CURICÓ**

El documento, que se presenta a continuación, constituye el plan anual de desarrollo de la Educación Extraescolar de la comuna de Curicó para el año 2021, es un instrumento práctico, flexible y ordenador, el que se entiende como un instrumento clave para la gestión y tiene como alcance a los establecimientos educacionales que componen la Red Educativa Municipal de Curicó.

Los componentes están en directa relación con los principios de la reforma educacional, las condiciones de calidad para la educación pública escolar y la priorización curricular COVID-19.

Estos lineamientos son compartidos por la administración local desde el 2013 a la fecha, cuando la educación se empieza a entender como un proceso integral que comprende el desarrollo cognitivo de nuestros niños, niñas, adolescentes y adultos, como también el desarrollo de habilidades personales, sociales, artístico – culturales, y deportivas.

#### **MARCO CONCEPTUAL**

La EDEX (Educación Extraescolar) se inserta en el Ministerio de Educación, en la División de Educación, con decreto 290/84 y es transversal a todos los niveles de la Educación Chilena.

#### **FUNDAMENTACIÓN**

Se entiende como Educación Extraescolar el “conjunto de acciones educativo – recreativas de tiempo libre que se originan por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, cívico – sociales, de medio ambiente y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente”. (Decreto N°290, artículo 2°, <http://bcn.cl/1m9kj>)

## **MISIÓN**

Introducir la “cultura extra programática” en los establecimientos educacionales, favoreciendo la participación de los estudiantes en actividades educativas extraescolares, que permitan aprendizajes significativos a través de la vivencia de experiencias personales y colectivas en actividades deportivas, artísticas - culturales, de medio ambiente, con un alto contenido valórico y que complementen su desarrollo bio-psicosocial.

## **SISTEMA OPERATIVO COMUNAL**

- Coordinador de Educación Extraescolar por establecimiento, que coordina las acciones con los profesores encargados de cada área; deporte y cultura.
- Reuniones mensuales de diagnóstico, programación y evaluación, con los coordinadores de los establecimientos educacionales de la comuna.
- Los días lunes, a las 09:00 has., reunión de departamento a modo de coordinación, debate, información, retroalimentación, evaluación y planificación de las actividades semanales / mensuales desarrolladas y por realizar.
- En eventos, certámenes, competencias, se dispone de salones, estadio, gimnasios, y otras dependencias municipales, como también la gestión de premios, traslado, amplificación, colaciones, etc.
- Anualmente se confecciona un Programa Anual de Actividades en las tres áreas de mayor participación, además de los desfiles y otras actividades emergentes, indicando si su convocatoria es de nivel comunal, provincial, regional, nacional.

## **COORDINADOR COMUNAL EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR**

### **OBJETIVO GENERAL**

- Promover espacios de participación para el buen uso del tiempo de los estudiantes, desarrollando actividades complementarias a la formación académica que resultan tan gravitantes y significativas en el proceso de E-A con prácticas conducentes a fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes de la Red Educativa Municipal.
- Dependencia Jerárquica Directa; Coordinador técnico pedagógico.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Complementar la enseñanza Parvulario, Básica y Media de los estudiantes en cada Unidad Educativa con actividades formativas y de libre elección que se desarrollen en las áreas de

interés; artísticas y culturales, deportivas, medio ambiente, interculturalidad y de participación e integración social.

- Fomentar el cultivo de valores y hábitos positivos en los niños y jóvenes a través de su participación individual y/o grupal en diferentes actividades extraescolares.
- Promover en la comunidad y entre padres y apoderados una adecuada comprensión sobre la importancia del buen uso del tiempo libre en el desarrollo integral de la persona.

## **FUNCIONES**

- Planificar, ejecutar y supervisar el plan anual operativo de educación extraescolar en concordancia con el PADEM 2021.
- Coordinar con los establecimientos, las actividades extraescolares establecidas en la planificación y las que deriven de organismos externos relacionadas al área educativa.
- Mantener canales de información y comunicación eficientes, que posibiliten la oportuna participación de la comunidad escolar, en actividades extraescolares.
- Promover estrategias para incentivar la realización de actividades extraescolares en los establecimientos educacionales
- Asesorar, supervisar y coordinar acciones emergentes y autogeneradas por las comunidades escolares en relación a la educación extraescolar.
- Realizar acciones educativas de intervención relacionadas con otras instituciones gubernamentales.
- Motivar a través del reconocimiento público la participación de los estudiantes.
- Participar en la Mesa Provincial de los coordinadores de educación extraescolar

## **ÁREA; ARTE Y CULTURA**

### **OBJETIVO GENERAL**

- Fomentar en los estudiantes, las herramientas necesarias para que desarrollen su creatividad, expresen sus emociones y hagan un mejor uso de la expresión gestual y corporal, poniéndola a su servicio para la comunicación diaria con sus padres, hermanos, profesores y compañeros.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Fortalecer la creación artística cultural en las unidades educativas.

- Promover el acceso y la participación de la comunidad en iniciativas artísticas culturales.
- Crear mediación cultural y hábitos de conducta en teatros y espacios educativos culturales.
- Fortalecer la adquisición de competencias como creatividad, imaginación, expresión oral, habilidades manuales, concentración, memoria e interés por los demás.

## **FUNCIONES**

- Organizar actividades culturales y artísticas en las escuelas. Por ejemplo, concursos, exhibiciones, festivales, teatro, etc.
- Brindar educación en el campo de las artes que permita la formación de sujetos críticos y reflexivos.

Para el desarrollo de éste programa anual, se consideran;

## **RECURSOS HUMANOS**

- Coordinadores del área.
- Profesores/ Monitores de las distintas disciplinas artísticas, (Folclor, Pintura, Música, danza, orquestas)

## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

La Evaluación y retroalimentación, se realizará posterior a cada actividad, a través de rúbrica, en relación a:

- Índices de participación.
- Calidad de las prestaciones.
- Gestión.
- Grupo de focos.
- Encuestas

## **ÁREA; DEPORTE Y RECREACIÓN**

### **OBJETIVO GENERAL**

- Planificar, difundir, promover, y ejecutar acciones de carácter deportivo recreativo, en los establecimientos educacionales de la comuna de Curicó.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- Fomentar a través de encuentros de distintas disciplinas deportivas, las habilidades motoras propias de cada etapa de desarrollo de los niños y niñas.
- Capacitar a los docentes de Educación Física y Salud en áreas de vida saludable y deporte.
- Promover e instalar espacios de saludables en los establecimientos educacionales.
- Realizar actividades autogeneradas por esta unidad, tanto de carácter conmemorativas, como de innovación, que permitan a los escolares de la comuna nuevos espacios de participación.
- Facilitar la participación de todos los establecimientos educacionales de la comuna en las disciplinas deportivas eje de la comuna.

## **RECURSOS HUMANOS**

- Coordinadores del área
- Profesores de Educación Física, monitores deportivos, Jueces y árbitros.

## **RECURSOS MATERIALES**

- Recintos deportivos municipales (Canchas y Gimnasios).
- Recintos deportivos de colegios municipales.
- Implementación y materiales existentes en la Red Extraescolar.

## **EVALUACIÓN**

- Registro de participación
- Confección de informe una vez terminada cada actividad
- Construcción de cuadros estadísticos con resultados
- Logros a nivel provincial y regional
- Encuestas

## **OBSERVACIONES GENERALES**

- Presencia en terreno del coordinador.
- Permanencia en los recintos deportivos hasta terminada la jornada, velando por el desarrollo de esta y resguardo de los deportistas.
- Acompañar delegaciones representativas de la comuna en etapas o instancias competitivas superiores.



## PLANIFICADOR 2021 DEPORTE

ÁREA DE GESTIÓN; GESTIÓN PEDAGÓGICA - CONVIVENCIA ESCOLAR												
JUEGOS ESCOLARES 2020												
Ámbito	Componente	Acciones	2021				OA PRIORIZADO (COVID-19)	Meta	Nivel de cumplimiento			Observaciones
			1	2	3	4			Total	Parcial	No se cumple	
	Fomentar encuentros deportivos de distintas disciplinas a nivel nacional e internacional.	Juegos Deportivos IND Juegos Escolares DAEM-AFE Torneos competitivos nacionales e internacionales Desafíos deportivos individuales Seguridad deportiva	X	X	X	X	Vida Activa y Saludable OA 6: Ejecutar actividades físicas de intensidad moderada a vigorosa que incrementen la condición física, por medio de juegos y circuitos. Responsabilidad personal y social en el deporte y la actividad física OA5 Participar en una variedad actividades físicas y/o deportivas de su interés y que se desarrollan en su comunidad escolar y/o en su entorno.	% Realización de actividades				
CONVERSATORIOS FORMATIVOS DAEM CURICÓ 2021												
Ámbito	Componente	Acciones	2021				OA PRIORIZADO (COVID-19)	Meta	Nivel de cumplimiento			Observaciones
			1	2	3	4			Total	Parcial	No se cumple	
	Jornadas con estudiantes y docentes en áreas de liderazgo, vida saludable, psicología deportiva y deportes.	Conversatorios de actualización metodológica vía plataforma o presencial con medidas sanitarias.	X	X	X	X	Vida Activa Saludable y Responsabilidad con la comunidad OA3: Diseñar y aplicar un plan de entrenamiento para mejorar su rendimiento físico, considerando sus características personales y funcionales. NIVEL 1 Programa de entrenamiento OF 1: Elaborar y poner en práctica supervisada su propio programa personal de condición física, orientado al desarrollo de cualidades físicas vinculadas a salud y calidad de vida. Deporte y recreación OF 3: Trabajar en equipo y cooperar en la organización de eventos deportivo-recreativos estudiantiles de interés personal y colectivo; afianzar sus habilidades sociales.	% Realización de actividades				
PROMOCIÓN DEPORTE Y SALUD												
Ámbito	Componente	Acciones	2021				OA PRIORIZADO (COVID-19)	Meta	Nivel de cumplimiento			Observaciones
			1	2	3	4			Total	Parcial	No se cumple	
	Promover e instalar espacios deportivos saludables en los establecimientos educacionales.	Corridos y Cicletadas Escolares Día del Deporte y la Recreación Viajes deportivos pedagógicos Día alimentación saludable Charlas nutritivas Tarjeta verde (Asociación con Fundación Fútbol Más - Convivencia - Extraescolar)	X	X	X	X	Responsabilidad personal y social en el deporte y la actividad física OA5: Participar, liderar y promover una variedad de actividades físicas y/o deportivas de su interés y que se desarrollen en su comunidad escolar y/o en su entorno; por ejemplo: • Sugerir estrategias grupales para organizar actividades físicas y/o deportivas. • Demostrar distintos estilos de liderazgo en la promoción de una vida activa. • Proponer y crear una variedad de actividades físicas y deportivas para desarrollar los planes para promover una vida activa en su comunidad. • Fomentar y crear estrategias para adherir a la práctica de actividad física permanente.	% Realización de actividades				

Fuente: DAEM Curicó – [www.daemcurico.cl](http://www.daemcurico.cl)

## PLANIFICADOR 2021 CULTURA

ÁREA DE GESTIÓN; GESTIÓN PEDAGÓGICA - CONVIVENCIA ESCOLAR													
FORMACIÓN ARTÍSTICA													
Ámbito	Componente	Acciones	2021				OA PRIORIZADO	ASIGNATURA	META	NIVEL DE CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			1	2	3	4				Total	Parcial	No se cumple	
	DESARROLLO Y DIFUSIÓN TALLERES ONLINE	Levantar información sobre los talleres artísticos que tienen los establecimientos de la red					No aplica	Artes, Música, danza	% Asistencia / establecimientos participantes.				
		Sobre la base de los talleres que realizan los establecimientos y de acuerdo a proyectos educativos de cada uno, se genera el vínculo de que los colegios puedan acceder a talleres on line como material de apoyo para sus estudiantes.					OA3Expresar y crear visualmente	Artes	% Entrevistas / establecimientos participantes				
		Contar con informes de mejoras y continuidad por establecimiento					No aplica	TICS	% informes / establecimientos participantes				
	DESARROLLO DE PÚBLICOS ESCOLARES	Feria del Libro; Charlas, actividades y presentaciones artísticas para el fomento lector					OA 8: Desarrollar el gusto por la lectura, leyendo habitualmente diversos textos.	Lenguaje	% de asistentes /capacidad de recepción (aforo), % Encuestados / asistentes, % Focus group realizados / Focus group programados				
		Convocatorias para actividades formativas de educación artística vía remota / Se entrega a docentes del área de artes contenido digital de talleres para crear distintos tipos de trabajos artísticos					OA3Interpretar y crear	Artes	% Presentaciones realizadas / presentaciones programadas, % Asistentes / universo convocatoria				
		Iniciativa musical que busca crear instrumentos musicales reciclados para la interpretación de una canción de Violeta Parra (casamiento de negros)					OA3Interpretar y crear	Música	Cantidad de participantes				

CELEBRACION DE EFEMERIDES	Día del Libro <b>CONJUNTO A COORDINACIÓN TÉCNICA</b>		OA 7: Leer independientemente y comprender textos no literarios (cartas, notas, instrucciones y artículos informativos) para entretenerse y ampliar su conocimiento del mundo. OA 8: Desarrollar el gusto por la lectura, leyendo habitualmente diversos textos. Escritura OA 12: Escribir frecuentemente, para desarrollar la creatividad	Lenguaje - Artes	% Actividades realizadas / actividades programadas, % Asistentes / universo convocatoria			
	Día de los pueblos originarios <b>CONJUNTO A COORDINACIÓN TÉCNICA</b>		OA3 Interpretar y crear NIVEL 1 Expresar y crear OA1: Experimentar con diversidad de soportes, procedimientos y materiales utilizados en la ilustración, las artes audiovisuales y multimediales.	Música	% Actividades realizadas / actividades programadas, % Asistentes / universo convocatoria			
	Día del Folclor		NIVEL 1 Interpretar y crear OA 3: Cantar y tocar repertorio relacionado con la música escuchada, desarrollando habilidades tales como comprensión rítmica, melódica, conciencia de textura y estilo, expresividad, rigurosidad, fluidez de fraseo y dinámica, entre otras.		% Actividades realizadas / actividades programadas, % Asistentes / universo convocatoria			
	Natalicio Gabriela Mistral /Difusión de material didactico vía online		OA 12: Escribir frecuentemente, para desarrollar la creatividad	Artes, Música, danza, lenguaje	% Actividades realizadas / actividades programadas, % Asistentes / universo convocatoria			
	Día del patrimonio		NIVEL 1 OF 2: Percibir, experimentar y expresarse con imágenes visuales, por medio de, por ejemplo, la gráfica, la fotografía, el video, sistemas computacionales, etc		% Actividades realizadas / actividades programadas, % Asistentes / universo convocatoria			
	Día de las Artes y la Cultura escolar/ se relaciona con las actividades a nivel nacional de la Semana de la Educación Artística		NIVEL 1 Interpretar y crear OA 3: Cantar y tocar repertorio relacionado con la música escuchada, desarrollando habilidades tales como comprensión rítmica, melódica, conciencia de textura y estilo, expresividad, rigurosidad, fluidez de fraseo y dinámica, entre otras.	Música, danza, teatro	% Actividades realizadas / actividades programadas, % Asistentes / universo convocatoria			
	Día de la danza		NIVEL 1 Expresar y crear OA 2: Expresar y comunicar ideas, sensaciones, emociones, temas, vinculando diversos elementos y recursos del lenguaje de la danza (aspectos técnicos, espacio, tiempo, energía, entre otros)	Danza	% Actividades realizadas / actividades programadas, % Asistentes / universo convocatoria			

CONCURSOS ESCOLARES	Concurso de Poesía; todos somos Neruda				OA 7: Leer independientemente y comprender textos no literarios (cartas, notas, instrucciones y artículos informativos) para entretenerse y ampliar su conocimiento del mundo. OA 8: Desarrollar el gusto por la lectura, leyendo habitualmente diversos textos. Escritura OA 12: Escribir frecuentemente, para desarrollar la creatividad	Lenguaje	% Poemas recibidos / poemas solicitados, % Establecimientos participantes / establecimientos invitados.				
	Cuentos para la Fiesta de la Vendimia virtual				OA 12: Escribir frecuentemente, para desarrollar la creatividad	Lenguaje	% Cuentos recibidos / Cuentos solicitados, % Establecimientos participantes / establecimientos invitados				
	Pintura DAEM				NIVEL 1 Expresar y crear visualmente OA 1: Expresar y crear trabajos de arte a partir de la observación del entorno natural: paisaje, animales y planta • entorno cultural: vida cotidiana y familiar • entorno artístico: obras de arte local, chileno, latinoamericano y del resto del mundo., pintura, collage, escultura, dibujo digital y otros.	Artes	% Pinturas recibidas / recetas solicitadas, % Establecimientos participantes / establecimientos invitados				
	Pintura para la Fiesta de la Vendimia				NIVEL 1 Expresar y crear visualmente OA 1: Expresar y crear trabajos de arte a partir de la observación del entorno natural: paisaje, animales y planta • entorno cultural: vida cotidiana y familiar • entorno artístico: obras de arte local, chileno, latinoamericano y del resto del mundo., pintura, collage, escultura, dibujo digital y otros.	Artes	% Pinturas recibidas / recetas solicitadas, % Establecimientos participantes / establecimientos invitados				
	Recetas para la Feria Caldillos y cazuelas virtual				OA 12: Escribir frecuentemente, para desarrollar la creatividad	Lenguaje	% recetas recibidas / recetas solicitadas, % Establecimientos participantes / establecimientos invitados				
	Fotografía patrimonial				NIVEL 1 Expresar y crear OA1: Experimentar con diversidad de soportes, procedimientos y materiales utilizados en la ilustración, las artes audiovisuales y multimediales.	Artes	% Fotografías recibidas / fotos solicitadas, % Establecimientos participantes / establecimientos invitados.				
CAPACITACIÓN A ESTUDIANTES Y PROFESORES (PLATAFORMA / PRESENCIAL)	Taller de Pedagogía Teatral dirigido a profesores de teatro de la red				No aplica	Artes	% profesores inscritos / total profesores de teatro, % asistencia / inscritos				
	Taller de investigación y danza folclórica dirigido a encargados bailes chilenuidad				No aplica	Teatro - Artes	% profesores inscritos / total profesores encargados, % asistencia/ inscritos				

Ámbito		CIRCULACIÓN DE OBRAS						Nivel de cumplimiento			Observaciones
Componente	Acciones	2021				Meta	Total	Parcial	No se cumple		
		1	2	3	4	OA PRIORIZADO					
PRESENTACIONES EN TPC	Presentaciones de Artistas profesionales de Teatro Danza Y música para público escolar					No aplica	Transversal	% Colegios participantes / Colegios invitados, % presentaciones realizadas / presentaciones			
Ámbito		VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO						Nivel de cumplimiento			Observaciones
Componente	Acciones	2021				Meta	Total	Parcial	No se cumple		
		1	2	3	4	OA PRIORIZADO					
PUEBLOS ORIGINARIOS	Celebración Wetrípantu					No aplica - Valorización comunal.	TRANSVERSAL	% Colegios participantes / invitados, % alumnos asistentes / invitados.			
Ámbito		PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO						Nivel de cumplimiento			Observaciones
Componente	Acciones	2021				Meta	Total	Parcial	No se cumple		
		1	2	3	4						
SISTEMATIZAR ACCIONES DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO	Disponer, calendarizar y coordinar mesas temáticas de trabajo extraescolar anual con representantes de establecimientos de la red para conducir un dialogo productivo y de reconocimiento mutuo					NO APLICA - CONTROL INTERNO	% Encuentros mesas de trabajo realizados / programados, % colegios participantes / colegios invitados, % asistencias / invitadas.				
	Crear una cartera de proyectos						% proyectos presentados / proyectos adjudicados.				
	Disponer, calendarizar y coordinar encuestas, listas de asistencia y focus group a beneficiarios de actividades.						% Encuestas realizadas / asistentes, % asistencia / inscritos, % focus group Realizados / programados				
	Realizar una jornada de evaluación anual.						% asistentes / convocados.				

Fuente: DAEM Curicó – [www.daemcurico.cl](http://www.daemcurico.cl)

**ANEXO N° 8: Programas Sociales**

<b>PROG RAMA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>PROYECCIÓN BENEFICIARIOS</b>	<b>ACCIONES AÑO 2021</b>	<b>META S</b>	<b>INVERSIÓN</b>
<b>Beca Indígena</b>	Programa JUNAEB, dirigido a estudiantes de ascendencia indígena de educación básica y media con buen rendimiento académico y situación socioeconómica vulnerable. Consiste en un aporte monetario de libre disposición para facilitar el acceso al sistema educativo de los estudiantes indígenas.	Alumnos de 5° básico a 4° medio de todos los establecimientos educativos.	<p>Postulantes Proyectados Año 2021</p> <p>Básica= 77 Media= 172 Superior=41</p> <p>Renovantes Proyectados Año 2021</p> <p>Básica= 145 Media= 70</p>	<p>Difusión de Plazos y Requisitos en los Establecimientos Educativos.</p> <p>Atención de Público.</p> <p>Llenado de Postulaciones en plataforma JUNAEB.</p> <p>Revisión Antecedentes Documentales</p> <p>Validación de Postulaciones.</p> <p>Entrega de Documentos en JUNAEB Regional. Difusión de Resultados.</p>		PROGRAMA FINANCIADO EN UN 100% POR JUNAEB
<b>Programa Alimentación Escolar (PAE)</b>	Programa JUNAEB, de alimentación diaria, que consiste en un desayuno y almuerzo o uno de ambos.  (1)	Estudiantes de Educación Pre Básica, Básica, Media y Adultos que tengan el 60% de vulnerabilidad ad RSH.	<p>Se proyecta la entrega de 8.500 raciones para el año 2021 de Enseñanza Pre Básica, Básica y Media.</p> <p>(dependerá del número de matrícula que cumpla con el 60% de vulnerabilidad)</p>	<p>Coordinación con Encargados del PAE de los Establecimientos Educativos</p> <p>Revisión de certificaciones Mensuales</p> <p>Coordinación con empresas Concesionarias</p>		PROGRAMA FINANCIADO EN UN 100% POR JUNAEB
<b>Programa Servicios Médicos</b>	Programa JUNAEB, cuyo objetivo es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como:		Los pesquizajes no se pueden proyectar, dependerá de los resultados de los exámenes físicos	<p>Otorgamiento de Horas Médicas</p> <p>Organización de Operativos de Atención</p>		PROGRAMA FINANCIADO EN UN

	<p>problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de los estudiantes a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar. Consiste en pesquizado y atención de profesionales de cada área, entregando ayudas técnicas según la necesidad del alumno/a (lentes, audífonos, cirugías, medicamentos, corset ortopédico, equipos de transmisión de audio tipo FM, implante coclear, pilas y elementos para higiene de equipos, etc)</p>	<p>Todos los alumnos desde pre kínder a 4° medio</p>	<p>realizados a los alumnos/as.</p> <p>La proyección de controles médicos para el año 2021 según especialidad:</p> <p>Oftalmólogo: 600 Columna: 25 Otorrino: 60</p>	<p>Coordinación con establecimientos educacionales</p> <p>Coordinación con JUNAEB</p>		<p>100% POR JUNAEB</p>
<p><b>Programa de 4 a 7</b></p>	<p>Programa del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, ejecutado por DAEM Curicó. Destinado para mujeres mayores de 18 años, que se encuentren trabajando, capacitando o estudiando, sean madres y/o que tengan a su cargo niños y niñas que se encuentren matriculados en algún establecimiento educacional municipalizado.</p> <p><b>(2)</b></p>	<p>Escuela Rep. Argentina Escuela Brasil Escuela Cataluña.</p>	<p>150 Jefas de hogar y sus hijos/as, distribuidos en relación a 50 por cada establecimiento.</p>	<p>Contratación y capacitación y coordinadoras y monitoras.</p> <p>Catastro beneficiarios.</p> <p>Visita a establecimientos educacionales.</p> <p>Acompañamiento escolar a estudiantes de madres beneficiarias.</p> <p>Coordinación de redes para el apoyo a mujeres jefas de hogar y sus hijos/as</p> <p>Coordinación de actividades fuera del establecimiento con estudiantes.</p>		<p>Financiamiento del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.</p>

<b>Programa Me Conecto para Aprender</b>	Programa MINEDUC en conjunto con JUNAEB que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil-BAM por un año) a cada estudiante que curse 7º año de enseñanza básica y educación de adultos de todos los establecimientos públicos del país.	Todos los estudiantes de Séptimo Básico y Educación de Adultos de las Escuelas y Liceos de la comuna.	La proyección para el año 2021 es de 1.000 beneficiarios de Enseñanza Básica y 20 Beneficiarios de Educación Básica de Adultos	Comunicar pre seleccionados a Establecimientos Educativos  Coordinar con Establecimientos Educativos  Apoyar en proceso de elección de equipos  Realizar apelaciones  Organizar proceso de entrega de equipos  Organizar Ceremonia de Entrega.		Programa financiado en un 100% por JUNAEB y MINEDUC
<b>Subvención Pro Retención</b>	Beneficio MINEDUC destinado a facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos que pertenezcan a familias insertas en Programa Chile Solidario y/o Ingreso Ético Familiar.	585 Alumnos y alumnas que cursan desde 7º Básico a 4º Medio, pertenecientes al Subsistema Chile Seguridad y Oportunidades.	500 aproximadamente (Dependerá de la cantidad de estudiantes con estas características que se encuentren matriculados entre 7º Básico y 4º Medio)	Coordinación con establecimientos.  Entrega nóminas de beneficiarios.  Entrega de beneficio (la iniciativa se decide de acuerdo a la necesidad manifestada por directores)		Financiamiento Ministerio de Educación.
<b>Kioskos Saludables</b>	Programa del DAEM Curicó, que tiene por objetivo que la oferta de alimentación para la comunidad educativa se enmarque en el 100% de alimentos saludables. La estrategia busca disminuir los índices de obesidad y cambiar hábitos alimenticios en nuestros alumnos y alumnas.	Liceo Politécnico Curicó – Escuela Grecia – Escuela Cataluña – Escuela España – Escuela Palestina –		Coordinación con directores de establecimientos que tienen el servicio.  Contrato de los concesionarios(as).  Registro de pagos de derechos por parte concesionarios (as)		

		Liceo Fernando Lazcano – Escuela Ernesto Castro – Escuela la Obra – Colegio Multicultural Rayén Mapu – CEIA				
<b>Servicio Alimentación Potrero Grande</b>	Programa de Alimentación Escolar destinado a los alumnos/as internos del Establecimiento, que consiste en desayuno, almuerzo, once y cena.	Toda la matrícula de alumnos internos.	Proyección Internos Año 2021 12 Alumnos/as	Tramitación de Pagos Mensuales. Licitación del Servicio.		Inversión \$10.000.000. - Anuales
<b>Encuestas de Vulnerabilidad</b>	Encuesta contestada por los Padres y/o Apoderados que permite caracterizar a la población estudiantil perteneciente a establecimientos municipales.  Los resultados de la Encuesta definen el Índice de Vulnerabilidad (IVE) del Establecimiento Educativo.  Encuesta administrada por JUNAEB.	Alumnos/as pertenecientes a Pre Kinder, Kinder, Primero Básico, Quinto Básico y Primero Medio.	No se puede proyectar, pues dependerá del número de matriculados en Pre Kinder, Kinder, 1ª Básico, 5ª Básico y Primero Medio.	Recepción de Material de JUNAEB  Entrega de Material a Establecimientos Educativos.  Coordinar con Establecimientos Educativos.  Seguimiento a la plataforma.		Financiado en un 100% por JUNAEB
<b>Programa Útiles Escolares</b>	El Programa Útiles Escolares (PUE), administrado por JUNAEB, consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares, diferenciado por niveles. La asignación del	Alumnos desde Pre Kinder a Educación de Adultos.	Toda la matrícula del Establecimiento Educativo.	Coordinar con Establecimientos JUNAEB  Seguimiento Solicitar set faltantes		Financiado en un 100% por JUNAEB

	beneficio se encuentra focalizada a establecimientos municipalizados.					
<b>Chile Crece Contigo</b>	Es el subsistema de protección integral a la infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor.	Alumnos/as hasta los 9 años de edad.	No se puede proyectar porque dependerá de la cantidad de alertas ocurridas en plataforma.	Atender de alertas Participar de Reuniones Mensuales.		Financiado en un 100% por Ministerio de Desarrollo Social
<b>Habilidades para la Vida Primer ciclo.</b>	Es un programa de Promoción y Prevención en Salud Mental, dirigido a niños y niñas pertenecientes a Establecimientos Educativos con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial. Educadoras de Párvulos, Equipo Docente, Equipo Directivo y sus Padres y/o apoderados	Realizando intervenciones a alumnos de Primer y Segundo Ciclo de Educación Parvulario, a los alumnos de Primer Ciclo de Educación Básica, a sus Padres, Equipo	Actualmente, no se puede realizar proyección de la cantidad de alumnos con los que se trabajara, ya que para la unidad de Prevención se realiza la aplicación de instrumentos a la totalidad de la matrícula de 1° año básico a docentes y apoderados, de esta detección se pesquisa a estudiantes con	Las acciones que ejecuta el proyecto en primer ciclo, a través de sus profesionales son: <b>Unidad de Promoción.</b> Promoción de conductas saludables y prevención de riesgo en salud mental NT1 – NT2 Acompañamiento al profesor jefe en reunión de apoderados	<b>Unidad de Promoción</b> Lograr el 95% de la participación y asistencia de los docentes y apoderados.	El programa habilidades para la vida, cuenta con recursos económicos correspondiente al 80% del total de alumnos detectados con riesgo psicosocial y con un 20% de aporte local, cumpliendo



		<p>Docente y Equipo Directivo</p> <p>riesgo psicosocial, con los que se trabajara el año siguiente, por lo tanto y debido a la contingencia actual, no se ha informado si se llevara a cabo esta pesquisa o como, lo que genera incertidumbre y no se puede por ahora dar cuenta de una proyección de beneficiarios.</p> <p>En unidad de promoción, trabajara con la totalidad de estudiantes según matrícula que corresponda al año 2021, desde NT1 hasta 4ª básico.</p>	<p>Acompañamiento al profesor en trabajo de aula</p> <p>Autocuidado docente</p> <p>Autocuidado Equipo de Gestión</p> <p>Análisis de perfil de curso con docente 4º básico</p> <p><b>Unidad de Prevención.</b></p> <p>Taller preventivo con estudiantes detectados con riesgo psicosocial</p> <p>Taller preventivo con apoderados de estudiantes detectados con riesgo psicosocial</p> <p>Taller preventivo con docentes jefes de estudiantes detectados con riesgo psicosocial</p> <p>Derivación de estudiantes detectados con riesgo psicosocial crítico.</p> <p><b>Unidad de Detección</b></p> <p>Sensibilización de proceso de detección con Equipos de gestión de establecimientos.</p> <p>Sensibilización de proceso de detección con docentes de establecimientos.</p> <p>Aplicación de instrumentos de detección en NT1, NT2, 1º, 2º y 3ª básico</p> <p>Análisis de los resultados</p> <p>Reporte resultados establecimientos</p>	<p><b>Unidad de Prevención</b></p> <p>90% de estudiantes con perfil de riesgo participan de acciones preventivas, fortaleciendo o desarrollando competencias socioemocionales que favorecen su adaptación escolar y social en su entorno natural</p> <p>Lograr el 98% de asistencia a los talleres TP, tanto de niños, como de apoderados y docentes, mejorando de esta forma el éxito escolar</p>	<p>con el 100% para implementación del proyecto en todas sus actividades.</p>
--	--	---	--	--	---

				<p><b>Unidad de RED</b>  Participar en reunión de la red de apoyo local.  Articular acciones con la red de infancia y adolescencia</p>	<p>de cada alumno en TP  Mejorar los indicadores de satisfacción usuaria, respecto del año anterior.  Lograr 90% de tratamiento adecuado en los estudiantes con perfil de riesgo crítico.</p> <p><b>Unidad de Detección</b></p> <p>Lograr el 90% de aplicación en los instrumentos de detección PSC - CL  Lograr un 98 % de aplicación en instrumentos TOCA - RR.CL</p>
--	--	--	--	--	---

					<p><b>Unidad de Red</b></p> <p>Asistir al 100% de las reuniones de la RED</p> <p>-Crear mesa de trabajo con centro de salud mental de la comuna .</p>	
<p><b>Programa Habilidades para la vida segundo ciclo</b></p>	<p>El HPV II es una propuesta de Promoción y Prevención en convivencia escolar positiva y bienestar emocional positivo de niños y niñas pertenecientes a segundo ciclo de enseñanza básica, sus padres, el equipo docente y equipo directivo, que provengan de Establecimientos Municipales con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial</p>	<p>Realizando intervenciones a alumnos de Segundo Ciclo de Educación Básica, a sus Padres, Equipo Docente y Equipo Directivo</p>	<p>Actualmente, no se puede realizar proyección de la cantidad de alumnos con los que se trabajara, ya que para la unidad de Prevención se realiza la aplicación de instrumentos a la totalidad de la matrícula de 7° año básico y profesor jefe, de esta detección se pesquisa a estudiantes con riesgo en convivencia escolar, con los que se trabajara el año siguiente, por lo tanto y debido a la contingencia actual, no se ha informado si se llevara a cabo esta pesquisa o como, lo que genera incertidumbre por lo</p>	<p>Las acciones que ejecuta el proyecto en primer ciclo, a través de sus profesionales son:</p> <p><b>Unidad de Promoción.</b></p> <p>Acompañamiento a las comunidades de curso para la convivencia escolar positiva</p> <p>Acompañamiento al profesor para reuniones de apoderados</p> <p>Acompañamiento al profesor jefe para el trabajo en clima de aula</p> <p>Autocuidado o Equipo de Gestión</p> <p>Autocuidado Docente</p> <p>Monitoreo de la convivencia escolar.</p>	<p><b>Promoción</b></p> <p>Lograr la participación y asistencia del 95% de los profesores jefes de segundo ciclo.</p> <p><b>Prevención</b></p> <p>El 90% de los estudiantes con perfil de riesgo participi</p>	<p>El programa habilidades para la vida, cuenta con recursos económicos correspondiente al 80% del total de alumnos detectados con riesgo psicosocial y con un 20% de aporte local, cumpliendo con el 100% para implementación del proyecto en todas sus actividades.</p>

			<p>que no se puede por ahora dar cuenta de una proyección de beneficiarios para el año 2021</p> <p>En unidad de promoción, se trabajara con la totalidad de estudiantes según matrícula correspondiente al año 2021, desde 5ª hasta 8ª año básico.</p>	<p><b>Unidad de prevención.</b> Taller preventivo con estudiantes detectados con riesgo psicosocial Taller preventivo con apoderados de estudiantes detectados con riesgo psicosocial Taller preventivo con docentes jefes de estudiantes detectados con riesgo psicosocial Derivación de estudiantes detectados con riesgo psicosocial crítico.</p> <p><b>Unidad de detección</b> Sensibilización de proceso de detección con Equipos de gestión de establecimientos. Sensibilización de proceso de detección con docentes de establecimientos. Aplicación de instrumentos de detección en 6º, 7º y 8º básico Análisis de los resultados Reporte resultados establecimientos</p> <p><b>Unidad de RED</b> Participar en reunión de la red de apoyo local. Articular acciones con la red de infancia y adolescencia</p>	<p>pan de las acciones preventivas, con el fin de fortalecer competencias socioemocionales. - Lograr el 98% de asistencia a los talleres TP, tanto de niños, como apoderados y docentes, mejorando de esta forma el éxito escolar de cada alumno en TP.</p> <p>Mejorar los indicadores de satisfacción usuaria, con respecto al año</p>
--	--	--	--	--	---

					<p>anterior.</p> <p>Lograr el 90% de tratamiento adecuado en los estudiantes con perfil de riesgo</p> <p><b>Detección</b></p> <p>Lograr el 90% de aplicación en los instrumentos de detección PSC-Y-CL en alumnos matriculados en 6° y 8° básico, según corresponda.</p> <p>Lograr un 98% de aplicación en el instrumento TOCA-</p>	
--	--	--	--	--	---	--

					<p>RR-CL a los profesores con jefatura en 6° y 8° básico, según corresponda.</p> <p><b>Desarrollo red local</b></p> <p>Articular acciones con las instituciones que pertenecen a la red local. -</p> <p>Asistir al 100% de las reuniones de la RED. -</p> <p>Crear mesa de trabajo con centro de salud mental de la comunidad.</p>
--	--	--	--	--	--

<p><b>Programa Habilidades para la Vida Tercer Ciclo</b></p>	<p>El proyecto es un modelo de intervención, que incorpora Acciones Promocionales, Acciones Preventivas y Apoyos Especializados; El Programa responde a un problema existente y que persiste según datos presentados por MINEDUC (2016), que dice relación con las causales de mayor riesgo de deserción en el sistema educacional y con la necesidad de intervenir sobre los factores socioeducativos que empujan a los estudiantes fuera del establecimiento escolar y eventualmente, del sistema escolar. Permite abordar la deserción escolar en el grupo prioritario (14 a 20 años), atendiendo las principales problemáticas subyacentes en la comunidad escolar. Integra enfoque de género, buscando responder a diferentes necesidades y oportunidades de apoyo socioeducativo que pueden tener los jóvenes según su identidad. Permite activar y potenciar el trabajo intersectorial, mediante la complementariedad de intervenciones que buscan apoyar en distintos niveles para mejorar la experiencia escolar: el clima de la escuela en general, dinámicas socioeducativas de grupos en riesgo y habilidades de estudiantes focalizados con problemas de deserción escolar.</p>	<p>Dirigido a estudiantes desde 7° hasta 4° medio, sus padres, el equipo docente y equipo directivo, proveniente de Establecimiento Educacionales Municipales con alto índice de vulnerabilidad socioeducativo</p>	<p>Actualmente, no se puede realizar proyección de la cantidad de alumnos con los que se trabajara, ya que para la unidad de Prevención se realiza la aplicación de instrumentos a la totalidad de la matrícula de 1° y 2° año de enseñanza media, y su profesor jefe. De esta detección se pesquisa a estudiantes con riesgo psicossocioeducativo, con los que se trabajara el año siguiente, por lo tanto y debido a la contingencia actual no se ha informado si se llevara a cabo esta pesquisa o como. Lo que genera incertidumbre no se puede por ahora dar cuenta de una proyección de beneficiarios en esta unidad</p> <p>En unidad de promoción, se trabajará con la totalidad de estudiantes según matrícula correspondiente al año 2021, desde 7° hasta 4ª Medio.</p>	<p><b>Promoción</b> realizar Talleres para Docentes, Directivos, Padres y /o apoderados en: Diversidad e inclusión. Prevención del Consumo de Drogas Sexualidad Responsable Involucramiento Familia – Liceo Participación Estudiantil Involucramiento de estudiantes nuevos o en Transición. Acompañamiento al docente para la implementación de actividades de aprendizaje activo y clima en el aula. Autocuidado profesional. Autocuidado directivo Fortalecimiento Proyecto de Vida. (8° básico) Fortalecimiento Proyecto de Vida. (3° - 4° medio) Taller de recuperación de contenidos</p> <p><b>Prevención</b> Taller con Estudiantes en detección PSC Talleres docentes con Estudiantes en detección PSC Taller apoderado de Estudiantes en detección PSC Tutorías grupales. Reforzamiento de contenidos académicos y habilidades de aprendizaje.</p>	<p><b>Promoción</b></p> <p>-</p> <p>Lograr generar instancia de intervención que permitan disminuir las posibilidades de que emerjan problemas psicossocieducativo entre los integrantes del liceo, según indicadores del programa.</p> <p><b>Prevención</b></p> <p>-</p> <p>90% de estudiantes con perfil de riesgo participan de</p>	<p>El programa habilidades para la vida, cuenta con recursos económicos correspondiente al 80% del total de alumnos detectados con riesgo psicossocial y con un 20% de aporte local, cumpliendo con el 100% para implementación del proyecto en todas sus actividades.</p>
--	--	--	--	---	--	--

	<p>Desarrolla factores protectores en la comunidad escolar, sensibilizando y reforzando las capacidades de los establecimientos para asegurar las trayectorias educativas y la retención, mediante actividades preventivas y promocionales.</p>			<p><b>Prevención Apoyo especializado</b>  Derivación a redes de atención.  Mentorías  Plan individual de reforzamiento de contenidos académicos y refuerzo en habilidades de aprendizaje.</p> <p><b>Unidad de detección</b></p> <p>Aplicación de instrumento PSC- Y – 17  Aplicación de instrumento de detección SEI</p> <p><b>Unidad de red</b>  Reuniones de coordinación con Equipos de gestión  Participación de reuniones mensuales con la red.  Derivación de caso detectados con riesgo psico socioeducativo</p>	<p>acciones preventivas, fortaleciendo o desarrollando o competencias socioemocionales que favorecen su adaptación escolar y social en su entorno natural -</p> <p>Lograr el 90% de asistencia a los talleres TP, tanto de estudiantes, como de apoderados y docentes, mejorando de esta forma el éxito escolar de cada alumno</p>	
--	---	--	--	---	--	--



					<p>o en TP</p> <p><b>Apoyo especializado</b></p> <p>Lograr generar instancia de intervención que permitan reducir el impacto de factores que afectan la trayectoria educativa de estudiantes antes identificados, según indicadores del programa</p> <p><b>Sistema de detección</b></p> <p>Lograr el 98% de aplicación en los instrumentos de</p>	
--	--	--	--	--	---	--

					<p>detección PSC – CL- Y 17</p> <p>Lograr un 98 % de aplicación en instrumentos SEI</p> <p><b>Acciones de red</b></p> <p>Articular acciones con las instituciones que pertenecen a la red local.</p> <p>Crear mesa de trabajo con centro de salud mental de la comunidad. participación en un 100% de las reuniones de la red</p>	
--	--	--	--	--	---	--

## **PLANES Y PROGRAMAS ASOCIADOS Y DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS PEDAGÓGICOS**

### **ANEXO N° 9: Plan Anual de Compras**

#### **1. Antecedentes**

El Plan de compras es la programación anual de la adquisición de bienes y servicios que permite poder ejecutar correctamente los presupuestos con que cuenta el Departamento de Educación, evaluar estrategias de compra que den un soporte eficiente a los requerimientos de los Establecimientos Educativos de la REM.

El plan de compras permite poder conocer y gestionar con antelación la demanda de bienes y servicios basados en los requerimientos de los Encargados de los Establecimientos, quienes deben, analizar y programar de acuerdo al PME, las necesidades de los alumnos, las fechas de utilización, almacenamiento y presupuesto.

El Plan de Compras debe incluir todos los productos y/o servicios que la Institución comprará o contratará durante el año, en qué mes, qué cantidad y qué monto estimado disponible corresponde a SEG, PIE, SEP, MANTENCION y JARDINES VTF, estimar en invertir, el mecanismo de compra y el rubro en que se publicará.

El presupuesto disponible a considerar para el plan de compras del año 2021 está sujeto a la aprobación del concejo municipal, el que se llevará a cabo a fines del año 2020.

#### **2. Metodología**

La construcción del Plan de Compras será un trabajo coordinado de las distintas Unidades y Departamentos, encabezado por la Unidad de Adquisiciones.

En el mes de Noviembre de cada año se realizará la Jornada de Planificación de Adquisiciones, para el año siguiente. En esta jornada el Departamento de Finanzas del DAEM presentará el presupuesto para cada Establecimiento o Centro de Costo. De esta información el encargado del Establecimiento deberá identificar claramente las prioridades específicas de bienes y servicios que necesitará para el año de ejecución. En dicha instancia se realizará Planilla de Planificación Anual de Compras del Establecimiento, explicando cada una de las características

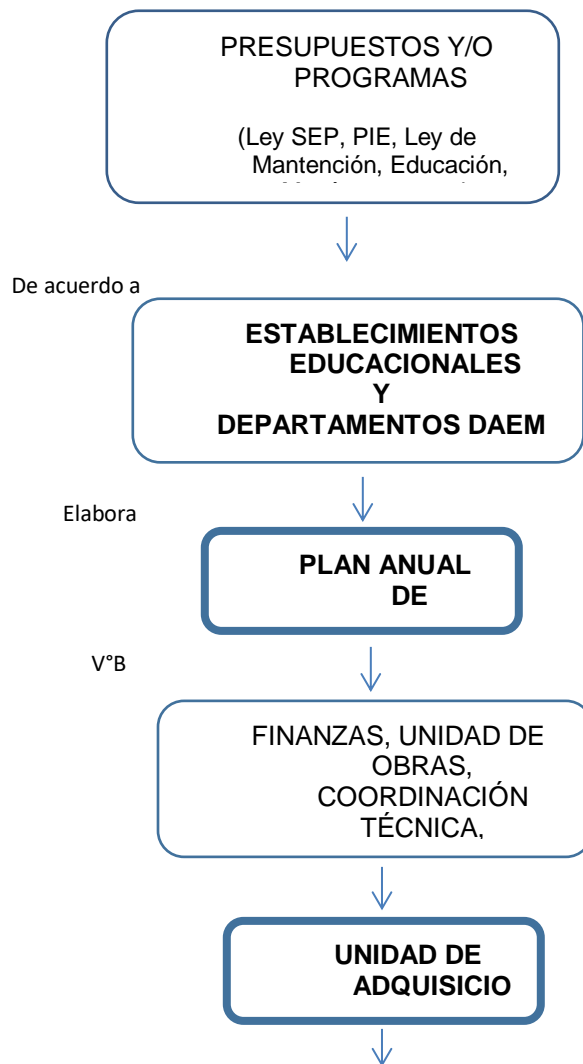
Las Unidades; de Coordinación Técnica y Obras, respectivamente cuando corresponda, deberán supervisar y revisar que los requerimientos se adecúen a la normativa, requerimientos técnicos y las necesidades de abastecimiento.

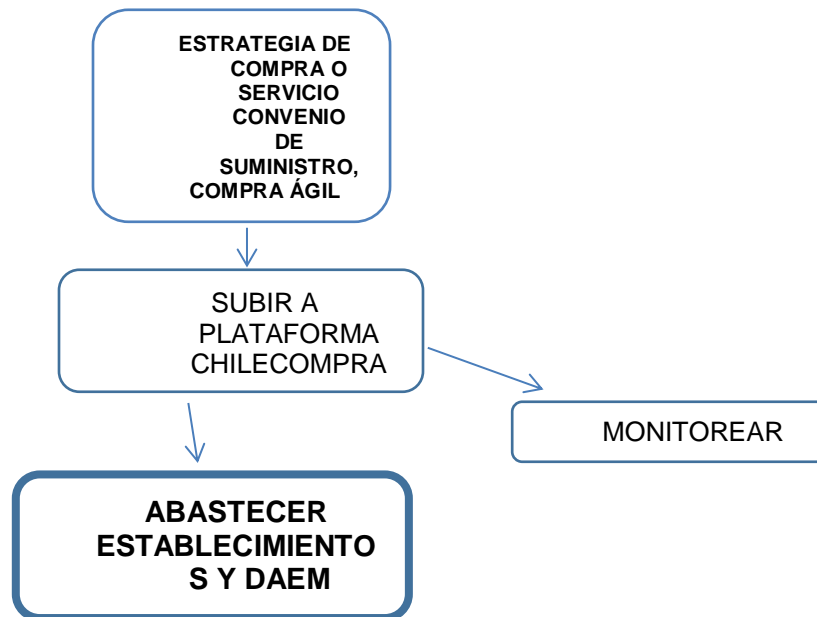
El departamento de adquisiciones deberá recepcionar la planificación de compras o contrataciones de cada establecimiento y gestionar la compra eficientemente, tomando en consideración las distintas alternativas de compra, es decir, compras por medio de licitaciones, convenio marco,

compra ágil o convenio de suministros, de forma tal que cada uno de los requerimientos, acorde con la legislación, puedan ser abordados de la mejor alternativa disponible y publicarlo en el sistema de información de compras públicas.

El departamento de Adquisiciones y Bodega será quien recepcione las mercancías y las ponga a disposición del Establecimiento para el momento en que esté lo haya solicitado en su programación anual.

En virtud de lo expuesto, a continuación se presenta esquema de ejecución del PAC:





### 3. Unidades intervinientes y responsables de la correcta ejecución del PAC

Ordenamiento según presupuestos y proyectos:

- 1.- Programas Ley de Mantenimiento, Finanzas y Obras.
- 2.- Ley SEP, coordinación técnica y Finanzas SEP.
- 3.- PIE, coordinación PIE y Finanzas.
- 4.- Programas Sociales, Unidad Social y Finanzas.
- 5.- Movámonos por la educación pública, coordinación técnica y finanzas.
- 6.- Presupuesto Educación (recursos propios, internados, educación), finanzas.
- 7.- Bodega DAEM, (Adquisiciones y finanzas)
- 8.- Administración Central SEP, (Finanzas, Coordinación Técnica, Dirección)

### 4. Etapas de elaboración PAC

- Noviembre 2020: Entrega presupuestos a Establecimientos Educativos (FINANZAS)
- Noviembre 2020: Jornada de Elaboración PAC por Establecimientos (ADQ., UTP, OBRAS)
- Noviembre 2020: Revisión PAC y retroalimentación (UTP, OBRAS o FINANZAS)
- Diciembre 2020: Entrega de PAC en Unidad de Adquisiciones. (ESTABLECIMIENTOS)
- Enero 2021: Consolidación PAC, Evaluación estrategias de compra. Publicación PAC [Mercadopublico.cl](http://Mercadopublico.cl) (ADQUISICIONES)
- Año 2021: Ejecución del Plan Anual de Compras

## 5. Formato

### PLAN ANUAL DE COMPRAS 2020

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:

N°	NOMBRE PROYECTO	CANTIDAD PRODUCTOS O SERVICIOS	PRESUPUESTO	CUENTA PRESUPUESTARIA (FINANZAS)	MES ES	MONT O POR MES	TOTA L ANU AL	OBSERVACION

### PLANES Y PROGRAMAS ASOCIADOS RECURSOS HUMANOS

#### ANEXO N°10: Horas Comunes por cargo y funciones

ESTABLECIMIENTO: COLEGIO ALESSANDRI

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
PRE-KINDER	56	60	2	2	2	2	76	76	76	76		
KINDER	64	60	2	2	2	2	76	76	76	76		
<b>TOTAL EDUC PARV</b>	<b>120</b>	<b>120</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>152</b>	<b>152</b>	<b>152</b>	<b>152</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1º BASICO	63	65	2	2	2	2	76	76	76	76		
2º BASICO	75	65	2	2	2	2	76	76	76	76		
3º BASICO	64	75	2	2	2	2	76	76	76	76		
4º BASICO	68	70	2	2	2	2	76	76	76	76		
5º BASICO	65	70	2	2	2	2	76	76	76	76		
6º BASICO	64	73	2	2	2	2	76	76	76	76		
7º BASICO	54	73	2	2	2	2	76	76	76	76		
8º BASICO	68	73	2	2	2	2	76	76	76	76		
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>521</b>	<b>564</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>608</b>	<b>608</b>	<b>608</b>	<b>608</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>641</b>	<b>684</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>760</b>	<b>760</b>	<b>760</b>	<b>760</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**ESTABLECIMIENTO: ESCUELA BALMACEDA**

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
PRE-KINDER	5	10	1	1	1	1	30	30	30	30		
KINDER	8	15										
<b>TOTAL EDUC PARV</b>	<b>13</b>	<b>25</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1º BASICO	16	25	1	1	1	1	32	32	32	32		
2º BASICO	18	25	1	1	1	1	32	32	32	32		
3º BASICO	15	25	1	1	1	1	32	32	32	32		
4º BASICO	16	25	1	1	1	1	32	32	32	32		
5º BASICO	19	25	1	1	1	1	32	32	32	32		
6º BASICO	16	25	1	1	1	1	32	32	32	32		
7º BASICO	25	25	1	1	1	1	33	33	33	33		
8º BASICO	19	30	1	1	1	1	33	33	33	33		
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>144</b>	<b>205</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>258</b>	<b>258</b>	<b>258</b>	<b>258</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>157</b>	<b>230</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>288</b>	<b>288</b>	<b>288</b>	<b>288</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**ESTABLECIMIENTO: ESCUELA CATALUÑA**

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
PRE-KINDER	26	35	1	1	1	1	38	38	38	38		
KINDER	40	48	2	2	2	2	76	76	76	76		
<b>TOTAL EDUC PARV</b>	<b>66</b>	<b>83</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>114</b>	<b>114</b>	<b>114</b>	<b>114</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1º BASICO	33	45	2	2	1	1	76	76	38	38		
2º BASICO	43	45	2	2	2	1	76	76	76	38		
3º BASICO	52	60	2	2	2	2	76	76	76	76		
4º BASICO	61	60	1	2	2	2	38	76	76	76		
5º BASICO	49	65	1	2	2	2	38	76	76	76		
6º BASICO	55	60	1	1	2	2	38	38	76	76		
7º BASICO	32	60	1	1	1	2	38	38	38	76	1	
8º BASICO	29	35	2	1	1	1	76	38	38	38		
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>354</b>	<b>430</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>456</b>	<b>494</b>	<b>494</b>	<b>494</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>420</b>	<b>513</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>570</b>	<b>608</b>	<b>608</b>	<b>608</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

**CAMBIO DE DIRECTORIO: 2° B POR 7° B**  
**ESTABLECIMIENTO: ESC. AGUSTÍN TORRES**

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
PRE-KINDER	4	7	1	1	1	1	32	32	32	32		
KINDER	6	8										
<b>TOTAL EDUC PARV</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1º BASICO	3	10	1	1	1	1	38	38	38	38		
2º BASICO	6	6										
3º BASICO	6	9	1	1	1	1	38	38	38	38		
4º BASICO	7	8										
5º BASICO	2	10	1	1	1	1	38	38	38	38		
6º BASICO	7	6										
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>31</b>	<b>49</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>114</b>	<b>114</b>	<b>114</b>	<b>114</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>64</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>146</b>	<b>146</b>	<b>146</b>	<b>146</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**ESTABLECIMIENTO: ESCUELA PALESTINA**

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
PRE-KINDER	39	48	2	2	2	2	64	64	64	64		
KINDER	50	80	4	4	4	4	120	120	120	120		
<b>TOTAL EDUC PARV</b>	<b>89</b>	<b>128</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>184</b>	<b>184</b>	<b>184</b>	<b>184</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1º BASICO	74	90	3	3	3	2	96	96	96	64		
2º BASICO	92	135	3	3	3	3	96	96	96	96		
3º BASICO	88	135	3	3	3	3	96	96	96	96		
4º BASICO	86	135	3	3	3	3	96	96	96	96		
5º BASICO	88	135	2	3	3	3	66	99	99	99		
6º BASICO	107	135	2	3	3	3	66	99	99	99		
7º BASICO	109	135	2	2	3	3	66	66	99	99		
8º BASICO	85	135	3	2	2	3	99	66	66	99	1	
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>729</b>	<b>1035</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>681</b>	<b>714</b>	<b>747</b>	<b>748</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>818</b>	<b>1163</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>865</b>	<b>898</b>	<b>931</b>	<b>932</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

**Cambio de Directorio: 1° C por 8° C**



**ESTABLECIMIENTO: ESCUELA INTERNADO POTRERO GRANDE**

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
PRE-KINDER	3	13	1	1	1	1	32	32	32	32		
KINDER	2	12										
<b>TOTAL EDUC PARV</b>	<b>5</b>	<b>25</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1º BASICO	6	12	1	1	1	1	38	38	38	38		
2º BASICO	6	13										
3º BASICO	6	13	1	1	1	1	38	38	38	38		
4º BASICO	3	12										
5º BASICO	6	12	1	1	1	1	38	38	38	38		
6º BASICO	6	13										
7º BASICO	5	24	1	1	1	1	38	38	38	38		
8º BASICO	6	24	1	1	1	1	38	38	38	38		
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>44</b>	<b>123</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>190</b>	<b>190</b>	<b>190</b>	<b>190</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>148</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>222</b>	<b>222</b>	<b>222</b>	<b>222</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**ESTABLECIMIENTO: CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CURICÓ**

ENSEÑANZA EDUCACIÓN ESPECIAL									
Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos			Horas			Habilitación de cursos
			2019	2020	2021	2019	2020	2021	
ATENCIÓN TEMPRANA A	6	6	1	1	1	30	30	30	
ATENCIÓN TEMPRANA B	8	6	1	1	1	30	30	30	
NIVEL MEDIO MENOR A	7	8	1	1	1	30	30	30	
NIVEL MEDIO MAYOR A	2	7	1	1	1	30	30	30	
NIVEL DE TRANSICIÓN 1A	10	2	1	1	1	38	38	38	
NIVEL DE TRANSICIÓN 2A	6	10	1	1	1	38	38	38	
<b>TOTAL EDUC PARV</b>	<b>39</b>	<b>39</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>196</b>	<b>196</b>	<b>196</b>	<b>0</b>
1° A	0	6	1	1	1	38	38	38	
1° B	0	0							
2° A	7	0	0	1	0	0	38	0	
2° B (R.M.)	8	0							
3° A	5	7	1	1	1	38	38	38	
4° A	5	5							
3° B (R.M.)	0	8	0	0	1	0	0	38	1

5° A	9	5	1	1	1	38	38	38	
6° A	7	9	1	1	1	38	38	38	
7° A	3	7	1	1	1	38	38	38	
8° A	2	3							
<b>TOTAL BÁSICA</b>	<b>46</b>	<b>50</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>190</b>	<b>228</b>	<b>228</b>	<b>1</b>
LABORAL 1A	8	8	1	1	1	38	38	38	
LABORAL 2A	15	8	1	1	1	38	38	38	
LABORAL 3A	8	15	1	1	1	38	38	38	
<b>TOTAL LABORAL</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>114</b>	<b>114</b>	<b>114</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>116</b>	<b>120</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>500</b>	<b>538</b>	<b>538</b>	<b>1</b>

**CAMBIO DIRECTORIO: 2° B RETOS MÚLTIPLES POR 3° B RETOS MÚLTIPLES**

**ESTABLECIMIENTO: ESCUELA MARÍA OLGA FIGUEROA**

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
PRE-KINDER	14	15	1	1	1	1	32	32	32	32		
KINDER	15	20										
<b>TOTAL EDUC PARV</b>	<b>29</b>	<b>35</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1º BASICO	11	35	1	1	1	1	38	38	38	38		
2º BASICO	19	35	1	1	1	1	38	38	38	38		
3º BASICO	22	35	1	1	1	1	38	38	38	38		
4º BASICO	14	35	2	1	1	1	76	38	38	38		
5º BASICO	23	35	2	1	1	1	76	38	38	38		
6º BASICO	22	35	2	1	1	1	76	38	38	38		
7º BASICO	34	35	1	2	2	1	38	76	76	38		
8º BASICO	34	70	2	2	2	2	76	76	76	76		
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>179</b>	<b>315</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>456</b>	<b>380</b>	<b>380</b>	<b>342</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>208</b>	<b>350</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>488</b>	<b>412</b>	<b>412</b>	<b>374</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**ESTABLECIMIENTO: COLEGIO DE ARTE Y CULTURA SAN ANTONIO**

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
PRE-KINDER	10	15	1	1	1	1	30	30	30	30		
KINDER	21	20										
<b>TOTAL EDUC PARV</b>	<b>31</b>	<b>35</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1º BASICO	21	21	1	1	1	1	31,5	39	39	39		
2º BASICO	19	21			1	1			39	39		
3º BASICO	12	19	1	1	1	1	38	40	40	40		
4º BASICO	21	12	1	1	1	1	38	40	40	40		
5º BASICO	14	21	1	1	1	1	38	40	40	40		
6º BASICO	14	14	1	1	1	1	38	40	40	40		
7º BASICO	7	14	1	1	1	1	38	40	40	40		
8º BASICO	9	7	1	1	1	1	38	40	40	40		
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>117</b>	<b>129</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>259,5</b>	<b>279</b>	<b>318</b>	<b>318</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>148</b>	<b>164</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>289,5</b>	<b>309</b>	<b>348</b>	<b>348</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**ESTABLECIMIENTO: ESCUELA VÍCTOR VERGARA CAMPOS**

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
PRE-KINDER	2	14	1	1	1	1	38	38	38	38		
KINDER	3	12										
<b>TOTAL EDUC PARV</b>	<b>5</b>	<b>26</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1º BASICO	6	9	1	1	1	1	38	38	38	38		
2º BASICO	7	9										
3º BASICO	3	12	1	1	1	1	38	38	38	38		
4º BASICO	5	10										
5º BASICO	7	9	1	1	1	1	38	38	38	38		
6º BASICO	6	8										
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>34</b>	<b>57</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>114</b>	<b>114</b>	<b>114</b>	<b>114</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>83</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>152</b>	<b>152</b>	<b>152</b>	<b>152</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**ESTABLECIMIENTO: ESCUELA ARGENTINA**

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
PRE-KINDER	15	30	1	1	1	1	38	38	38	38		
KINDER	20	30	1	1	1	1	38	38	38	38		
<b>TOTAL EDUC PARV</b>	<b>35</b>	<b>60</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>76</b>	<b>76</b>	<b>76</b>	<b>76</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1º BASICO	16	70	1	1	1	2	38	38	38	76	1	
2º BASICO	23	35	1	1	1	1	38	38	38	38		
3º BASICO	22	35	1	1	1	1	38	38	38	38		
4º BASICO	29	35	2	1	1	1	76	38	38	38		
5º BASICO	32	44	1	2	1	1	38	76	38	38		
6º BASICO	36	35	1	1	2	1	38	38	76	38		
7º BASICO	27	70	1	1	1	2	38	38	38	76	1	
8º BASICO	29	35	1	1	1	1	38	38	38	38		
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>214</b>	<b>359</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>342</b>	<b>342</b>	<b>342</b>	<b>380</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>249</b>	<b>419</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>418</b>	<b>418</b>	<b>418</b>	<b>456</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

CAMBIO DE DIRECTORIO: 6° B A 7° B

HABILITACIÓN 1° BÁSICO B

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA LOS CONQUISTADORES

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
PRE-KINDER	10	35	1	1	1	1	38	38	38	38		
KINDER	10	35	1	1	1	1	38	38	38	38		
<b>TOTAL EDUC PARV</b>	<b>20</b>	<b>70</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>76</b>	<b>76</b>	<b>76</b>	<b>76</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1º BASICO	11	40	1	1	1	1	38	38	38	38		
2º BASICO	9	40	1	1	1	1	38	38	38	38		
3º BASICO	7	40	1	1	1	1	38	38	38	38		
4º BASICO	12	40	1	1	1	1	38	38	38	38		
5º BASICO	16	40	1	1	1	1	38	38	38	38		
6º BASICO	15	40	1	1	1	1	38	38	38	38		
7º BASICO	14	40	1	1	1	1	38	38	38	38		
8º BASICO	25	40	1	1	1	1	38	38	38	38		
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>109</b>	<b>320</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>304</b>	<b>304</b>	<b>304</b>	<b>304</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>129</b>	<b>390</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>380</b>	<b>380</b>	<b>380</b>	<b>380</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA GRECIA

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
PRE-KINDER	17	30	1	1	1	1	32	32	32	32		
KINDER	13	30	1	1	1	1	30	30	30	30		
<b>TOTAL EDUC PARV</b>	<b>30</b>	<b>60</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>62</b>	<b>62</b>	<b>62</b>	<b>62</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1º BASICO	29	35	1	1	1	1	32	32	32	32		
2º BASICO	25	50	1	1	1	2	32	32	32	64	1	
3º BASICO	18	35	1	1	1	1	38	38	38	38		
4º BASICO	26	35	2	2	1	1	76	76	38	38		
5º BASICO	41	50	2	2	2	2	76	76	76	76		
6º BASICO	41	50	2	2	2	2	76	76	76	76		
7º BASICO	47	50	2	2	2	2	76	76	76	76		
8º BASICO	29	50	2	2	2	2	76	76	76	76		
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>256</b>	<b>355</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>482</b>	<b>482</b>	<b>444</b>	<b>476</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>286</b>	<b>415</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>544</b>	<b>544</b>	<b>506</b>	<b>538</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

HABILITACIÓN DE 2º BÁSICO "B"

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA DIEGO PORTALES

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
PRE-KINDER	18	16	1	1	1	1	32	32	32	32		
KINDER	17	19										
<b>TOTAL EDUC PARV</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1º BASICO	12	25	1	1	1	1	38	38	38	38		
2º BASICO	25	20	1	1	1	1	38	38	38	38		
3º BASICO	27	27	1	1	1	1	38	38	38	38		
4º BASICO	22	27	1	1	1	1	38	38	38	38		
5º BASICO	22	25	1	1	1	1	38	38	38	38		
6º BASICO	24	25	1	1	1	1	38	38	38	38		
7º BASICO	34	35	1	1	1	1	38	38	38	38		
8º BASICO	22	35	1	1	1	1	38	38	38	38		
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>188</b>	<b>219</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>304</b>	<b>304</b>	<b>304</b>	<b>304</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>223</b>	<b>254</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>336</b>	<b>336</b>	<b>336</b>	<b>336</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**ESTABLECIMIENTO: COLEGIO RAYEN MAPU**

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
PRE-KINDER	6	18	1	1	1	1	38	38	38	38		
KINDER	17	18										
<b>TOTAL EDUC PARV</b>	<b>23</b>	<b>36</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1º BASICO	21	22	1	1	1	1	38	38	38	38		
2º BASICO	17	22	1	1	1	1	38	38	38	38		
3º BASICO	15	22	1	1	1	1	38	38	38	38		
4º BASICO	19	22	1	1	1	1	38	38	38	38		
5º BASICO	17	22	1	1	1	1	38	38	38	38		
6º BASICO	16	22	1	1	1	1	38	38	38	38		
7º BASICO	16	22	1	1	1	1	38	38	38	38		
8º BASICO	17	22	1	1	1	1	38	38	38	38		
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>138</b>	<b>176</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>304</b>	<b>304</b>	<b>304</b>	<b>304</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>161</b>	<b>212</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>342</b>	<b>342</b>	<b>342</b>	<b>342</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**ESTABLECIMIENTO: COLEGIO JAPÓN**

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
PRE-KINDER	6	13	1	1	1	1	30	30	30	30		
KINDER	7	12										
<b>TOTAL EDUC PARV</b>	<b>13</b>	<b>25</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1º BASICO	15	35	1	1	1	1	38	38	38	38		
2º BASICO	7	35	1	1	1	1	38	38	38	38		
3º BASICO	21	35	1	1	1	1	38	38	38	38		
4º BASICO	15	35	1	1	1	1	38	38	38	38		
5º BASICO	5	35	1	1	1	1	38	38	38	38		
6º BASICO	20	35	1	1	1	1	38	38	38	38		
7º BASICO	11	35	1	1	1	1	38	38	38	38		
8º BASICO	14	35	1	1	1	1	38	38	38	38		
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>108</b>	<b>280</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>304</b>	<b>304</b>	<b>304</b>	<b>304</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>121</b>	<b>305</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>334</b>	<b>334</b>	<b>334</b>	<b>334</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

ENSEÑANZA MEDIA TECNICO PROFESIONAL												
Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Nº Cursos				Horas				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
1º MEDIO	14	30	1	1	1	1	42	42	42	42		
2º MEDIO	19	30	1	1	1	1	42	42	42	42		
3º MEDIO ELECTRICIDAD	2	30	1	1	1	1	42	42	42	42		
4º MEDIO ELECTRICIDAD	4	30	1	1	1	1	42	42	42	42		
3º MEDIO PÁRVULOS	6	30	1	1	1	1	42	42	42	42		
4º MEDIO PÁRVULOS	4	30	1	1	1	1	42	42	42	42		
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>180</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>252</b>	<b>252</b>	<b>252</b>	<b>252</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**ESTABLECIMIENTO: ESCUELA EL MAITENAL**

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
PRE-KINDER	4	10			1	1			32	32		
KINDER	1	10										
<b>TOTAL EDUC PARV</b>	<b>5</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1º BASICO	3	10			1	1	38	38	38	38		
2º BASICO	4	8	1	1	1	1	38	38	38	38		
3º BASICO	6	10	1	1	1	1	38	38	38	38		
4º BASICO	2	8										
5º BASICO	6	10	1	1	1	1	38	38	38	38		
6º BASICO	3	8										
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>24</b>	<b>54</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>114</b>	<b>114</b>	<b>114</b>	<b>114</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>74</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>114</b>	<b>114</b>	<b>146</b>	<b>146</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**ESTABLECIMIENTO: ESCUELA ESTADOS UNIDOS**

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
PRE-KINDER	35	35	1	1	1	1	32	32	32	32		
KINDER	27	80	2	2	2	2	60	60	60	60		
<b>TOTAL EDUC PARV</b>	<b>62</b>	<b>115</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>92</b>	<b>92</b>	<b>92</b>	<b>92</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1º BASICO	42	70	2	2	2	2	76	76	76	76		
2º BASICO	44	70	2	2	2	2	76	76	76	76		
3º BASICO	30	70	2	2	2	2	76	76	76	76		
4º BASICO	53	70	2	2	2	2	76	76	76	76		
5º BASICO	53	70	2	2	2	2	76	76	76	76		
6º BASICO	42	70	2	2	2	2	76	76	76	76		
7º BASICO	60	70	2	2	2	2	76	76	76	76		
8º BASICO	63	70	2	2	2	2	76	76	76	76		
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>387</b>	<b>560</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>608</b>	<b>608</b>	<b>608</b>	<b>608</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>449</b>	<b>675</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>700</b>	<b>700</b>	<b>700</b>	<b>700</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**EDUCACIÓN ADULTOS**

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021	Nº Cursos				Horas				Habilitación de cursos
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021	
1º CICLO	44	45	1	1	1	1	26	26	26	26	
2º CICLO	30	45	1	1	1	1	26	26	26	26	
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>	<b>90</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>52</b>	<b>52</b>	<b>52</b>	<b>52</b>	<b>0</b>



**ESTABLECIMIENTO: ESCUELA ERNESTO CASTRO**

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
PRE-KINDER	8	25	1	1	1	1	38	38	38	38		
KINDER	17	25		1	1	1		38	38	38	38	
<b>TOTAL EDUC PARV</b>	<b>25</b>	<b>50</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>38</b>	<b>76</b>	<b>76</b>	<b>76</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1º BASICO	19	35	1	1	1	1	38	38	38	38		
2º BASICO	15	35	1	1	1	1	38	38	38	38		
3º BASICO	15	35	1	1	1	1	38	38	38	38		
4º BASICO	22	35	1	1	1	1	38	38	38	38		
5º BASICO	22	35	1	1	1	1	38	38	38	38		
6º BASICO	22	35	1	1	1	1	38	38	38	38		
7º BASICO	24	35	1	1	1	1	38	38	38	38		
8º BASICO	25	35	1	1	1	1	38	38	38	38		
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>164</b>	<b>280</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>304</b>	<b>304</b>	<b>304</b>	<b>304</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>189</b>	<b>330</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>342</b>	<b>380</b>	<b>380</b>	<b>380</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**ESTABLECIMIENTO: COLEGIO URUGUAY**

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
PRE-KINDER	23	36	1	1	1	1	38	38	38	38		
KINDER	31	36	1	1	1	1	38	38	38	38		
<b>TOTAL EDUC PARV</b>	<b>54</b>	<b>72</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>76</b>	<b>76</b>	<b>76</b>	<b>76</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1º BASICO	38	70	2	2	2	2	76	76	76	76		
2º BASICO	37	70	2	2	2	2	76	76	76	76		
3º BASICO	37	70	2	2	2	2	76	76	76	76		
4º BASICO	58	70	2	2	2	2	76	76	76	76		
5º BASICO	41	70	2	2	2	2	76	76	76	76		
6º BASICO	67	70	2	2	2	2	76	76	76	76		
7º BASICO	48	70	2	2	2	2	76	76	76	76		
8º BASICO	58	70	2	2	2	2	76	76	76	76		
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>384</b>	<b>560</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>608</b>	<b>608</b>	<b>608</b>	<b>608</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>438</b>	<b>632</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>684</b>	<b>684</b>	<b>684</b>	<b>684</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**ESTABLECIMIENTO: ESCUELA LOS CRISTALES**

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
PRE-KINDER	8	8	1	1	1	1	32	32	32	32		
KINDER	6	10										
<b>TOTAL EDUC PARV</b>	<b>14</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1º BASICO	9	10	1	1	1	1	38	38	38	38		
2º BASICO	10	15	1	1	1	1	38	38	38	38		
3º BASICO	6	15	1	1	1	1	38	38	38	38		
4º BASICO	9	10										
5º BASICO	6	15	1	1	1	1	38	38	38	38		
6º BASICO	12	15	1	1	1	1	38	38	38	38		
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>52</b>	<b>80</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>190</b>	<b>190</b>	<b>190</b>	<b>190</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>98</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>222</b>	<b>222</b>	<b>222</b>	<b>222</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**ESTABLECIMIENTO: ESCUELA LA OBRA**

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
PRE-KINDER	17	20	1	1	1	1	38	38	38	38		
KINDER	13	20										
<b>TOTAL EDUC PARV</b>	<b>30</b>	<b>40</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1º BASICO	19	45	1	1	1	1	38	38	38	38		
2º BASICO	25	45	1	1	1	1	38	38	38	38		
3º BASICO	19	36	1	1	1	1	38	38	38	38		
4º BASICO	30	43	1	1	1	1	38	38	38	38		
5º BASICO	25	30	1	1	1	1	38	38	38	38		
6º BASICO	26	30	1	1	1	1	38	38	38	38		
7º BASICO	24	30	1	1	1	1	38	38	38	38		
8º BASICO	29	45	1	1	1	1	38	38	38	38		
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>197</b>	<b>304</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>304</b>	<b>304</b>	<b>304</b>	<b>304</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>227</b>	<b>344</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>342</b>	<b>342</b>	<b>342</b>	<b>342</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**ESTABLECIMIENTO: ESCUELA MARÍA INÉS RODRÍGUEZ**

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
1º BASICO	3	7	1	1	1	1	32	32	32	32		
2º BASICO	5	7										
3º BASICO	7	10	1	1	1	1	38	38	38	38		
4º BASICO	10	10	1	1	1	1	38	38	38	38		
5º BASICO	7	10	1	1	1	1	38	38	38	38		
6º BASICO	10	14	1	1	1	1	38	38	38	38		
7º BASICO	16	17	1	1	1	1	38	38	38	38		
8º BASICO	7	19	1	1	1	1	38	38	38	38		
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>65</b>	<b>94</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>260</b>	<b>260</b>	<b>260</b>	<b>260</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**ESTABLECIMIENTO: ESCUELA JOSÉ MORALES DÍAZ**

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso	
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021			
1º BASICO	3	5	1				38						
2º BASICO	1	5											
3º BASICO	3	5		1	1	1		38	38	38			
4º BASICO	3	5											
5º BASICO	1	5											
6º BASICO	4	5		1	1	1		38	38	38			
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>15</b>	<b>30</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>38</b>	<b>76</b>	<b>76</b>	<b>76</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

**ESTABLECIMIENTO: ESCUELA EL PORVENIR**

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
PRE-KINDER	3	12	1	1	1	1	32	32	32	32		
KINDER	8	13										
<b>TOTAL E. PARV.</b>	<b>11</b>	<b>25</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1º BASICO	4	13	1	1	1	1	38	38	38	38		
2º BASICO	7	12										
3º BASICO	6	15	1	1	1	1	38	38	38	38		
4º BASICO	9	10										
5º BASICO	3	13	1	1	1	1	38	38	38	38		
6º BASICO	9	12										
7º BASICO	9	20	1	1	1	1	38	38	38	38		

8º BASICO	6	12	1	1	1	1	38	38	38	38		
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>53</b>	<b>107</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>190</b>	<b>190</b>	<b>190</b>	<b>190</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>132</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>222</b>	<b>222</b>	<b>222</b>	<b>222</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**ESTABLECIMIENTO: ESCUELA ITALIA**

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
PRE-KINDER	12	15	1	1	1	1	32	32	32	32		
KINDER	9	15										
<b>TOTAL EDUC PARV</b>	<b>21</b>	<b>30</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1º BASICO	10	16	1	1	1	1	32	32	32	32		
2º BASICO	17	15										
3º BASICO	14	20	1	1	1	1	32	32	32	32		
4º BASICO	13	20										
5º BASICO	9	20	1	1	1	1	32	32	32	32		
6º BASICO	11	15										
7º BASICO	9	35	1	1	1	1	33	33	33	33		
8º BASICO	8	35	1	1	1	1	33	33	33	33		
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>91</b>	<b>176</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>162</b>	<b>162</b>	<b>162</b>	<b>162</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>206</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>194</b>	<b>194</b>	<b>194</b>	<b>194</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**ESTABLECIMIENTO: ESCUELA ISLA DE MARCHANT**

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
PRE-KINDER	13	15	1	1	1	1	38	38	38	38		
KINDER	8	15										
<b>TOTAL EDUC PARV</b>	<b>21</b>	<b>30</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1º BASICO	16	20	1	1	1	1	38	38	38	38		
2º BASICO	13	20	1	1	1	1	38	38	38	38		
3º BASICO	8	20	1	1	1	1	38	38	38	38		
4º BASICO	15	20	1	1	1	1	38	38	38	38		
5º BASICO	17	20	1	1	1	1	38	38	38	38		
6º BASICO	9	20	1	1	1	1	38	38	38	38		
7º BASICO	9	20	1	1	1	1	38	38	38	38		
8º BASICO	16	20	1	1	1	1	38	38	38	38		
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>103</b>	<b>160</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>304</b>	<b>304</b>	<b>304</b>	<b>304</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>124</b>	<b>190</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>342</b>	<b>342</b>	<b>342</b>	<b>342</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**ESTABLECIMIENTO: ESCUELA ESPAÑA**

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
PRE-KINDER	65	66	2	2	2	2	64	64	64	64	0	0
KINDER	66	66	2	2	2	2	60	60	60	60	0	0
<b>TOTAL EDUC PARV</b>	<b>131</b>	<b>132</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>124</b>	<b>124</b>	<b>124</b>	<b>124</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1º BASICO	111	114	3	3	3	3	96	96	96	96	0	0
2º BASICO	107	114	3	3	3	3	96	96	96	96	0	0
3º BASICO	110	114	3	3	3	3	114	114	114	114	0	0
4º BASICO	117	114	3	3	3	3	114	114	114	114	0	0
5º BASICO	114	117	3	3	3	3	114	114	114	114	0	0
6º BASICO	114	114	3	3	3	3	114	114	114	114	0	0
7º BASICO	108	114	3	3	3	3	114	114	114	114	0	0
8º BASICO	112	114	3	3	3	3	114	114	114	114	0	0
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>893</b>	<b>915</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>876</b>	<b>876</b>	<b>876</b>	<b>876</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1024</b>	<b>1047</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>1000</b>	<b>1000</b>	<b>1000</b>	<b>1000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**ESTABLECIMIENTO: ESCUELA BRASIL**

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
PRE-KINDER	33	35	1	1	1	1	38	38	38	38		
KINDER	35	35	1	1	1	1	38	38	38	38		
<b>TOTAL EDUC PARV</b>	<b>68</b>	<b>70</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>76</b>	<b>76</b>	<b>76</b>	<b>76</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1º BASICO	37	58	2	2	2	2	76	76	76	76		
2º BASICO	49	66	2	2	2	2	76	76	76	76		
3º BASICO	37	66	2	2	2	2	76	76	76	76		
4º BASICO	36	61	2	2	2	2	76	76	76	76		
5º BASICO	59	66	2	2	2	2	76	76	76	76		
6º BASICO	48	64	1	2	2	2	38	76	76	76		
7º BASICO	35	62	2	2	2	2	76	76	76	76		
8º BASICO	32	35	2	1	1	1	76	38	38	38		
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>333</b>	<b>478</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>570</b>	<b>570</b>	<b>570</b>	<b>570</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>401</b>	<b>548</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>646</b>	<b>646</b>	<b>646</b>	<b>646</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**ESTABLECIMIENTO: ESCUELA PABLO NERUDA**

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
PRE-KINDER	8	8	1	1	1	1	32	32	32	32		
KINDER	5	8										
<b>TOTAL EDUC PARV</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1º BASICO	10	12	1	1	1	1	38	38	38	38		
2º BASICO	8	12										
3º BASICO	4	9	1	1	1	1	38	38	38	38		
4º BASICO	3	7										
5º BASICO	4	7	1	1	1	1	38	38	38	38		
6º BASICO	7	7										
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>36</b>	<b>54</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>114</b>	<b>114</b>	<b>114</b>	<b>114</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>70</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>146</b>	<b>146</b>	<b>146</b>	<b>146</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**ESTABLECIMIENTO: ESCUELA EL MAITÉN**

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
PRE-KINDER	8	10	1	1	1	1	32	32	32	32		
KINDER	9	10										
<b>TOTAL EDUC PARV</b>	<b>17</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1º BASICO	19	12	1	1	1	1	32	32	32	32		
2º BASICO	12	19										
3º BASICO	10	12	1	1	1	1	32	32	32	32		
4º BASICO	8	10										
5º BASICO	19	20	1	1	1	1	38	38	38	38		
6º BASICO	14	20										
7º BASICO	13	15	1	1	1	1	38	38	38	38		
8º BASICO	14	15										
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>109</b>	<b>123</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>280</b>	<b>280</b>	<b>280</b>	<b>280</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>	<b>143</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## ESTABLECIMIENTO: COLEGIO RAUQUÉN CAMPO

MATRÍCULA AL 21 DE JULIO DE 2020

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
PRE-KINDER	8	15	1	1	1	1	38	38	38	38		
KINDER	11	15			1	1			38	38		
<b>TOTAL EDUC PARV</b>	<b>19</b>	<b>30</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>76</b>	<b>76</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1º BASICO	16	20	1	1	1	1	38	38	38	38		
2º BASICO	13	20	1	1	1	1	38	38	38	38		
3º BASICO	15	20	1	1	1	1	38	38	38	38		
4º BASICO	15	20	1	1	1	1	38	38	38	38		
5º BASICO	17	20	1	1	1	1	38	38	38	38		
6º BASICO	16	16										
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>92</b>	<b>116</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>190</b>	<b>190</b>	<b>190</b>	<b>190</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>111</b>	<b>146</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>228</b>	<b>228</b>	<b>266</b>	<b>266</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA  
HOLANDA

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
PRE-KINDER	8	15	1	1	1	1	32	32	32	32		
KINDER	6	15										
<b>TOTAL EDUC PARV</b>	<b>14</b>	<b>30</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1º BASICO	11	15	1	1	1	1	38	38	38	38		
2º BASICO	7	15										
3º BASICO	13	25	1	1	1	1	38	38	38	38		
4º BASICO	14	25			1	1			38	38		
5º BASICO	14	18	1	1	1	1	38	38	38	38		
6º BASICO	17	18										
7º BASICO	10	25	1	1	1	1	38	38	38	38		
8º BASICO	20	25	1	1	1	1	38	38	38	38		
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>106</b>	<b>166</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>190</b>	<b>190</b>	<b>228</b>	<b>228</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>196</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>222</b>	<b>222</b>	<b>260</b>	<b>260</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**ESTABLECIMIENTO: ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO**

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
PRE-KINDER	42	50	2	2	2	2	64	64	64	64	0	0
KINDER	54	60	2	2	2	2	60	60	60	60	0	0
<b>TOTAL EDUC PARV</b>	<b>96</b>	<b>110</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>124</b>	<b>124</b>	<b>124</b>	<b>124</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1º BASICO	52	70	2	2	2	2	64	64	64	64		
2º BASICO	49	70	2	2	2	2	64	64	64	64		
3º BASICO	67	70	2	2	2	2	76	76	76	76		
4º BASICO	74	70	2	2	2	2	76	76	76	76		
5º BASICO	63	74	2	2	2	2	76	76	76	76		
6º BASICO	73	74	2	2	2	2	76	76	76	76		
7º BASICO	67	74	2	2	2	2	76	76	76	76		
8º BASICO	63	74	2	2	2	2	76	76	76	76		
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>508</b>	<b>576</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>584</b>	<b>584</b>	<b>584</b>	<b>584</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>604</b>	<b>686</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>708</b>	<b>708</b>	<b>708</b>	<b>708</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**ESTABLECIMIENTO: COLEGIO EL BOLDO**

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
PRE-KINDER	35	35	1	1	1	1	32	32	32	32		
KINDER	39	35	1	1	1	1	30	30	30	30		
<b>TOTAL EDUC PARV</b>	<b>74</b>	<b>70</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>62</b>	<b>62</b>	<b>62</b>	<b>62</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1º BASICO	74	74	2	2	2	2	64	64	64	64		
2º BASICO	74	74	2	2	2	2	64	64	64	64		
3º BASICO	66	75	2	2	2	2	76	76	76	76		
4º BASICO	72	70	2	2	2	2	76	76	76	76		
5º BASICO	75	72	2	2	2	2	76	76	76	76		
6º BASICO	72	75	2	2	2	2	76	76	76	76		
7º BASICO	69	72	2	2	2	2	76	76	76	76		
8º BASICO	64	70	2	2	2	2	76	76	76	76		
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>566</b>	<b>582</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>584</b>	<b>584</b>	<b>584</b>	<b>584</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>640</b>	<b>652</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>646</b>	<b>646</b>	<b>646</b>	<b>646</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



**ESTABLECIMIENTO: LICEO BICENTENARIO ZAPALLAR**

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
7º BASICO	105	105	2	3	3	3	76	114	114	114		
8º BASICO	105	105	2	3	3	3	76	114	114	114		
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>210</b>	<b>210</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>152</b>	<b>228</b>	<b>228</b>	<b>228</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

ENSEÑANZA MEDIA												
Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Nº Cursos				Horas				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
1º MEDIO	174	175	6	5	5	5	252	210	220	220		
2º MEDIO	187	175	5	5	5	5	210	210	220	220		
3º MEDIO	174	187	6	6	5	5	252	252	224	224		
4º MEDIO	163	175	5	5	6	5	210	210	264	220		
<b>TOTAL</b>	<b>698</b>	<b>712</b>	<b>22</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>20</b>	<b>924</b>	<b>882</b>	<b>928</b>	<b>884</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**ESTABLECIMIENTO: INSTITUTO INGLÉS**

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
7º BASICO	7	30	1	1	1	1	38	38	38	38		
8º BASICO	20	30	1	1	1	1	38	38	38	38		
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>27</b>	<b>60</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>76</b>	<b>76</b>	<b>76</b>	<b>76</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

ENSEÑANZA MEDIA TECNICO PROFESIONAL												
Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Nº Cursos				Horas				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
1º MEDIO	56	120	3	4	4	4	132	176	176	176		
2º MEDIO	70	120	4	4	4	4	176	176	176	176		
3º MEDIO	39	60	1	2	2	2	42	106	106	106		
4º MEDIO	31	60	1	2	2	2	42	106	106	106		
3º MEDIO TP COMERCIAL	15	30	1	1	1	1	42	42	42	42		
4º MEDIO TP COMERCIAL	8	30	1	1	1	1	42	42	42	42		
3º MEDIO TP TÉCNICA	21	35	1	1	1	1	42	42	42	42		
4º MEDIO TP TÉCNICA	18	30	1	1	1	1	42	42	42	42		
<b>TOTAL</b>	<b>258</b>	<b>485</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>560</b>	<b>732</b>	<b>732</b>	<b>732</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## ESTABLECIMIENTO: COLEGIO DEPORTIVO LUIS CRUZ MARTÍNEZ

MATRÍCULA AL 19 DE AGOSTO

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Cursos Con/ Sin JEC				Hrs				Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021	
7º BASICO		25				1				38	
8º BASICO		25				1				38	
<b>TOTAL BASICA</b>	<b>0</b>	<b>50</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>76</b>	<b>0</b>

ENSEÑANZA MEDIA											
Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Nº Cursos				Horas				Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021	
1º MEDIO	119	120	1	4	4	4	42	168	168	168	0
2º MEDIO	119	120	1	2	4	4	42	84	168	168	0
3º MEDIO	45	122	1	1	2	4	42	42	84	168	2
4º MEDIO	22	47	1	1	1	2	42	42	42	84	1
<b>TOTAL</b>	<b>305</b>	<b>409</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>168</b>	<b>336</b>	<b>462</b>	<b>588</b>	<b>3</b>

Creación de nivel Educación Básica: 7º y 8º

Creación de 3º Medio "C" y "D" - 4º Medio "B"

## ESTABLECIMIENTO: LICEO FERNANDO LAZCANC

ENSEÑANZA MEDIA												
Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Nº Cursos				Horas				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
1º MEDIO	29	70	2	1	1	2	90	45	45	90	1	
2º MEDIO	30	60	2	2	1	2	90	90	45	90	1	
3º MEDIO	42	60	2	2	2	2	84	84	84	84		
4º MEDIO	54	60	2	2	2	2	84	84	84	84		
<b>TOTAL</b>	<b>155</b>	<b>250</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>348</b>	<b>303</b>	<b>258</b>	<b>348</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

## ESTABLECIMIENTO: LICEO POLITÉCNICO CURICÓ

ENSEÑANZA MEDIA TECNICO PROFESIONAL												
Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Nº Cursos				Horas				Habilitación de cursos	Creación de curso
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021		
1º MEDIO	135	178	6	6	6	6	252	252	252	252		
2º MEDIO	127	170	6	6	6	6	252	252	252	252		

3º MEDIO TP INDUSTRIAL	96	110	4	4	4	4	168	168	168	168		
4º MEDIO TP INDUSTRIAL	99	113	4	4	4	4	168	168	168	168		
3º MEDIO TP AGRÍCOLA	24	25	1	1	1	1	42	42	42	42		
4º MEDIO TP AGRÍCOLA	28	28		1	1	1		42	42	42		
<b>TOTAL</b>	<b>509</b>	<b>624</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>882</b>	<b>924</b>	<b>924</b>	<b>924</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

#### ESTABLECIMIENTO: CAPELLÁN JOSÉ LUIS LÓPEZ

##### EDUCACIÓN BÁSICA

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Nº Cursos				Hrs				Habilitación de cursos
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021	
1º CICLO	15	20	1	1	1	1	16	16	16	16	
2º CICLO	28	30	1	1	1	1	16	16	16	16	
3º ciclo	21	20	1	1	1	1	16	16	16	16	
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>70</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>0</b>

##### EDUCACIÓN MEDIA

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021 SAE	Nº Cursos				Hrs				Habilitación de cursos
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021	
1º CICLO	32	30	2	2	2	2	52	52	52	52	
2º CICLO	30	30	2	2	2	2	52	52	52	52	
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>60</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>104</b>	<b>104</b>	<b>104</b>	<b>104</b>	<b>0</b>

#### ESTABLECIMIENTO: CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL DE ADULTOS

##### EDUCACIÓN BÁSICA

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021	Nº Cursos				Hrs				Habilitación de cursos
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021	
1º CICLO	13	25	1	1	1	1	16	16	20	20	
2º CICLO	18	25	1	1	1	1	16	16	18	18	
3º CICLO	36	25	1	1	1	1	16	16	18	18	
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>	<b>75</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>56</b>	<b>56</b>	<b>0</b>

## EDUCACIÓN MEDIA

Nivel	Matrícula 2020	Proyección 2021	Nº Cursos				Hrs				Habilitación de cursos
			2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021	
1º CICLO	120	120	3	3	3	3	78	78	78	78	
2º CICLO	128	130	3	3	3	3	78	78	78	78	
<b>TOTAL</b>	<b>248</b>	<b>250</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>156</b>	<b>156</b>	<b>156</b>	<b>156</b>	<b>0</b>

### ANEXO N° 11: Plan de Desarrollo Docente

#### Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente

El Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente es un plan que deben implementar todos los establecimientos receptores de subvención del Estado, según lo establecido por la ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

El Plan Local de Formación para el desarrollo profesional (en adelante, Plan Local) es el instrumento por medio del cual la escuela se organiza y define acciones para el mejoramiento continuo de sus docentes, promoviendo el trabajo colaborativo entre estos y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas. Comprende procesos en los cuales los docentes, en equipo e individualmente:

- preparan el trabajo en el aula,
- reflexionan sobre sus prácticas de enseñanza-aprendizaje,
- se evalúan y retroalimentan para mejorar esas prácticas.

Las acciones consignadas en el Plan Local se despliegan en la escuela, movilizandorecursos de ésta, con el fin de fortalecer aprendizajes de las y los estudiantes priorizados por la comunidad educativa.

#### ¿Qué base legal sustenta al Plan Local?

La ley 20.903, comúnmente llamada “carrera docente”, consagra el derecho de las profesoras y profesores a un desarrollo profesional gratuito y pertinente a su contexto, que les permita cumplir con su responsabilidad de avanzar en la carrera y, con ello, favorecer el desarrollo educativo de sus alumnos.

- El avance profesional se construye a través de un Sistema de Apoyo Formativo y de un Proceso de Acompañamiento Profesional Local expresado en: Inducción al ejercicio

profesional docente, llevado a cabo a través de docentes mentores que apoyen a colegas que se inician en ejercicio profesional (docentes principiantes).

- Planes Locales de Formación para el desarrollo profesional del conjunto de docentes del establecimiento, y que forman parte del Plan de mejoramiento de cada escuela (PME) y de su Proyecto educativo (PEI).

### **¿Qué propósitos persigue el Plan Local?**

El principal propósito es: Asegurar el desarrollo educativo de las y los estudiantes mediante el desarrollo profesional.

Propósitos convergentes son también:

- Fortalecer capacidades de los docentes, para que puedan optimizar su desempeño profesional y obtener mejores resultados en la evaluación que les permite avanzar de tramos en la carrera docente.
- Potenciar el liderazgo pedagógico de los directivos y el de los docentes, en el marco de la implementación de acciones de Desarrollo Profesional Docente (DPD) que estén basadas en la colaboración entre profesoras y profesores y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas (especialmente las que se despliegan en el aula).
- Promover una cultura de colaboración en la escuela que mejore la convivencia y genere un entorno más favorable para el desarrollo de aprendizajes de distintos miembros de la comunidad.

### **¿Qué modalidades de trabajo promueve el Plan Local?**

La ley 20.903 establece que la Formación Local “tiene por objeto fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica”.

### **¿A qué referentes curriculares alude el Plan Local?**

El Plan busca desarrollar capacidades docentes respecto de qué requieren aprender las y los estudiantes. El referente que indica lo que las y los estudiantes deben saber y “saber hacer” se sitúa en una doble escala:

- Local, asociada al Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento y sellos formativos que declara.
- Nacional, referida a las Bases Curriculares y objetivos a que responden, explicitados en la Ley General de Educación.

### **¿Qué recursos activa y moviliza el Plan?**

El Plan se activa convocando a la comunidad escolar, en especial a los docentes, a reflexionar sobre el DPD pertinente a su escuela, en relación con los logros educativos más desafiantes de acuerdo con su contexto. Su implementación moviliza a los docentes que requieren fortalecer sus competencias pedagógicas, y a los colegas y directivos que les puedan apoyar y acompañar en esto. El recurso tiempo involucra al Plan, toda vez que el DPD en la escuela supone actividades que se implementan en el tiempo no lectivo, ampliado por la nueva carrera. Un ejemplo de lo anterior es la conformación de una comunidad de aprendizaje profesional. Los recursos financieros tocan, fundamentalmente, los disponibles con cargo a la ley Subvención Escolar Preferencial (SEP), sin excluir otras posibles fuentes que más adelante se comentan.

### **¿Quiénes lideran la construcción del Plan?**

La ley 20.903 entrega al director o directora del establecimiento la responsabilidad de liderar el diseño del Plan.

No obstante, la complejidad de la tarea sugiere conformar un equipo plural del que participen:

- Miembros del cuerpo directivo
- Profesionales de la unidad técnico-pedagógica
- Profesoras y profesores de aula destacados

### **¿Cómo se financia el Plan Local?**

El Plan Local se financia con cargo al Sostenedor, a través de la subvención general, otros aportes que el establecimiento reciba, y recursos SEP.

Por otra parte, si el Plan Local conecta con otros planes que buscan mejorar capacidades docentes, corresponde revisar la normativa respectiva para un eventual financiamiento por esta vía. Por ejemplo:

- Plan de Superación Profesional, decreto 192/2004 del MINEDUC.
- Plan de Educación Municipal (PADEM). Acciones de DPD contenidas en este, financiadas con el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), deben atenerse a los criterios establecidos en la Res. N° 22 de 2015, (actualizada en 2018) del MINEDUC.

Asimismo, si los equipos directivos, a la vista de Plan Local y su relación con el aprendizaje escolar, promueven la mejora de su gestión y la del equipo técnico-pedagógico, pueden considerar como incentivo la Asignación de Desempeño Colectivo, ADECO (Ley N° 19.933).

En síntesis, si bien las acciones del Plan Local descansan en recursos financieros aportados desde subvenciones, existen otras vías complementarias para resolver su ejecución.

¿Cómo se comunica el Plan Local? El Plan se debe presentar en un documento con el título "Plan Local de formación para el desarrollo

### **¿Quién aprueba el Plan Local?**

La ley 20.903 establece que debe ser aprobado por su sostenedor, quien, entre otros criterios para validar el Plan, debiera asegurar que:

- Responda a lo que se espera de la formación docente en la escuela, según la Ley 20.903.
- Conecte la mejora profesional docente con la mejora de la escuela, desde el PME.
- Se construya con participación de la comunidad docente.
- Se sostenga en evidencia sobre el desempeño de estudiantes docentes.

En cuanto a las acciones del Plan, en especial el sostenedor debe observar si estas pudieran coincidir con la de otros establecimientos o, bien, con una estrategia de DPD territorial (indicadas, por ejemplo, en el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal/ PADEM), para favorecer la constitución de redes de docentes entre escuelas.

### **¿Cómo se comunica el Plan Local?**

El Plan se debe presentar en un documento con el título "Plan Local de formación para el desarrollo profesional docente", indicándose el nombre de la escuela. Se sugiere organizar el documento considerando: una introducción que dé cuenta de su contenido, sentido y bases; un apartado que explique cómo se construyó el Plan y fuentes consultadas (por ejemplo, información obtenida del SIMCE, de los reportes de la Agencia de Calidad, del Sistema de Reconocimiento del desempeño docente). La parte medular del documento debe contener:

Definiciones para la fase estratégica Comunica las definiciones acordadas con la comunidad educativa en la fase estratégica: objetivos, metas, estrategias; relativas a DPD.

Definiciones para la fase operativa-anual

### **¿Dónde y cuándo se despliega el Plan Local?**

Las acciones que el Plan Local declara se despliegan en la escuela y, eventualmente, en una red que integre a distintas escuelas, y cuyo norte (como resalta la Ley 20.903) sea promover el trabajo

colaborativo entre docentes como forma de potenciar su desarrollo profesional y el desarrollo educativo de sus estudiantes.

Dichas acciones – adscritas al plan de mejora de la escuela - se deben implementar una vez concluida la fase estratégica y anual del PME (entre abril o mayo).

Las acciones implementadas deben ser monitoreadas y evaluadas mientras se encuentren en desarrollo, conforme lo que el mismo Plan establezca en este sentido (planificación anual). Se recomienda que el acompañamiento sea realizado por el mismo equipo que lideró el diseño del Plan.

La Planificación anual contempla un cierre evaluativo (entre fines de año e inicios del siguiente), propicio para que el equipo que lidera el Plan, a partir de la revisión de las acciones implementadas, identifique logros y proyecte mejoras que nutran el próximo ciclo de mejoramiento educativo (fase estratégica correspondiente al siguiente año lectivo).

### **Evaluación Docente**

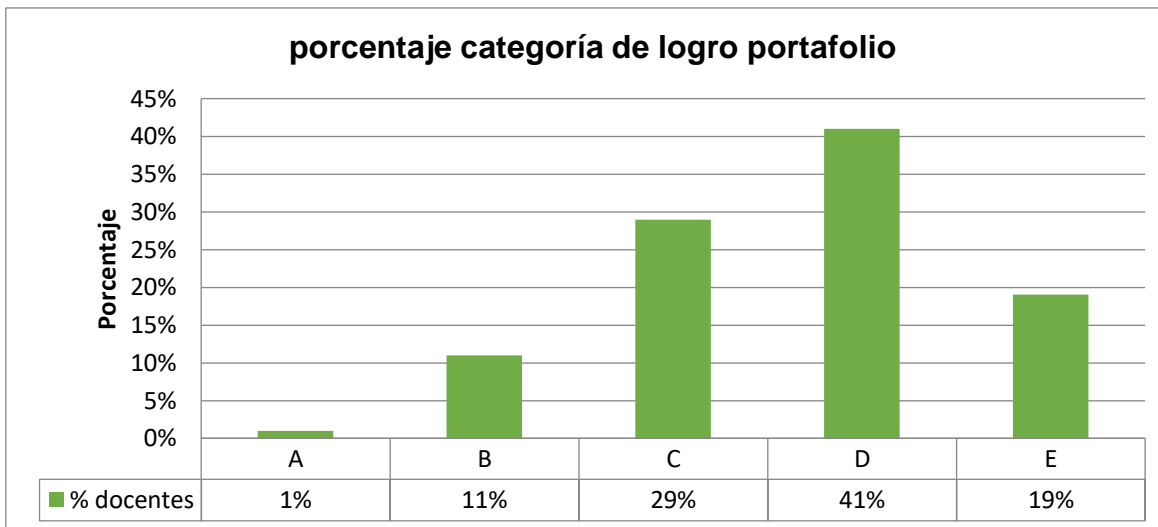
El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente o Evaluación Docente, es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación y a promover su desarrollo profesional continuo según lo establecido en el artículo 70 del Decreto con fuerza Ley N° de 1996, del Ministerio de Educación con niveles de desempeño que corresponden a destacado, competente, básico o insatisfactorio.

En el año 2019, se inscribieron 197 docentes, de los cuales 167 elaboraron el instrumento Portafolio.

De acuerdo al puntaje obtenido en el Instrumento Portafolio, la distribución final de los/las docentes según categoría de logro es la siguiente:

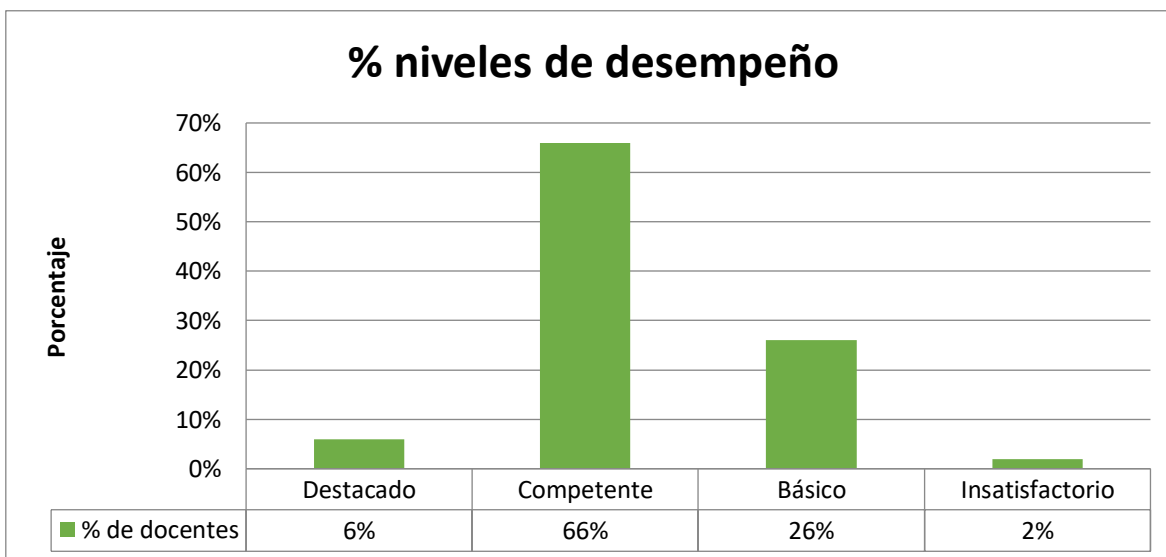
<b>CATEGORÍA DE LOGRO PORTAFOLIO</b>	<b>N° DOCENTES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
A	1	1%
B	18	11%
C	48	29%
D	69	41%
E	31	19%





De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la Decisión de la Comisión Local, de éstos/las docentes:

- 6% obtuvo nivel Destacado
- 66% obtuvo nivel Competente
- 26% obtuvo nivel Básico
- 2% obtuvo nivel Insatisfactorio



*Número de docentes que se niega a la evaluación docente 1.*

El resultado de la aplicación del instrumento Portafolio se expresa en puntajes cuantitativos, que corresponden a 5 categorías de logro profesional (A, B, C, D, E).

Este resultado, en conjunto al resultado obtenido en el instrumento de Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos, determina el tramo en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

#### **Distribución de docentes por nivel educacional y especialidad año 2019**

Cantidad de docentes evaluados	167
Cantidad de establecimientos considerados	37
Cantidad de educadoras de párvulos	4
Cantidad de docentes primer ciclo	29
Cantidad de docentes segundo ciclo	64
Cantidad de docentes educación media	21
Cantidad docentes educación adultos	3
Cantidad de docentes educación media TP	3
Cantidad de docentes educación diferencial	42
Cantidad de docentes objetados	5
Cantidad de docentes suspendidos	24
Cantidad de docentes que se niega a la evaluación	1

#### **El portafolio y la Carrera Docente**

La Carrera Docente se sustenta en la ley 20.903 publicada el 01-04-2016 y promulgada el 04-03-2016, en la que se describe el recorrido de desarrollo profesional que busca reconocer la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los profesionales de la educación, incentivando la mejora permanente.

La Carrera Docente o Plan nacional docente, contempla modificaciones en cómo se mira y valora al profesor en Chile y las condiciones laborales en la que estos se desempeñan. La carrera docente contempla puntos claves que se deben desarrollar para que la profesión docente sea efectivamente una carrera, generando tramos o niveles dependiendo de los años de experiencia, salarios y calidad de trabajo.

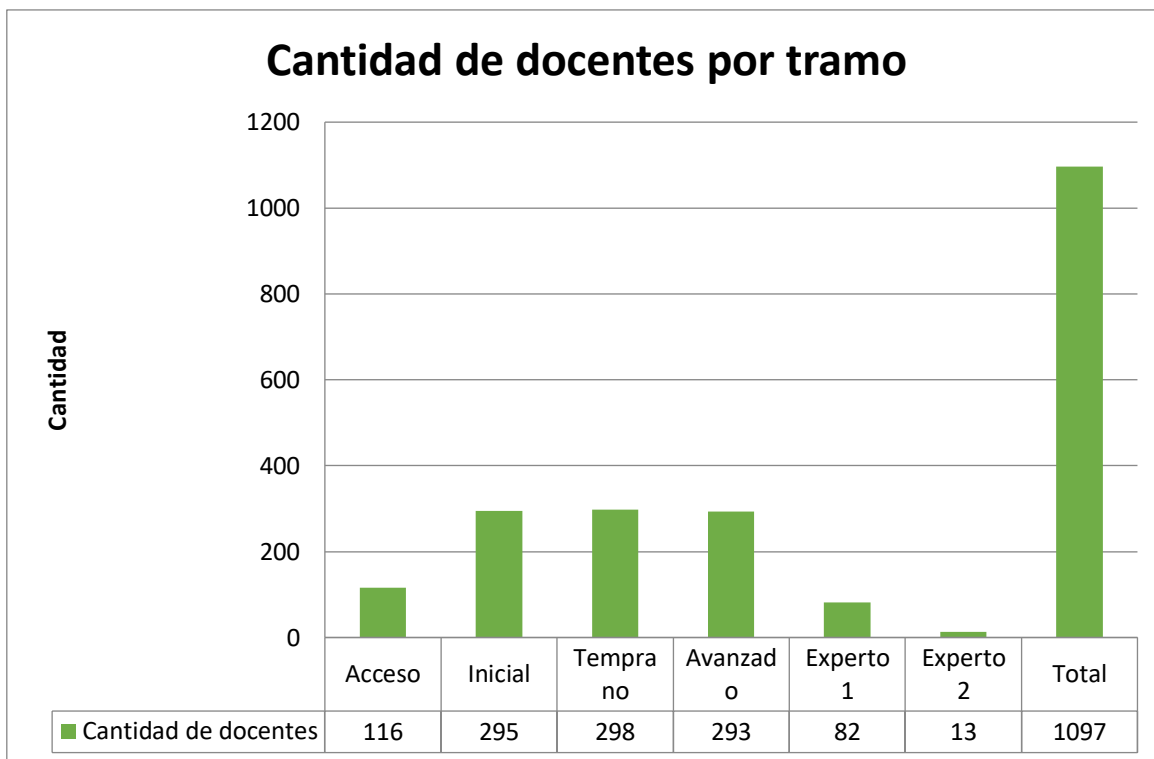
La particularidad de la definición de desarrollo profesional docente establecida en la ley; es que integra la variable contextual en el que desempeñan los docentes. La ley fija a partir del contexto escolar en que trabajan los docentes, el principio de pertinencia, consagrando el reconocimiento de la comunidad local que habita el territorio.

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente está compuesto por dos sistemas: El Sistema de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente y un Sistema de Apoyo Formativo a los docentes para la progresión en el Sistema de Reconocimiento. Comprender los contenidos establecidos en torno al sistema de Apoyo Formativo en servicio, correlacionando conceptos, orientaciones y dispositivos que desafían a la institucionalidad estatal en sus distintas dimensiones territoriales, permitiría interpretar y apropiar el mensaje de la ley en torno a sus propósitos y el carácter que entrega a la Formación continua, considerando a los docentes como sujetos profesionales, el rol clave los actores del territorio involucrados en su apoyo y mejora continua, como también, la definición de pertinencia y las prioridades que establece el sistema. En tal sentido el Comité Local de Desarrollo Profesional Docente juega un rol clave para ir identificando necesidades, estableciendo prioridades y definiendo acciones que orienten de la mejor forma la implementación del Sistema de Apoyo Formativo y el Proceso de Acompañamiento Local.

En la comuna de Curicó, actualmente existen 1.097 docentes en carrera docente, los que se encuentran ubicados en los siguientes tramos:

<b>TRAMOS</b>	<b>CANTIDAD DE DOCENTES</b>
ACCESO	116
INICIAL	295
TEMPRANO	298
AVANZADO	293
EXPERTO 1	82
EXPERTO 2	13
TOTAL	1097

Fuente: CPEIP



#### Planes de superación profesional (PSP)

Los Planes de Superación Profesional Son un Conjunto de acciones de formación docente, diseñadas y ejecutadas de conformidad en el reglamento de Evaluación Docente, dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales que evidencien los docentes con nivel de desempeño básico o insatisfactorio.

Los Planes de Superación Profesional tienen por objeto reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través de acciones formativas para los/as docentes que obtuvieron un nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio en dicha evaluación. Estas acciones están normadas por el Decreto N.º 192, de 2004, del Ministerio de Educación, que reglamenta la Evaluación Docente. Así, se establece en el Artículo 54 del mencionado Decreto que "...con el fin de asegurar que las acciones de superación profesional cumplan con la condición de ser adecuadas, pertinentes, oportunas y efectivas, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas administrará directamente o a través de las Secretarías Regionales Ministeriales y Departamentos Provinciales de Educación los procedimientos de verificación de las condiciones señaladas...".

Según lo indicado en los artículos 50 y 51 del Decreto Supremo N° 192, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento sobre Evaluación Docente y Resolución N°30, de 2015, de la Contraloría General de la República, sólo serán transferidos los recursos por las sumas indicadas para el financiamiento de los Planes de Superación Profesional a aquellas comunas/SLE cuyos diseños hayan sido aprobados y que no tengan rendiciones pendientes.

Los profesionales de la educación que resulten evaluados con nivel de desempeño básico o insatisfactorio deberán someterse a Planes de Superación Profesional que se dispongan de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Evaluación Docente del artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación que establece el Sistema de Evaluación Docente para los profesionales de la educación del sector municipal.

Los Planes de Superación Profesional tendrán un carácter formativo y deberán traducirse en una acción de aprendizaje y reaprendizaje respecto de las competencias, conocimientos, habilidades, dominios y criterios establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza aprobado por el Ministerio de Educación y a partir de las necesidades de desarrollo profesional derivadas de los informes de resultados a que se refiere el artículo 42 del presente Reglamento.

El Ministerio de Educación transferirá a los municipios y Corporaciones Municipales que ejecuten los planes de superación profesional a que alude la ley los recursos económicos para financiarlos, atendiendo al número de docentes evaluados, con nivel de básico e insatisfactorio.

Para transferir los recursos a los municipios o Corporaciones Municipales, el Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 18.956 y de artículo 12 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación, podrá celebrar convenios con las Municipalidades, Corporaciones Municipales o Asociaciones de Municipios donde se detallarán claramente los montos a transferir y las acciones asociadas a dichos montos.

Los municipios y las Corporaciones Municipales podrán gastar los recursos transferidos sólo en las actividades contenidas e indicadas en el diseño del Plan de Superación Profesional de la comuna, el cual debe ser presentado al Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) en el mes de abril de cada año, para su aprobación.

Los municipios y las Corporaciones Municipales deberán rendir cuenta documentada y detallada de los gastos en que hayan incurrido para financiar los Planes de Superación Profesional de su comuna, estando limitado el gasto a lo indicado anteriormente. La rendición de gastos se deberá presentar al Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) en el mes

de noviembre de cada año, pudiendo éste observar el gasto y solicitar las rectificaciones que sean necesarias.

Con el fin de asegurar que las acciones de superación profesional cumplan con la condición de ser adecuadas, pertinentes, oportunas y efectivas, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) administrará directamente o a través de las Secretarías Regionales Ministeriales y Departamentos Provinciales de Educación los procedimientos de verificación de las condiciones señaladas, en los cuales será consultada la opinión de los docentes beneficiarios.

Los planes de superación profesional corresponderán a:

- a) Tutorías o asesorías provistas por profesionales idóneos, cuando corresponda
- b) Participación en cursos, talleres o seminarios organizados por entidades académicas o de capacitación.
- c) Lecturas recomendadas, para las cuales se deberá proveer de material bibliográfico u orientaciones para acceder a información disponible en internet.
- e) Observaciones de clases hechas por docentes destacados u otros profesionales calificados.

El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) será responsable de proporcionar las orientaciones técnicas conducentes para garantizar la atención de los docentes que hayan obtenido un resultado básico o insatisfactorio y la pertinencia de los diseños comunales de los Planes de Superación Profesional.

Además, pondrá a disposición de las comunas materiales de Apoyo Pedagógico para los docentes con nivel de desempeño insatisfactorio. Este material será de carácter complementario a las actividades de superación profesional de las comunas.

### **Plan de Superación Profesional año 2020**

En concordancia con lo anterior, el Área de Evaluación de la Docencia del CPEIP autorizará la transferencia del monto detallado en la tabla siguiente solo en caso de cumplir con el diseño aprobado y la rendición de cuentas correspondiente.

<b>Comuna o SLE</b>	Curicó
<b>Departamento Provincial</b>	Curicó
<b>Docentes con Desempeño Básico</b>	65
<b>Docentes con Desempeño Insatisfactorio</b>	1
<b>Monto a transferir</b>	\$7.230.000

Los montos que se transferirán para la implementación del plan deben ser rendidos documentadamente a más tardar en el mes de noviembre del presente año.

### **Comité Local de Educación Provincia Curicó**

#### **Antecedentes de la Política de Desarrollo Docente**

La Ley 20.903 crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, uno de cuyos componentes es el Sistema de Apoyo y Acompañamiento a educadoras, profesores y profesoras en el territorio local.

Con el objeto de contribuir al apoyo y acompañamiento comprometido en el Título II y III de la citada ley, el Ministerio de Educación, a través del Decreto exento 495 (junio 2017) creó los Comités Locales de Desarrollo Profesional Docente adscritos a los Departamentos Provinciales de Educación y orientación técnica del CPEIP. Tal es el caso del Comité de la provincial de educación Curicó que comprende las comunas de: Vichuquén, Romeral, Molina, Teno, Sagrada Familia, Rauco, Hualañé, Licantén, Curicó.

Los Comités tienen carácter consultivo. Su finalidad es colaborar en la definición e implementación de Planes de Formación para el Desarrollo Profesional, de acuerdo con las prioridades de la Política Pública y las necesidades territoriales, identificadas con participación de la comunidad local.

En el Comité del Departamento Provincial de Educación Curicó, participan las siguientes personas e instituciones, reconocidas en el Decreto 495:

Nombre de la persona Institución que representa:

Carlos Azocar Cabello	SEREMI EDUCACIÓN, MAULE.
Irene Cortés Fuenzalida	DEPROV. Curicó
Miguel Gajardo Morales	Política Docente DEPROV.
Gabriela Lorena Farías Zúñiga.	Secretario Técnico Comité Local (SECREDOC.)
Carolina Araya Valenzuela	Superintendencia de Educación
Mauricio Bustos Rojas.	Agencia de la Calidad.

Mariela Poblete H.	DAEM Sagrada Familia.
Mónica Figueroa Albornoz	DAEM Teno.
Carolina Montecinos Moris	DAEM Romeral
Ricardo Oyarce	DAEM de Rauco
Mario Fuenzalida Díaz	DAEM de Hualañé
Celia Clipe	DAEM Licantén
Pedro Osses Calquín	DAEM de Vichuquén
Jorge Herrera	DAEM de Molina
María Teresa Quijón	DAEM de Curicó

Con el objeto de contribuir al apoyo y acompañamiento comprometido en el Título II y III de la citada ley, el Ministerio de Educación, a través del Decreto exento 495 (junio 2017) creó los Comités Locales de Desarrollo Profesional Docente adscritos a los Departamentos Provinciales de Educación y orientación técnica del CPEIP. Tal es el caso del Comité de la provincial de educación Curicó que comprende las comunas de: Vichuquén, Romeral, Molina, Teno, Sagrada Familia, Rauco, Hualañé, Licantén, Curicó.

Los Comités tienen carácter consultivo. Su finalidad es colaborar en la definición e implementación de Planes de Formación para el Desarrollo Profesional, de acuerdo con las prioridades de la Política Pública y las necesidades territoriales, identificadas con participación de la comunidad local.

En el Comité del Departamento Provincial de Educación Curicó, participan las siguientes personas e instituciones, reconocidas en el Decreto 495:

Nombre de la persona Institución que representa:

El Comité debe regirse en conformidad al Plan Anual de Acción 2019 que determine, el cual porta un discurso estratégico compartido entre los miembros del Comité respecto a cómo potenciar un Desarrollo Docente pertinente al territorio y que contribuya ampliar oportunidades para un aprendizaje localmente situado y por ende significativo para el desarrollo personal de los estudiantes y sus comunidades.

Este año el Plan Anual de Acción 2020, se adecuó a la contingencia sanitaria, ya que muchas de las acciones planteadas el año pasado eran en forma presencial y hoy por el contexto pandemia se tuvieron que readecuar. En estas modificaciones y actualización del plan 2020, participaron las 9



comunas que integran el comité local (Curicó, Teno, Romeral, Molina, Sagrada Familia, Rauco, Hualañé, Licantén Vichuquén).

También se realizó un instrumento diagnóstico para enviar a los establecimientos, cuyo objetivo es levantar información basada en distintos resultados referentes al Desarrollo Profesional Docente. La información recogida servirá para tener una visión general de las necesidades de capacitación y perfeccionamientos de los docentes de la comuna y realizar un Plan de Desarrollo Profesional Docente pertinente y adecuado a las necesidades de cada establecimiento.

Adjunto Plan de acción del Comité Local 2020 e instrumento de diagnóstico que se envió a los establecimientos.

### **Plan Anual de Acción de Comité Local 2020**

Por cada objetivo anual ajustado se establecen acciones (máximo 5 acciones por objetivo). Por cada acción se definen productos asociados, actores involucrados, recursos y fechas estimadas.

OBJETIVOS ANUALES	ACCIONES	PRODUCTOS	ACTORES	RECURSOS	FECHA
<b>1.Capacitar a los docentes en base a las necesidades de cada comuna.</b> <i>(Proyectar un plan de formación docente que establezca a perfeccionamiento a realizar en base a las necesidades de cada comuna.)</i>	1. Elaboración de instrumento de diagnóstico basado en los resultados de la evaluación docente de los últimos cuatro años, informes de resultados PME, instrumentos institucionales, entre otros. Protocolos de aplicación y su fórmula o criterios de análisis. Postulaciones a proyectos, capacitaciones o fondos que apunten al Desarrollo Profesional	Instrumento/formato de diagnóstico elaborado por el comité local.	Los equipos Técnicos de cada Comuna y/o establecimiento, director, utp, Coordinador de Política Docente y equipo DAE M (UTP).	Humano y técnico.	JUNIO 2020.

	<p>docente (PSP, ADECO, Capacitación CPEIP, ETC) evidenciar aspectos socioemocionales y también el currículum priorizado.</p>				
	<p>2. Aplicación del instrumento de diagnóstico por cada comunidad escolar y Sensibilizar los resultados con los directores y equipos técnicos de los establecimientos educacionales.</p>	<p>Informe de resultado de análisis del diagnóstico.</p>	<p>Los equipos Técnicos de cada Comunidad y/o establecimiento, director, utp, Coordinador de Política Docente y equipo DAE M (UTP).</p>	<p>Humano y técnico</p>	<p>Agosto 2022</p>

	<p>3. Realizar un plan de formación, desarrollo, apoyo o perfeccionamiento para docentes de Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados, que apunte a las principales necesidades detectadas en el diagnóstico, considerando, la próxima evaluación docente (2021) y también el plano socio emocional y el currículum priorizado</p>	<p>Plan de DPD, con los siguientes elementos : Diagnóstico, monitoreo, y ejecución.</p>	<p>Los equipos Técnicos de cada Comuna y/o establecimiento, director, utp, Coordinador de Política Docente y equipo DAE M (UTP). Docentes, Secretario Técnico Provincial, Coordinador Político docente Depro, asesores depro, Docentes de Escuela, centros de</p>	<p>SEP. FAEP. Humano y técnico. Fondos Regionales de Desarrollo Profesional Docente (CORE)</p>	<p>Diciembre 2020</p>
--	---	---	---	--	-----------------------

			formación.		
<b>2. Implementar y Monitorear el trabajo docente, de acuerdo a los Planes de DPD.</b>	4. Visualizar prácticas pedagógicas que fomenten la reflexión y análisis de los docentes, en un trabajo colaborativo entre pares.	Fichas de Buenas prácticas pedagógicas.	Los equipos Técnicos de cada Comuna y/o establecimiento, director, utp, Coordinador de Política Docente, Coordinador de ciclo, Secretario técnico o DEPROV.	SEP. FAEP. Recurso Humano y técnico	Julio 2 0 2 0 .
	5. Implementar plan de acompañamiento, retroalimentación y seguimiento	Informe con principales prácticas implementadas	Los equipos Técnicos de cada	SEP. FAEP. Recurso Humano y	Octubre 2 0

	<p>o de nuevas estrategias en el trabajo docente para la ejecución de la priorización curricular en tiempo de pandemia. Acciones que apunten hacia lograr comunidades de aprendizaje para promover la colaboración y producción de conocimiento e intercambio de prácticas pedagógicas. Generación de espacios de reflexión acerca de las prácticas pedagógicas efectivas, entre pares.</p>	entadas .	Comuna y/o establecimiento, director, utp, Coordinador de Política Docente.	técnico	20
--	---	-----------	---	---------	----

<p><b>3. Evaluar el impacto de formación docente en los aprendizajes y desempeños de la evaluación.</b> <i>(Evaluar el impacto en los aprendizajes de la implementación de nuevas estrategias aplicadas por los docentes en tiempo de pandemia)</i></p>	<p>6. Encuentro de Comité local para compartir evaluación de nuevas estrategias aplicadas en el contexto vivido, buenas prácticas de gestión, pedagógicas, de aula, docentes o directivas, etc. que se hayan implementado con éxito y que fomenten la colaboración entre pares para el desarrollo profesional docente en el área de evaluación, socioemocional y/o priorización curricular.</p>	<p>Reunión de Comité Local con exposiciones de los miembros de éste.</p>	<p>Miembros permanentes del Comité local: Equipos técnicos de cada comunidad y/o establecimiento, director, utp, coordinador de política docente Secretario técnico provincial, coordinador de política docente Deprov, asesores Deprov, Docentes de escuela, otros</p>	<p>SEP. FAEP. Equipo directivo.(recurso humano) Deprov (ST, CPD)</p>	<p>Noviembre</p>
---	---	--	---	--	------------------

			invitados.		
--	--	--	------------	--	--

## PLANES Y PROGRAMAS ASOCIADOS RECURSOS FINANCIEROS

### ANEXO N° 12: Programa FAEP

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2020				
I. MUNICIPALIDAD DE CURICO				
COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	Gastos requeridos para capacitación de docentes y/o asistentes de los establecimientos educacionales y equipo administrador del servicio de educación	Porcentaje del monto ejecutado	*DECRETO PAGO *COMPROBANTES DE EGRESO *ORDEN DE COMPRA *FACTURA *CERTIFICADO DEL ESTABLECIMIENTOS *COPIA DEL PAGO AL PROVEEDOR	\$30.000.000
	Compra y adquisición de software u otras herramientas de gestión	Porcentaje del monto ejecutado	*DECRETO PAGO *COMPROBANTES DE EGRESO *ORDEN DE COMPRA *FACTURA *CERTIFICADO DEL ESTABLECIMIENTOS *COPIA DEL PAGO AL PROVEEDOR	\$20.000.000
2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de material didáctico; de equipamiento información, deportivo o artístico, u otro análogos, de cualquier nivel educacional, modalidad educativa y formación diferencial	Porcentaje del monto ejecutado	*DECRETO PAGO *COMPROBANTES DE EGRESO *ORDEN DE COMPRA *FACTURA *CERTIFICADO DEL ESTABLECIMIENTOS *COPIA DEL PAGO AL PROVEEDOR	\$80.000.000
3. Administración y normalización de los establecimientos.	Pago de remuneración del personal de los establecimientos educacionales y establecimientos de educación parvularia en su modalidad Vía	Porcentaje del monto ejecutado	*DECRETO PAGO *COMPROBANTES DE EGRESO *ORDEN DE COMPRA *FACTURA *CERTIFICADO DEL ESTABLECIMIENTOS *COPIA DEL PAGO AL PROVEEDOR	\$448.730.716
	Pago de gastos de funcionamiento y servicios básicos de los establecimientos	Porcentaje del monto ejecutado	*DECRETO PAGO *COMPROBANTES DE EGRESO *ORDEN DE COMPRA *FACTURA *CERTIFICADO DEL ESTABLECIMIENTOS *COPIA DEL PAGO AL PROVEEDOR	\$170.000.000
	Pago de indemnizaciones legales a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos	Porcentaje del monto ejecutado	*DECRETO PAGO *COMPROBANTES DE EGRESO *ORDEN DE COMPRA *FACTURA *CERTIFICADO DEL ESTABLECIMIENTOS *COPIA DEL PAGO AL PROVEEDOR	\$40.000.000



4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales y Jardines	Porcentaje del monto ejecutado	*DECRETO PAGO *COMPROBANTES DE EGRESO *ORDEN DE COMPRA *FACTURA *CERTIFICADO DEL ESTABLECIMIENTOS *COPIA DEL PAGO AL PROVEEDOR	<b>\$380.000.000</b>
	Pago de requerimientos referido a la ampliación, mejoramiento, modificación y ampliación de proyectos de infraestructura	Porcentaje del monto ejecutado	*DECRETO PAGO *COMPROBANTES DE EGRESO *ORDEN DE COMPRA *FACTURA *CERTIFICADO DEL ESTABLECIMIENTOS *COPIA DEL PAGO AL PROVEEDOR	<b>\$70.000.000</b>
5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.	Adquisición de mobiliario escolar y/o artículos de alhajamiento para los establecimientos	Porcentaje del monto ejecutado	*DECRETO PAGO *COMPROBANTES DE EGRESO *ORDEN DE COMPRA *FACTURA *CERTIFICADO DEL ESTABLECIMIENTOS *COPIA DEL PAGO AL PROVEEDOR	<b>\$70.000.000</b>
	Adquisición de herramientas, maquinarias y equipamiento necesario para el mantenimiento de los establecimientos	Porcentaje del monto ejecutado	*DECRETO PAGO *COMPROBANTES DE EGRESO *ORDEN DE COMPRA *FACTURA *CERTIFICADO DEL ESTABLECIMIENTOS *COPIA DEL PAGO AL PROVEEDOR	<b>\$10.000.000</b>
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (Hogar-Establecimiento / Establecimiento-Hogar)	Porcentaje del monto ejecutado	*DECRETO PAGO *COMPROBANTES DE EGRESO *ORDEN DE COMPRA *FACTURA *CERTIFICADO DEL ESTABLECIMIENTOS *COPIA DEL PAGO AL PROVEEDOR	<b>\$171.096.074</b>
	Gastos de operación y/o mantención del servicio de transporte escolar de establecimientos rurales	Porcentaje del monto ejecutado	*DECRETO PAGO *COMPROBANTES DE EGRESO *ORDEN DE COMPRA *FACTURA *CERTIFICADO DEL ESTABLECIMIENTOS *COPIA DEL PAGO AL PROVEEDOR	<b>\$2.000.000</b>
7. Participación de la comunidad educativa.	Contratación de servicios y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos, entre otros	Porcentaje del monto ejecutado	*DECRETO PAGO *COMPROBANTES DE EGRESO *ORDEN DE COMPRA *FACTURA *CERTIFICADO DEL ESTABLECIMIENTOS *COPIA DEL PAGO AL PROVEEDOR	<b>\$135.000.000</b>
	Contratación de servicios y/o adquisición de insumos para actividades de difusión del proyecto educativo, captación de matrícula, convivencia escolar y/o participación	Porcentaje del monto ejecutado	*DECRETO PAGO *COMPROBANTES DE EGRESO *ORDEN DE COMPRA *FACTURA *CERTIFICADO DEL ESTABLECIMIENTOS *COPIA DEL PAGO AL PROVEEDOR	<b>\$20.000.000</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$1.646.826.790</b>

**JAVIER MUÑOZ RIQUELME**  
**ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CURICO**

JMR / PBI / Ess /  
Pab

Ciudad de Curicó, 01 de julio de 2020.

## Plan de Compras SEP

Plan de compras - Ver proyecto Ficha del proyecto n° 2440-8-PC20

Fecha creación 23 diciembre 2019  
Ultima edición 23 diciembre 2019



### Antecedentes generales del proyecto

<b>Nombre de la organización</b>	I.Municipalidad de Curicó
<b>Unidad de compra</b>	Municipalidad de Curicó - Educación - Adquisiciones
<b>Nombre del proyecto</b>	Compras SEP 2020
<b>Tipo de proyecto</b>	Proyecto operacional

### Responsable del proyecto













<b>Nombre completo</b>	Jesús Jofré Bravo
<b>Cargo</b>	Supervisor
<b>Teléfono</b>	00752545416
<b>Correo electrónico</b>	jesus.jofre@daemcco.cl







### Descripción general del proyecto

Compra de materiales, de aprendizaje, librería, recursos educativos, tecnológicos, contratación de Asesoría Técnica, Capacitaciones, Servicios de traslado pedagógicos, y otros con la Subvención Escolar Preferencial.

### Principales productos/servicios y monto estimado de adquisición

N°	Nombre / rubro producto servicio	Cantidad productos o servicios / monto total en pesos	Región a proveer	Tipo de compra / mes publicación o inicio compra	Orden de compra	Observaciones
1	<b>Alimentos para actividades extrapromáticas</b> [22-01-001] Alimentos y Bebidas Para Personas	<b>500</b> Unidades \$390.000 <b>Total</b> \$195.000.000	Maule   <b>500</b>	<b>Licitación</b> Marzo 2020	<b>360</b> Ordenes de compra Feb. 2020   35   \$18.000.000 Mar. 2020   35   \$18.000.000 Abr. 2020   30   \$18.000.000 May. 2020   30   \$20.000.000 Jun. 2020   30   \$20.000.000 Jul. 2020   30   \$12.000.000 Ago. 2020   30   \$14.000.000 Sept. 2020   40   \$20.000.000 Oct. 2020   30   \$20.000.000 Nov. 2020   40   \$15.000.000 Dic. 2020   30   \$20.000.000	
2	<b>vestimenta escolar</b> [22-02-002] Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	<b>7650</b> Unidades \$37.500 <b>Total</b> \$286.875.000	Maule   <b>7650</b>	<b>Licitación</b> Marzo 2020	<b>300</b> Ordenes de compra Ene. 2020   30   \$30.000.000 Feb. 2020   30   \$25.000.000 Mar. 2020   30   \$40.000.000 Abr. 2020   30   \$24.000.000 May. 2020   30   \$25.000.000 Jun. 2020   30   \$25.000.000 Jul. 2020   30   \$23.000.000 Ago. 2020   30   \$30.000.000 Sept. 2020   30   \$34.875.000 Oct. 2020   30   \$30.000.000	
	<b>textos y materiales de enseñanza</b>	<b>3500</b> Unidades	Maule	<b>Convenio Marco</b>	<b>400</b> Ordenes de compra	

Nº	Nombre / rubro producto servicio	Cantidad productos o servicios / monto total en pesos	Región a proveer	Tipo de compra / mes publicación o inicio compra	Orden de compra	Observaciones
3	[22-04-002] Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$120.000 <b>Total</b> \$420.000.000	<b>3500</b>	Febrero 2020	Mar. 2020   40   \$50.000.000 Abr. 2020   40   \$40.000.000 May. 2020   40   \$45.000.000 Jun. 2020   40   \$50.000.000 Jul. 2020   40   \$30.000.000 Ago. 2020   40   \$30.000.000 Sept. 2020   40   \$50.000.000 Oct. 2020   40   \$40.000.000 Nov. 2020   40   \$45.000.000 Dic. 2020   40   \$40.000.000	
4	<b>Accesorios computacionales</b> [22-04-009] Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	<b>3000</b> Unidades \$50.000 <b>Total</b> \$150.000.000	Maule   <b>3000</b>	<b>Convenio Marco</b> Enero 2020	<b>300</b> Ordenes de compra Mar. 2020   30   \$15.000.000 Abr. 2020   30   \$15.000.000 May. 2020   30   \$15.000.000 Jun. 2020   30   \$15.000.000 Jul. 2020   30   \$15.000.000 Ago. 2020   30   \$15.000.000 Sept. 2020   30   \$15.000.000 Oct. 2020   30   \$15.000.000 Nov. 2020   30   \$15.000.000 Dic. 2020   30   \$15.000.000	 
5	<b>viajes pedagógicos</b> [22-08-007] Pasajes, Fletes y Bodegajes	<b>120</b> Unidades \$2.500.000 <b>Total</b> \$300.000.000	Maule   <b>120</b>	<b>Licitación</b> Marzo 2020	<b>90</b> Ordenes de compra Jun. 2020   5   \$20.000.000 Jul. 2020   5   \$20.000.000 Ago. 2020   20   \$40.000.000 Sept. 2020   30   \$50.000.000 Oct. 2020   10   \$60.000.000 Nov. 2020   10   \$50.000.000 Dic. 2020   10   \$60.000.000	 
6	<b>equipos de oficina</b> [29-05-001] Adquisición de Máquinas y Equipos de Oficina	<b>80</b> Unidades \$490.000 <b>Total</b> \$39.200.000	Maule   <b>80</b>	<b>Convenio Marco</b> Enero 2020	<b>80</b> Ordenes de compra Mar. 2020   10   \$3.000.000 Abr. 2020   10   \$5.000.000 May. 2020   10   \$5.000.000 Jun. 2020   10   \$4.200.000 Jul. 2020   5   \$4.000.000 Ago. 2020   5   \$3.000.000 Sept. 2020   5   \$3.000.000 Oct. 2020   5   \$4.000.000 Nov. 2020   10   \$4.000.000 Dic. 2020   10   \$4.000.000	 
7	<b>otras máquinas y equipos</b> [29-05-999] Otras Adquisiciones de Maquinas y Equipos	<b>43</b> Unidades \$1.500.000 <b>Total</b> \$64.500.000	Maule   <b>43</b>	<b>Licitación</b> Marzo 2020	<b>40</b> Ordenes de compra Mar. 2020   4   \$4.500.000 Abr. 2020   4   \$4.000.000 May. 2020   4   \$8.000.000 Jun. 2020   4   \$8.000.000 Jul. 2020   4   \$8.000.000 Ago. 2020   4   \$8.000.000 Sept. 2020   4   \$8.000.000 Oct. 2020   6   \$8.000.000 Nov. 2020   6   \$8.000.000	 
8	<b>softwares</b> [29-07-001] Programas Computacionales	<b>70</b> Unidades \$1.100.000 <b>Total</b> \$77.000.000	Maule   <b>70</b>	<b>Convenio Marco</b> Marzo 2020	<b>70</b> Ordenes de compra Mar. 2020   20   \$23.000.000 Abr. 2020   20   \$19.000.000 May. 2020   20   \$19.000.000 Jun. 2020   10   \$16.000.000	 
9	<b>equipos computacionales</b> [29-06-001] Equipos Computacionales y Periféricos	<b>316</b> Unidades \$600.000 <b>Total</b> \$189.600.000	Maule   <b>316</b>	<b>Convenio Marco</b> Enero 2020	<b>250</b> Ordenes de compra Feb. 2020   25   \$20.000.000 Mar. 2020   25   \$20.000.000 Abr. 2020   25   \$24.000.000 May. 2020   25   \$26.000.000 Jun. 2020   25   \$2.000.000 Jul. 2020   25   \$20.000.000 Ago. 2020   25   \$20.000.000 Sept. 2020   25   \$20.000.000 Oct. 2020   25   \$17.600.000	 

Nº	Nombre / rubro producto servicio	Cantidad productos o servicios / monto total en pesos	Región a proveer	Tipo de compra / mes publicación o inicio compra	Orden de compra	Observaciones
					Nov. 2020   25   \$20.000.000	
10	<b>sistemas informáticos</b> [29-07-002] Sistemas de Información	<b>30</b> Unidades \$1.030.000  <b>Total</b> \$30.900.000	Maule   <b>30</b>	<b>Convenio Marco</b> Marzo 2020	<b>43</b> Ordenes de compra Mar. 2020   10   \$8.000.000 Abr. 2020   13   \$9.000.000 May. 2020   10   \$6.000.000 Jun. 2020   10   \$7.900.000	 
11	<b>materiales de oficina, establecimientos educacionales</b> [22-04-001] Materiales de Oficina	<b>2000</b> Unidades \$16.000  <b>Total</b> \$32.000.000	Maule   <b>2000</b>	<b>Trato Directo</b> Febrero 2020	<b>100</b> Ordenes de compra Feb. 2020   10   \$3.000.000 Mar. 2020   10   \$3.000.000 Abr. 2020   10   \$3.000.000 May. 2020   10   \$3.000.000 Jun. 2020   10   \$4.000.000 Jul. 2020   10   \$3.000.000 Ago. 2020   10   \$3.000.000 Sept. 2020   10   \$3.000.000 Oct. 2020   10   \$4.000.000 Nov. 2020   10   \$3.000.000	 
12	<b>Contratación asesorías técnicas</b> [22-11-002] Cursos de Capacitación	<b>75</b> Unidades \$2.500.000  <b>Total</b> \$187.500.000	Maule   <b>75</b>	<b>Licitación</b> Febrero 2020	<b>75</b> Ordenes de compra Feb. 2020   7   \$15.000.000 Mar. 2020   8   \$20.000.000 Abr. 2020   8   \$30.000.000 May. 2020   8   \$20.000.000 Jun. 2020   8   \$18.000.000 Jul. 2020   8   \$15.000.000 Ago. 2020   7   \$18.000.000 Sept. 2020   7   \$15.000.000 Oct. 2020   7   \$18.500.000 Nov. 2020   7   \$18.000.000	 

**Monto total del proyecto: \$ 1.972.575.000**

## Plan de Compras PIE

### Plan de compras - Ver proyecto Ficha del proyecto nº 2440-9-PC20

Fecha creación 24 diciembre 2019  
Ultima edición 24 diciembre 2019



#### Antecedentes generales del proyecto

<b>Nombre de la organización</b>	I.Municipalidad de Curicó
<b>Unidad de compra</b>	Municipalidad de Curicó - Educación - Adquisiciones
<b>Nombre del proyecto</b>	Plan de Compras PIE
<b>Tipo de proyecto</b>	Proyecto estratégico







#### Responsable del proyecto











<b>Nombre completo</b>	Jesús Jofré Bravo
<b>Cargo</b>	Supervisor
<b>Teléfono</b>	00752545416
<b>Correo electrónico</b>	jesus.jofre@daemcco.cl

#### Descripción general del proyecto

Compras y contrataciones con cargo al Proyecto de Integración Escolar de la Red Educativa Municipal de Curicó

#### Principales productos/servicios y monto estimado de adquisición

Nº	Nombre / rubro producto servicio	Cantidad productos o servicios / monto total en pesos	Región a proveer	Tipo de compra / mes publicación o inicio compra	Orden de compra	Observaciones
1	<b>materiales de enseñanza establecimientos educacionales</b> [22-04-002] Textos y Otros Materiales de Enseñanza	<b>8000</b> Unidades \$9.300 <b>Total</b> \$74.400.000	Maule   <b>8000</b>	<b>Convenio Marco</b> Marzo 2020	<b>80</b> Ordenes de compra Mar. 2020   10   \$10.000.000 May. 2020   10   \$10.000.000 Jul. 2020   10   \$10.000.000 Ago. 2020   10   \$10.000.000 Sept. 2020   10   \$6.400.000 Oct. 2020   10   \$10.000.000 Nov. 2020   10   \$10.000.000 Dic. 2020   10   \$8.000.000	 
2	<b>materiales de oficina</b> [22-04-001] Materiales de Oficina	<b>200</b> Unidades \$62.000 <b>Total</b> \$12.400.000	Maule   <b>200</b>	<b>Convenio Marco</b> Marzo 2020	<b>60</b> Ordenes de compra Mar. 2020   10   \$2.000.000 Abr. 2020   10   \$2.400.000 May. 2020   10   \$1.500.000 Jun. 2020   5   \$1.500.000 Oct. 2020   5   \$1.400.000 Nov. 2020   10   \$1.600.000 Dic. 2020   10   \$2.000.000	 
3	<b>insumos computacionales</b> [22-04-009] Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	<b>200</b> Unidades \$65.000 <b>Total</b> \$13.000.000	Maule   <b>200</b>	<b>Convenio Marco</b> Marzo 2020	<b>80</b> Ordenes de compra Mar. 2020   10   \$1.500.000 Jun. 2020   10   \$1.500.000 Jul. 2020   10   \$1.500.000 Ago. 2020   10   \$1.500.000 Sept. 2020   10   \$1.500.000 Oct. 2020   10   \$1.500.000 Nov. 2020   10   \$2.000.000 Dic. 2020   10   \$2.000.000	 

Nº	Nombre / rubro producto servicio	Cantidad productos o servicios / monto total en pesos	Región a proveer	Tipo de compra / mes publicación o inicio compra	Orden de compra	Observaciones
4	<b>mantenimiento de equipos de oficina</b> [22-06-004] Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	<b>15</b> Unidades \$230.000  <b>Total</b> \$3.450.000	Maule   <b>15</b>	<b>Trato Directo</b> Abril 2020	<b>15</b> Ordenes de compra May. 2020   3   \$500.000 Jun. 2020   3   \$500.000 Jul. 2020   3   \$600.000 Ago. 2020   3   \$750.000 Sept. 2020   3   \$1.100.000	 
5	<b>servicios de impresion</b> [22-07-002] Servicios de Impresión	<b>25</b> Unidades \$100.000  <b>Total</b> \$2.500.000	Maule   <b>25</b>	<b>Convenio Marco</b> Marzo 2020	<b>10</b> Ordenes de compra Mar. 2020   4   \$1.000.000 Jul. 2020   6   \$1.500.000	 
6	<b>traslados actividades , buses, minibuses</b> [22-08-007] Pasajes, Fletes y Bodegajes	<b>10</b> Unidades \$2.037.000  <b>Total</b> \$20.370.000	Maule   <b>10</b>	<b>Licitación</b> Marzo 2020	<b>10</b> Ordenes de compra Mar. 2020   5   \$10.000.000 Sept. 2020   5   \$10.370.000	 
7	<b>capacitaciones, talleres y charlas PIE</b> [22-11-002] Cursos de Capacitación	<b>13</b> Unidades \$3.000.000  <b>Total</b> \$39.000.000	Maule   <b>13</b>	<b>Licitación</b> Marzo 2020	<b>40</b> Ordenes de compra Mar. 2020   4   \$5.000.000 May. 2020   4   \$5.000.000 Jul. 2020   4   \$6.000.000 Ago. 2020   6   \$6.000.000 Oct. 2020   11   \$8.000.000 Nov. 2020   11   \$9.000.000	 
8	<b>mobiliario escolar</b> [29-04] Adquisición de Mobiliario y Otros	<b>150</b> Unidades \$100.000  <b>Total</b> \$15.000.000	Maule   <b>150</b>	<b>Convenio Marco</b> Marzo 2020	<b>25</b> Ordenes de compra Mar. 2020   8   \$3.000.000 Jun. 2020   4   \$3.000.000 Jul. 2020   4   \$2.000.000 Ago. 2020   7   \$4.000.000 Oct. 2020   2   \$3.000.000	 
9	<b>computadores y equipos</b> [29-06-001] Equipos Computacionales y Periféricos	<b>34</b> Unidades \$500.000  <b>Total</b> \$17.000.000	Maule   <b>34</b>	<b>Convenio Marco</b> Marzo 2020	<b>20</b> Ordenes de compra Mar. 2020   5   \$5.000.000 May. 2020   5   \$4.000.000 Nov. 2020   5   \$4.000.000 Dic. 2020   5   \$4.000.000	 

**Monto total del proyecto: \$ 197.120.000**

## Plan de Compras Ley de Mantención

### Plan de compras - Ver proyecto Ficha del proyecto nº 2440-11-PC20

Fecha creación 26 diciembre 2019

Última edición 26 diciembre 2019



#### Antecedentes generales del proyecto

<b>Nombre de la organización</b>	I.Municipalidad de Curicó
<b>Unidad de compra</b>	Municipalidad de Curicó - Educación - Adquisiciones
<b>Nombre del proyecto</b>	Mantención y reparación de Establecimientos Educativos
<b>Tipo de proyecto</b>	Proyecto operacional







#### Responsable del proyecto

<b>Nombre completo</b>	Jesús Jofré Bravo
<b>Cargo</b>	Supervisor
<b>Teléfono</b>	00752545416
<b>Correo electrónico</b>	jesus.jofre@daemcco.cl

#### Descripción general del proyecto

Compra de materiales de ferretería, vidrios, mantenimiento, repuestos, servicios de reparación y mantenimiento

#### Principales productos/servicios y monto estimado de adquisición

Nº	Nombre / rubro producto servicio	Cantidad productos o servicios / monto total en pesos	Región a proveer	Tipo de compra / mes publicación o inicio compra	Orden de compra	Observaciones
1	<b>materiales ferreteros para reparación de establecimientos</b> [22-04-010] Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	<b>1000</b> Unidades \$49.000 <b>Total</b> \$49.000.000	Maule   <b>1000</b>	<b>Trato Directo</b> Febrero 2020	<b>70</b> Ordenes de compra Feb. 2020   10   \$6.000.000 Mar. 2020   6   \$4.000.000 Abr. 2020   6   \$4.000.000 May. 2020   6   \$4.000.000 Jun. 2020   6   \$4.000.000 Jul. 2020   6   \$4.000.000 Ago. 2020   6   \$4.000.000 Sept. 2020   6   \$4.000.000 Oct. 2020   6   \$5.000.000 Nov. 2020   6   \$5.000.000 Dic. 2020   6   \$5.000.000	 
2	<b>otros repuestos y materiales para mantenimiento</b> [22-04-012] Otros Materiales de uso o consumo, Repuestos y Útiles Diversos	<b>444</b> Unidades \$26.000 <b>Total</b> \$11.544.000	Maule   <b>444</b>	<b>Convenio Marco</b> Enero 2020	<b>120</b> Ordenes de compra Feb. 2020   10   \$1.400.000 Mar. 2020   10   \$1.344.000 Abr. 2020   10   \$600.000 May. 2020   10   \$800.000 Jun. 2020   10   \$500.000 Jul. 2020   10   \$600.000 Ago. 2020   10   \$600.000 Sept. 2020   10   \$1.000.000 Oct. 2020   13   \$1.400.000 Nov. 2020   12   \$1.300.000 Dic. 2020   15   \$2.000.000	 
	<b>servicios de reparación de</b>	<b>125</b> Unidades	Maule	<b>Trato Directo</b>	<b>80</b> Ordenes de compra	 

Nº	Nombre / rubro producto servicio	Cantidad productos o servicios / monto total en pesos	Región a proveer	Tipo de compra / mes publicación o inicio compra	Orden de compra	Observaciones
3	<b>establecimientos Educativos</b> [22-06-001] Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$480.000 <b>Total</b> \$60.000.000	<b>125</b>	Marzo 2020	Mar. 2020   8   \$5.000.000 Abr. 2020   8   \$6.000.000 May. 2020   8   \$6.000.000 Jun. 2020   8   \$8.000.000 Jul. 2020   8   \$4.000.000 Ago. 2020   8   \$7.000.000 Sept. 2020   8   \$7.000.000 Oct. 2020   8   \$7.000.000 Nov. 2020   8   \$4.000.000 Dic. 2020   8   \$6.000.000	
4	<b>otras reparaciones y mantenimiento</b> [22-06-999] Otros Mantenimiento y Reparaciones	<b>22</b> Unidades \$410.000 <b>Total</b> \$9.020.000	Maule   <b>22</b>	<b>Trato Directo</b> Marzo 2020	<b>21</b> Ordenes de compra Mar. 2020   4   \$2.000.000 Abr. 2020   4   \$2.000.000 May. 2020   4   \$1.500.000 Jun. 2020   4   \$1.520.000 Jul. 2020   3   \$1.000.000 Ago. 2020   2   \$1.000.000	 
5	<b>compra mobiliario</b> [29-04] Adquisición de Mobiliario y Otros	<b>80</b> Unidades \$63.000 <b>Total</b> \$5.040.000	Maule   <b>80</b>	<b>Convenio Marco</b> Marzo 2020	<b>50</b> Ordenes de compra Mar. 2020   10   \$800.000 Abr. 2020   10   \$1.200.000 May. 2020   5   \$500.000 Jun. 2020   5   \$540.000 Jul. 2020   10   \$1.000.000 Ago. 2020   10   \$1.000.000	 
6	<b>compra maquinas y herramientas</b> [29-05-999] Otras Adquisiciones de Maquinas y Equipos	<b>30</b> Unidades \$200.000 <b>Total</b> \$6.000.000	Maule   <b>30</b>	<b>Convenio Marco</b> Marzo 2020	<b>20</b> Ordenes de compra Mar. 2020   4   \$1.500.000 May. 2020   4   \$1.100.000 Jun. 2020   4   \$1.000.000 Jul. 2020   4   \$1.200.000 Sept. 2020   4   \$1.200.000	 

**Monto total del proyecto: \$ 140.604.000**



## TRANSPORTE

### Plan de compras - Ver proyecto Ficha del proyecto nº 2440-7-PC20

Fecha creación 17 diciembre 2019  
Última edición 18 diciembre 2019



#### Antecedentes generales del proyecto

<b>Nombre de la organización</b>	I.Municipalidad de Curicó
<b>Unidad de compra</b>	Municipalidad de Curicó - Educación - Adquisiciones
<b>Nombre del proyecto</b>	Servicios de transporte escolar
<b>Tipo de proyecto</b>	Proyecto estratégico

#### Responsable del proyecto

<b>Nombre completo</b>	Jesús Jofré Bravo
<b>Cargo</b>	Supervisor
<b>Teléfono</b>	0000
<b>Correo electrónico</b>	jesus.jofre@daemcco.cl

#### Descripción general del proyecto

Servicios de transporte escolar para los distintos establecimientos educacionales, buses, minibuses y furgones escolares de acercamiento de alumnos de los diversos sectores

#### Principales productos/servicios y monto estimado de adquisición

Nº	Nombre / rubro producto servicio	Cantidad productos o servicios / monto total en pesos	Región a proveer	Tipo de compra / mes publicación o inicio compra	Orden de compra	Observaciones
1	<b>Transporte escolar</b> [22-08-007] Pasajes, Fletes y Bodegajes	<b>31</b> Unidades \$14.000.000  <b>Total</b> \$434.000.000	Maule   <b>31</b>	<b>Licitación</b> Enero 2020	<b>28</b> Ordenes de compra Mar. 2020   28   \$434.000.000	

**Monto total del proyecto: \$ 434.000.000**

**ANEXO N° 13: Plan de Obras**

<b>NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</b>	<b>MONTO MAXIMO DISPONIBLE</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>ESTADO</b>
CODECU	\$ 125.000.000	MEJORAMIENTOS Y ADECUACIONES SERVICIOS HIGIENICOS, REPOSICIÓN DE ARTEFACTOS SANITARIOS A ECOLOGICOS, MEJORAMIENTOS DE RECINTOS (BIBLIOTECA, COMEDOR ALUMNOS Y SALAS), REPARACIONES DE CUBIERTAS, MEJORAMIENTO ELECTRICO Y DE ILUMINACIÓN, MEJORAMIENTO COCINA SECTOR INTERNADO INCLUIDA SU CERTIFICACIÓN DE LA RED DE GAS, MEJORAMIENTO RUTAS Y ELEMENTOS ACCESIBLES (BARANDAS, ESCALERAS, GOMAS DE ESCALERAS), REPOSICIÓN DE PUERTAS	REVISION SECREDOC
VICTOR VERGARA	\$ 54.000.000	REPARACION Y/O MEJORAMEINTO PABELLON DE MADERA	SE SUBE ESTA SEMANA A PLATAFORMA MINEDUC PARA REVISIÓN

BOLDO	\$ 38.000.000	PAVIMENTO ACCESO VEHICULAR ESTABLECIMIENTO, BARANDA PEATONAL	PROCESO DE LICITACIÓN
JOSE MORALES DIAZ (*)	\$ 11.000.000	REPOSICION ARTEFACTOS SANITARIOS A ECOLOGICOS, AREAS VERDES, MOBILIARIO URBANO	
AGUSTIN TORRES	\$ 7.200.000	CAMBIO CUBIERTA COMEDOR Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	PROCESO DE LICITACIÓN
EL PORVENIR *	\$ 16.000.000	MAMPARA, REPOSICIÓN REJA EXTERIOR, PAVIMENTOS CON PISO CAUCHO SECTOR PARVULOS, MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIENICOS	
PALESTINA ( *)	\$ 20.000.000	BAÑOS PARVULOS - SALA DE PRIMEROS AUXILIOS PREBASICA - VIA ESCAPE	
ERNESTO CASTRO	\$ 25.500.000	REPOSICION REVESTIMIENTO PISO SALAS, REPOSICION ARTEFACTOS SANITARIOS A ECOLOGICOS	PROCESO DE LICITACIÓN
PADRE HURTADO (*)	\$ 5.000.000	AUMENTO DE POTENCIA	
ITALIA	\$ 47.000.000	REPOSICIÓN MULTICANCHA, HABILITACIÓN BAÑOS ACCESIBLES, MEJORAMIENTO CIRCULACIONES DE PASILLO Y RAMPAS	REVISION SECREDOC
ESPAÑA	\$ 40.250.000	REPOSICION PISO CERAMICO SALAS Y PASILLOS, REPOSICIÓN ARTEFACTOS SANITARIOS A ECOLOGICOS	PROCESO DE LICITACIÓN

BRASIL	\$ 41.500.000	PROTECCIONES SOBRE CIERRE PERIMETRAL, REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRALES, REPOSICIÓN ARTEFACTOS SANITARIOS A ECOLOGICOS	PROCESO DE LICITACIÓN
I. INGLES	\$ 13.000.000	NORMALIZACIÓN TABLEROS ELECTRICOS, AUMENTO DE POTENCIA	PROCESO DE LICITACIÓN
DIEGO PORTALES	\$ 33.000.000	REPOSICION CIERRE PERIMETRAL, PATIO CAUCHO PRE BASICA	PROCESO DE LICITACIÓN
ESTADOS UNIDOS	\$ 13.000.000	REPOSICION ARTEFACTOS SANITARIOS A ECOLOGICOS	PROCESO DE LICITACIÓN
GRECIA	\$ 27.400.000	REPOSICION VENTANAS A TERMOPANEL Y A ALGUNAS DE TIPO VIDRIO MONOLITICO, PINTURA FACHADAS INTERIORES	REVISION SECREDOC
MARIA OLGA FIGUEROA	\$ 3.100.000	PROVISION E INSTALACIÓN DE BAJADAS AGUAS LLUVIAS, LIMPIEZA CANALETAS	REVISION SECREDOC
MARIA INES RODRIGUEZ (*)	\$ 2.000.000	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN FACHADA EXTERIOR E INTERIOR	
ISLA DE MARCHANT (*)	\$ 5.000.000	MEJORAMIENTO ACCESO Y DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	
URUGUAY	\$ 20.000.000	REPOSICIÓN ARTEFACTOS SANITARIOS A ECOLOGICOS Y GRIFERIAS NUEVAS	REVISION SECREDOC
CEIC (*)	\$ 25.000.000	RAMPA DE ACCESO DE 1 ER A 2 DO PISO	
SAN ANTONIO (*)	\$ 10.000.000	PAVIMENTO SERVICIO ALIMENTACION, REJA	

		DIVISORIA ED. PARVULARIA, REPARACIONES DUCHAS, ARREGLOS DOMO, ACONDICIONAR COMEDOR PROFESORES	
RAYEN MAPU (*)	\$ 10.000.000	RENOVACION Y MEJORAMIENTO ELECTRICO Y DE TERMINACIONES CASA	
LOS CRISTALES (*)	\$ 11.000.000	PINTURA, GOMAS ESCALERAS, MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIENICOS	
LICEO POLITECNICO CURICO *	\$ 7.300.000	MEJORAMIENTO TALLERES	
EL MAITENAL *	\$ 7.000.000	REGULARIZACION AREA PARVULOS , MEJORAMIENTO BAÑO DISCAPACITADOS, BARANDA DE RAMPA, EXTRACCION ARBOL, REPOSICION PUERTAS, INSTALACION LAVAMANOS, REPOSICIÓN PAVIMENTOS	
LICEO ZAPALLAR (*)	\$ 28.000.000	MEJORAMIENTO RECINTOS EX-ESCUELA HOGAR (REPOSICION CUBIERTA, CIELOS, VENTANAS, CERAMICA PISO, TECHUMBRE, PINTURA, MEJORAMIENTO ELECTRICO)	
CASTILLO MAGICO	\$ 8.500.000	MEJORAMIENTO ELECTRICO, PROVISION E INSTALACIÓN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	REVISION SECREDOC
RISITAS DE ANGELES	\$ 8.500.000	MEJORAMIENTO ELECTRICO, PROVISION E INSTALACIÓN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	REVISION SECREDOC

RAUQUEN CAMPO(*)	\$ 47.750.000	CONSTRUCCION BAÑOS PARA DISCAPACITADOS, SALA DE PROFESORES, MEJORAMIENTO EN PARVULO (CIERRE, DIVISION DE SALAS, PASAMANOS RAMPA, CIERRE LATERAL PATIO CUBIERTO), MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIENICOS	
ANEXO LICEO POLITECNICO CURICO (*)	\$ 30.000.000	CONSTRUCCION BAÑOS PARA DISCAPACITADOS, PROYECTO MEJORAMIENTO SISTEMA AGUAS LLUVIA, PAVIMENTOS Y/O CIRCUALCIONES DE PASILLO	
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>\$ 740.000.000</b>		

(\*) Proyectos con Diseño pendiente.

#### Proyectos Jardines VTF- DAEM

NOMBRE JARDIN VTF	MONTO	PROPUESTA	DESCRIPCION
CAMPANITA	\$ 29.750.000	\$ 29.750.000	MEJORAMIENTO ELECTRICO, PROVISION E INSTALACIÓN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, REPOSICION REVESTIMIENTO MUROS EXTERIOR, REPOSICION PUERTA DE ESCAPE, HABILITACION SALA PRIMEROS AUXILIOS, CAMBIO CERRADURAS, MEJORAMIENTO PUERTA GABINETES RED HUMEDA, REPOSICION CERAMICA DE PISO, MEJORAMIENTO ILUMINACION, ALDABAS

CASTILLO MAGICO	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	MEJORAMIENTO ELECTRICO, PROVISION E INSTALACIÓN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO- AUMENTO POTENCIA,
RISITAS DE ANGELES	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000	MEJORAMIENTO ELECTRICO, PROVISION E INSTALACIÓN EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO- AUMENTO POTENCIA
ANGELITOS	\$ 3.000.000	\$ 2.900.000	DELIMITAR PATIO DE SERVICIO CON ACCESO EXCLUSIVO, REGULARIZACION PATIO CUBIERTO EXTERIOR, DELIMITAR AREA ESTACIONAMIENTO
CAPULLITO	\$ 3.300.000	\$ 3.400.000	EVACUACION DE EMERGENCIA (HABILITACION DE VANO,TOBOGAN, PALMETAS DE GOMA SECTOR TOBOGAN, REJA DE SEGURIDAD SECTOR TOBOGAN)
MINIMUNDO	\$ 3.150.000	\$ 3.150.000	MEJORAR CIERRE CANCHA, HABILITACION SALA PRIMEROS AUXILIOS, MEJORAMIENTO DE FACHADA
DEJANDO HUELLAS	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	CAMBIO REVESTIMIENTO EXTERIOR DE MADERA 136M2(RETIRO REVESTIMIENTO EXISTENTE Y HOJALATERIA DE REMATE)
		\$ 60.000.000	

**ANEXO N° 14: Evaluación PADEM 2020.**

**ÁREA: LIDERAZGO ESCOLAR**

Objetivo Estratégico: Fortalecer la calidad de la educación municipalizada de Curicó a través del mejoramiento de la capacidad de gestión administrativa del DAEM. Favor evalúe las siguientes consultas:

1.- Evalúe del 1 al 5 los canales para acceder al plan de compras y adquisiciones vigente. Considerando que 1 es deficiente y 5 es óptimo.

Nº personas	Calificación
4	1.0
12	2.0
26	3.0
71	4.0
70	5.0

2.- Evalúe del 1 al 5 la gestión de coordinación realizadas con los diferentes departamentos de DAEM. Considerando que 1 es deficiente y 5 es óptimo.

3.- Evalúe del 1 al 5 el cumplimiento y monitoreo del Convenio de Igualdad de Oportunidades SEP. Considerando 1 deficiente y 5 óptimo

Nº personas	Calificación
2	1.0
6	2.0
33	3.0
62	4.0
75	5.0



Estamento	<b>Respuestas a pregunta abierta:</b> ¿Qué acciones incorporaría en este ámbito para la construcción del PADEM 2021?
Directivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar de manera sistemática el Desarrollo Socioemocional en el currículum de los estudiantes a través de las horas de Orientación, por tanto para lograr efectividad aumentaría las horas de Orientación para que el Profesor tenga más horas para brindar apoyo a los estudiantes, con 45 minutos poco se puede hacer.</li> <li>• Mayor coordinación con profesionales de apoyo para niños NEE.</li> <li>• Mejorar los tiempos de gestión.</li> <li>• Súper bien los 2 puntos anteriores, solo en lo relacionado a las compras es a veces muy lenta la entrega de insumos.</li> <li>• En cuanto a convivencia escolar incorporar más ayuda de duplas Psicosociales para el personal de los jardines infantiles.</li> <li>• Quizás para el próximo año mejorar el plan anual de compras por jardín, o socializar con todo el equipo educativo, para que todos tengan conocimiento de este.</li> <li>• Mantener un orden de las compras agilizando las que poseen mayor prioridad.</li> <li>• Potenciar Círculo de directores.</li> <li>• Un plan preventivo comunal para la prevención del Covid 19.</li> <li>• Reuniones de equipos de gestión con equipo de gestión del DAEM (al menos una vez al mes).</li> <li>• Potenciar el área tecnológica de los establecimientos, de manera que exista una potente conexión y que se propongan capacitaciones en cuanto a la actualización del uso de la tecnología con sus diversos y actuales programas.</li> <li>• Plan de compra, página web, promocionar actividades deportivas que se puedan desarrollar contexto pandemia.</li> <li>• Articulación entre básica y media.</li> <li>• Mayor información sobre seguimientos de compras y cumplimiento de especificaciones técnicas según necesidades solicitadas.</li> <li>• Infraestructura de los colegios, para el retorno a clases.</li> <li>• Habilitar o disponer de un fondo único para adquisición de artículos de aseo, higiene y prevención, que sea centralizado y de acuerdo a las dimensiones y necesidades de los establecimientos y no usar para ello recursos de mantención o SEP (que son escasos), especialmente en el contexto actual.</li> <li>• Enriquecer la generación de política educativa comunal, ampliando los equipos que la formulan, considerando que paradigma lo debe sustentar (proyecto a corto, mediano y largo plazo) en síntesis un PADEM con inspiración a Reforma Educacional Comunal. Dentro de la normativa vigente.</li> <li>• Plan de compras para abaratar costos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Dotar de recursos necesarios a CEIA Curicó para financiar Pagina Web y así poder llegar a todas y todos las/s estudiantes que necesitan mayor vínculo con el establecimiento.</li> <li>2.- Mejorar alfabetización Digital y tecnológica en todos los niveles a nivel Comunal."</li> </ol> </li> </ul>
Docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agilizar el trámite de compra.</li> </ul>

- Conocer quiénes están a cargo de cada una de las unidades en el DAEM.
- Mayor rapidez al momento de realizar las solicitudes de compra.
- Quizás hay departamentos con los cuales los jardines tenemos más coordinación y cercanía, la cual ha sido muy provechosa. Espero que se sigan fortaleciendo aún más las coordinaciones con todos los departamentos para seguir mejorando.
- Talleres de autocuidado.
- Más reuniones a nivel DAEM ya que son muy buenas pero pocas durante el año.
- Creo que más capacitaciones atingentes a la realidad de hoy, como el uso de tecnologías.
- Más difusión entre los docentes de cada establecimiento.
- Focalizar acciones contexto pandemia, agradecer la gestión, valoro mucho esta reunión.
- Consultas o conversatorios de forma permanente, de manera de estar siempre al tanto del pensamiento de los distintos estamentos de las escuelas.
- Socialización con toda la comunidad educativa en diferentes ámbitos, fortaleciendo el trabajo en equipo.
- Articulación entre enseñanza básica y media, para que haya una continuidad de trabajo entre estos dos ciclos, considerando que si hay sellos similares entre establecimientos, una continuidad ayudaría a mantener un trabajo más estable y cohesionado entre los diferentes establecimientos, y por ende sería más llamativo, evitando quizás la fuga de alumnos que desde octavo básico prefieren ir por un colegio particular subvencionado.
- Mayor fluidez en la coordinación y comunicación entre los distintos estamentos.
- Realizar más actividades relacionadas con trabajo socioemocional.
- Fortalecer el contacto entre docentes y DAEM. Mayor presencia de los coordinadores técnicos.
- Capacitación para los docentes en área tecnológica acorde a la contingencia nacional y mundial.
- Considerar los costos Educativos socio-emocionales que esta pandemia ha traído.
- Implementaciones de formación a la comunidad educativa en capacitaciones en contención socio emocional en los estudiantes y apoderados y de los nuevos ajustes curriculares.
- Poner metas y objetivos claros, concretos y realistas. Que aporten al crecimiento, bienestar y aprendizaje de los estudiantes. Contar con materiales de BUENA CALIDAD, ampliar los recursos a los colegios más pobres y pequeños. CUMPLIR CON LOS PLAZOS QUE SE ESTABLECEN (entrega materiales, etc). APOYAR a los establecimientos que cuentan con menos ingresos, menos funcionarios y menos estudiantes, en relación a remplazos y cobertura de todo un equipo de trabajo óptimo.
- Soy nueva en el sistema municipal, tal vez que los colegios puedan dar a conocer sus necesidades más urgentes para tomarlas en cuenta en el PADEM.
- Recursos tecnológicos para escuelas rurales
- Más acciones relacionadas con la educación remota
- Mejorar internet en los establecimientos con sello tecnológico.
- Salud mental para los profesores
- Crear jornadas o mesas de trabajo y socialización.
- Compras más expeditas, rápidas que vengan a solucionar el requerimiento del niño no al finalizar el año escolar.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la calidad de las conexión a internet en los establecimientos, ya que el momento de pandemia ha provocado una necesidad imperiosa de este instrumento</li> <li>• Canales virtuales o plataforma web para todos los establecimientos.</li> <li>• Conectividad en los establecimientos rurales, tal vez, algún tipo de compra de equipos para que los estudiantes de más lejos puedan de alguna forma acceder a sus tareas o información entregada.</li> <li>• Mejores posibilidades de canales para realizar compras y adquisiciones, ya que los colegios que no contamos con SEP se nos hace difícil escatimar en gastos.</li> <li>• Posibilidad de capacitaciones a docentes y profesionales que no contamos con recursos como establecimiento para realizar.</li> <li>• Proyecto para mejorar la conectividad de los colegios sobre todo aquellos rurales de nuestra comuna y la compra de tablet.</li> <li>• Gestión de coordinación.</li> </ul>
Asistente de la educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más interacción con las personas.</li> <li>• Incorporar un plan de gestión para los jardines</li> <li>• Mayor información a todo el equipo educativo</li> <li>• Trabajo más directo</li> <li>• Convenio igualdad de oportunidades.</li> <li>• incorporar capacitaciones para el personal</li> <li>• En relación al ámbito solo incorporaría el que las gestiones para realizar las compras fueran con más rapidez, debido a que entre el tiempo de solicitud y tiempo de llegada de adquisiciones es muy largo.</li> <li>• Realizar reuniones mensuales con diferentes personales de todos los colegios e ir evaluando cada gestión que se va realizando en colegios y en el DAEM, para ir mejorando, fortaleciendo proyectos educativos, de contención etc.</li> <li>• Participación activa de las directivas de los asistentes de educación.</li> <li>• Protocolos de funcionamiento, que el DAEM entregue las directrices.</li> <li>• Integrar capacitación a los asistentes de educación.</li> <li>• Lineamientos claros desde el DAEM, a través de protocolos y planes de trabajos.</li> <li>• Por el momento no incorporaría nada, la verdad es primera vez que participo de este programa y no conozco mucho de este.</li> <li>• Más apoyo a los estudiantes que presentan N.E.E</li> <li>• Acompañamiento de Retroalimentación para cumplimientos de objetivos PADEM.</li> <li>• Fiscalizar.</li> <li>• Mayor rapidez en las gestiones.</li> <li>• Tenga más personal.</li> <li>• Pintar el colegio, a ser una sala para gastronomía ya que los alumnos lavan las verduras en el baño.</li> <li>• Menor burocracia y mayor conocimiento de los coordinadores a cargo.</li> <li>• Fortalecer el trabajo en red, se hace fundamental para el desarrollo del año 2021.</li> <li>• Que se creen instancias como esta encuesta para pedir opiniones de los funcionarios</li> <li>• Incorporar más capacitaciones a los asistentes de la educación.</li> <li>• Construcción, ampliación y remodelación de los espacios educativos de los Establecimientos que lo requieren.</li> <li>• Siempre es necesario mejorar la comunicación y reuniones de información de los avances de la construcción del PADEM.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento en la adquisición de material</li> <li>• Trabajo colaborativo entre las escuelas de la red municipal, para generar espacios que otorguen nuevas experiencias a los estudiantes.</li> <li>• Mejorar en los colegios con menos alumnos en financiamiento.</li> </ul>
Apoderado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por el momento no.</li> <li>• Regularizar la edad en marzo</li> <li>• Que se implementen mayores recursos, ya que no se ve reflejado en el jardín nada. Y no es tanto por parte del director(a) ya que es el municipio el que tiene que dar mayor recurso.</li> <li>• Seguir adaptando la estructura a la nueva realidad.</li> <li>• Incorporar la opinión de los alumnos respecto a las necesidades que ellos tienen en cuanto a infraestructura y educación.</li> <li>• Más áreas verdes y juegos deportivos para el establecimiento.</li> <li>• Más recursos para implementar y llevar a cabo el sello educativo.</li> <li>• Estoy conforme en general.</li> <li>• Más reuniones de coordinación con los colegios y sus directivas.</li> <li>• Es muy eficaz para nuestro establecimiento.</li> <li>• Instalación eléctrica. Iluminaria Del colegio en Salas y pasillos muy malas y pasillos desnivelados en el kínder.</li> <li>• Mejor coordinación y administración de los presupuestos.</li> <li>• Mayor comunicación entre el DAEM y la comunidad escolar.</li> <li>• Más rapidez en la gestión, adquisición y entrega de los recursos al colegio por parte del DAEM, ya que por la demora en la llegada de aquellos, debe ser el centro de padres quien adquiera estos artículos, disminuyendo así los fondos para otras actividades para los niños.</li> </ul>
Estudiante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Yo creo que se deberían seguir haciendo los videos conferencia para poder coordinar más en este ámbito.</li> <li>• Se podría mejorar la comunicación, porque en estos tiempos se necesita para saber lo que va sucediendo y cambiando.</li> <li>• Podríamos hacer una convivencia ya que no nos vimos por mucho tiempo (algunas personas).</li> <li>• Seria genial volver a clases presenciales pero por la pandemia no se puede pero aun así seguimos conectados</li> <li>• Reuniones mensuales y mayor información por parte del liceo.</li> <li>• Más reuniones virtuales al año de este mismo tipo.</li> <li>• Yo pienso que deberíamos reunirnos más seguido, ya sea de forma mensual para coordinar todo tipo de opiniones.</li> <li>• Continuar con estas reuniones para compartir nuestras opiniones o deseos de mejoramiento de nuestra educación o establecimiento.</li> <li>• Más reuniones entre estudiantes de distintas instituciones generando mayores lazos de convivencia.</li> <li>• Yo opino que se necesitan más clases online.</li> <li>• Podrían haber más charlas o video llamadas, más información.</li> <li>• No lo sé.</li> <li>• Seguir haciendo reuniones para informarnos y ayudarnos académicamente.</li> </ul>

- De igual manera podríamos reunirnos por esta vía o por distintas aplicaciones, opino que de ahora en adelante todo va a cambiar, el uso de la mascarilla distanciamiento social etc .
- Crear espacios para la participación estudiantil de este, no solo "dirigentes".
- Volvernos a reunir por Meet o esas plataformas para mejorar los ámbitos necesarios y conocer los proyectos.
- Podríamos hacer más actividades intercolegiales, etc.
- Podríamos reunirnos de forma más periódica.
- Podríamos reunirnos más seguido en persona o si no a través de estas plataformas para aprender más de estos temas que nos están enseñando

### ÁREA: GESTIÓN CURRICULAR

Objetivo Estratégico: Fortalecer la calidad de la educación municipalizada de Curicó a través del mejoramiento de la capacidad de la gestión pedagógica en los Establecimientos Educativos. Favor evaluar las siguientes consultas:

1.- Evalúe del 1 al 5 la Instauración en los Establecimientos Educativos del modelo educativo basado en Habilidades de Pensamiento en nuestra Red Educativa Municipal. Considerando 1 deficiente y 5 óptimo.

Nº personas	Calificación
3	1.0
6	2.0
35	3.0
78	4.0
59	5.0

2.- Evalúe del 1 al 5 la realización de talleres y/o capacitaciones comunales. Considerando 1 deficiente y 5 óptimo.

Nº personas	Calificación
1	1.0
5	2.0
29	3.0
83	4.0
66	5.0

3.- Evalúe del 1 al 5 la instalación del Plan de Trabajo Estudiantes con NEE (decreto 83, con su correspondiente actualización en el decreto 67). Considerando 1 deficiente y 5 óptimo.

Nº personas	Calificación
3	1.0
3	2.0
17	3.0
74	4.0
87	5.0

4.- Evalúe del 1 al 5 el desarrollo de la Política del Buen Trato (Instalación de duplas Psicosociales, charlas preventivas, promoción del auto-cuidado y estilos saludables). Considerando 1 deficiente y 5 óptimo.

Nº personas	Calificación
7	1.0
14	2.0
39	3.0
71	4.0
51	5.0

5.- Evalúe del 1 al 5 la Implementación del Plan de Formación Ciudadana (jornadas de trabajo y encuentros comunales con Gobiernos Estudiantiles). Considerando 1 deficiente y 5 óptimo.

Nº personas	Calificación
5	1.0
10	2.0
49	3.0
67	4.0
52	5.0

Estamento	<b>Respuestas a pregunta abierta:</b> ¿Qué acciones incorporaría en este ámbito para la construcción del PADEM 2021?
Directivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más incorporación de apoyo profesional con niños NEE en nuestros jardines.</li> <li>• Encuentros comunales que se incorpore a todo el equipo educativo.</li> <li>• Incorporar estrategias para los jardines infantiles.</li> <li>• Poder contar con personal profesional para trabajar con niños con N.E.E</li> <li>• Jardines DAEM VTF no posee dupla psicosocial, nos apoyan desde DAEM, pero no hay alguien determinado.</li> <li>• Incorporar capacitaciones que sean exclusivas para las necesidades de los jardines infantiles en los ámbitos mencionados anteriormente.</li> <li>• En este ámbito quizás sería importante integrar en el trabajo de nuestros jardines la incorporación de especialistas, como psicopedagogos, educadoras diferenciales, fonoaudiólogos, etc. con el fin de poder detectar alguna necesidad educativa especial a tiempo en nuestros niños y niñas. Y con respecto al trabajo de buen trato integrar por lo menos dos veces al año las prácticas de jornadas de auto cuidado como la que realizamos con la psicóloga de forma online, ya que fue muy provechosa.</li> <li>• Incorporar a las a las familias en los talleres comunales que se realicen, creo que también sería bueno.</li> <li>• Capacitaciones en relación a entregar herramientas para el manejo de emociones a los diferentes estamentos.</li> <li>• Más capacitaciones para los docentes.</li> <li>• Son muy preocupado y usan el dinero en proyecto adecuado a su sello.</li> <li>• Equipos psicosociales en todos los establecimientos.</li> <li>• Compras Comunales para la prevención del contagio del COVID 19.</li> <li>• Incorporar a las reuniones técnico pedagógicas, lideradas por el equipo técnico del DAEM, a los coordinadores de ciclos y sub-ciclos de los establecimientos educacionales.</li> <li>• Mayor sistematización en el trabajo con los gobiernos estudiantiles, para lograr potenciar los liderazgos positivos.</li> <li>• Potenciar los diferentes proyectos educativos según sus necesidades y apuntando a la instalación de acciones adecuadas para el cumplimiento del PEI y PME. Ejemplo perfiles de profesionales necesarios para el establecimiento, adquisición de elementos específicos para cada establecimiento, acompañamiento y seguimiento etc.</li> <li>• Instalar duplas Psicosociales en todos los establecimientos. aumentar horas a Psicólogos y Asistente Social.</li> <li>• Ídem del ítem anterior.</li> <li>• Profundizar en un modelo educativo comunal.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzar el trabajo de los equipos Psicosociales en temas y condiciones de Pandemia, Orientación familiar y resolución de conflictos en los hogares.</li> </ul>
<p style="text-align: center;">Docente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los canales de comunicación.</li> <li>• Incorporar apoyo por parte de duplas psicosociales.</li> <li>• Implementación de charlas asociadas al trabajo con estudiantes con NEE, hacia todo el personal de los jardines infantiles.</li> <li>• Seguir fortaleciendo los modelos educativos basados en las habilidades del pensamiento.</li> <li>• En el caso de los jardines coordinar reuniones, visitas, pasantías con establecimientos de la red educativa municipal que tengan un sello educativo relacionado con el nuestro, para así darle continuidad al desarrollo de las habilidades de nuestros niños y niñas y poder sugerirle con bases a las familias que consideren determinado establecimiento de la red educativa municipal.</li> <li>• Continuar con capacitaciones que permitan perfeccionar nuestra práctica educativa y talleres de autocuidado que son relevantes.</li> <li>• Más encuentros de formación sobre este ámbito.</li> <li>• Mayores instancias de auto cuidado docente y estudiantes.</li> <li>• Más capacitaciones a los docentes que se encuentren con algún cargo.</li> <li>• Considerar a los establecimientos de enseñanza media dentro de las capacitaciones. Lo otro, el programa PIE desde la administración central tiene poca relevancia en los colegios porque no se verifica insitu que las políticas que hay se vean reflejadas en el aula o en el aprendizaje de los estudiantes. Es más, el logro muchas es sólo por el esfuerzo de los y las profesoras de PIE que tratan de dar su máximo esfuerzo para poder lograr que cada estudiante aprenda, y no solo los de PIE, sino que en general con todos los estudiantes.</li> <li>• Más actividades en relación a lo artístico, y más reuniones técnicas en relaciones a proyectos.</li> <li>• Aumento de planta docente para enfrentar exigencias del 2021.</li> <li>• Fortalecer el Plan de formación ciudadana y asegurar la participación de todos los establecimientos de la RED educativa en los encuentros comunales de gobierno juveniles.</li> <li>• Fortalecer la formación ciudadana y asegurar la participación de todos los establecimientos de la red educativa en los encuentros comunales de gobiernos juveniles.</li> <li>• Capacitación en trabajo a distancia. Buen manejo en vía zoom o Meet .</li> <li>• Contratación de las duplas psicosociales en nuestro establecimiento.</li> <li>• Poner metas y objetivos claros, concretos y realistas. Que aporten al crecimiento, bienestar y aprendizaje de los estudiantes. Contar con materiales de BUENA CALIDAD, ampliar los recursos a los colegios más pobres y pequeños. CUMPLIR CON LOS PLAZOS QUE SE ESTABLECEN (entrega materiales, etc). APOYAR a los establecimientos que cuentan con menos ingresos, menos funcionarios y menos estudiantes, en relación a remplazos y cobertura de todo un equipo de trabajo óptimo.</li> <li>• Dotar de conexión a internet a los estudiantes en sus hogares.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar las condiciones psicológicas para los profesores.</li> <li>• Jornadas de reflexión y evaluación.</li> <li>• Entregar profesor recursos como internet y computadores para desarrollar las habilidades del pensamiento.</li> <li>• Se puede incluir más momentos para trabajar de forma articulada con los colegas, así poder complementar el trabajo, además capacitar con el tema del Covid, ya que los protocolos sanitarios son precisos, pero se deberán trabajar en conjunto.</li> <li>• Considerar a los estudiantes del CEIC para el Plan de Formación Ciudadana en encuentros.</li> <li>• Talleres y capacitaciones comunales- Desarrollo de la política del buen trato</li> </ul>
Asistente de la educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más entrega de información.</li> <li>• Realizar un plan de gestión para familias y padres de niños con capacidades diferentes.</li> <li>• Más oportunidades para el desarrollo de niños y niñas con NEE.</li> <li>• Trabajos en conjunto con todos los participantes de la Educación.</li> <li>• Realización de más capacitaciones, para reforzar políticas de buen trato y la realización de un buen plan de trabajo.</li> <li>• Más actividades extra escolares.</li> <li>• Ser conscientes y ayudar más a los niños que están en una situación de escasos recursos, para ayudarlos en sus actividades escolares.</li> <li>• Participación de centros de alumnos.</li> <li>• Más apoyo y capacitaciones ya que hay muchos asistentes que por motivos económicos de repente no lo pueden hacer y sé que contando con el apoyo de uds. seria diferentes.</li> <li>• Que realmente se nos integre y no todo quede en el papel.</li> <li>• Levantamiento de información de los diferentes estamentos respecto a la salud mental de los funcionarios. Instaurar y fortalecer políticas en resolución de conflictos.</li> <li>• Talleres.</li> <li>• Solo retroalimentación y seguimiento en el cumplimiento de metas PADEM.</li> <li>• Capacitaciones a los profesionales DAEM.</li> <li>• Tener más capacitaciones para poder desarrollarse con niños necesidades especiales</li> <li>• Pintar el colegio a ser una sala de gastronomía ya que los niños lavan las verduras en el baño u sacar la ligutrinas para que el colegio tenga más visibilidad.</li> <li>• Talleres o Capacitaciones a los establecimientos educacionales ( todo el personal)</li> <li>• Realizar más reuniones con l comunidad educativa (Alumnos, Apoderados)</li> <li>• Más capacitaciones a duplas psicosociales con el propósito de desarrollar un plan de autocuidado para nuestros estudiantes.</li> <li>• más recursos para el mejoramiento de infraestructuras de escuelas rurales.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más cursos de perfeccionamiento para todo ámbito, sobre todo primeros auxilios</li> <li>• En tiempo de pandemia muchas veces ha sido difícil poder desarrollar todo de manera óptima y necesario seguir habilitando vías de comunicación.</li> <li>• Incorporación de capacitaciones en el área de comprensión lectora y área de matemáticas.</li> <li>• Jornadas de trabajo con psicólogas con asistentes de la educación y profesores.</li> <li>• Capacitación</li> <li>• Generar estrategias que permitan innovar tanto el trabajo pedagógico para futuras generaciones.</li> <li>• más participación.</li> <li>• Como pertenezco a un Jardín Infantil de la red educativa DAEM Curicó, creo que se deberían realizar actividades más relacionadas a la edad de nuestros párvulos, ya que siempre son pensadas casi en su totalidad en niños(as) de colegios, o sea para niños(as) de más edad.</li> </ul>
Apoderado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por el momento nada</li> <li>• Que haya mayor preocupación por parte de la municipalidad de Curicó, y mayores recursos.</li> <li>• Mayor articulación con apoderados</li> <li>• Aumentar las jornadas de trabajo con apoderados</li> <li>• Coordinar más reuniones con las directivas de colegios municipales</li> <li>• Más Recursos de infraestructura</li> <li>• Instalación eléctrica. iluminaria Del colegio en Salas y pasillos muy malas y pasillos desnivelados en el kínder</li> <li>• Más reuniones y una mejor comunicación</li> <li>• Dar más herramientas para poder los niños acceder a mas variación de talleres</li> </ul>
Estudiante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejor información</li> <li>• No sé.</li> <li>• Yo creo que deberían haber más reuniones online porque en el año 2020 no creo que volvamos a clases presenciales y para no quedar atrasad@ mínimo todos los días clases en la mañana tipo 10 de la mañana hasta las 11 , también deberían hacer como proyectos hacer reuniones de estudio y de diversión.</li> <li>• Deberían haber más reuniones por medio de las distintas plataformas de encuentro online.</li> <li>• Creemos importante más reuniones aunque sea método online.</li> <li>• Incorporaría mucho más apoyo psicosocial hacia los estudiantes, haciendo charlas también sobre temas de contingencia importantes, orientación respecto a las uni9versidades, etc.</li> <li>• Deberían hacer más video conferencias para poder planear mas formas para el PADEM.</li> <li>• Realizar charlas respecto a la actualidad, informarnos para ir mejorando las formas de trabajo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Podrían hacer algo divertido ya que como dije no nos vimos durante mucho tiempo.</li><li>• Incorporaría un mayor número de reuniones por cualquier vía, ya sea google meet, zoom, etc.</li><li>• Que hubieran más reuniones virtuales para mantener una comunicación con los profes y los compañeros.</li><li>• Nosotras como gobierno estudiantil creemos que deberían haber más reuniones vía zoom o meet para acordar diversos términos.</li><li>• Nosotros como estudiantes creemos que en este ámbito podría ser mejor implementando más reuniones junto a el DAEM.</li><li>• Priorizar el resguardo de la salud estudiantil y profesorado. Fomentar aún más la cultura mediante talleres, capacitaciones y muchas iniciativas que se les ha mencion</li><li>• ado a DAEM de parte de los liceos pequeños.</li></ul>
--	---

Estamento	<b>Respuestas a pregunta abierta:</b> ¿Qué acciones incorporaría en este ámbito para la construcción del PADEM 2021?
Directivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalar la figura en cada escuela de Coordinador de Extensión Cultural.</li> <li>• La incorporación de capacitaciones a los jardines infantiles en este tema.</li> <li>• La incorporación de todos los agentes educativos.</li> <li>• Realizar trabajo colaborativo comunicacional con cada jardín para difusión, reuniones, entre otros</li> <li>• Desarrollar proyectos a nivel de jardines.</li> <li>• Ninguna.</li> <li>• Mayor difusión e información de nuestros jardines, por redes sociales.</li> <li>• No ninguna.</li> <li>• Difusión de la labor de los establecimientos no solo en tiempos de postulación SAE.</li> <li>• Es muy buena.</li> <li>• Plan comunal de compras.</li> <li>• Plataformas comunales para los establecimientos.</li> <li>• Fortalecimiento de los equipos comunicacionales de los establecimientos educacionales a través de capacitaciones del equipo comunicacional del DAEM.</li> <li>• Ampliar la difusión de la oferta municipal a toda la comunidad.</li> <li>• Un plan de trabajo más equitativo.</li> <li>• Instalación de un profesional de diseño y edición que ayude a gestionar la promoción y asegure la calidad de la edición.</li> <li>• Contratación de encargado de difusión por colegio.</li> <li>• Incorporación de especialistas en marketing, diseño y publicidad en establecimientos o bienes DAEM.</li> <li>• Ídem del ítem anterior.</li> <li>• Liderazgo pedagógico.</li> <li>• Fortalecer visitas virtuales a los establecimientos y sus dependencias para la continuidad de estudios, Liceo Fernando Lazcano posee un gran Laboratorio, muy completo y poco conocido por aquellas/os estudiantes que tengan afinidad a las ciencias, por ejemplo.</li> </ul>
Docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la comunicación.</li> <li>• Mayor rapidez de la difusión hacia los E.E .</li> <li>• Seguir promoviendo y difundiendo la calidad de nuestros establecimientos de la red educativa municipal, aprovechar las tecnologías para llegar a más personas.</li> <li>• Realizar videos en nuestros jardines para darlos a conocer a la comunidad. "</li> <li>• Potenciar el trabajo con líderes juveniles y líderes docentes.</li> <li>• Mostrar todas las opciones que ofrece la red educativa municipal, para que los apoderados y estudiantes puedan ver verdaderamente cuál es la oferta educativa que ofrece la educación pública local, y la continuidad y acceso a diferentes actividades según los sellos de los colegios.</li> <li>• Mejores Canales de comunicación entre los distintos estamentos.</li> <li>• Dar a conocer al consejo toda acción que se tome en relación a reuniones técnicas.</li> <li>• Contar con programas institucionales para la edición de vídeos y correspondientes capacitaciones.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con programas institucionales para la edición de vídeos y sus correspondientes capacitaciones.</li> <li>• Seguir mejorando nuestra vía digital para conseguir nuestras metas.</li> <li>• Mejorar redes de comunicación virtual.</li> <li>• Mayor equidad en finanzas para los colegios más pequeños</li> <li>• Atender adecuada e interrogativamente el desarrollo de la educación para jóvenes y adultos EPJA</li> <li>• Mejorar los canales de comunicación</li> <li>• Difundir de alguna manera más concreta el trabajo realizado en los establecimientos rurales, siempre se difunde los mismos colegios.</li> <li>• Otorgar a todos los colegios por igual la posibilidad de mostrar a su colegio, como es con la promoción SAE</li> </ul>
Asistente De La Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar más difusión a la comunidad.</li> <li>• Ferias educativas a la comunidad demostrando los niveles académicos y valores a las familias.</li> <li>• Más trabajo en conjunto.</li> <li>• Realizar más difusión hacia las familias.</li> <li>• Realización de trabajos colaborativos entre jardines y DAEM.</li> <li>• Monitorear más los colegios, hacerse más presente para que entre todos los colegios vamos trabajando en conjunto en esta pandemia y buscar los mejores objetivos educacionales de nuestros niños.</li> <li>• Se requiere una difusión permanente de los resultados promocionales y hechos destacados.</li> <li>• Más material para la protección de lo que se está viviendo.</li> <li>• Que a todos los colegios se les dé verdaderas herramientas para trabajar.</li> <li>• Comunicacionalmente DAEM lo ha hecho súper bien considerando la contingencia nacional.</li> <li>• Seguir en difusión y socialización.</li> <li>• Explicitar autorización de apoderados cuando aparecen imágenes de estudiantes, ya que podría prestarse para polémicas en cuanto a vulneración de derechos.</li> <li>• Invertir más recursos en la educación diferencial, para que hacia todos los niños puedan avanzar al mismo nivel, que se dispongan más recursos para problemática.</li> <li>• Exista difusión general del mensaje y no solo a sectores de la educación.</li> <li>• Falta rigor, seriedad y profesionalismo.</li> <li>• Fortalecer los liderazgos.</li> <li>• Incorporaría registro de dificultades que se presenten y un seguimiento de estas.</li> <li>• Fortalecimiento de los canales de difusión de las diferentes escuelas.</li> <li>• Talleres de educación sexual.</li> <li>• Capacitaciones para los equipos encargados del área comunicacional.</li> <li>• Pienso que esta es buena.</li> <li>• Como mencionaba anteriormente considerar aún más la edad de nuestros párvulos de jardines infantiles porque son más pequeños.</li> </ul>

Apoderado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por el momento nada .</li> <li>• Abrir un canal oficial como una página o mejorar facebook/ canal de Youtube institucional.</li> <li>• Mayor difusión de las informaciones, en las mismas páginas web de las instituciones.</li> <li>• Más reuniones de coordinación y dar a conocer lo que se realiza en cada colegio y experiencia de otros.</li> <li>• Instalación eléctrica. iluminaria Del colegio en Salas y pasillos muy malas y pasillos desnivelados en el kínder</li> <li>• que los profesores suban más vídeos educativos a las rede sociales</li> </ul>
Estudiante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se</li> <li>• Yo creo que los profesores se esfuerzan, pero les cuesta entender lo que queremos.</li> <li>• No eh visto mucho uso de redes sociales y creo que podrían ponerlo mejor</li> <li>• Podrían compartir más información, los programas psicosociales también podrían compartir mensajes de autocuidado a través del programa.</li> <li>• Que podrían incorporar a los estudiantes con los proyectos que ellos tienen.</li> <li>• Yo creo que se necesita más ayuda con el material de trabajo.</li> <li>• Las redes sociales podrían ser un trabajo alumnos-profesores, eso mejoría mucho la comunicación entre todo el establecimiento.</li> <li>• Podrían dar información más profunda.</li> <li>• En nuestro colegio se está usando ahora mucho las redes por ejemplo hacer videos motivacionales</li> <li>• Creo que las redes sociales se pueden utilizar de mejor manera, en nuestro liceo (liceo bicentenario Zapallar) no he visto mucha actividad estudiantil en las RRSS, encuentro que sería de muy buena ayuda para los recién ingresados (7° y 1° medio) alguna especie de apoyo para la integración a la comunidad escolar.</li> <li>• Que el colegio este más activo en la red social subiendo material pedagógico.</li> <li>• Yo opino que los medios de comunicaciones de mi escuela son bastante buenos, ya que realizan diversas actividades, proyectos, etc.</li> <li>• Mas vídeos en redes sociales informativos.</li> <li>• Yo opino. que será todo distinto en general</li> <li>• Más participación de los estudiantes en las páginas de internet de los liceos</li> </ul>

### ÁREA: LIDERAZGO ESCOLAR.

Objetivo Estratégico: Posicionar a la Red Educativa Municipal como una opción de educación de calidad, a partir del diseño e implementación de una estrategia comunicacional. Favor evaluar la siguiente consulta:

1.- Evalúe del 1 al 5 la implementación del Plan Estratégico Comunicacional (red de encargados de difusión en los E.E). Considerando 1 deficiente y 5 óptimo.

Nº personas	Calificación
6	1.0
6	2.0
38	3.0
58	4.0
63	5.0

### ÁREA: LIDERAZGO ESCOLAR

Objetivo estratégico: Articulación de la Red Educativa Municipal. Favor evaluar las siguientes consultas:

1.- Evalúe del 1 al 5 la articulación para la incorporación de los estudiantes de jardines infantiles a la red DAEM, y su vinculación con los establecimientos educacionales para su transición a niveles siguientes. Considerando 1 deficiente y 5 óptimo.

Nº personas	Calificación
1	1.0
7	2.0
37	3.0
72	4.0
67	5.0

2.- Evalúe del 1 al 5 las jornadas de información y pasantías para los estudiantes de Educación Media para su transición a estudios superiores. Considerando 1 deficiente y 5 óptimo.

Nº personas	Calificación
2	1.0
8	2.0
31	3.0
57	4.0
87	5.0

3.- Evalúe con nota del 1 al 5 las gestiones realizadas a favor de los Establecimientos educacionales en función de sus sellos educativos, trabajo para la progresión curricular, y el potencial de los equipos. (jornadas temáticas, actividades unidad extraescolar, red de mejoramiento educativo, reuniones periódicas con Equipos técnicos y Directivos. Considerando 1 deficiente y 5 óptimo

Nº personas	Calificación
2	1.0
3	2.0
28	3.0
66	4.0
83	5.0

Estamento	Respuestas a pregunta abierta: ¿Qué acciones incorporaría en este ámbito para la construcción del PADEM 2021?
Directivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la articulación de los niños de jardines a los colegios ya que esto siempre es tardía</li> <li>• Trabajar con anticipación el traspaso a las red municipal</li> <li>• Poder contar en nuestros jardines infantiles personal que capacite al personal para desarrollar el sello institucional con niños y niñas</li> <li>• Potenciar aún más la articulación con escuelas del sector (aunque ya es muy buena)</li> <li>• Incorporar mayor difusión durante todo el año escolar de escuelas y colegios de red DAEM con el personal y familias</li> <li>• Incorporaría quizás una jornada en donde nuestros niños y niñas puedan asistir a los establecimientos educacionales y conocer como es un día en el colegio.</li> <li>• Hacer mayor difusión de los establecimientos educacionales, promocionando los sellos educativos.</li> <li>• Jornadas de información prolongadas en el tiempo</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Son buena</li> <li>• Perfeccionamiento para escuelas rurales</li> <li>• Desarrollo de pasantías de colegios básicos con colegios de enseñanza media y de jardines DAEM con colegios municipales</li> <li>• Revisar si los sellos de los establecimientos cumplen funciones pedagógicas y desarrollan efectivamente lo que se publicita.</li> <li>• Creo que todo se hace, pero podría ser mejor si se realiza de manera progresiva y sistemática durante el año y no sólo cuando falta poco tiempo para que los plazos se cumplan</li> <li>• Mejorar difusión de programa de pasantías</li> <li>• Promover apoyo vocacional de continuidad en todos los establecimientos para dar a conocer oportuna y con el tiempo adecuado la oferta educativa municipal.</li> <li>• Mayor difusión de la propuesta pedagógica y sellos entre establecimientos de la red educativa.</li> <li>• Articulación curricular y pedagógica entre escuelas básicas y liceos, a partir de los resultados de diagnósticos integrales y la retroalimentación entre ambos actores, para promover el perfeccionamiento, la vinculación y el desarrollo de un proceso de transición informado y eficiente. Esto podría favorecer la mejoría en las matrículas en enseñanza media y fortalecería la red como soporte educativo.</li> <li>• Ídem del ítem anterior.</li> <li>• Mejorar red de mejoramiento educativo.</li> <li>• Énfasis en los sellos educativos de cada establecimiento, informar a la comunidad los grandes esfuerzos desarrollados por la Educación Municipal.</li> </ul>
Docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión continua de la red educativa, articulación de establecimientos.</li> <li>• Promocionar los establecimientos DAEM un mayor periodo de tiempo, antes de las postulaciones, con el fin de incentivar a los padres a unirse a esta red.</li> <li>• Seguir promoviendo la articulación y vinculación con los establecimientos de la red educativa municipal.</li> <li>• Como jardín tenemos una excelente relación con los establecimientos educacionales cercanos y seguiremos fortaleciéndola."</li> <li>• Auto cuidado y fortalecer herramientas digitales.</li> <li>• Pasantías de estudiantes de octavo básico para la elección de los colegios de continuación</li> <li>• Más actividades comunales en función de los sellos educativos de los colegios donde la red municipal resalte en la comuna en relación al trabajo desempeñado.</li> <li>• Insisto en reuniones más periódicas.</li> <li>• Capacitación al profesorado para incorporar el sello musical en sus clases.</li> <li>• Capacitación al profesorado para incorporar el sello musical en sus clases.</li> <li>• Seguir fortaleciendo lo que se ha hecho hasta ahora</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mas acercamiento entre colegios</li> <li>• Más oportunidades de materiales colegios más pequeños en todo ámbito</li> <li>• Implementar algún tipo de olimpiadas entre los diferentes establecimientos</li> <li>• Considerar a los profesionales de todos los establecimientos</li> <li>• Realizar olimpiadas entre los establecimientos.</li> </ul>
Asistente De La Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más trabajo colaborativo con la comunidad</li> <li>• Podría ser incorporar un canal de conectividad para todos incluyendo comunidad familia y sociedad</li> <li>• Más apoyo</li> <li>• Realizar más reuniones para informar sobre la red de mejoramiento educativo y sellos trabajados en cada establecimiento.</li> <li>• Participación de familias en trabajo de sello.</li> <li>• Solicitar más los recursos de materiales tecnológicos para que nuestros niños tengan una mejor atención en el área educativa</li> <li>• Fortalecimiento de las actividades extra curriculares de los establecimientos.</li> <li>• Protocolos de funcionamiento que el DAEM entregue las directrices</li> <li>• Que sigamos construyendo</li> <li>• Mejorar la comunicación vía internet</li> <li>• Planes de seguimiento de gestión institucional</li> <li>• Trabajar todo el año con sello</li> <li>• Eficiente, pues ya vienen con conocimientos previos y la incorporación a la red DAEM no tiene mayores complicaciones.</li> <li>• Mas Jornadas prácticas y reflexivas para su preparación para una educación superior debido que existen un déficit en las herramientas que le entregamos a los estudiantes respecto a su educación superior</li> <li>• Más recursos para las escuelas rurales.</li> <li>• Fortalecimiento de las redes de los jardines infantiles pertenecientes a la red con las escuelas para la transición.</li> <li>• Reuniones con toda la unidad educativa.</li> <li>• Generar recursos para el óptimo funcionamiento del área de comunicaciones, sobre todo en los sectores rurales.</li> <li>• jardines infantiles en los colegios</li> <li>• En relación a nuestro sello, (agricultor) creo que deberían ampliar las posibilidades de adquisición de recursos, puesto que, en ocasiones nos han rechazado recursos importares para nosotros como por ejemplo: la compra de una carretilla.</li> </ul>
Apoderado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por en el momento no</li> <li>• Incorporaría, ejemplo, mi hijo cumple los 4 años en mayo, y entrara atrasado por 2 meses, eso deben verlo.</li> <li>• Seguir adecuando el currículum al sello</li> <li>• Estoy conforme en general</li> <li>• Socializar más las actividades</li> <li>• Una mejor organización y más proyectos</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más asistencia psicológica el próximo año</li> </ul>
Estudiante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se</li> <li>• Se podría mejorar ese ámbito</li> <li>• Que sean mucho más recurrentes, en mi liceo no se ven mucho.</li> <li>• Yo creo que se deberían seguir haciendo cosas como estas para así dar ideas al PADEM para mejorar los ámbitos del siguiente año</li> <li>• Se podría mejorar la actividades extracurriculares, porque es una forma eficaz de aprender divirtiéndose</li> <li>• Se pueden dar más juguetes a los más pequeños aunque no sé si ya tienen artos pero para que se diviertan en los recreos</li> <li>• Tal vez, una mayor difusión para las charlas sobre la transición a la educación superior, tanto para los cuartos medios como para los terceros.</li> <li>• Mejorar un poco las comunicaciones con los estudiantes de parte del establecimiento</li> <li>• La verdad yo pienso que en mi escuela se han manejado bastante bien en estos términos, y siempre intentan mejorar dentro de lo que se pueda</li> <li>• Más reuniones informativas para estudiantes de 8° básico y 4° medio generando más instancias para resolver dudas e inquietudes</li> <li>• opino, que tienen que agrandar todas las salas, cocina, salas de clases, biblioteca etc , todo eso por la pandemia</li> <li>• Más información sobre carreras técnicas y para el ingreso a una universidad, capacitaciones desde cursos menores.</li> </ul>

### ÁREA: CONVIVENCIA ESCOLAR.

Objetivo estratégico: Articular los distintos programas de apoyo social, propios o que se gestionan a través del municipio, que permiten fortalecer la Red Educativa Municipal. Favor evaluar la siguiente consulta:

1.- Evalúe con nota del 1 al 5, la articulación de redes a favor de potenciar la política del buen trato, por medio de la incorporación, coordinación y trabajo con los profesionales psicosociales en los Establecimientos educacionales. Considerando 1 deficiente y 5 óptimo.

Nº personas	Calificación
1	1.0
0	2.0
31	3.0
66	4.0
85	5.0

<b>Estamento</b>	<b>Respuestas a pregunta abierta:</b> ¿Qué acciones incorporaría en este ámbito para la construcción del PADEM 2021?
Directivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo de Convivencia escolar con foco en lo pedagógico.</li> <li>• Empoderar de mejor manera a las duplas</li> <li>• Trabajo con las redes incorporando al centro de padres</li> <li>• Realización ee una política universal</li> <li>• Fortalecer el trabajo de personal profesional de los colegios para contar con apoyo y orientación</li> <li>• Sería bueno tener un profesional exclusivo para jardines.</li> <li>• Generar más talleres o capacitaciones de este ámbito</li> <li>• Incorporar a lo menos una visita 1 vez al mes de un psicólogo en los jardines para afianzar los lazos afectivos socio emocional de las familias y los niños y niñas.</li> <li>• Contratación duplas psicosociales por educación</li> <li>• Necesita más apolo en disciplina</li> <li>• Plan de contención comunal</li> <li>• Más orientaciones a establecimientos conflictivos.</li> <li>• Acciones curriculares transversales, que apunten a potenciar los OAT</li> <li>• Articulación de duplas psicosociales con Equipo psicosocial Del Municipio</li> <li>• Garantizar que todos los establecimientos educativos tenga establemente duplas psicosociales independiente de sep.</li> <li>• Perfil de cargos según necesidades del establecimiento</li> <li>• Realizar más talleres en esta área</li> <li>• Ídem del ítem anterior.</li> <li>• Incorporación al proceso pedagógico de la convivencia escolar</li> <li>• Se deben ampliar horas de apoyo a equipos psicosociales.</li> </ul>
Docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor coordinación con los equipos sicosociales</li> <li>• Implementación de charlas, acerca del buen trato para todo el personal de los establecimientos, con periodos de reflexión.</li> <li>• Charlas y capacitaciones</li> <li>• Sin duda esta es un área que siempre se debe seguir fortaleciendo. Con capacitaciones, charlas y diversas actividades que promuevan el buen trato y sana convivencia.</li> <li>• Mayor cantidad de horas para profesionales de equipos psicosociales . Valoro mucho el trabajo que han hecho.</li> <li>• Continuar con el trabajo desempeñado, ya que al menos en la realidad que he visto ha demostrado funcionar apropiadamente.</li> <li>• Realizar jornadas de profesionales en relación a lo del buen trato.</li> <li>• Mantener la profesional actual a cargo por su excelente gestión.</li> <li>• Probablemente su trabajo se incrementaría producto de esta pandemia y por ello se necesitarían más profesionales de apoyo.</li> <li>• En nuestro establecimiento no existe dupla psicosocial.</li> <li>• Poner metas y objetivos claros, concretos y realistas. Que aporten al crecimiento, bienestar y aprendizaje de los estudiantes. Contar con</li> </ul>

	<p>materiales de BUENA CALIDAD, ampliar los recursos a los colegios más pobres y pequeños. CUMPLIR CON LOS PLAZOS QUE SE ESTABLECEN (entrega materiales, etc). APOYAR a los establecimientos que cuentan con menos ingresos, menos funcionarios y menos estudiantes, en relación a remplazos y cobertura de todo un equipo de trabajo óptimo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistente social para todos los establecimientos</li> <li>• Personalmente nuestro colegios no tienen nada que envidiarles a colegios subvencionados al buen trato</li> <li>• Es un acierto</li> <li>• Manejo y socialización del manual</li> <li>• Seguir con el trabajo de las duplas psicosociales, interviniendo de manera más progresiva.</li> </ul>
Asistente De La Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más ayuda a los establecimientos</li> <li>• Más información sobre este tema a las familias</li> <li>• Encuentro que se está haciendo bien</li> <li>• Trabajo más directo de los profesionales</li> <li>• Más asistencia presencial de psicólogos cuando se requiera. En los establecimientos.</li> <li>• Capacitaciones respecto al buen trato, trabajos en equipo.</li> <li>• Debería ser más flexible en el tema de las tareas con algunos niños, de papas que trabajan todo el día. Que convivencia escolar pueda desarrollar algún plan con esos niños para poder comunicarse con ellos en forma personal y brindar el apoyo que sea necesario.</li> <li>• Incorporación de redes de apoyo, que realmente estén comprometidas con la educación y la sociabilidad.</li> <li>• Estos profesionales son muy importantes en los colegios</li> <li>• Capacitar a los agentes claves en convivencia escolar</li> <li>• Apoyo emocional</li> <li>• Más recursos para escuelas rurales</li> <li>• Talleres de contención para el buen trato de estudiantes.</li> <li>• Capacitaciones online para los funcionarios, con información actualizada con el fin de que todos los establecimientos educacionales, se basen en la misma fuente de información.</li> <li>• Mas refuerzo en las escuelas con psicólogos</li> <li>• Incorporarlo a nuestros establecimientos, Jardines Infantiles.</li> </ul>
Apoderado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muy bien</li> <li>• Mayor información a los apoderados de las estrategias que realiza el colegio en apoyo de los apoderados</li> <li>• Estoy conforme</li> <li>• Socializar actividades</li> <li>• Más capacitaciones</li> </ul>
Estudiante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como gobierno estudiantil más información y más reuniones</li> <li>• No se</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No he visto mucho de eso, pero igual se entiende que es difícil adaptarse a nuevas cosas</li> <li>• Puede mejorar para tener mejor convivencia</li> <li>• Hace falta más comunicación a través de las redes y estar en contacto con TODOS los estudiantes, muchas personas están pasando por problemas, necesitan apoyo. No solo los que fueron evaluados/diagnosticados con algo.</li> <li>• Yo incorporaría al PADEM más reuniones por el motivo de que nosotros como estemos al tanto de todo</li> <li>• Podrían mejor, porque es algo importante para una buena convivencia, pero la mayoría se aburre con las actividades, tendrían que ser más divertidas o tomar otro giro de dar las charlas.</li> <li>• No sé yo creo que está bastante bien</li> <li>• Tratar de minimizar los tiempo de espera de la respuesta de los profesionales</li> <li>• Mejorar las comunicaciones entre funcionario y alumno</li> <li>• Este ámbito dentro de mi escuela se ha manejado bastante bien la verdad, mediante guías y actividades, pero pienso que podría mejorar realizando reuniones. Pero sí han estado pendientes de cada una de las alumnas, ya sea realizando llamadas para saber su estado psicológico entre todo esto que está sucediendo.</li> <li>• Más reuniones con profesionales psicosociales</li> <li>• Fomentar psicología integral, para el autocuidado de la salud mental desde cursos menores a mayores, tratar enfermedades mentales con seriedad.</li> </ul>
--	---

**ÁREA: GESTIÓN CURRICULAR.**

Objetivo estratégico: Diversificar los Proyectos Educativos, en relación a la especialización en áreas curriculares (Artísticos, Idiomas, Deporte, Científico, Tecnología, Humanistas). Favor evaluar las siguientes consultas:

1.- Evalúe del 1 al 5 la gestión realizada para fortalecer proyectos educativos (Reuniones Técnicas). Considerando 1 deficiente y 5 óptimo.

Nº personas	Calificación
4	1.0
10	2.0
30	3.0
66	4.0
71	5.0

2.- Evalúe del 1 al 5 la gestión realizada para reformular horas de libre disposición (reuniones técnicas, postulación a proyectos y/o fondos). Considerando 1 deficiente y 5 óptimo.

Nº personas	Calificación
2	1.0
5	2.0
22	3.0
71	4.0
81	5.0

3.- Evalúe del 1 al 5 la Implementación de espacios físicos y recursos educativos en función de los sellos (reuniones técnicas, consejos escolares, postulación a proyectos y/o fondos). Considerando 1 deficiente y 5 óptimo.

Nº personas	Calificación
4	1.0
6	2.0
30	3.0
76	4.0
66	5.0

Estamento	Respuestas a pregunta abierta: ¿Qué acciones incorporaría en este ámbito para la construcción del PADEM 2021?
Directivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más conocimiento sobre postulación a proyectos</li> <li>• Será de acuerdo al proceso</li> <li>• Potenciar cada sello educativo con actividades</li> <li>• Lograr implementar un lugar para poder implementar espacio apto para desarrollar actividades en base al diferentes áreas de trabajo</li> <li>• Me encantaría tener orientaciones en nuestro sello, para fortalecer aún más nuestro trabajo.</li> <li>• Bien este ámbito</li> <li>• me gustaría que pudiéramos tener mayor orientación con alguna profesional, de acuerdo a los sellos educativos que tiene cada jardín, quizás asistir a mayores capacitaciones o asesoría en este tema.</li> <li>• Dar mayor informaciones de proyectos que se puedan postular</li> <li>• Es bueno</li> <li>• Potenciar la investigación en educación en torno a las practicas pedagógicas</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intercambio de experiencias (pasantías) entre establecimientos educacionales que desarrollen el o los mismos sellos educativos</li> <li>• Revisión de la efectividad del decreto 67 y su puesta en marcha, el caminar efectivamente a desarrollar habilidades</li> <li>• Capacitación en gestión de Proyectos.</li> <li>• Incorporar más reuniones de análisis y talleres.</li> <li>• Ídem del ítem anterior.</li> <li>• A partir de los sellos fortalecer el proceso educativo</li> <li>• Que los establecimientos con mayores recursos puedan apadrinar económicamente a los de menores presupuestos.</li> </ul>
<p>Docente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor información de las horas de libre disposición</li> <li>• Mayor énfasis de los sellos educativos en las instancias de reuniones técnicas, solicitando apoyo también hacia los padres quienes pueden poseer ideas innovadoras.</li> <li>• Seguir promoviendo los sellos educativos de los establecimientos. Los que tengamos sellos similares trabajar en conjunto para planificar actividades que potencien el desarrollo de las habilidades de nuestros niños y niñas y destaquen las maravillosas oportunidades que existen en la educación municipal</li> <li>• Más representativo de los establecimientos.</li> <li>• Fortalecer metodologías y trabajo docente. Como herramientas digitales.</li> <li>• Si bien la infraestructura ha ido mejorando, falta todavía por implementar, así también proyectos que permitan a los establecimientos educacionales desarrollarse aún más en las diferentes áreas y/o sellas que destacan a cada uno de ellos.</li> <li>• Generar mayores fondos a las áreas artísticas</li> <li>• Faltas más espacios físicos dentro del establecimiento.</li> <li>• Construcción de sala para el desarrollo de las actividades artístico musicales.</li> <li>• Construcción sala de música, para el desarrollo de las actividades artísticos musicales.</li> <li>• Según el sello, contratar profesionales que fortalezcan esas áreas</li> <li>• Mas infraestructura acorde según signatura</li> <li>• Poner metas y objetivos claros, concretos y realistas. Que aporten al crecimiento, bienestar y aprendizaje de los estudiantes. Contar con materiales de BUENA CALIDAD, ampliar los recursos a los colegios más pobres y pequeños. CUMPLIR CON LOS PLAZOS QUE SE ESTABLECEN (entrega materiales, etc). APOYAR a los establecimientos que cuentan con menos ingresos, menos funcionarios y menos estudiantes, en relación a remplazos y cobertura de todo un equipo de trabajo óptimo.</li> <li>• Mejorar internet sobretodo en colegios con sello tecnológico.</li> <li>• Vamos encaminados a mejorar más proyectos</li> <li>• Espacios físico mas contingentes con el sello</li> <li>• Implementar los espacios, para escuelas con sello deportivo y que siempre están obteniendo logros.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiscalización más eficiente de que los tiempos de libre disposición sean para trabajo netamente pedagógico y profesional.</li> <li>• Implementación del área deportiva en cuanto a la infraestructura de nuestro establecimiento.</li> </ul>
Asistente De La Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de oportunidades</li> <li>• Mejora de oportunidades</li> <li>• Incorporar más personal capacitado para realizar mejoramientos a nivel de jardines por las dificultades presentadas debido a pandemia</li> <li>• Capacitaciones</li> <li>• En este caso falta de espacio físico para la realización de diversos proyectos.</li> <li>• habilitar más espacios para desarrollar e implementar sello en jardín</li> <li>• Debería haber más plazo para poder postular a los proyectos y fondos</li> <li>• Fortalecimiento en la incorporación de los recursos para el desarrollo integral de las habilidades de los alumnos en base a talleres que saquen partido a las potencialidades de los estudiantes.</li> <li>• Debe realmente trabajar</li> <li>• Lineamientos claros de los canales de comunicación</li> <li>• Debe ampliar la entrega de materiales a niños prioritarios, ya que durante el año no alcanza con prioritarios, ya que a los niños de básica les piden muchos materiales padres no disponen de tantos recursos para comprar dichos materiales.</li> <li>• incorporaría seguimiento de dificultades</li> <li>• Fortalecimiento de los proyectos para el mejoramiento de las escuelas</li> <li>• fortalecimiento áreas artísticas</li> </ul>
Apoderado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más postulaciones a proyectos</li> <li>• Pongo mala calificación, no por la directiva del establecimiento, sino porque se postula a beneficios y/o proyectos y no hay apoyo de la municipalidad.</li> <li>• Estoy conforme en general</li> <li>• Socializar con la comunidad educativa</li> <li>• instalación eléctrica. iluminaria Del colegio en Salas y pasillos muy malas y pasillos desnivelados en el kinder</li> <li>• mejor implementación para las actividades extraescolares</li> <li>• TODO</li> </ul>
Estudiante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Yo creo que es bueno que ahora estén haciendo reuniones para hablar de estos temas</li> <li>• Puede mejorar con más reuniones e interacción</li> <li>• Más apoyo respecto a la postulación a proyectos y fondos. Preocupación real y seguimientos a estos</li> <li>• Yo creo que se debería a los estudiante al momento de su educación mas accesible</li> <li>• Podrían mejorar para fortalecer los proyectos educativos</li> <li>• También pienso que está bien</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• como estudiante, en mi liceo creo que es necesario que las reuniones sean un poco más recurrentes, para que los temas a hablar también sean más específicos</li><li>• más reuniones virtuales</li><li>• Yo creo que todos estos ámbitos si se manejan bien pero se puede mejorar aún más.</li><li>• mejorar las postulaciones a colegios de 8° para pasar a 1°</li><li>• hacer encuestas a todo el estudiantado para ver en verdad que se necesita en los fondos para el liceo, no solo infraestructura sino implementos para la educación.</li></ul>
--	---

**ANEXO 15: PRESUPUESTO ANUAL DE LA RED EDUCATIVA MUNICIPAL.**

**PRESUPUESTO**  
**SUBVENCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN**

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB - ASIGNACIÓN	SUB - SUB ASIGNACIÓN	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2021 (EN MILES DE PESOS)
					<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>19.820.336</b>
<b>05</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>18.524.421</b>
	<b>03</b>				<b>De Otras Entidades Publicas</b>	<b>18.524.421</b>
		003			De la Subsecretaria de Educación	
			001		Subvención Escolaridad	16.652.821
			002		Otros Aportes	
			003		Anticipo de Subvención	
		101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	1.000.000
		099			De otras entidades públicas	871.600
<b>07</b>					<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>97</b>
	<b>02</b>				<b>Venta de Servicios (Matriculas y Vta. Documentos)</b>	<b>97</b>
<b>08</b>					<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.200.818</b>
	<b>01</b>				<b>Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas</b>	<b>1.030.671</b>
		001			Reembolso Art. 4° Ley 19.345	1.030.671
	<b>99</b>				<b>OTROS</b>	<b>170.147</b>
		999			Otros Ingresos	170.147

<b>15</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>95.000</b>
-----------	------------------------------	---------------

**GASTOS PRESUPUESTARIOS 19.820.336**

<b>21</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>18.264.600</b>
-----------	---------------------------	-------------------

<b>01</b>	<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>8.150.400</b>
-----------	---------------------------	------------------

<b>001</b>	<b>Sueldos y sobresueldos</b>	<b>7.729.600</b>	
001	Sueldo Base	<b>2.745.000</b>	
002	Asignación de antigüedad	<b>0</b>	
	001	Asignación de experiencia art,48 Ley 19070	0
004	Asignación de Zona	<b>8.500</b>	
	003	Asignación de Zona Decreto N° 450 de 1974 Ley 19354	8.500
008	Asignación de Nivelación		
	002	Planilla complementaria art. 4° y 11 Ley 15598	
009	Asignaciones Especiales	<b>52.100</b>	
	001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley N° 19.278	
	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	
	003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley N° 19.410	
	004	Bonificación Especial Prof.ª Enc. de Esc. Rur. Art. 13, Ley N° 19.715	11.100
	999	Otras Asignaciones Especiales	41.000
010	Asignación de Perdida de Caja		
	001	Asig.de Perdida de Caja Art. 97 letra a) Ley 18883	
011	Asignación Movilización		
	001	Asignación Movilización Art. 97 letra b) Ley 18883	
014	Asignaciones Compensatorias	<b>21.000</b>	
	005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200	21.000
	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N° 15.386	

	007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	
	046	Asignación de Experiencia	1.575.000
	047	Asignación por tramo de Desarrollo Profesional	693.000
	048	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Estab. de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	459.000
	049	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnica Pedagógica	<b>173.500</b>
	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	141.000
	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	32.500
	050	Bonificación de Reconocimiento Profesional	1.889.000
	051	Bonificación de Excelencia Académica	113.500
	999	Otras Asignaciones	<b>0</b>
<b>002</b>		<b>Aportes del empleador</b>	<b>257.500</b>
	001	A servicio de bienestar	500
	002	Otras Cotizac. Previsionales	257.000
<b>003</b>		<b>Asignación por desempeño</b>	<b>0</b>
	002	Desempeño Colectivo	<b>0</b>
	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0
	003	Desempeño Individual	<b>0</b>
	003	Asignación de Incentivo Profesional Art.47 Ley 19070	0
	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	
<b>005</b>		<b>Aguinaldos y bonos</b>	<b>163.300</b>
	001	Aguinaldos	<b>49.000</b>
	001	Fiestas Patrias	27.000
	002	Navidad	22.000
	002	Bono de Escolaridad	<b>19.000</b>
	003	Bonos Especiales	<b>94.000</b>
	001	Bono Extraordinario Anual	94.000
	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	<b>1.300</b>

02		PERSONAL DE CONTRATA	5.686.300
001		<b>Sueldos y sobresueldos</b>	<b>5.287.000</b>
	001	Sueldos Bases Personal a Contrata	2.401.000
	002	Asignación de antigüedad	
		001 Asignación de antigüedad	
	008	Asignación de Nivelación	
		002 Planilla Complementaria Art. 4 y 11 Ley 19598	
	009	Asignaciones Especiales	<b>18.000</b>
		002 Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sges., Ley N° 19.070	
		003 Bonificación Proporcional, Art.8 Ley N° 19.410	
		004 Bonificación Especial Prof.ª Enc. de Esc. Rur. Art. 13, Ley N° 19.715	8.500
		999 Otras Asignaciones Especiales	9.500
	030	Asignación de Experiencia Calificada	
		001 Asig.de perfeccionamiento art.49 Ley 19070	
	031	Asignacion de Perfeccionamiento	
		001 Asignacion de Perfeccionamiento Calificada	
	044	Asignación de Experiencia	738.000
	045	Asignación por tramo de Desarrollo Profesional	321.000
	046	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establ. de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	220.000
	047	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnica Pedagógica	<b>58.000</b>
		001 Asignación por Responsabilidad Directiva	18.500
		002 Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	39.500
	048	Bonificación de Reconocimiento Profesional	1.490.000
	049	Bonificación de Excelencia Académica	41.000
	999	Otras Asignaciones	<b>0</b>
002		<b>Aportes del empleador</b>	<b>155.000</b>
	002	Otras Cotizac. Previsionales	155.000

<b>003</b>		<b>Asignación por desempeño</b>	<b>34.900</b>
	002	Desempeño Colectivo	<b>34.900</b>
		002 Asignación variable por desempeño colectivo	34.900
	003	Desempeño Individual	<b>0</b>
		003 Asignación variable por desempeño individual	
<b>004</b>		<b>Remuneraciones Variables</b>	
	005	Trabajo Extraordinario	
<b>005</b>		<b>Aguinaldos y bonos</b>	<b>209.400</b>
	001	Aguinaldos Personal	<b>53.000</b>
		001 Fiestas Patrias	25.500
		002 Navidad	27.500
	002	Bono de Escolaridad	<b>16.200</b>
	003	Bonos Especiales	<b>138.000</b>
		001 Bono Extraordinario anual	138.000
	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	<b>2.200</b>

<b>03</b>	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>4.427.900</b>
-----------	-----------------------------	------------------

	001	Honorarios a Suma Alzada	
	004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	<b>4.427.900</b>
		001 Sueldos	2.451.000
		002 Aportes del empleador	<b>203.000</b>
		001 A servicio de bienestar	19.500
		002 Otras Cotizaciones Previsionales	183.500
	003	Remuneraciones variables	1.275.000
	004	Aguinaldos y Bonos	498.900
	999	Otras	

<b>22</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.015.936</b>
-----------	--------------------------------------	------------------

<b>01</b>		<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>33.000</b>
	001	Para personas	33.000
<b>02</b>		<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS</b>	<b>170.600</b>
	001	Textiles y Acabados Textiles	1.400
	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	112.800
	003	Calzado	56.400
<b>03</b>		<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>14.500</b>
	001	Para vehículos	14.500
	003	Para calefacción	
<b>04</b>		<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>178.960</b>
	001	Materiales de Oficina	43.000
	002	Textos y otros Materiales de Enseñanza	12.000
	003	Productos Químicos	150
	006	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	10.000
	007	Materiales y útiles de aseo	51.000
	008	Menaje para oficinas, casinos y otros	1.000
	009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	35.000
	010	Materiales para mantencion	6.100
	011	Repuestos y accesorios para mant. y rep. de vehículos	5.200
	012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos para mantención y reparación	4.900
	013	Equipos menores	110
	014	Productos elaborados en cuero y caucho	0
	015	Productos agropecuarios y forestales	0
	999	Otros	10.500
<b>05</b>		<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>346.676</b>
	001	Electricidad	176.276



	002	Agua	138.000
	003	Gas	6.500
	004	Correo	2.100
	005	Telefonía fija	16.500
	006	Telefonía celular	6.300
	007	Acceso a Internet	1.000
	008	Enlaces de Telecomunicaciones	
<b>06</b>		<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>95.400</b>
	001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	71.000
	002	Mantenimiento y Reparación Vehículos	8.200
	003	Mantenimiento y reparac. Mobiliarios y otros	2.200
	004	Mantenimiento y reparac. de máquinas y equipos de Oficina	2.000
	007	Mantención y rep de equipos informáticos	2.000
	999	Otros	10.000
<b>07</b>		<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>17.000</b>
	001	Servicios de Publicidad	7.500
	002	Servicios de Impresión	7.500
	003	Otros	2.000
<b>08</b>		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>46.500</b>
	001	Servicios de aseo	1.500
	002	Servicios de vigilancia	10.500
	007	Pasajes, fletes y bodegajes	15.000
	010	Servicios de Suscripciones y Similares	1.500
	999	Otros	18.000
<b>09</b>		<b>ARRIENDOS</b>	<b>7.000</b>
	001	Arriendo de Terrenos	2.000

	002	Arriendo de Edificios	500
	003	Arriendo de Vehículos	
	005	Arriendo de Maquinas y equipos	1.000
	999	Otros	3.500
<b>10</b>		<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>51.000</b>
	002	Primas y Gastos de Seguros	51.000
<b>11</b>		<b>CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</b>	<b>40.000</b>
	002	Cursos de Capacitación	15.000
	003	Servicios Informáticos	
	999	Otros	25.000
<b>12</b>		<b>OTROS GASTOS EN BIENES DE SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>15.300</b>
	002	Gastos Menores	13.000
	003	Gastos de Representacion Protocolo y Ceremonial	
	004	Intereses Multas y Recargas	1.800
	999	Otros	500
<b>23</b>		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>41.000</b>
<b>01</b>		<b>PRESTACIONES PREVICIONALES</b>	<b>41.000</b>
	004	Desahucios e Indemnizaciones	41.000
<b>03</b>		<b>PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR</b>	
	001	Indemnización de cargo fiscal	
	004	Otras indemnizaciones	
<b>24</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>6.000</b>
<b>01</b>		<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>6.000</b>
	008	Premios y otros	6.000

<b>26</b>		<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>395.000</b>
	01	Devoluciones	95.000
	02	Compensacion por daños a terceros y o la propiedad	300.000
<b>29</b>		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>52.800</b>
	02	Edificios	
	03	Vehículos	15.000
	04	Mobiliarios y Otros	15.000
	05	Maquinas y Equipos	6.700
		001	Maquinas y Equipos de oficina
		002	Maquinarias y equipos para la producción
		999	Otras
	06	Equipos Informáticos	12.700
		001	Equipos Computacionales y Periféricos
		002	Equipos Computacionales para Redes Informáticas
	07	Programas Informáticos	3.400
		001	Programas Computacionales
		002	Sistema de Información
<b>31</b>		<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>0</b>
	<b>02</b>	<b>Proyectos</b>	
		<b>999</b>	<b>Otros Gastos</b>
		026	FAEP 2019
		027	FAEP 2020
<b>34</b>		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>45.000</b>
	<b>07</b>	<b>Deuda Flotante</b>	<b>45.000</b>
<b>35</b>		<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICO  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS EDUCACION

**PRESUPUESTO LEY 20.548**  
**SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL**

SUBTI TULO	ITEM	ASIGN ACIÓN	SUB - ASIGNA CIÓN	SUB - SUB ASIGNA CIÓN	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2021 (EN MILES DE PESOS)

**INGRESOS PRESUPUESTARIOS 5.155.961**

**05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 5.101.061**

<b>03</b>				<b>De Otras Entidades Publicas</b>	<b>5.101.061</b>
	003			De la Subsecretaria de Educación	4.910.061
			001	Subvencion Escolaridad	4.910.061
	099			De otras entidades públicas	191.000

**08 OTROS INGRESOS CORRIENTES 54.900**

<b>01</b>				<b>Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas</b>	<b>45.500</b>
	001			Reembolso Art. 4° Ley 19.345	45.500
<b>99</b>				<b>OTROS</b>	<b>9.400</b>
	001			Devoluciones y reintegros	2.700
	999			Otros Ingresos	6.700

**15 SALDO INICIAL DE CAJA**

**GASTOS PRESUPUESTARIOS 5.155.961**

**21 GASTOS EN PERSONAL 2.907.470**

<b>01</b>	<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>128.670</b>
-----------	---------------------------	----------------

<b>001</b>		<b>Sueldos y sobresueldos</b>	<b>123.770</b>
	001	Sueldo Base	72.700
	002	Asignación de antigüedad	<b>0</b>
	001	Asignación de experiencia art,48 Ley 19070	
	004	Asignación de Zona	<b>100</b>
	003	Asignación de Zona Decreto N° 450 de 1974 Ley 19354	100
	009	Asignaciones Especiales	<b>0</b>
	999	Otras Asignaciones Especiales	
	999	Otras Asignaciones	
	046	Asignación de Experiencia	<b>27.770</b>
	047	Asignación por tramo de Desarrollo Profesional	
	048	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Estab. de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	
	049	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnica Pedagógica	
	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	
	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	
	050	Bonificación de Reconocimiento Profesional	
	051	Bonificación de Excelencia Académica	
<b>002</b>		<b>Aportes del empleador</b>	<b>3.900</b>
	001	A servicio de bienestar	
	002	Otras Cotizac. Previsionales	3.900
<b>005</b>		<b>Aguinaldos y bonos</b>	<b>1.000</b>
	001	Aguinaldos	<b>450</b>
	001	Fiestas Patrias	300
	002	Navidad	150
	002	Bono de Escolaridad	
	003	Bonos Especiales	<b>550</b>
	001	Bono Extraordinario Anual	550
	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	

<b>02</b>	<b>PERSONAL DE CONTRATA</b>	<b>620.500</b>
-----------	-----------------------------	----------------

<b>001</b>	<b>Sueldos y sobresueldos</b>	<b>576.100</b>
------------	-------------------------------	----------------

001		Sueldos Bases Personal a Contrata	512.000
002		Asignac Experiencia	
<b>009</b>		<b>Otras Asignaciones</b>	<b>0</b>
	999	Otras Asignaciones Especiales	
`044		Asignación de Experiencia	63.000
`045		Asignación por tramo de Desarrollo Profesional	
`046		Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establ. de Alta concentración de Alumnos Prioritarios	
`047		Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnica Pedagógica	
	001	Asignación por Responsabilidad Directiva	50
	002	Asignación de Responsabilidad Técnica Pedagógica	
`048		Bonificación de Reconocimiento Profesional	
`049		Bonificación de Excelencia Académica	50
<b>002</b>		<b>Aportes del empleador</b>	<b>29.500</b>
	002	Otras Cotizac. Previsionales	29.500
<b>005</b>		<b>Aguinaldos y bonos</b>	<b>14.900</b>
	001	Aguinaldos Personal	<b>6.800</b>
	001	Fiestas Patrias	3.900
	002	Navidad	2.900
	002	Bono de Escolaridad	
	003	Bonos Especiales	<b>8.100</b>
	001	Bono Extraordinario anual	8.100
	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	

<b>03</b>	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>2.158.300</b>
-----------	-----------------------------	------------------

<b>004</b>		<b>Remuneraciones Reguladas por el</b>	<b>2.158.300</b>
		<b>Codigo del Trabajo</b>	
	001	Sueldos	1.690.000
	002	Aportes del empleador	99.500
	003	Remuneraciones variables	177.800
	004	<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>191.000</b>
	999	Otras	

<b>22</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.626.691</b>
-----------	--------------------------------------	------------------

<b>01</b>		<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>161.566</b>
	001	Para personas	161.566

<b>02</b>		<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS</b>	<b>207.100</b>
	001	Textiles y Acabados Textiles	12.300
	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	182.000
	003	Calzado	12.800
<b>03</b>		<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>1.100</b>
	001	Para vehículos	1.100
<b>04</b>		<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>563.570</b>
	001	Materiales de Oficina	29.000
	002	Textos y otros Materiales de Enseñanza	371.000
	003	Productos Químicos	150
	006	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	150
	009	Insumos, repuestos y accesorios Computacionales	107.000
	012	Otros materiales, repuestos y utiles diversos	2.900
	013	Equipos Menores	1.850
	014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	20
	999	Otros	51.500
<b>05</b>		<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>17.190</b>
	003	Gas	300
	007	Acceso a Internet	16.800
	008	Enlaces de Telecomunicaciones	90
<b>06</b>		<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>86.100</b>
	004	Mantenimiento y reparac. de máquinas y equipos de Oficina	31.000
	007	Mantenición y rep de equipos informáticos	32.000
	999	Otros	23.100
<b>07</b>		<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>100</b>
	001	Servicios de Publicidad	0
	002	Servicios de Impresión	100
	999	Otros	0
<b>08</b>		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>352.400</b>
	007	Pasajes, fletes y bodegajes	200.000
	011	Servicio de Producción y Desarrollo de	400

	999	Eventos Otros	152.000
<b>09</b>		<b>ARRIENDOS</b>	<b>3.000</b>
	002	Arriendo de Edificios	700
	003	Arriendo de Vehiculos	700
	005	Arriendo de Maquinas y equipos	100
	999	Otros	1.500
<b>11</b>		<b>CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</b>	<b>224.300</b>
	001	Estudios e investigaciones	53.000
	002	Cursos de Capacitacion	141.000
	003	Servicios Informáticos	17.800
	999	Otros	12.500
<b>12</b>		<b>OTROS GASTOS EN BIENES DE SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>10.265</b>
	002	Gastos Menores	10.150
	999	Otros	115
<b>23</b>		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>22.000</b>
<b>01</b>		<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>22.000</b>
	004	Desahucios e Indemnizaciones	22.000
<b>24</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>65.000</b>
<b>01</b>		<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>65.000</b>
	008	Premios y otros	65.000
<b>26</b>		<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.200</b>
<b>01</b>		<b>Devoluciones</b>	<b>1.200</b>
<b>29</b>		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>487.100</b>
<b>04</b>		<b>Mobiliarios y Otros</b>	<b>101.000</b>
<b>05</b>		<b>Maquinas y Equipos</b>	<b>95.800</b>
	001	Maquinas y Equipos de oficina	34.000
	002	Maquinarias y equipos para la produccion	4.800
	999	Otras	57.000



<b>06</b>		<b>Equipos Informáticos</b>	<b>179.100</b>
	001	Equipos Computacionales y Periféricos	162.000
	002	Equipos Computacionales para Redes Informáticas	17.100
<b>07</b>		<b>Programas Informáticos</b>	<b>111.200</b>
	001	Programas Computacionales	70.200
	002	Sistema de Información	41.000
<b>34</b>		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>46.500</b>
	<b>07</b>	<b>Deuda Flotante</b>	<b>46.500</b>
<b>35</b>		<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>0</b>

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICO  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS EDUCACION

**PRESUPUESTO DECRETO 170**  
**PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR**

SUBTI-TULO	ITEM	ASIGNA-CIÓN	SUB - ASIGNA-CIÓN	SUB - SUB ASIG-NACIÓN	Cuentas Presupuestarias	PRESUPUESTO 2021 (EN MILES DE PESOS)
<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>						<b>3.065.650</b>
<b>05</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					<b>2.948.589</b>
	<b>03</b>				<b>De Otras Entidades Publicas</b>	2.931.089
		003			De la Subsecretaria de Educación	2.931.089
			001		Subvención Escolaridad	2.931.089
			002		Otros Aportes	
			003		Anticipo de Subvención	
		101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	
		099			De otras entidades públicas	17.500
<b>08</b>	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>					<b>44.061</b>
	<b>01</b>	<b>Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas</b>				<b>44.061</b>

001	Reembolso Art. 4° Ley 19.345	44.061
-----	------------------------------	--------

<b>99</b>	<b>OTROS</b>	<b>0</b>
-----------	--------------	----------

999	Otros Ingresos	
-----	----------------	--

<b>15</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>73.000</b>
-----------	------------------------------	---------------

	<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>3.065.650</b>
--	-------------------------------	------------------

<b>21</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2.867.000</b>
-----------	---------------------------	------------------

<b>01</b>	<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>802.200</b>
-----------	---------------------------	----------------

<b>001</b>	<b>Sueldos y sobresueldos</b>	<b>752.000</b>
------------	-------------------------------	----------------

001	Sueldo Base	640.000
-----	-------------	---------

002	Asignación de antigüedad	0
-----	--------------------------	---

001	Asignación de experiencia art,48 Ley 19070	
-----	--	--

031	Asignación de Experiencia Calificada	-
-----	--------------------------------------	---

001	Asignación de Perfeccionamiento Art.49 Ley 19070	
-----	--	--

999	Otras Asignaciones	
-----	--------------------	--

046	Asignación de Experiencia	112.000
-----	---------------------------	---------

047	Asignación por tramo de Desarrollo Profesional	
-----	--	--

048	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	
-----	---	--

050	Bonificación de Reconocimiento Profesional	
-----	--	--

<b>002</b>	<b>Aportes del empleador</b>	<b>48.000</b>
------------	------------------------------	---------------

001	A servicio de bienestar	
-----	-------------------------	--

002	Otras Cotizac. Previsionales	48.000
-----	------------------------------	--------

<b>005</b>		<b>Aguinaldos y bonos</b>	<b>2.200</b>
	001	Aguinaldos	2.200
		001 Fiestas Patrias	2.200
		002 Navidad	
	002	Bono de Escolaridad	
	003	Bonos Especiales	0
		001 Bono Extraordinario Anual	
	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	

<b>02</b>	<b>PERSONAL DE CONTRATA</b>	<b>1.132.800</b>
-----------	-----------------------------	------------------

<b>001</b>		<b>Sueldos y sobresueldos</b>	<b>1.060.000</b>
	001	Sueldos Bases Personal a Contrata	948.000
	002	Asignación de antigüedad	0
		001 Asignación de antigüedad	
	030	Asignación de Experiencia Calificada	0
		001 Asig.de perfeccionamiento art.49 Ley 19070	
	999	Otras Asignaciones	
	044	Asignación de Experiencia	112.000
	046	Asignación de Experiencia	
	047	Asignación por tramo de Desarrollo Profesional	
	048	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	
	050	Bonificación de Reconocimiento Profesional	
<b>002</b>		<b>Aportes del empleador</b>	<b>64.000</b>
	002	Otras Cotizac. Previsionales	64.000
<b>005</b>		<b>Aguinaldos y bonos</b>	<b>8.800</b>

001		Aguinaldos Personal	8.800
	001	Fiestas Patrias	8.800
	002	Navidad	
002		Bono de Escolaridad	
003		Bonos Especiales	0
	001	Bono Extraordinario anual	
004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	

<b>03</b>	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>932.000</b>
-----------	-----------------------------	----------------

001		Honorarios a Suma Alzada	
004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	932.000
	001	Sueldos	836.000
	002	Aportes del empleador	58.100
	001	A servicio de bienestar	
	002	Otras Cotizaciones Previsionales	58.100
	003	Remuneraciones variables	31.400
	004	Aguinaldos y Bonos	6.500
999		Otras	

<b>22</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>165.550</b>
-----------	--------------------------------------	----------------

<b>01</b>		<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>3.800</b>
	001	Para personas	3.800
<b>03</b>		<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>0</b>
	001	Para vehiculos	0
<b>04</b>		<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>79.600</b>

	001	Materiales de Oficina	5.600
	002	Textos y otros Materiales de Enseñanza	56.000
	003	Productos Químicos	
	006	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	
	007	Materiales y útiles de aseo	
	009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	10.000
	012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos para mantenimiento y reparación	
	013	Equipos Menores	
	015	Productos Agropecuarios	
	999	Otros	8.000
<b>06</b>		<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>9.300</b>
	001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	500
	004	Mantenimiento y reparac. de máquinas y equipos de Oficina	1.900
	007	Mantención y rep de equipos informáticos	1.900
	999	Otros	5.000
<b>07</b>		<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>3.250</b>
	002	Servicios de Impresión	2.300
	999	Otros	950
<b>08</b>		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>18.000</b>
	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	9.200
	999	Otros	8.800
<b>09</b>		<b>ARRIENDOS</b>	<b>2.800</b>
	002	Arriendo de Edificios	
	003	Arriendo de Vehículos	
	005	Arriendo de Maquinas y equipos	1.400

	999	Otros	1.400
<b>11</b>		<b>CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</b>	<b>46.000</b>
	002	Cursos de Capacitación	34.000
	003	Servicios Informáticos	
	999	Otros	12.000
<b>12</b>		<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>2.800</b>
	002	Gastos Menores	2.800
	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	
	999	Otros	0
<b>23</b>		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD</b>	<b>8.000</b>
<b>01</b>		<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	
	004	Deshaucios e Indemnizaciones	8.000
<b>24</b>		<b>C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.100</b>
<b>01</b>		<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>3.100</b>
	008	Premios y Otros	3.100
<b>26</b>		<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
<b>01</b>		<b>Devoluciones</b>	
<b>29</b>		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>17.500</b>
	04	Mobiliarios y Otros	4.000
	05	Maquinas y Equipos	4.500

	001	Maquinas y Equipos de oficina	1.500
	002	Maquinarias y equipos para la producción	
	999	Otras	3.000
06		Equipos Informáticos	9.000
	001	Equipos Computacionales y Periféricos	9.000
	002	Equipos Computacionales para Redes Informáticas	
07		Programas Informáticos	
	001	Programas Computacionales	
	002	Sistema de Información	

<b>34</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>4.500</b>
-----------	-----------------------------	--------------

<b>07</b>	<b>Deuda Flotante</b>	<b>4.500</b>
-----------	-----------------------	--------------

<b>35</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>0</b>
-----------	----------------------------	----------



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICO  
 DEPARTAMENTO DE FINANZAS EDUCACION

**PRESUPUESTO**  
**JARDINES VTF**

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB - ASIGNACIÓN	SUB - SUB ASIGNACIÓN	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2021 (EN MILES DE PESOS)
-----------	------	------------	------------------	----------------------	-------------------------	--------------------------------------

**INGRESOS PRESUPUESTARIOS 1.722.919**

**05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 1.642.919**

<b>03</b>				<b>De Otras Entidades Publicas</b>	1.642.919
	002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
			999	Otras transferencias Corrientes de la SUBDERE	
	004			<b>De la Junta Nacional de Jardines Infantiles</b>	1.515.503
	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	45.000
	099			De otras entidades públicas	82.416

**08 OTROS INGRESOS CORRIENTES 80.000**

<b>01</b>				<b>Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas</b>	<b>80.000</b>
	001			Reembolso Art. 4° Ley 19.345	80.000

99

999

**OTROS**

Otros Ingresos

<b>15</b>		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	
		<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>1.722.919</b>
<b>21</b>		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.490.028</b>
<b>01</b>		<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>0</b>
<b>02</b>		<b>PERSONAL DE CONTRATA</b>	<b>0</b>
<b>03</b>		<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>1.490.028</b>
	001	<b>Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales</b>	17.000
	004	<b>Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo</b>	1.473.028
		001 Sueldos	1.090.426
		002 Aportes del empleador	75.684
		001 A servicio de bienestar	
		002 Otras Cotizaciones Previsionales	75.684
		003 Remuneraciones variables	148.818
		004 Aguinaldos y Bonos	82.416
	005	<b>Suplencias y reemplazos</b>	
	999	<b>Otras</b>	
<b>22</b>		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>201.791</b>
<b>01</b>		<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>4.200</b>

	001	Para personas	4.200
<b>02</b>		<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS</b>	<b>14.700</b>
	001	Textiles y Acabados Textiles	
	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	8.200
	003	Calzado	6.500
<b>03</b>		<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	
<b>04</b>		<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>64.901</b>
	001	Materiales de Oficina	12.500
	002	Textos y otros Materiales de Enseñanza	15.200
	004	Productos Farmacéuticos	3.000
	005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	5.000
	006	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	2.100
	007	Materiales y útiles de aseo	21.300
	008	Menaje para Oficina, Casinos y otros	350
	009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	350
	010	Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles	550
	012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos para mantención y reparación	2.301
	013	Equipos Menores	750
	999	Otros	1.500
<b>05</b>		<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>42.600</b>
	001	Electricidad	20.000
	002	Agua	15.000
	003	Gas	4.000
	004	Correo	
	005	Telefonía fija	

	006	Telefonía celular	1.800
	007	Acceso a Internet	1.800
	008	Enlaces de Telecomunicaciones	
<b>06</b>		<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>54.000</b>
	001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	48.000
	003	Mantenimiento y reparac. de Mobiliarios y Otros	3.000
	007	Mantención y rep de equipos informáticos	
	999	Otros	3.000
<b>07</b>		<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>1.500</b>
	002	Servicios de Impresión	1.500
	999	Otros	
<b>08</b>		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>14.590</b>
	002	Servicios de Vigilancia	3.800
	003	Servicios de Mantenión de Jardines	6.500
	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.400
	999	Otros	1.890
<b>09</b>		<b>ARRIENDOS</b>	
	002	Arriendo de Edificios	
	003	Arriendo de Vehículos	
	005	Arriendo de Maquinas y equipos	
	999	Otros	
<b>11</b>		<b>CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</b>	<b>4.000</b>
	002	Cursos de Capacitación	4.000

	003	Servicios Informáticos	
	999	Otros	
<b>12</b>		<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.300</b>
	002	Gastos Menores	1.300
	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	
	999	Otros	
<b>23</b>		<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD</b>	<b>8.000</b>
<b>01</b>		<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	
	004	Deshaucios e Indemnizaciones	8.000
<b>24</b>		<b>C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
<b>01</b>		<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>0</b>
	008	Premios y Otros	
<b>26</b>		<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5.600</b>
<b>01</b>		<b>Devoluciones</b>	5.600
<b>29</b>		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>17.500</b>
	04	Mobiliarios y Otros	12.000
	05	Maquinas y Equipos	2.500
	001	Maquinas y Equipos de oficina	1.500
	002	Maquinarias y equipos para la producción	
	999	Otras	1.000
	06	Equipos Informáticos	3.000
	001	Equipos Computacionales y Periféricos	3.000

	002	Equipos Computacionales para Redes Informáticas
07		Programas Informáticos
	001	Programas Computacionales
	002	Sistema de Información

<b>34</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>
-----------	-----------------------------	----------

<b>07</b>	<b>Deuda Flotante</b>
-----------	-----------------------

<b>35</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>
-----------	----------------------------

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICO  
 DEPARTAMENTO DE FINANZAS EDUCACION

**PRESUPUESTO LEY 19.532 ARTÍCULO 14 BIS**  
**SUBVENCIÓN DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN**

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB - ASIGNACIÓN	SUB - SUB ASIGNACIÓN	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2021 (EN MILES DE PESOS)
					<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>200.170</b>
<b>05</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>189.900</b>
	03				De Otras Entidades Publicas	189.900
		003			De la Subsecretaria de Educación	189.900
			001		Subvención Escolaridad	189.900
			002		Otros Aportes	0
		099			De otras entidades públicas	0
<b>15</b>					<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>10.270</b>
					<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>200.170</b>
<b>22</b>					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>178.500</b>

<b>04</b>		<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>92.700</b>
	003	Productos Químicos	6.500
	006	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	7.000
	007	Materiales y útiles de aseo	
	009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	1.900
	010	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	54.000
	012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos para mantención y reparación	16.500
	013	Equipos menores	500
	999	Otros	6.300
<b>05</b>		<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>0</b>
	003	Gas	0
<b>06</b>		<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>82.700</b>
	001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	71.000
	003	Mantenimiento y reparac. Mobiliarios y otros	1.200
	004	Mantenimiento y reparac. de máquinas y equipos de Oficina	2.300
	007	Mantención y rep de equipos informáticos	1.200
	999	Otros	7.000
<b>08</b>		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2.000</b>
	001	Servicios de Aseo	500
	999	Otros	1.500
<b>09</b>		<b>ARRIENDOS</b>	<b>1.100</b>
	005	Arriendo de Maquinas y equipos	600
	999	Otros	500



12		<b>OTROS GASTOS EN BIENES DE SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>0</b>
	002	Gastos Menores	0
	999	Otros	
<b>26</b>		<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
<b>01</b>		<b>Devoluciones</b>	<b>0</b>
<b>29</b>		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>11.670</b>
	04	Mobiliarios y Otros	9.000
	05	Maquinas y Equipos	2.670
	001	Maquinas y Equipos de oficina	150
	002	Maquinarias y equipos para la producción	220
	999	Otras	2.300
<b>34</b>		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>10.000</b>
<b>07</b>		<b>Deuda Flotante</b>	<b>10.000</b>
<b>35</b>		<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>0</b>

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICO  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS EDUCACION

**PRESUPUESTO**  
**SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN ESCOLAR**

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB - ASIGNACIÓN	SUB - SUB ASIGNACIÓN	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2021 (EN MILES DE PESOS)
					<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>88.700</b>
<b>05</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>88.700</b>
	<b>03</b>				<b>De Otras Entidades Publicas</b>	<b>88.700</b>
		003			De la Subsecretaria de Educación	88.700
			001		Subvención Escolaridad	88.700
			002		Otros Aportes	
		099			De otras entidades públicas	
<b>15</b>					<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>0</b>
					<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>88.700</b>
					<b>BIENES Y SERVICIOS DE</b>	<b>8</b>

<b>01</b>		<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>0</b>
	001	Para personas	0
<b>02</b>		<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS</b>	<b>63.200</b>
	001	Textiles y Acabados Textiles	
	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	48.000
	003	Calzado	15.200
<b>04</b>		<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>25.500</b>
	002	Textos y otros Materiales de Enseñanza	25.000
	999	Otros	500
<b>08</b>		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>0</b>
	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	0
	999	Otros	
<b>09</b>		<b>ARRIENDOS</b>	<b>0</b>
	003	Arriendo de Vehículos	
	999	Otros	0
<b>24</b>		<b>C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
<b>01</b>		<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>0</b>
	008	Premios y Otros	0
<b>26</b>		<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
<b>01</b>		<b>Devoluciones</b>	<b>0</b>
<b>34</b>		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>

07

Deuda Flotante

0

35

SALDO FINAL DE CAJA

0

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICO  
 DEPARTAMENTO DE FINANZAS EDUCACION

**PRESUPUESTO SUBVENCIÓN**  
**SERVICIOS DE INTERNADOS**

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB - ASIGNACIÓN	SUB - SUB ASIGNACIÓN	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2021 (EN MILES DE PESOS)
					<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>43.350</b>
<b>05</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>33.000</b>
	<b>03</b>				<b>De Otras Entidades Publicas</b>	<b>33.000</b>
		003			De la Subsecretaria de Educación	33.000
			001		Subvención Escolaridad	33.000
			002		Otros Aportes	
		099			De otras entidades públicas	
<b>08</b>					<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>820</b>
	<b>99</b>				<b>OTROS</b>	<b>820</b>
		999			Otros Ingresos	820
<b>15</b>					<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>9.530</b>

**GASTOS PRESUPUESTARIOS****43.350**

<b>22</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>38.350</b>
-----------	--------------------------------------	---------------

<b>01</b>		<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>25.000</b>
	001	Para personas	25.000
<b>02</b>		<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS</b>	500
	001	Textiles y Acabados Textiles	500
<b>04</b>		<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>8.000</b>
	001	Materiales de Oficina	800
	002	Textos y otros Materiales de Enseñanza	
	003	Productos Químicos	500
	006	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	
	007	Materiales y útiles de aseo	2.800
	008	Menaje para oficinas, casinos y otros	2.500
	009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	
	012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos para mantención y reparación	700
	999	Otros	700
<b>05</b>		<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>3.000</b>
	001	Electricidad	0
	002	Agua	0
	003	Gas	3.000
	005	Telefonía fija	0
	006	Telefonía celular	0
	008	Enlaces de Telecomunicaciones	0

<b>06</b>		<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>2.350</b>
	001	Mantenimiento y reparación de edificaciones	1.200
	003	Mantenimiento y reparac. Mobiliarios y otros	550
	004	Mantenimiento y reparac. de máquinas y equipos de Oficina	0
	007	Mantención y rep de equipos informáticos	0
	999	Otros	600
<b>07</b>		<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>0</b>
	001	Servicios de Publicidad	0
	002	Servicios de Impresión	0
	999	Otros	0
<b>08</b>		<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>0</b>
	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	0
	999	Otros	0
<b>09</b>		<b>ARRIENDOS</b>	<b>0</b>
	003	Arriendo de Vehículos	0
	005	Arriendo de Maquinas y equipos	0
	999	Otros	0
<b>11</b>		<b>CONTRATAION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</b>	<b>0</b>
	003	Servicios Informáticos	0
	999	Otros	0
<b>26</b>		<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
	01	Devoluciones	
<b>29</b>		<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
	04	Mobiliarios y Otros	0

05		Maquinas y Equipos	0
	001	Maquinas y Equipos de oficina	0
	002	Maquinarias y equipos para la producción	0
	999	Otras	0
06		Equipos Informáticos	0
	001	Equipos Computacionales y Periféricos	0
	002	Equipos Computacionales para Redes Informáticas	0
			0
07		Programas Informáticos	0
	001	Programas Computacionales	0
	002	Sistema de Información	0

<b>34</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>5.000</b>
-----------	-----------------------------	--------------

<b>07</b>	<b>Deuda Flotante</b>	<b>5.000</b>
-----------	-----------------------	--------------

<b>35</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>0</b>
-----------	----------------------------	----------

**JAVIER MUÑOZ RIQUELME**  
**ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CURICO**